

HORIZONTE HISTÓRICO

Revista Semestral de los Estudiantes de la Licenciatura en Historia

AÑO 5 No. 9 Enero - Junio 2014



Memorias de la Revolución Mexicana

• Verano de 1914. La ciudad de Aguascalientes previo a la realización de la Soberana Convención Revolucionaria • Ideas sobre la Soberana Convención Revolucionaria • Sobre las revoluciones • Los bienes de la Iglesia como elemento del anticlericalismo revolucionario • La defensa de la soberanía estatal en Oaxaca • El caso de la Brigada Mixteca (1910-1920) • La lucha legislativa contra el bandidaje en Aguascalientes (1915-1916) • Entrevistas en el Coloquio Nacional "La marea revolucionaria" • Transformación arquitectónica después de la Toma de Zacatecas • Ricardo Gómez Robelo: un feo que murió de amor • El milagro mexicano; legado de la Revolución • Estudio de caso de la familia Alcalá Muñoz • La novela revolucionaria: *Los de Abajo* • Educación y Universidad en México •

incipales enemigos:
privilegio, clericalismo
militarismo

Adopción del Plan
de Ay...



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

HORIZONTE HISTÓRICO

Convocatoria

Horizonte Histórico Revista Semestral de los estudiantes de la Licenciatura en Historia del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, anuncia que recibirá artículos con la línea temática **“Preludio al encuentro de dos mundos”** para integrar el número 10 de la revista, correspondiente primer semestre de 2015. La fecha límite de recepción es el 12 de diciembre de 2014.

La revista *Horizonte Histórico* es una publicación de los estudiantes de la Licenciatura de Historia, con apoyo del Departamento de Historia y maestros pertenecientes al Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. El objetivo de este espacio editorial es difundir el pensamiento y la práctica de la historia. La revista considera para su publicación reseñas y trabajos inéditos que constituyan una aportación relevante al conocimiento de su área.

La línea temática será: **“PRELUDIO AL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS”**; sin embargo, se aceptarán artículos con tema libre.

Lineamientos editoriales:

- 1) Ser estudiante regular o irregular de cualquier universidad con reconocimiento académico.
- 2) Se considerarán los artículos enviados por egresados de cualquiera de las ciencias sociales o humanidades.
- 3) La temática es libre, pero el autor debe considerar lo siguiente:
 - El autor es responsable del contenido de sus ideas, las cuales deberán estar sustentadas en teorías o métodos de investigación reconocidas.
- 4) Se deberá proporcionar un currículum académico como parte del trabajo. (Universidades foráneas).
- 5) La extensión de los artículos será entre 10 y 15 cuartillas y de las reseñas de 4 y 6.
- 6) Para los artículos se deberán citar un mínimo de tres autores.
- 7) Las notas y citas serán a pie de página ordenadas con números arábigos en orden consecutivo.
- 8) Las citas serán con el sistema tradicional.
 - Las citas mayores de cuatro líneas se colocarán en banda.
 - Para citas de internet se exigirá que sea un sitio especializado en el tema y con sustento de alguna institución dedicada a la difusión o investigación profesional del mismo. La cita se realizará de la siguiente manera: Nombre del autor, título del texto, página web y fecha de consulta.
 - Las citas orales son responsabilidad del autor.
- 9) Los artículos pueden llevar imágenes, pero deben ser referenciadas: el nombre de la obra, el autor y año de realización; o, en su defecto, el nombre del archivo, fondo, etc.
- 10) Los originales deberán ser entregados a 1.5 espacio con letra Times New Roman de 12 puntos (notas a pie en 10 puntos) en versión Word a los correos de la revista.
- 11) Para cualquier duda, se puede consultar tanto la página del facebook: www.facebook.com/horizontehistorico, como enviar un mensaje al correo: horizontehistorico@hotmail.com/horizontehistorico@gmail.com



HORIZONTE HISTÓRICO

Revista Semestral de los Estudiantes de la Licenciatura en Historia

AÑO 5 No. 9 Enero - Junio 2014



Memorias de la Revolución Mexicana

DIRECTORIO

Universidad Autónoma de Aguascalientes

M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, *Rector*

Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, *Secretario General*

Dr. Daniel Eudave Muñoz, *Decano del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades*

Dr. Andrés Reyes Rodríguez, *Jefe del Departamento de Historia*

Consejo Editorial:

Enrique Luján Salazar

Laura Elena Dávila Díaz de León

Víctor González Esparza

Yolanda Padilla Rangel

Andrés Reyes Rodríguez

Mariana Terán Fuentes

Comité Editorial:

Marcela Pomar Ojeda, *Directora*

Daniela Itzel Domínguez Tavares, *Jefa de redacción*

Itzel Alejandra Martínez Chávez, *Secretaria*

Georgina Patricia López Valdez, *Comité Editorial*

Elizabeth Reyes Estrada, *Comité Editorial*

Ana Victoria Velázquez Díaz, *Comité Editorial*

María Fernanda Salado Palacio, *Comité Editorial*

Corrección de estilo:

Francisco Javier Fernández Martínez

Referencia de la imagen de portada:

Mural “Aguascalientes en la historia” de Osvaldo Barra Cunningham. Fotografía de José María Ruiz Huerta, tomada del libro *Pinturas murales del Palacio de Gobierno de Aguascalientes* de Luciano Ramírez Hurtado, por cortesía de la Editorial UAA.

ÍNDICE

- 5 → EDITORIAL
- 8 → VERANO DE 1914. LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA SOBERANA CONVENCIÓN REVOLUCIONARIA
Luciano Ramírez Hurtado
- 24 → IDEAS SOBRE LA SOBERANA CONVENCIÓN REVOLUCIONARIA
Andrés Reyes Rodríguez
- 38 → SOBRE LAS REVOLUCIONES
Víctor M. González Esparza
- 44 → LOS BIENES DE LA IGLESIA COMO ELEMENTO DEL ANTICLERICALISMO REVOLUCIONARIO
Alfredo López Ferreira
- 51 → LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA ESTATAL EN OAXACA. EL CASO DE LA BRIGADA MIXTECA (1910-1920)
Miriam Herrera Cruz
- 67 → LA LUCHA LEGISLATIVA CONTRA EL BANDIDAJE EN AGUASCALIENTES, 1915-1916
Víctor Manuel Carlos Gómez
- 85 → ENTREVISTAS EN EL COLOQUIO NACIONAL “LA MAREA REVOLUCIONARIA”
Daniela Itzel Domínguez Tavares, Itzel Alejandra Martínez Chávez,
Georgina Patricia López Valdez, María Fernanda Salado Palacio
- 90 → TRANSFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA DESPUÉS DE LA TOMA DE ZACATECAS
Óscar Eduardo Ríos Pereida
- 103 → RICARDO GÓMEZ ROBELO: UN FEO QUE MURIÓ DE AMOR
Lizzette González Santa María
- 116 → EL MILAGRO MEXICANO: LEGADO DE LA REVOLUCIÓN
Alejandro Guadalupe Fierros Benítez
- 123 → ESTUDIO DE CASO DE LA FAMILIA ALCALÁ MUÑOZ
Diana Altagracia Muñoz Cruz
- 131 → LA NOVELA REVOLUCIONARIA: *LOS DE ABAJO*
F. Fernando Velázquez Montes
- 140 → EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD EN MÉXICO
Marcela Pomar Ojeda
- 159 → SECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

HORIZONTE HISTÓRICO

Revista Semestral de los Estudiantes de la Licenciatura en Historia

EDITORIAL

Cien años ha de la realización de la Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes. Del 10 de octubre al 9 de noviembre de 1914 se vivió en el estado uno de los episodios de mayor trascendencia en la consolidación del diálogo democrático en el México revolucionario y en la formulación de nuestra Carta Magna. La Soberana Convención se constituyó como un espacio sereno de diálogo y confrontación heterogénea de ideas en medio de la violenta guerra de Revolución Mexicana. Fue aquí donde una pluralidad de voces debatieron para reclamar –cada una desde su propia perspectiva, condición y necesidad– la incorporación de valores sociales, económicos y políticos en el nuevo proyecto de nación. En medio de fuertes desavenencias, desentendimientos y pugnas –pero también de coincidencias–, los delegados manifestaron en este encuentro la voluntad política de establecer puntos de acuerdo superando momentáneamente sus marcadas diferencias ideológicas. La Soberana Convención fue el territorio neutral donde la palabra tuvo por primera vez mayor fuerza que el fusil; la argumentación, que la violencia; el debate, que el engaño. En un país desgastado por las discrepancias políticas entre liberales y conservadores y la dictadura elitista de Díaz, la confluencia de múltiples ideas y propuestas, incluyendo las provenientes de las grandes mayorías marginadas y sin voz –que finalmente fue lo que legitimó en su más profunda esencia al movimiento revolucionario–, abrió la posibilidad de comprender que el mexicano tenía no sólo la capacidad de alcanzar acuerdos por más graves que fueran las divergencias, sino la más absoluta responsabilidad de lograrlos.

El día de hoy, a un siglo de distancia, coincidimos en que es únicamente a través del debate franco, independiente y democrático entre los distintos actores sociales que se puede lograr el concierto generoso de ideas que sustente el fortalecimiento de la nación. Ninguna fuerza o postura dominante que soslaye la pluralidad de voces ha tenido, ni tendrá, legitimidad ni será detentadora de la soberanía popular. *Horizonte Histórico* se enuncia así, como un espacio abierto al debate amplio y profundo de las ideas y contra el pensamiento hegemónico, único y oficialista. La historia no debe servir a interés particular alguno mas que al de explicarnos los hechos pasados con la mayor claridad, objetividad y veracidad posibles a fin de propiciar una conciencia histórica, social y crítica que permita vislumbrar nuestro lugar en el presente y nuestro camino hacia un mejor futuro.

En este número 9 “Memorias de la Revolución Mexicana” presentamos a nuestros lectores trece interesantes ensayos en torno a la Soberana Convención de Aguascalientes, la Revolución Mexicana y el Estado nacional. En primer término, tenemos el artículo del doctor Luciano Ramírez Hurtado: “Verano de 1914. La ciudad de Aguascalientes previo a la realización de la Soberana Convención Revolucionaria” que nos detalla la situación prevaleciente en la entidad poco antes de la llegada de los delegados revolucionarios

al estado. El doctor Andrés Reyes Rodríguez nos ofrece sus “Ideas sobre la Soberana Convención Revolucionaria” donde escuchamos las voces de Arnaldo Córdova, Gastón García Cantú, Luis González y Friedrich Katz respecto a la trascendencia de este hecho histórico. En su ensayo “Sobre las revoluciones” el doctor Víctor M. González Esparza nos permite obtener una visión amplia sobre la historiografía de las revoluciones y la revisión que de ellas se ha hecho en los últimos tiempos. “Los bienes de la Iglesia como elemento del anticlericalismo revolucionario” es el artículo que nos ofrece el doctor Alfredo López Ferreira sobre el papel de la Iglesia en el movimiento revolucionario. La doctorante Miriam Herrera Cruz nos habla de “La defensa de la soberanía estatal en Oaxaca. El caso de la Brigada Mixteca (1910-1920)” como estudio de la realidad política vivida en dicho estado durante el periodo revolucionario. Con su ensayo “La lucha legislativa contra el bandidaje en Aguascalientes, 1915-1916”, el doctorante Víctor Carlos Gómez nos explica la situación jurídica y social imperante en Aguascalientes en dicha época respecto de la concepción y trato hacia los bandidos. El Comité Editorial de la revista, por su parte, nos presenta varias entrevistas realizadas a profesores y catedráticos en el marco del coloquio nacional “Marea revolucionaria” efectuado en Zacatecas en julio de 2014.

El alumno Óscar Eduardo Ríos Pereida, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, nos presenta su interesante artículo: “Transformación arquitectónica después de la Toma de Zacatecas” donde analiza la cuestión estructural de la ciudad antes y después de este momento histórico, y Lizzette González Santa María, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, nos habla de “Ricardo Gómez Robelo: un feo que murió de amor”, pensador miembro del Ateneo de la Juventud. Finalmente, alumnos de nuestra Universidad participan con sus ensayos: Alejandro G. Fierros Benítez, con la temática de “El milagro mexicano: legado de la Revolución” que explica el desarrollo de México posterior al movimiento armado; Diana Altagracia Muñoz Cruz, con el tema: “Estudio de caso de la familia Alcalá Muñoz” que narra la experiencia de una familia proveniente de los Altos de Jalisco al emigrar hacia Estados Unidos en plena Revolución; F. Fernando Velázquez Montes con su “La novela revolucionaria: *Los de Abajo*” analiza el valor de la narrativa en la comprensión del devenir de la nación; y una servidora, Marcela Pomar Ojeda, con el ensayo “Educación y Universidad en México”, esbozo el desarrollo histórico de la Universidad así como su importancia, desenvolvimiento y función en México desde su creación hasta 1968. Terminamos este número con una sección de fotografías del fondo Soberana Convención 1914 del Archivo Histórico de Aguascalientes, relativas a la Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes.

Aprovecho este espacio para agradecer profundamente a las autoridades universitarias, profesores y alumnos que han hecho posible *Horizonte Histórico* a lo largo de sus ya cinco años. El doctor Daniel Eudave Muñoz, decano del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, ha apoyado incondicionalmente esta publicación, así como en su momento lo hizo el doctor Benjamín Flores Hernández y ahora el doctor Andrés Reyes Rodríguez, ambos jefes del Departamento de Historia. También agradezco al Departamento de Procesos Gráficos por su apoyo siempre entusiasta en el diseño y elaboración de la revista. He tenido el honor y el gusto de participar en *Horizonte Histórico* durante siete semestres en una labor no exenta de vicisitudes y angustias, pero pletórica de satisfacciones y logros a través de cada una de las publicaciones y los eventos. A lo largo de este tiempo, me he visto rodeada de excelentes compañeros y amigos miembros del Comité que han dejado pedazos de su vida en el desarrollo de este proyecto editorial para beneficio de nuestra comunidad universitaria. Asimismo, he podido constatar que más allá de esto, el objetivo ha sido llevar la historia fuera de este recinto para coadyuvar así, donde quiera que se lea nuestra revista, a generar conciencia y compromiso social. Me despido afectuosamente, siendo éste mi último número dado que egreso de la carrera, dejando mi más profundo cariño y respeto por la revista, invitando a las nuevas generaciones a que participen en ella, y con la firme convicción de que el trabajo colectivo, serio, arduo, responsable y generoso, en el ámbito académico o en cualquiera otro, es la fórmula idónea para alcanzar los más altos propósitos en la vida y en nuestro querido México, que tanto lo requiere.

Con cariño,
La Directora

VERANO DE 1914. LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

PREVIO A LA REALIZACIÓN DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA

Luciano Ramírez
Hurtado

*Departamento de Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Con base en la consulta de documentos del archivo municipal y fuentes biblio-hermerográficas, en este artículo se da cuenta de la situación problemática prevaleciente en la ciudad capital del estado de Aguascalientes durante el verano de 1914, en el ámbito de la política, la seguridad pública, la economía, la salubridad y hasta en las diversiones públicas; destaca el papel desempeñado por los integrantes del Ayuntamiento capitalino ante las apremiantes situaciones desatadas por la vorágine revolucionaria que desestructuraron el *statu quo* y modificaron el *modus vivendi* de sus habitantes.

A partir de la toma de la ciudad de Zacatecas por la poderosa División del Norte el 23 de junio de 1914, la caída del régimen encabezado por el general Victoriano Huerta era cuestión de tiempo. Aunque el camino hacia la Ciudad de México estaba franco, el general Francisco Villa no quiso arriesgarse a que le cortaran la

fuelle de suministro de carbón para sus trenes y regresó con sus fuerzas al norte del país.¹

Casi un mes después, los revolucionarios de la División del Centro perteneciente al Ejército Constitucionalista, llegaron a territorio aguascalentense. Poco se sabe de lo que sucedió en el lapso de esos veinticinco días, aunque hay constancia de que por Aguascalientes pasaron los restos del ejército federal —muchos heridos en desbandada—, además de que hubo zozobra entre la población e incertidumbre en las autoridades, pues no sabían lo que vendría a continuación. Cabe recordar que San Luis Potosí y Aguascalientes cayeron, sin combatir, en poder de la revolución constitucionalista. Esta última metrópoli tenía aproximadamente cuarenta y cuatro mil habitantes.

Pero, ¿cuál fue la postura y reacción del Ayuntamiento de la capital de Aguascalientes? A final de cuentas fue la corporación municipal la encargada de dar la cara a los revolucionarios de la Primera División del Centro que el día 17 de julio de 1914 habían pedido la plaza. En sesión extraordinaria del sábado 18 de julio, el Ayuntamiento acordó nombrar una

comisión que indagara, junto con el gobernador y la “Autoridad Política”,² si las fuerzas que habían solicitado la plaza eran las constitucionalistas o se trataba de una mera “partida de bandoleros”.³ Una vez corroborado que se trataba de las fuerzas constitucionalistas, se acordó que la actitud de la corporación municipal debería ser de paz, por lo que se buscaría una negociación con los triunfadores.

Ante la ausencia del gobernador provisional —quien salió precipitadamente, pues no quiso enfrentar el problema—, correspondió entonces a la Asamblea “tomar las providencias encaminadas a la mejor solución del actual orden de cosas”.⁴ Se buscaba ante todo arrebatar un compromiso a los revolucionarios. El presidente municipal, para tranquilizar a los concurrentes, comentó que previamente había hablado —se supone que por vía telefónica— a Rincón de Romos —distante unos 50 kilómetros— con el teniente coronel Guzmán, quien a nombre del general brigadier Tomás Domínguez y el Ejército Constitucionalista ofreció garantías a la comisión representativa que se acercase a ellos. Enseguida se sometió a la discusión de la Asamblea las cláusulas del acuerdo que para la entrega de la ciudad pondría el Ayuntamiento

1 Para ese entonces, ya existía una serie de desavenencias entre el general Francisco Villa y Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista; éste desconfiaba del Centauro del Norte y buscaba frenar su camino hacia la capital de la República, posibilitando que llegara primero el general Álvaro Obregón, jefe de la División del Noroeste.

2 Actas de las Sesiones y Acuerdos del Ayuntamiento de Aguascalientes, en adelante citado ASAMA, libro 35, f. 195 vta.

3 ASAMA, libro 35, f. 195 vta.

4 ASAMA, libro 35, fs. 195 vta. y 196 fte.

al general Tomás Domínguez, jefe “accidental” de la Primera División del Centro.

Se trataba de una especie de entrega condicionada de la ciudad capital, una rendición bajo ciertas restricciones. Para relajar a los revolucionarios, el documento hablaba en nombre de “El Pueblo”, que según tomó el acuerdo con base en las opiniones de las “diversas clases” que conformaban a la sociedad. La propuesta para la ocupación de la plaza comprendía seis cláusulas que en esencia trataban lo siguiente: el general Tomás Domínguez, después de tomar posesión militar de la ciudad de Aguascalientes en nombre del Ejército Constitucionalista, ocuparía el puesto de gobernador del estado; reconocería la validez de los funcionarios públicos de acuerdo con la Constitución y leyes locales; nombraría —junto con el Congreso y el Ayuntamiento— un gobernador provisional mientras se establecía el orden constitucional; y el último y más importante punto, se comprometería a “garantizar las vidas y respetar los intereses de los ciudadanos y a mantener el orden y la tranquilidad públicas, reprimiendo severamente cualquier atentado”⁵ que contraviniera dichas garantías.

La comisión encargada de hacer llegar la propuesta a los revolucionarios la en-

cabezó el señor Antonio Dovalí, abogado de ideas liberales,⁶ quien aunque no era miembro del Ayuntamiento, estuvo presente en la Asamblea municipal. Agradeció la deferencia, dijo estar siempre dispuesto a “procurar el bienestar y la tranquilidad pública”⁷ y acompañado de otras personas en vehículos proporcionados por la “autoridad política” salió a las dos de la tarde al encuentro del general Tomás Domínguez.

Las autoridades militares constitucionalistas siempre reacias a aceptar la imposición de condiciones, más allá de haber concedido ciertas garantías a la población, debieron de rechazar categóricamente las cláusulas del convenio, pues ocuparon la ciudad e impusieron su ley.

El 18 o 19 de julio entraron a la capital del estado las tropas de la Primera División del Centro, cuyo jefe era el general de brigada Pánfilo Natera. Entraron primero las columnas del general brigadier Tomás Domínguez, jefe accidental de dicha división, quien se distinguió por su “valor, abnegación y heroísmo” durante la toma de Zacatecas unas cuantas semanas antes, según hizo constar el propio Natera en su informe oficial rendido

5 ASAMA, libro 35, fs. 196 fte. y vta; Archivo General Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico, en adelante citado AGMA, H, caja 409, exp. 34.

6 Ramírez Hurtado, Luciano, *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana en Aguascalientes*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1990, pp. 78 y 279.

7 ASAMA, libro 35, f. 197 fte. y vta.



al primer jefe.⁸ A pesar de los deseos del Ayuntamiento, no ocupó la gubernatura el general Domínguez. Éste, “en uso de las facultades extraordinarias”⁹ de que se hallaba investido por el primer jefe del Ejército Constitucionalista, expidió un decreto en el que nombraba al coronel Alberto Fuentes Dávila, gobernador y comandante militar del estado de Aguascalientes. Regresaba a esa entidad el antiguo gobernador maderista.

Pero, ¿cuál era el contexto histórico de Aguascalientes tras el triunfo de los revolucionarios en el verano de 1914?

Problemática política

Ya en Aguascalientes, una vez que tomó cargo como gobernador y comandante militar de la entidad, Alberto Fuentes Dávila se preocupó por restablecer autoridades en los distintos niveles de la administración pública. Lo primero que hizo fue nombrar al profesor coahuilense, David Berlanga, secretario de Gobierno en virtud de ser “de esas gentes en que se puede confiar por su honorabilidad, en los asuntos delicados y

por su saber en los más difíciles; era recto y tenía un valor extraordinario”.¹⁰

Berlanga distinguió muy claramente un movimiento político de un movimiento revolucionario. El primero “tiende a armonizar los diferentes elementos sociales”, mientras que el segundo:

[...] tiene por mira, combatir a los partidos opuestos [...] tiende a aniquilar los factores que se opongan a su programa [...].

[...] Un movimiento revolucionario tiende a mandar.

Un movimiento revolucionario estudia el porvenir, destruye el presente [...] tiene por fin encauzar las energías del pueblo hacia una nueva era [...].¹¹

Con esta idea de que los gobiernos anteriores, tanto municipales como estatales y federales, no habían sabido cumplir con su misión de “mantener un equilibrio [...] entre los derechos individuales y los derechos de la autoridad”,¹² es que el nuevo gobierno constitucionalista de Aguascalientes, gracias “al triunfo de las armas”,¹³ se disponía a imponer condiciones.

8 Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, [facsimil de la 1a ed., Talleres de la editorial Stylo, México, 1946], México, INEHRM, (Obras fundamentales), 1985, tomo I, pp. 756-760.

9 Topete del Valle; Alejandro, “Efemérides aguascalentenses”, en *El Sol del Centro*, Aguascalientes, Ags., 23 de julio de 1983.

10 Fuentes Dávila, Alberto, “Notas sobre la vida del profesor David G. Berlanga”, en Pablo Pérez y Fuentes, *Alberto Fuentes D. Primer Presidente de la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Zapalinamé, 1979, pp. 7-8.

11 Berlanga, David G., *Pro-Patria*, Aguascalientes, Tip. Escuela de Artes y Oficios, 1914, pp. 61-62.

12 Berlanga, *Op. cit.*, p. 75.

13 Berlanga, *Op. cit.*, p. 93.



Los poderes judicial y legislativo del estado de Aguascalientes simplemente fueron disueltos por considerarlos ajenos a los intereses de la Revolución. Sin embargo, instituciones como el Ayuntamiento, la Jefatura Política y otras autoridades locales continuaron sus funciones, aunque con algunos cambios de personal.

Proliferaron las solicitudes de empleo, pues empezó a correr el rumor de que “por orden superior se ha dispuesto que todos los empleados de la administración pasada sean destituidos”.¹⁴ En la corporación municipal de la capital se suscitaron una serie de cambios; por ejemplo, hubo una renovación casi completa de sus integrantes, pues once de sus doce miembros fueron cambiados.¹⁵ El 25 de julio renunciaron cuatro de sus miembros; dos días después renunció también el tesorero municipal y todo el personal de dicha oficina, teniendo el nuevo tesorero interino problemas para hacer funcionar la dependencia al no tener personal capacitado y digno de confianza. Asimismo, el gobernador se atribuyó facultades que reglamentariamente no le competían al expedir un nombramiento de regidor en favor del obrero Gabriel Q. Martínez, quien expresó al tomar posesión que el cargo conferido “era superior a sus fuerzas”. Otro tanto hizo con antiguos correligionarios como Antonio M. Arias, Ra-

fael Castillo Pacheco y el doctor Zacarías Topete.¹⁶ Continuaron los cambios: el 30 de julio se nombró nuevo inspector general de policía.¹⁷ En los días y semanas subsiguientes se registraron gran cantidad de cambios en los muy diversos puestos municipales: presidente, secretarios, regidores, síndicos, administradores de mercados, ingenieros de ciudad, veterinarios, inspectores del rastro, recaudadores, alcaides de la cárcel de varones y de mujeres, gestores, director del Hospital Hidalgo, director de relojes públicos, etc.¹⁸ Fuentes Dávila estaba imponiendo condiciones a nivel municipal al colocar a personal de su entera confianza. Asimismo, se nombró nuevo jefe de correos y se reabrieron las oficinas de Administración del Timbre. El propio gobernador fue al Partido de Calvillo a restablecer autoridades en la localidad.¹⁹

Algunos de los cambios de personal en la administración dispuestos por las altas autoridades seguramente tuvieron que ver con una serie de acusaciones que se hicieron públicas en la prensa local. En el periódico constitucionalista *La Evolución*, diario local fundado por el

14 AGMA, H, caja 406, exp. 13, 18, caja 407, exp. 2.

15 AGMA, H, caja 403, exp. 10.

16 ASAMA, libro 35, acta de la sesión del 27 de julio de 1914; Ramírez Hurtado, Luciano, *Diccionario histórico y biográfico...*, pp. 36, 53, 204.

17 AGMA, H, caja 402, exp. 6 y 23.

18 AGMA, H, caja 402, exp. 3, 7, 10, 14, 15, 17, 30.

19 *La Evolución*, Aguascalientes, Ags., 3, 10 y 11 de agosto de 1914. En adelante citado simplemente *La Evolución*.



propio David Berlanga, se publicaba una sección intitulada “Molinos de Viento” a cargo de Francisco Estrada. Esta divertida columna apareció no diariamente pero sí con alguna frecuencia. Valiéndose de un fino humor y echando mano de la ironía, tenía el cometido de poner al descubierto a aquellos individuos “marromeros” que colaboraron con distintos y antagónicos regímenes o personalidades: porfirista, maderista, felicista, huertista, constitucionalista y con ello llamar la atención del público y sobre todo de las nuevas autoridades para así evitar ser sorprendidos. Se sacó a relucir el sentido de la oportunidad de ciertos personajes “desvergonzados” que habiendo ocupado destacados puestos políticos e importantes cargos en administraciones anteriores buscasen acomodarse a la nueva situación, pues “van como los Molinos de Viento, girando hacia donde el aire los impulsa”.²⁰ Se pretendió exhibir ante la opinión pública a los “serviles” que siempre estuvieron en contra de las ideas revolucionarias, y que ahora, con el constitucionalismo triunfante, se hacen pasar por convencidos “revolucionarios”. El autor nos habla de los propósitos de la sección a su cargo:

Esta tarea tiene su razón de ser. El público de Aguascalientes no conoce a muchos de los

nuevos “héroes”, ni los revolucionarios conocen a muchos de los viejos “héroes”. De aquí que sea preciso quitarles a muchos las máscaras con que se han cubierto y a relacionar a unos y a otros sin ninguna clase de embustes y hacerles que mutuamente se conozcan para que unos y otros se pongan de acuerdo.²¹

No se explica el autor cómo seguían conservando poder, influencia y ocupaban puestos importantes en la actual administración pública o en el ejército, ya que “... cambian los tiempos y con ellos los hombres”.²² Francisco Estrada conocía perfectamente a los personajes “rastros” de la localidad, puesto que sabía sus antecedentes y trayectoria, tanto pública como privada. En ocasiones describió físicamente al personaje, otras veces hizo alusiones directas mencionando nombres y apellidos de funcionarios municipales, estatales, empleados ferrocarrileros, militares, etc.²³

Comenzaba el fenómeno de recomposición de los grupos de poder y de las fuerzas políticas en la entidad, fenómeno que formaba parte del proceso de aniquilamiento del antiguo régimen, a la par que hubo reacomodos de los antiguos actores políticos ante las nuevas circunstancias generadas por la revolución.

²⁰ *La Evolución*, 15 de agosto de 1914.

²¹ *La Evolución*, 1 de agosto de 1914.

²² *La Evolución*, 8 de agosto de 1914.

²³ *La Evolución*, 31 de julio de 1914, 6, 8, 10, 14 y 15 de agosto de 1914.

Problemática económica

El gobierno de Fuentes Dávila trató de normalizar el comercio cotidiano y de evitar abusos a costa de la población más desprotegida. Respecto al restablecimiento de las relaciones comerciales y ante el grave problema de la escasez de moneda circulante, el gobierno se vio en la necesidad de decretar la circulación forzosa de billetes de banco emitidos durante el huertismo. Esta medida remediaba, por lo pronto, las apremiantes necesidades de la población mientras llegaba a la entidad la moneda constitucionalista.²⁴ Semanas más tarde, en cuanto se puso en circulación el papel moneda constitucionalista, particularmente emisiones del gobierno de Chihuahua denominado “villista”, comenzó el descontrol. Inclusive hubo falsificación, pues la Jefatura Política dio a conocer mediante un aviso el modo de identificar los billetes “buenos” de los “malos”.

Ante la escasez de algunos productos de primera necesidad, los precios de éstos se elevaron de una manera exorbitante.²⁵ Los comerciantes comenzaron a especular, por lo que el general Pánfilo Natera el día 10 de agosto de 1914 prohibió terminan-

temente a los comerciantes la exportación de mercancías fuera de la población.²⁶ Se ignora si la orden fue acatada o no, lo cierto es que hubo quien insinuó a las nuevas autoridades el que éstas sacaran provecho de la situación. Por ejemplo, el señor Rafael del Castillo, comerciante de San Luis Potosí, le propuso un acuerdo al coronel Daniel Becerra, jefe político de la capital de Aguascalientes el 25 de noviembre. Después de adularlo por el nuevo nombramiento que “le dará bienestar y porque es justo que reciba Ud. alguna recompensa por sus afanes y penalidades; y en seguida paso a proponerle el siguiente negocio, con el cual me favorecerá, ayudándome eficazmente en la situación difícil porque atravieso”.²⁷ Le planteó el siguiente arreglo:

Sé que en esa capital se puede conseguir papa a buen precio, porque se produce en abundancia en sus terrenos, y como Ud. lo debe saber, en este mercado [de San Luis Potosí] tiene un gran consumo y guarda un alto precio, pues actualmente escasea y vale 20 centavos el Kilo al por menor, por consiguiente, se puede obtener una regular ganancia. Si a Ud. le fuere posible conseguirme una buena cantidad de este producto, y si fuere posible un carro por entero, y señalarme alguna participación en la utilidad que se obtenga, me prestaría Ud. un señalado servicio...²⁸

²⁴ *La Evolución*, 28 de julio de 1914.

²⁵ Ante la carestía de los artículos de primera necesidad muchos empleados municipales solicitaron aumento de sueldo, AGMA, H, caja 402, exp. 19, caja 406, exp. 33, caja 407, exp. 2, 15, y 16.

²⁶ *La Evolución*, 10 de agosto de 1914.

²⁷ AGMA, H, caja 403, exp. 19.

²⁸ AGMA, H, caja 403, exp. 19.



Por otro lado, para resarcirse de las pérdidas sufridas durante los últimos meses del régimen huertista, así como por los desajustes económicos causados por la revolución, en esos días la corporación municipal determinó elevar los impuestos que las empresas y establecimientos comerciales debían pagar a la Tesorería, con la consabida protesta de algunas de ellas.²⁹

Inseguridad

A diversos problemas sociales tuvo que hacer frente el gobierno de Alberto Fuentes Dávila. Algunos de ellos eran el resultado directo de la acción revolucionaria, pero otros eran lastres de etapas anteriores que se habían agudizado al paso del tiempo.

Entre las prioridades estaba el tema de la seguridad pública. Hacia mediados de 1914, Aguascalientes era de ordinario una ciudad tranquila y solitaria. Aunque las fuerzas constitucionalistas ocuparon la ciudad sin que nadie les opusiera resistencia, hubo ciertos desmanes. Fueron liberados los diez o doce presos que había en la cárcel de varones el día 19 de julio, además de que “fue destruida por la popularidad cuanto se encontraba en la [...] Escuela-Biblioteca [...]”³⁰ que se localizaba en la Escuela “Primo Verdad”, ubicada en la propia cárcel. Era menester, entonces, tratar de imponer el orden en el estado y evitar que la tropa cometiera atropellos en contra de la población civil.

La inseguridad pública durante los meses de agosto y septiembre fue un serio problema que no pudieron resolver las nuevas autoridades constituidas. La presencia de fuerzas militares en la ciudad y personas de origen desconocido que delinquían en las cercanías de la capital fue motivo de conflicto constante. Más armas de fuego y punzo-cortantes en la entidad multiplicaron los problemas. Se incrementaron notablemente los delitos y aprehensiones, además de que se cometieron todo tipo de atropellos sobre la población y comercios establecidos. Por ejemplo, María Dolores Pinedo, dueña de una tienda de ropa llamada “El Pabellón”, ubicada en el No. 5 del portal Aldama, afirmó que se vio afectada en sus intereses, pues su comercio fue clausurado, además de que

...con fecha veinticuatro de julio último, el señor mi padre don José A. de Pinedo fue reducido a prisión por orden superior; y dos días después, también por orden superior fueron secuestrados todos los muebles de nuestra casa, todas las mercancías que yo tenía allí en bodega y las llaves de mi establecimiento comercial.³¹

Estuvieron a la orden del día los robos, confiscaciones y clausura de establecimientos. Algunas personas resultaron heridas, secuestradas o asesinadas. Fueron frecuentes los casos de escándalos en la vía pública por riñas, embriaguez y

29 AGMA, H, caja 406, exp. 5.

30 AGMA, H, caja 409, exp. 73.

31 AGMA, H, caja 406, exp. 4.

prostitución (tipificado como “Infracción al reglamento de Sanidad”). Asimismo, aumentaron los casos de adulterio y proliferó la circulación de moneda falsa. Una persona fue detenida por “guardar municiones de guerra en su poder”.³² Inclusive autoridades municipales se negaron a desempeñar su trabajo hasta “en tanto no esté restablecido el orden”.³³

Los cien gendarmes del cuerpo de policía de la capital de Aguascalientes, distribuidos en cuatro comisarías, así como las autoridades militares, se vieron en la imposibilidad de dar garantías a la población. El número insuficiente de guardias de seguridad, el escaso armamento con que contaban y el nulo respeto de parte de las fuerzas militares que guarnecían la plaza fueron factores que obstaculizaron el orden. Fuerzas militares pertenecientes a las Brigadas “Luis Moya” y “Triana”, así como el regimiento “Aguiles Serdán” de la División del Centro del Ejército Constitucionalista, tenían órdenes de vigilar a la población, poner una guardia en palacio de gobierno, custodiar la cárcel, cuidar el hospital civil y patrullar la calle Juárez así como la Proveeduría. Asimismo, las fuerzas destacadas en la hacienda del Ojo-caliente, al oriente de la ciudad, tenían la obligación de colocar puestos avanzados

preventivos en el cerro de las Liebres, al sur de la entidad.³⁴ El señor Ignacio Romo, nuevo inspector general de la Guardia de Seguridad, recientemente nombrado por el gobernador, se quejaba ante el Ayuntamiento, el 25 de agosto de 1914, de la difícil situación en materia de seguridad pública a pesar de los esfuerzos realizados: “Se vigila la población desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche por no haber más de un turno, sin portar los Gendarmes ninguna arma por no haberla”.³⁵ Pero lo más grave era que:

Las fuerzas [militares] que guarnecen esta plaza, no le tienen ningún respeto a la Policía, por cuya causa se ven los agentes en la imposibilidad de cumplir con sus deberes para la aprehensión de los criminales y dar garantías a las personas y sus propiedades, por cuya causa se hace muy necesario que el Cuartel General proporcione armamento para los Gendarmes y se ordene a las fuerzas respetar y se dé garantías”.³⁶

Las autoridades intentaron poner correctivos. Además de los encarcelamientos por faltas y delitos cometidos, se prohibió terminantemente disparar armas de fuego, hacer entrega de armamento y monturas al Ejército Constitucionalista y, cuando fue necesario, infligir castigos ejemplares; por ejemplo, un teniente coronel fue procesa-

32 AGMA, H, caja 406, exp. 4, 23, 24, caja 407, exp. 21, caja 408, exp. 1, 34, 35.

33 ASAMA, libro 35, acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 27 de julio de 1914.

34 *La Evolución*, 31 de julio de 1914, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 16 de agosto de 1914.

35 AGMA, H, caja 407, exp. 13.

36 AGMA, H, caja 407, exp. 13.



do, encontrado culpable y fusilado por el delito de homicidio.³⁷

Infecciones y enfermedades

Otro problema que se presentó al gobierno de Fuentes Dávila fue el de la propagación de epidemias. La acumulación de desperdicios, la falta de higiene y la existencia de acequias a cielo abierto en muchas calles de la ciudad se convirtieron en focos de infección, con lo que se vio amenazada la salubridad pública. Desde los meses de enero y febrero de 1914, "...época del año en que el desarrollo de las enfermedades infecciosas toma cierto incremento..."³⁸ varios vecinos y autoridades llamaron la atención del Ayuntamiento para que se tomaran ciertas medidas precautorias, ya que, por ejemplo, las acequias que pasaban a un metro del frente de las casas estaban llenas "de azolve y de desperdicios, que despiden miasmas que son una amenaza continua para la higiene y la salubridad públicas";³⁹ además, las casas se ven perjudicadas por la humedad y las deterioran rápidamente. Parcialmente se solucionó el problema cuando el Ayuntamiento de la capital resolvió quitar las acequias de algunas calles y construyó banquetas "por el sistema de empedrados".⁴⁰

Con la llegada de las tropas, el problema de las infecciones se agudizó. La acumulación de basura en los cuarteles, calles y mercados, así como el hacinamiento, mala ventilación y alimentación deficiente, fueron factores que favorecieron la aparición de enfermedades. En los primeros días de octubre, cuando llegaron a la ciudad gran cantidad de tropas en compañía de los delegados a la Convención Revolucionaria, se presentaron los primeros casos de tifo exantemático, enfermedad transmitida por los piojos, lo cual preocupó a las autoridades. Eran las primeras manifestaciones de esta devastadora epidemia que en años subsiguientes causaría muchas muertes. El Consejo Superior de Sanidad Municipal en coordinación con el jefe político de la capital y autoridades militares dispusieron una serie de medidas encaminadas a evitar la propagación del tifo. Fueron dictadas medidas precautorias como ordenar la limpieza de los frentes de las casas de la ciudad, asear los cuarteles de las fuerzas constitucionales, y depositar la basura y desperdicios fuera del área urbana.⁴¹

Afortunadamente, estas medidas precautorias tomadas por el gobierno carrancista de Alberto Fuentes Dávila dieron resultados favorables y evitaron una mortandad mayor momentáneamente. No existe, hasta donde se tiene conocimiento, inves-

37 *La Evolución*, 31 de julio de 1914, 3 y 11 de agosto de 1914.

38 AGMA, H, caja 409, exp. 7.

39 AGMA, H, caja 409, exp. 7.

40 AGMA, H, caja 409, exp. 7.

41 AGMA, H, caja 402, exp. 5, caja 403, exp. 15, caja 406, exp. 14, caja 410, exp. 4.



tigación alguna que dé cuenta del impacto de este problema en el fenómeno migratorio regional. No obstante, en un estudio de demografía histórica excelentemente documentado, se analizan las causas de la recesión demográfica en el estado de Aguascalientes durante el período armado (1910-1921), y se encuentra que los años más críticos son los comprendidos entre 1915 y 1918, años en que murió el 20% de la población.

En ese periodo, las principales enfermedades que azotaron a la población fueron las gastrointestinales, además de la tifoidea y el tifo.⁴² Tifo, viruela e “influenza española” son enfermedades que provocaron epidemias que figuraron entre las principales causas de defunción de esos años. El “Supremo Gobierno” del estado de aquella época estaba tan preocupado por el notable desarrollo de esas epidemias que, además de las medidas antes aludidas, ordenaron mediante comunicado a todos los curas, vicarios y capellanes de la diócesis de Aguascalientes, la prohibi-

ción terminante de realizar “exequias de cuerpo presente en los templos”⁴³ de la ciudad, haciendas y rancherías, cualquiera que hubiera sido la causa del fallecimiento. Se ordenó además, desinfectar los templos “con agua y bastante creolina [...] Igualmente Uds. advertirán a los fieles que se encuentran atacados de tos y catarro, que mientras tengan estas enfermedades, se priven de la asistencia a los templos”.⁴⁴

Escuela de Artes y Oficios

Los esfuerzos de la administración fuentista, al parecer también a instancias de Berlanga, se avocaron a mejorar las condiciones materiales en el ramo de la Instrucción Pública. Los destrozos que sufrió la “Escuela-Biblioteca”⁴⁵, inmueble que se localizaba en la escuela correccional “Primo Verdad”, ubicada en la llamada calle de la cárcel o José María Chávez y que fue víctima de la turba revolucionaria cuando entraron a la ciudad, fue inmediatamente reconstruida. A instancias del gobernador Fuentes Dávila, se llevó a cabo una obra de reconstrucción y remodelación del edificio que estrenó el nombre de “Escuela de Artes y Oficios”.⁴⁶ Es sabido que duran-

42 González Esparza, Víctor Manuel, *Jalones modernizadores: Aguascalientes en el siglo XX*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992, pp. 33-50. El autor analiza en el capítulo II “La Transición Demográfica”, algunas causas de la llamada “crisis de subsistencias” durante el período de la revolución en el estado de Aguascalientes. Concluye que la revolución trastocó importantes medios de producción, lo que propició escasez de fuentes de trabajo, más tarde vino la hambruna que golpeó especialmente a los habitantes más débiles de la ciudad capital quienes se vieron en la disyuntiva de enfrentarse a la miseria o emigrar.

43 Archivo de la Mitra del Obispado de Aguascalientes, Fondo Libros de gobierno, en adelante citado AMOA, LG, caja 3, libro 14, f. 21 vta y 22 fte.

44 AMOA, LG, caja 3, libro 14 (3), foja 22 fte. y vta., comunicado S del 17 de mayo de 1916 y del 14 de octubre de 1918.

45 AGMA, H, caja 409, exp. 73.

46 AGMA, H, caja 407, exp. 20, caja 408 exp. 1.



te el porfiriato se le dio un fuerte apoyo a la educación técnica, razón por la cual se crearon en distintas partes del país las Escuelas de Artes y Oficios. Se nos dice que el propósito de dichas escuelas era preparar "...a hombres y mujeres de clase baja y media para desempeñar un oficio que les fuera útil para ganarse la vida desarrollando un pequeño taller de tipo familiar, o bien trabajando en alguna empresa comercial o industrial".⁴⁷

Las escuelas de artes y oficios tuvieron bastante éxito, ya que se adecuaron a las necesidades y prioridades de la población. El tipo de materias impartidas en estas escuelas, (como álgebra, geometría, trigonometría, dibujo, mecánica y electricidad aplicados a la industria, etc.) eran el complemento de su contraparte técnica, es decir, "los talleres que comprendían la herrería y cerrajería, carpintería y ebanistería, tornería [...], alfarería, cantería, galvanoplastia y ortografía",⁴⁸ así como los talleres de litografía y tipografía implementados a fines del siglo XIX.

David Berlanga captó la idea de combinar la enseñanza elemental con el trabajo mecánico. Aguascalientes, entidad que había logrado un cierto desarrollo industrial, aunque "con grandes desequilibrios"⁴⁹

requería de obreros calificados, gracias a la instalación de empresas como la Gran Fundición Central de la American Smelting and Refining Company que daba empleo a mil quinientos trabajadores, perteneciente al emporio Guggenheim,⁵⁰ así como los Talleres del Ferrocarril Central que empleaba a varios cientos de personas, y una gran cantidad de pequeños establecimientos que empleaban a un indeterminado número de operarios.

En Aguascalientes, en menos de cuatro meses de gobierno militar, fueron establecidas seis escuelas "una de ellas de artes y oficios, con la mejor maquinaria de la época".⁵¹ A esta escuela se trató de dar una dimensión social, pues además de que se dio albergue a niños huérfanos, el gobierno recaudó fondos organizando corridas de toros, y para motivar a los alumnos dispuso dar alimentación a los educandos más pobres y se les dotó de uniformes.⁵² Se puso en funcionamiento a los talleres de herrería, carrocería, carpintería, mecánica e imprenta. Se nombró director de la Escuela de Artes y Oficios al regidor y prestigiado ebanista Antonio M. Arias.⁵³ Y para muestra un botón: en el taller tipográfico de esta escuela se imprimió tanto

47 Bazant, Milada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, (serie Historia de la educación), Tomo II, pp. 915-925.

48 Bazant, Milada, *Historia de la educación...*, p. 922.

49 González Esparza, Víctor Manuel, *Jalones modernizadores...*, p. 44.

50 González Esparza, Víctor Manuel, *Jalones modernizadores...*, p. 48.

51 Fuentes Dávila, Alberto, "Notas sobre la vida del profesor David G. Berlanga...", p. 6.

52 *La Evolución*, 31 de julio de 1914.

53 Ramírez Hurtado, Luciano, *Diccionario histórico y biográfico...*, p. 36.



la primera como la segunda edición del panfleto “*Pro-Patria*” en octubre de 1914, cuyo autor fue el profesor y teniente coronel David G. Berlanga.⁵⁴

Diversiones

También hubo un lugar importante para el ocio y las diversiones públicas. El síndico Rafael Castillo Pacheco argumentó ante el cuerpo edilicio que “el pueblo necesita de espectáculos morales”,⁵⁵ razón por la cual se permitió al empresario Carlos Macedo exhibir proyecciones cinematográficas en el Teatro Morelos. En ese tenor, el Ayuntamiento concedió licencias para otros espectáculos, tales como funciones de circo y obras de teatro. Por cierto, el señor Vicente González Guerrero, empresario de la “Compañía de Dramas Policiales que trabaja en el Teatro Actualidades de esta ciudad...”⁵⁶ se quejó porque el Ayuntamiento pretendía cobrar una cuota excesiva, como si fuera exclusivamente de zarzuela cuando lo cierto era que la compañía era dramática “y sus representaciones en general son de Tres actos de Drama y uno de Zarzuela como final”.⁵⁷

Pero el espectáculo que más público atrajo fue la fiesta brava. El domingo 26

de julio la Jefatura Política organizó una espectacular corrida de toros de gala en honor del gobernador Alberto Fuentes Dávila en la que hubo adornos, comida y hasta champagne.⁵⁸ De todos, era conocido que a Fuentes Dávila las corridas de toros le parecía un espectáculo inmoral, bárbaro y sangriento a tal grado que, casi tres años atrás, en diciembre de 1911, cuando fungía como gobernador provisional del estado de Aguascalientes, expidió un decreto en el que abolió las corridas de toros en la entidad “cualquiera que sea la forma en que se pretendan verificar”.⁵⁹ Pero en septiembre de 1914, el munícipe Gabriel Martínez le hizo ver las ventajas de permitir la celebración de corridas de toros ya que “era público y notorio que los espectáculos (taurinos) han producido magníficas utilidades, supuesto que se ha tenido muchas veces casa llena y poco, muy poco, importando la papeleta (el cartel)”.⁶⁰ El gobernador, a pesar de que le seguía pareciendo un espectáculo abominable accedió, con la condición de que el Ayuntamiento enviase siempre a la plaza juez, médico y director de lidia y se concediesen licencias conforme al reglamento respectivo.

La afición de los aguascalentenses por los toros no disminuyó con la presencia de soldados y oficiales del Ejército Constitu-

54 Berlanga, *Op. cit.*, pp. 1-147.

55 ASAMA, libro 35, actas de las sesiones y acuerdos del Ayuntamiento del 27 de julio de 1914

56 AGMA, H, caja 406, exp. 18.

57 AGMA, H, caja 406, exp. 18.

58 AGMA, H, caja 408, exp. 1.

59 Ramírez Hurtado, Luciano, *Diccionario histórico y biográfico...*, p. 329.

60 AGMA, H, caja 406, exp. 22.



cionalista antes, durante e inclusive después de la Convención Revolucionaria. De hecho los militares, que también necesitaban divertirse, se sumaron al disfrute de este tipo de espectáculos. Más de una docena de corridas de toros se realizaron en la Plaza de Toros San Marcos entre los meses de agosto y diciembre de 1914. Los motivos: recaudar fondos a beneficio de la Escuela Correccional, juntar dinero para levantar un monumento en honor de Francisco I. Madero y, por supuesto, hacer negocios. Distintos empresarios y hasta jefes militares se disputaron la concesión para organizar corridas, tomando en cuenta que dicho espectáculo dejaba considerables ganancias.⁶¹ El Ayuntamiento aprovechó para aumentar el cobro de contribuciones por este concepto, a tal grado que el empresario zacatecano Genaro Alvarado consideró un exceso la cuota de cien pesos que le fue asignada por una corrida del 26 de noviembre, y solicitó le rebajaran la mitad, “pues en ninguna plaza de la República he pagado tal cantidad, en la única población en donde pagué más alta cuota fue en la ciudad de Torreón, y la cuota que se me asignó fue de \$35.00”.⁶²

En el mismo plano de la holganza, también hubo cabida para los bailes. El gober-

nador fue agasajado el día de su cumpleaños con una serenata que le brindaron los alumnos de la Escuela Correccional en la Plaza de la Constitución la noche del 7 de agosto de 1914, prosiguiendo a continuación un baile que se prolongó hasta muy avanzada la noche. La fiesta fue organizada por miembros de su Estado Mayor, quienes invitaron a varias “bellas señoritas” de la localidad que acudieron al baile con sus mejores galas. Una crónica apunta que se bailó al “ritmo cadencioso de los Two-Steps y de las Danzas tocadas por la bien organizada Típica de Jacinto”, quizás en los patios del Palacio de Gobierno, pues el festejo tuvo lugar “en un salón gracioso, lleno de luz, de flores y de perfume...”, donde se escucharon “las notas cadenciosas de las mandolinas, de los violines y las guitarras...”.⁶³ La tertulia culminó con melodías de música clásica interpretadas por un oficial “rubio y de bigote abundante”, acompañado al piano por el coronel Manuel Víctor Romo, “pianista distinguido”. El gozo del militar que escribió la nota y acudió al baile se dejó sentir con gran intensidad:

...contrastaba el blanco y fino calzado de las lindas señoritas, con las polainas empolvadas de los aguerridos Campeones de la Legalidad; y era de verse la armonía y el gusto con que todos estábamos allí y la dicha que traspasaba todos los semblantes.⁶⁴

61 AGMA, H, caja 403, exp. 4, 15, caja 406, exp. 5, 6, 22, caja 408, exp. 1, caja 410, exp. 35. *La Evolución*, 21 de agosto de 1914.

62 AGMA, H, caja 408, exp. 35.

63 *La Evolución*, 10 de agosto de 1914.

64 *La Evolución*, 10 de agosto de 1914.

Esta fue la atmósfera que prevaleció en la capital del estado de Aguascalientes, en los días previos a la celebración de la Soberana Convención Revolucionaria, realizada entre los meses de octubre y noviembre. La llegada de los convencionistas empeoraría un poco más las cosas, pues la ciudad prácticamente se militarizó, aumentó la población flotante, la inseguridad se disparó y los atropellos y asesinatos se sucedieron con mayor frecuencia. Harto trabajo le esperaba a la Junta Neutral de Gobierno, que se creó especialmente para salvaguardar las vidas e intereses no sólo de los delegados carrancistas, villistas y zapatistas, sino de la población en general.

Referencias de Archivo:

Actas de las Sesiones y Acuerdos del Ayuntamiento de Aguascalientes, en adelante citado ASAMA, libro 35, f. 195 vta.

AGMA, *H*, caja 402, exp. 3, 7, 10, 14, 15, 17, 30.

AGMA, *H*, caja 402, exp. 5, caja 403, exp. 15, caja 406, exp. 14, caja 410, exp. 4

AGMA, *H*, caja 402, exp. 6 y 23.

AGMA, *H*, caja 403, exp. 10.

AGMA, *H*, caja 403, exp. 19.

AGMA, *H*, caja 403, exp. 4, 15, caja 406, exp. 5, 6, 22, caja 408, exp. 1, caja 410, exp. 35.

AGMA, *H*, caja 406, exp. 13, 18, caja 407, exp. 2.

AGMA, *H*, caja 406, exp. 18.

AGMA, *H*, caja 406, exp. 22.

AGMA, *H*, caja 406, exp. 4, 23, 24, caja 407, exp. 21, caja 408, exp. 1, 34, 35.

AGMA, *H*, caja 406, exp. 5.

AGMA, *H*, caja 407, exp. 13.

AGMA, *H*, caja 408, exp. 1.

AGMA, *H*, caja 408, exp. 35.

AGMA, *H*, caja 409, exp. 7.

AGMA, *H*, caja 409, exp. 73.

ASAMA, libro 35, acta de la sesión del 27 de julio de 1914.

ASAMA, libro 35, acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 27 de julio de 1914.

ASAMA, libro 35, actas de las sesiones y acuerdos del Ayuntamiento del 27 de julio de 1914

ASAMA, libro 35, f. 197 fte. y vta

ASAMA, libro 35, fs. 195 vta. y 196 fte.

ASAMA, libro 35, fs. 196 fte. y vta; Archivo General Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico, en adelante citado AGMA, *H*, caja 409, exp. 3

La Evolución, 31 de julio de 1914, 3 y 11 de agosto de 1914.

La Evolución, 31 de julio de 1914, 3, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 16 de agosto de 1914.

Referencias bibliográficas:

Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, [facsimil de la 1a ed., Talleres de la editorial Stylo, México, 1946], México, INEHRM, (Obras fundamentales), 1985, tomo I.

Berlanga, David G., *Pro-Patria*, Aguascalientes, Tip. Escuela de Artes y Oficios, 1914.

Fuentes Dávila, Alberto, "Notas sobre la vida del profesor David G. Berlanga" en Pablo Pérez y Fuentes, *Alberto Fuentes D. Primer Presidente de la Revolución mexicana*, México, ed. Zapan linamé, 1979.

González Esparza, Víctor Manuel, *Jalones modernizadores: Aguascalientes en el siglo XX*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992.

Ramírez Hurtado, Luciano, *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana en Aguascalientes*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1990.

Topete del Valle, Alejandro, "Efemérides aguascalentenses", en *El Sol del Centro*, Aguascalientes, Ags., 23 de julio de 1983.

IDEAS SOBRE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA

Andrés Reyes
Rodríguez

*Departamento de Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes¹*

En octubre de 1989 el gobierno encabezado por Miguel Ángel Barberena llevó a cabo jornadas de análisis acerca de la Soberana Convención Revolucionaria. En esa ocasión estuvieron reunidos en Aguascalientes varios expertos en el tema –momento central en la historia de la Revolución Mexicana– y que en este año 2014 cumple cien años de haber acontecido. Los textos que se presentan a continuación son resultado de una relectura de las conferencias impartidas por Arnaldo Córdova, Gastón García Cantú y Luis González y González en el 75 aniversario de la Convención de Aguascalientes. Se agrega también una entrevista realizada en ese tiempo a Friedrich Katz, quien no tuvo la oportunidad de estar en el estado en dicha ocasión, pero con quien pude conversar posteriormente en la ciudad de Colima. Sirva este documento para recordar que el centenario de

¹ Este artículo fue publicado en cuatro entregas en *La Jornada Aguascalientes* durante 2014.



la Convención de Aguascalientes merece aún copiosas reflexiones y análisis.

La Convención de Aguascalientes en opinión de Arnaldo Córdova

La última vez que Arnaldo Córdova estuvo en Aguascalientes fue hace 25 años. La visita fue para intervenir en una mesa redonda en la que estuvo acompañado por Roberto Casillas y el gobernador de Aguascalientes, el ingeniero Miguel Ángel Barberena Vega.² El libro que registra la memoria de esa época indica que la actividad se llevó a cabo en el Museo de Aguascalientes como parte de un programa académico en el que, además de Córdova, intervinieron personajes como Gastón García Cantú, Luis González y González, Federico Reyes Heróles, Álvaro Matute, Eugenia Meyer y Felipe Ávila. Fui testigo de la mayoría de estas jornadas y puedo decir que desde aquel entonces tengo una curiosidad aún insatisfecha por lo que pasó en 1914 en Aguascalientes y el papel que jugó la Soberana Convención en la historia de la Revolución Mexicana. Desde entonces consideré que las leccio-

nes de la Convención estimulan de manera importante el conocimiento del presente mexicano e inevitablemente de nuestra vida política local.

Córdova tuvo un primer debate con el licenciado Roberto Casillas cuando éste hablaba de la Revolución Mexicana desde la perspectiva del Estado. El primero se expresó desde la óptica de un experto en el tema al que le precedía la publicación de dos libros paradigmáticos para muchos de los estudiosos de la vida social y política de México: *La formación del poder político en México* y *La ideología de la Revolución Mexicana*. Arnaldo polemizó sobre el papel de la Convención, sobre el de los convencionistas y sobre el de la propia Revolución Mexicana, pero sobre todo despertó el interés del público cuando habló de lo que significaba aspirar a la silla presidencial.

Al principio de su exposición, recordó que la Historia es maestra de la vida (*magistra vitae*) y consecuentemente maestra de la política, pues consideró que recordar un acontecimiento como el de la Convención de Aguascalientes era un ejercicio necesario en un momento en el que la enseñanza de este saber estaba en crisis por valoraciones equivocadas que se han hecho de la modernidad. A juicio de Córdova, la historia significa algo más que un cementerio de fechas y documentos. Para el maestro universitario recientemente fallecido, la historia es mucho más que eso:

² El comentario fue elaborado a partir de la conferencia de Arnaldo Córdova: "La herencia de la Soberana Convención Revolucionaria", en la mesa redonda "Ideas, legado y permanencia de la Convención de Aguascalientes", realizada en Aguascalientes, Ags., México, el 13 de noviembre de 1989. El texto de Córdova se recupera del libro *La Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes, 1924-1989*, Ed. Gobierno de Aguascalientes.



La historia cuando se le estudia y se le recuerda bien [...] nos entrega el alma colectiva del pueblo, su pensamiento hecho acción, sus deseos [...] las expectativas de su presente y su futuro y su identidad en el devenir en el mundo.

En suma, para este profesor universitario, la historia es una ciencia que activa la memoria y también el entendimiento. En esa lógica es un conocimiento que hurga en el pasado y reconoce el valor del presente.

Córdova dijo en esa ocasión que era muy importante que los aguascalentenses conmemoraran el aniversario de la Soberana Convención “cuando en el resto del país todo el mundo se ha olvidado de ella”. En los albores del centenario que tenemos en puerta, sorprende la afirmación porque Córdova recuerda que la Convención nunca se llamó oficialmente “de Aguascalientes” aunque todo mundo la llama así, sobre todo los enemigos del momento quienes la calificaban de ese modo porque dicho así le quitaban representatividad nacional. A la fecha, este centenario sólo se celebra en Aguascalientes y acaso en alguna institución académica de la Ciudad de México. Lo que vendrá en los próximos meses aún está por verse. Hasta ahora, lo único seguro es la obra pública que se hace en la plaza principal de la ciudad capital

En otro momento de la conferencia, Córdova afirmó categóricamente que “en cuanto a representatividad política, la Convención fue un auténtico poder nacional sólo cuando estuvo en Aguascalientes”.

Efectivamente, fue el único momento en el que estuvieron representadas todas las fuerzas revolucionarias del país. Esa interpretación se confirma al ver las palabras textuales del que fue muchos años profesor de la UNAM.

En ella (en la Convención) estuvieron los villistas y los carrancistas y casi todas las fuerzas pequeñas que habían operado al margen o independientemente de las grandes formaciones revolucionarias. También estuvieron los zapatistas (26 delegados encabezados por el periodista Paulino Martínez), y si bien éstos no quisieron adherirse a la organización de manera oficial, hubo momentos en que reclamaron que se les dejara votar sobre algunos puntos en debate, como si hubieran sido adherentes oficiales. Después de Aguascalientes, se retiraron los carrancistas (con excepción de Lucio Blanco) y luego otras fuerzas pequeñas, como la del presidente provisional elegido en aquella ciudad, Eulalio Gutiérrez, y la del general Blanco, hasta que sólo quedaron los villistas y los zapatistas...

En coherencia con lo anterior, Arnaldo Córdova opinó que esta asamblea revolucionaria había dejado una “lección imperecedera” y categórica: “La Soberana Convención fue la asamblea política más auténtica, por su representatividad, y más democrática de cuántas ha tenido el país desde los tiempos de la guerra de la Independencia”. Hubo entonces en esta reunión política coincidencia de todos los signos ideológicos del momento, es decir, liberales decimonónicos, socialistas, anarquistas y demócratas de nuevo cuño.



Según Arnaldo, “era tal la diversidad de puntos de vista que ni siquiera el Congreso Constituyente de 1916-1917 presentó la pasmosa riqueza de ideas y de planteamientos que ofreció la Convención”. Todo esto sin considerar que en el Teatro Morelos hubo lugar para oratorias ejemplares con un fondo de ideas variadas y enfrentadas, libres y apasionadas.

Dos ideas más que comentó Córdova aquella noche fresca tuvieron relación con los modelos de sociedad y de Estado imaginados, dos plataformas en las que apareció la visión de un país agrario que dejaba en claro que la esencia de la patria se encontraba en la tierra. Esta interpretación se encontraba ajena a la idea moderna, asociada con los ámbitos urbanos a la que todavía no se le atribuía una imagen negativa que tuvo años después. Era un momento en el que el capitalismo urbano era visto como una entidad explotadora, y sí, el capitalismo urbano era explotador, pero a juicio de pensadores de esa época “el latifundista era un delincuente al que la revolución debía hacer expiar sus crímenes”. Existía, en resumidas cuentas, la idea de que el mundo se debería organizar con la entrega de la tierra a quienes la trabajaban. Era una visión rural de la vida. En este punto coincidieron zapatistas y villistas, sobre todo de los primeros, pero no hay duda que Pancho Villa también defendió esta postura y lo dijo con sus propias palabras cuando confesó detalles del país con el que soñaba:

Cuando se establezca la nueva República no habrá más ejército en México. Los ejércitos son el más grande apoyo a la tiranía. No puede haber dictador sin su ejército. Serán establecidas en toda la república colonias militares formadas por los veteranos de la Revolución. El Estado les dará posesión de tierras agrícolas y creará grandes empresas industriales para darles trabajo [...]. Mi ambición es vivir mi vida en una de esas colonias militares a quienes quiero, que han sufrido tanto y tan hondo conmigo.

Una visión rural de la vida sólo podría desembocar en la percepción de un Estado y una vida política de ropaje rural.

Hace 25 años, en el momento del 75 aniversario de la Convención, la conferencia dictada por Córdova terminó con la aclaración de que en realidad los convencionistas nunca pensaron en un modelo parlamentario semejante al europeo, es decir, con un ideal democrático. La idea parlamentaria era resultado de una reacción inmediata a lo que había ocurrido en años anteriores, era simplemente una profunda crítica de la dictadura. En tal contexto hubo algunas actitudes que fueron muy claras, como el rechazo a la vicepresidencia y a las jefaturas políticas en tanto que representaban signos de poder oligárquico bajo la sombra de un dictador. Este modo de ver las cosas fue precisamente lo que llevó a los revolucionarios a tener un apasionado rechazo al Poder Ejecutivo, sobre todo de los zapatistas. De esta convicción surgió Antonio Díaz Soto y Gama, quien luego advertiría que “el ejecutivo es como un ave de presa, que anda volando en el es-



pacio y quiere caer a todo trance sobre su víctima que, en este caso, es el pueblo, con el fin de chuparle la sangre, de aniquilarlo, y una vez que lo agarra no lo suelta”.

La parte más polémica y curiosa de la velada fue justamente cuando Arnaldo recordó el rechazo zapatista hacia el Ejecutivo. Córdova alargó la cita sobre la de Díaz Soto y Gama cuando éste sostenía textualmente que el presidente era “la calamidad más grande, el monstruo más horroroso que se ha colado en nuestro país [...]. La presidencia es una verdadera enfermedad: para el hombre más bueno, el hombre más simpático, el hombre más patriota, apenas sueña con la presidencia le entra una especie de epilepsia: empieza a temblar, y para no caerse se aferra fuertemente a la silla y no la suelta”. Córdova dramatizó esta última cita, parecía que era él quien la decía y no un personaje de la Revolución, y al tiempo que terminaba la frase, tomó del brazo al gobernador Barberena y le dijo, viéndolo a los ojos con una sonrisa traviesa: “¿No es así, señor gobernador?” Barberena acostumbra a todas las sorpresas de la política, respondió inmediatamente negando la pregunta con una sonrisa relajada que luego sería festejada por el público que se encontraba presente. Esa anécdota, lejos de terminar en un distanciamiento entre el académico y el político, se convirtió en el principio de una larga conversación más privada que duró hasta bien entrada la noche en un restaurante de la ciudad,

una discusión amigable sazónada por los aromas del agave.

Córdova ya no volverá a Aguascalientes nunca más. Murió hace algunos días y por eso lo recuerdo ahora pensando desde esta región del país, desde este lugar en el que nuevamente se intenta pensar en el significado de la Revolución Mexicana y la Soberana Convención. Las ideas que vertió aquella noche aún siguen vigentes. Ahora, al parecer con menos entusiasmo que aquella vez, los aguascalentenses son todavía los más interesados en conmemorar esta efeméride. En lo personal me gusta conmemorar la fecha simplemente porque se trata de un triunfo parcial de la razón sobre la fuerza. De Arnaldo Córdova queda vigente el eco de varias tesis sustanciales: nos recordó la importancia de la historia como maestra de la política; dejó en claro que estos ejercicios sobre el pasado sirven cuando se razonan desde el presente; que la Convención fue, por su representatividad, la asamblea política más auténtica desde los tiempos de la Independencia; que en el pensamiento de los revolucionarios reunidos en el Teatro Morelos dominaron las ideas del mundo rural; y que desde entonces el antipresidencialismo tomó forma. También quedó huella de su ingenio, de un hombre con sentido del humor, y de su bohemia. Arnaldo conmemoró la Convención, evidenció el alma política de nuestra historia, ensayó su espíritu crítico y nos recordó que lo ocurrido en 1914 en Aguascalientes es una herencia



que debemos ponderar cada vez que necesitamos poner en valor el uso político de la memoria, la crítica, la razón, el diálogo y la pluralidad.

Coincidencias entre convencionistas y constitucionalistas³

Gastón García Cantú fue otro de los participantes en las mesas redondas del 75 aniversario de la Soberana Convención de Aguascalientes. Lo más destacado de su intervención fue la mirada crítica de los proyectos zapatista y villista, y consecuentemente la reivindicación de las ideas carrancistas. Esto no es usual, ya que Venustiano Carranza ha sido visto por algunos historiadores como un nostálgico del siglo XIX y, en algunos casos, como el villano

de ese momento, en contraposición con la mirada apologética sobre las trayectorias de Villa y Zapata. García Cantú expuso razones para pensar con seriedad esta lectura sobre la Revolución Mexicana y en especial sobre la Convención de Aguascalientes; lo hizo tomando en cuenta que la citada Convención, además de la ciudad de Aguascalientes en el mes de octubre de 1914, tuvo otros escenarios importantes en el centro del país. La conferencia impartida en ese entonces, equilibró los juicios dominantes a favor de Villa y Zapata, y alertó sobre una realidad compleja que debe observarse con mucho cuidado antes de llegar a conclusiones fáciles.

García Cantú expuso diversas opiniones sobre lo ocurrido en las primeras décadas del siglo XX. Nos recordó en 1989 que la Revolución Mexicana fue algo más que un enfrentamiento armado. A su juicio, lo verdaderamente importante de ese momento fueron las coincidencias y discrepancias que hubo sobre los fines sociales de la citada movilización. Invitó también a tener presente que en el ciclo de una revolución siempre existe una contrarrevolución, un dato que de ser cierto pone en evidencia que los procesos ocurridos en una coyuntura revolucionaria no precisamente son continuos y ascendentes.

Para este importante académico, el 10 de octubre significó la frontera de entrada a un nuevo México. El primer indicador de este cambio fue el acuerdo tomado por todas las fuerzas revolucionarias para firmar

3 Esta colaboración se realizó a partir de la conferencia dictada en 1989 por Gastón García Cantú (1917-2004) titulada *La Convención en la conciencia nacional*. Cuando este pensador estuvo en Aguascalientes durante el 75 aniversario de la Convención tenía 72 años. Venía precedido por una trayectoria como periodista, abogado, historiador y divulgador de la historia. Para entonces en su currículo destacaba su papel como director de Difusión Cultural de la UNAM, colaborador de *Excélsior*, *¡Siempre!* y *Proceso*. Entre sus libros publicados abordaba temas sobre el socialismo, ideas de México y las invasiones norteamericana y francesa en México y la Revolución Mexicana. Datos de la trayectoria tomados de la ficha del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. La conferencia fue consultada en la mesa redonda *Ideas, legado y permanencia de la Convención de Aguascalientes*, realizada en Aguascalientes, Ags., México, el 13 de noviembre de 1989, en el libro *La Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes 1924-1989*, Ed. Gobierno de Aguascalientes.

↑

un pacto en el que se pretendía nada menos que destruir al ejército federal. En el contexto de este convenio, había dos diferencias importantes: los militares jóvenes exigían reformas sociales y los más añosos insistían en darle prioridad a la destrucción del ejército. El tiempo y las circunstancias le darían la razón a Carranza, pero nada de esto le quitaría la deteriorada imagen que tuvo durante la breve hegemonía convencionista. Carranza perdió lustre como héroe debido a la imagen que le crearon los exfuncionarios de Victoriano Huerta, así como de los críticos modernos de la Revolución. Los primeros lo veían como un conservador porfiriano, envidioso de las victorias de sus generales, obcecado nacionalista, terco exponente de la generosidad democrática de Woodrow Wilson y bolchevique por haber promulgado la Constitución de 1917.

García Cantú reconoció el peso de la experiencia de Carranza en el ámbito municipal, el peso de las ideas del Partido Liberal, admitió la relevancia de la teoría y la acción política de Francisco I. Madero, así como de la propuesta electoral del Plan de San Luis. Vio al barón de Cuatro Ciénegas como un político valioso que marcó el rumbo definitivo del proceso revolucionario en el ámbito militar y legal y, en ese contexto, lo percibió como un promotor indiscutible de la Convención con la que se conformaría un nuevo régimen jurídico para rehacer el estado histórico de la nación. Según este pensador universitario,

Carranza fue un hombre de estado porque además de atender la política interior se preocupó por conducir la política exterior, algo de lo que nunca se ocuparon Villa y Zapata. Destacó del líder constitucionalista “la severa actitud” que tuvo ante la invasión norteamericana y una firme decisión para exigir la desocupación inmediata de Veracruz, sin admitir requisito alguno para que las tropas norteamericanas salieran del puerto.

Según García Cantú, cuando Venustiano Carranza convocó a la Convención el 1 de octubre de 1914, estaba claro que el país no se encontraba listo para consolidar con victorias militares las reformas sociales y políticas. Pese a todo, al final de la etapa previa al constituyente de 1917, las propuestas sociales y políticas de los convencionistas y de los constitucionalistas coincidieron en muchas tesis. Esas afinidades implícitas tocaron puntos de convergencia con las reformas en el estado de Durango encabezadas por Pastor Rouax, o las de Salvador Alvarado en Yucatán. Cambios que pedían el salario mínimo, eliminar la atadura de los peones en las haciendas y mejorar las condiciones de trabajo.

Lo que empezó como una diferencia aparentemente irreconciliable entre Villa y Carranza, sobre todo a partir de que el primero lanzó un manifiesto contra el segundo, Carranza respondió con la propuesta para unificar la lucha y por ello convocó a la Convención. El dilema político en Aguascalientes llegó a un punto en el que



no había mucho margen de acción; la única salida era que Villa fuera derrotado o que Carranza desapareciera. Finalmente, la Convención no logró por sí misma sus propósitos en México, Aguascalientes, Toluca, Cuernavaca o Jojutla, ella estrechaba su destino a la suerte militar de Villa y a la resistencia de Zapata. Pese a todo, hubo una dualidad en el seno de la Asamblea revolucionaria: el tono de los participantes militares era de animadversión, pero en el seno de las comisiones de trabajo, casi siempre integradas por civiles, se definieron varias propuestas de innovación que ahora se conocen.

Entre las reformas acordadas se proponía destruir el latifundismo y se abogaba por la independencia de los municipios, la autonomía del Poder Judicial, la depuración de los trámites administrativos, el equilibrio entre los Poderes para evitar nuevas dictaduras, y por hacer efectivas las libertades humanas. Mientras que Eulalio Gutiérrez como principal figura de la Convención, ya en la ciudad de México, se quejaba de Villa y Zapata por considerar que se habían convertido en “perturbadores del orden social” que impedían que el gobierno ejerciera sus funciones, luego de que habían eliminado a Paulino Martínez y al general García Aragón, y que Rodolfo Fierro hiciera lo mismo con David G. Berlanga, las reformas sociales seguían su propio camino. El 14 de diciembre de 1914 Carranza desde Veracruz anunció va-

rias adiciones al Plan de Guadalupe: siete artículos en los que se declaraba el nuevo Estado y el sentido social de la lucha armada:

Autonomía municipal, ley del divorcio, Comisión Nacional Agraria, legislación sobre el petróleo, la minería y el trabajo, y la convocatoria para elegir representantes al Congreso, paso para que éste decretara la elección del presidente de la república.

Por su parte, el 18 de febrero de 1915, la Convención, desde Cuernavaca, expidió un proyecto de reformas sociales y políticas. Lo hizo a través de 25 artículos en los que se notaba la coincidencia con las propuestas de Carranza. Por ejemplo, la reforma electoral para evitar la intromisión de las autoridades, suprimir la vicepresidencia de la República, restringir facultades del Ejecutivo, independencia del Poder Judicial y ampliar el principio de la defensa de la nación para todos los ciudadanos. Más aún, en Jojutla, el 18 de abril de 1916, a través de 38 artículos, se propuso el parlamentarismo como forma de gobierno, la supresión del Senado, un sistema de voto directo, abrogación de impuestos a los artículos de primera necesidad y la autonomía de la Universidad. Más adelante, Carranza convocaría a la Constitución de 1917 para traducir la Revolución, tanto la parte armada como la de los diálogos convencionistas, en leyes e instituciones, es decir, en la arena movediza de la política.

Una Convención para el diálogo y la unificación revolucionaria

Luis González y González (1925-2003) también visitó Aguascalientes en 1989 con motivo del 75 aniversario de la Convención. Fue bienvenido porque había sido maestro de muchos historiadores contemporáneos, fundador de la microhistoria en México y un distinguido egresado de la UNAM, del Colegio de México y de la universidad francesa de la Sorbona. Varios fuimos a escucharlo por la fama que adquirió al publicar *Pueblo en Vilo*, por su oficio de historiar y en especial porque tenía una visión antisolemne de la historia mexicana. Era también un comprensivo de lo universal. En esa ocasión conmemorativa intervino en una mesa redonda que se llamó “El escenario y los hombres” y compartió créditos con Gastón García Cantú, ya fallecido, y Enrique Rodríguez Varela, este último todavía maestro de Historia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Desde entonces, don Luis me cautivó porque combinaba sencillez humana con una notable sabiduría, un actitud que daba la impresión de que la historia era un oficio natural y de fácil acceso.

Don Luis siempre estuvo convencido de que la Revolución Mexicana fue una revolución de verdad, es decir, de esas convulsiones de amplio espectro que producen cambios económicos y sociales e inclusive culturales. Hizo algunos paralelismos con lo ocurrido en la Revolución

francesa y hasta con el ejemplo norteamericano de Filadelfia, dos experiencias en las que también se habló de una Asamblea o Convención. El historiador de la microhistoria dijo, de viva voz, que los aguascalentenses tenían en la Convención uno de los ejemplos más notables de la historia patria en los que la guerra no era el actor principal. Fue un momento de diálogo en medio de la violencia armada. Una historia breve de calidad civilizatoria que vale la pena recordar, como un aporte a lo que significa el presente político de México.

En la conferencia impartida la noche del 10 de octubre de 1989, Luis González definió a la Asamblea revolucionaria de 1914 “como un intento por contener la violencia mediante el diálogo”. Veía a la Convención como una decisión histórica relevante porque tenía como objetivo “unificar (un) criterio revolucionario para determinar las bases y la orientación del nuevo gobierno de la República [...]”, como la posibilidad de forjar un régimen promotor de la paz y no de la guerra, y la oportunidad de crear un sistema político que pondría en práctica los ideales de la Revolución. Esta visión de las cosas no era poca cosa: ver a la Convención como contenedora de violencia, promotora de una nueva república y como oportunidad para concretar en el gobierno las ideas de la Revolución, era nada menos que la coyuntura con mayor inversión de pensamiento colegiado y plural de la Revolución, al menos desde el movimiento armado iniciado por Madero en 1910.



González coincidió con su paisano Arnaldo Córdova en la idea de que la Convención fue una oportunidad única en la que dialogaron “los caudillos villistas, los caudillos zapatistas, la mayor parte de los generales del carrancismo, y un alto número de hombres con experiencia en el manejo del rifle o de la pluma”. Para el historiador michoacano, los convencionistas querían, sobre todo, sacudir a la República del caudillismo y quitar sus ejércitos a los tres líderes más notables del momento (Villa, Zapata y Carranza), y ponerlos a las órdenes del ministro de guerra elegido por la convención.

Finalmente, como ya se sabe, la Asamblea fracasó en el propósito de hermanar a México pero, a pesar de todo, heredó algunas demandas de relevancia política que deben recordarse: entre ellas los villistas insistieron en la necesidad de elegir libre y democráticamente a los gobernantes. Los zapatistas solicitaron destruir el latifundio, fortalecer las comunidades y la pequeña propiedad. Otros pensadores defendieron el laborismo, la importancia de asociación de los trabajadores, la legitimidad de la huelga y los sindicatos. Existieron varios proyectos de país, pero la coincidencia que más sorprende entre los caudillos y ejércitos revolucionarios que asistieron a la Convención fue la necesidad de promover la autonomía municipal, una demanda que cien años después continúa vigente.

Luego de recordar esta opinión entiendo, al menos parcialmente, por qué la con-

ferencia fue titulada como “Un relámpago de amistad y lucidez”. La metáfora sobre la amistad aún me parece confusa y, en cambio, veo más claridad en la idea de lucidez por la elemental decisión de suspender la guerra para dialogar, hubo lucidez e inteligencia porque existió una especial coincidencia entre el pueblo y sus líderes, porque fue una convención donde aparecieron buenos razonamientos que don Luis definió como “una explosión de ideas salvadoras”. Fue, en suma, una experiencia colectiva corta, pero muy fecunda en ideas y planes. Así las cosas, no se puede obviar que una conmemoración centenaria sea además de festiva, objeto de estudio y oportunidad para estimular el pensamiento crítico.

Los aniversarios ocurren siempre en condiciones diferentes. En 1989, cuando Luis González exponía sus puntos de vista, terminaba un año en el que mundo entero vivió un cambio de grandes dimensiones. Fue el año en el que Cuba retiró su ejército de Angola, en el que George W. Bush ocupó la presidencia de Estados Unidos y en el que la OTAN, el Pacto de Varsovia y otras naciones, aceptaron un acuerdo de seguridad y derechos humanos. También en ese año Rusia se retiró de Afganistán y Solidaridad se volvió legal en Polonia. En ese mismo año se conmemoró el bicentenario de la Revolución francesa, y Rusia y Estados Unidos acordaron destruir la mayoría de sus armas químicas; Moscú autorizó a los trabajadores ir a huelga bajo

condiciones limitadas; cayó el Muro de Berlín, se anunció el fin de la Guerra Fría y se abrió la puerta de Brandenburgo entre las dos Alemanias.

No era entonces cualquier año el del 75 aniversario. Un cuarto de siglo después, el centenario de la Soberana Convención Revolucionaria también está nutrido de cambios tecnológicos y científicos, de novedades democráticas, de gobernabilidad y de crisis económicas. Es un contexto en el que el país parece dominado por el sentido práctico del mercado y la inmediatez, situaciones que no parecen favorecer el peso de la memoria y los aniversarios de la Revolución más allá de la rutina, en tal sentido se prefigura una jornada cívica menos relevante que la de hace 25 años. Con todo, Luis González, un experto en poner buena cara al mal tiempo, tal y como lo describe Enrique Krauze, siempre aconsejaba aprovechar los momentos estelares de las efemérides para poner en valor a la historia, más en un momento en el que vive periodos de crisis en el campo de la educación. Justamente en el 2014, la materia de Historia en el país superó por vez primera en reprobación a las matemáticas en el nivel de la educación básica, un dato que representa los rezagos que tiene la juventud en ciernes por desatender la fuerza cultural de la memoria colectiva. Todo parece indicar que en la historia que ahora mismo construimos, es momento de honrar la memoria, al mismo tiempo que la crítica.

Entrevista con Friedrich Katz. Pancho Villa y Venustiano Carranza: dos proyectos diferentes⁴

Andrés Reyes Rodríguez (ARR). Hace dos años, en 1989, celebrábamos el 75 aniversario de la Soberana Convención a la cual usted fue invitado.

Friedrich Katz (FK). No pude ir, desafortunadamente, aunque me hubiera interesado mucho.

ARR. Sí, ahí se plantearon muchas posiciones respecto a los caudillos de la Revolución; algunos minimizaron la postura de Pancho Villa a un simple caudillo militar que nunca tuvo un proyecto político y social definido; otros intentaron defender la existencia de un proyecto político y social. Pero mucha gente se quedó con las ganas de conocer su opinión respecto a la figura de Villa en estos términos.

FK. Es una lástima que no pudiera ir porque la discusión me hubiera interesado bastante. Hay algunos aspectos interesantes de la posición de los villistas; en primer lugar, no eran mayoría, sin embargo, estaban dispuestos a apoyar las opiniones de la mayoría; y me pregunto por qué. Creo que la posición básica de Villa en la Convención y por la cual él esperaba que

⁴ Entrevista a Friedrich Katz realizada por Andrés Reyes Rodríguez. Texto publicado previamente en la *Revista Espacios, cultura y sociedad*. Año 2, Número 8. Primavera de 1992. La entrevista fue realizada en la ciudad de Colima, Colima.



una mayoría lo apoyara era la de buscar un Estado descentralizado. La primera cosa que Villa quería en lugar de un gobierno central fuerte, cosa que deseaba Carranza, era buscar una situación de facto: cada caudillo, cada ejército controlaría la zona bajo su dominio. Ésta era probablemente la forma única de asegurar la paz a corto plazo. Entonces, uno de los conflictos era el de descentralización-centralización.

El otro proyecto de Villa, que estaba en profunda contradicción con el de Carranza, tenía que ver con la devolución de las haciendas confiscadas. El proyecto carrancista planeaba devolver a sus dueños todas las haciendas confiscadas, lo que empezó a ser mediato e inmediato. El proyecto villista era no devolverlas, lo que todavía no implica exactamente lo que quería hacer con ellas; en la proclamación que hizo a fines de 1913, cuando ocupó Chihuahua, declaró que, cuando obtuviera la victoria de la Revolución, las haciendas confiscadas se las devolvería en parte a los campesinos, después se darían las restantes a los soldados para fundar colonias militares, y una parte de las haciendas se utilizaría para financiar las pensiones a viudas y huérfanos. En la práctica entregó una mínima parte de esas tierras a sus generales. Sospecho que estos cuatro fines hubieran sido, hasta cierto punto, la base de la política villista. Pero básicamente lo que Villa hubiera hecho es permitir a cada facción resolver el problema a como cada uno lo veía; él hubiera implementado su propia

forma de resolución en Chihuahua, Durango o probablemente en Zacatecas y parte de Coahuila, dejando a otros caudillos locales que aplicaran su propia resolución.

ARR. En Aguascalientes también se habló mucho sobre la importancia que tuvo la Convención, en términos generales, para ese momento de la historia de México. En síntesis, consistía en verlo como un ejemplo de civilidad; y si se puede llamar así, es porque los soldados discutieron sobre el proyecto de México. ¿Cómo ve usted la Soberana Convención desde fuera, es decir como extranjero? ¿Qué juicio general haría sobre la Convención de Aguascalientes?

FK. Eran diferentes cosas; una, el intento de hacer la paz, que finalmente fracasó. Fundamentalmente las diferencias eran irreconciliables, no solo en lo político, sino porque los movimientos revolucionarios (el villismo, el carrancismo, el zapatismo), se desarrollaron independientemente, y la única forma de resolver esta cuestión hubiera sido reconocer la coexistencia de cada uno. Esta era de hecho la otra forma de ser de Villa. La plataforma de Carranza era que él y su movimiento asumieran un dominio completo. Eso no significa que ahora en una forma simplificada dijera yo: ¡Bueno, Carranza quería el dominio y Villa no!

En la concepción de Carranza si no hubiera un estado centralizado, México hubiera podido muy fácilmente hundirse y ser dominado por Estados Unidos, así

que no era simplemente una cuestión de poder personal, sino una actitud ideológica mucho más profunda. Pero volviendo a la apreciación de la Convención, ésta era el intento de resolver diferencias irresolubles, diría yo, esa es la primera cosa. Tuvo una importancia fundamental a pesar de todas las diferencias, porque por primera y por única vez, se pusieron a discutir todos los revolucionarios mexicanos sobre los fines de la Revolución, y a pesar de todas las diferencias, por lo menos ideológicas, llegaron a aceptar el Plan de Ayala y a aceptar la idea de que la Reforma Agraria era una parte básica de la Revolución Mexicana; ésta sí debió haber influido en la Ley del 6 de enero y aún en la Constitución de 1917. Entonces, en el aspecto ideológico, veo la Convención de Aguascalientes como la primera manifestación unida, la única manifestación unida de todos los revolucionarios, que por lo menos en un punto, en el aspecto agrario, sí estuvieron de acuerdo.

ARR. Aguascalientes fue elegida como sede de la Convención por ser un lugar política y militarmente neutral, sin embargo, la presencia de Villa fue hasta cierto punto dominante en la región.

FK. No creo que la presencia de Villa o de las tropas villistas haya influido significativamente en las deliberaciones. Eso fue lo que dijeron los periódicos carrancistas y eso fue lo que negó Obregón, diciendo: "Nosotros nunca fuimos influenciados por la presencia o falta de presencia de los

villistas". El motivo por el que fracasó la Convención no fue éste, sino que simplemente las diferencias entre villistas, zapatistas y carrancistas eran tan irreconciliables que no se pudo llegar a un acuerdo.

ARR. ¿Se puede hablar entonces de un fracaso? Usted mismo dice que hubo una aportación ideológica importante.

FK. Importante, por eso el fracaso era relativo, no absoluto. Yo considero que era una etapa importante de la Revolución, simplemente por la discusión ideológica y por los acuerdos que hubo en algunos aspectos muy relevantes. Pero hubo la negativa total, si así lo podemos decir, de Carranza, a pesar de que estaban discutiendo los problemas agrarios. Él no aceptaba estos planteamientos, pese a que en 1915 promovió la Ley del 16 de enero, y que ésta más tarde se plasmó en la Constitución de 1917; en Carranza hubo una actitud de rechazo absoluto a todos estos planteamientos.

ARR. ¿Cuál fue el origen de esa actitud?

FK. Bueno, ese es un punto sumamente controvertido. Hay una interpretación que yo consideraría muy simplificadora, que lo concebía como un hacendado que representaba los intereses de su clase. Ese tipo de cosas me parece simplista porque, si bien tenía algunas tierras, no eran grandes, tampoco abrigaba intereses, no hay pruebas de que el dinero o su propiedad particular hayan sido una limitación primordial. Yo creo que, al contrario, Carranza tenía las mismas ideas básicas de una

gran parte de la oligarquía porfirista; es decir, él estaba firmemente convencido de la incapacidad de los indios y de los pequeños campesinos mexicanos para hacer producir la agricultura y de que al destruir la hacienda, se iba a destruir también la capacidad productiva de la agricultura, y sólo habría una economía de la autosuficiencia, produciendo maíz y frijoles para los campesinos y nada más. Eso nunca lo dijo, pero tal vez era la idea básica de los ideólogos porfiristas. Yo creo que esta idea también la tenía Carranza, quien veía en el campesinado un grupo básicamente retrógrado, antimodernista, anti centralizador, de manera que entregar el poder a dirigentes campesinos sería el fin de México como poder moderno y centralizador. Creo que ésta era la opinión fundamental de Carranza.

SOBRE LAS REVOLUCIONES

Víctor M. González
Esparza

*Departamento de Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Las interpretaciones sobre las revoluciones han estado permeadas en la última generación de historiadores, profesionales y aficionados, por el desencanto finisecular, particularmente por la crítica a las ortodoxias, pero también por la crítica a la idea de la posibilidad del cambio. Este desencanto finisecular estuvo relacionado con la crítica de los “metarrelatos” propia del posmodernismo y, sobre todo, con la crítica de visiones ortodoxas de ascendencia marxista dada la caída del muro de Berlín y de la Unión Soviética. Así, la idea de la Revolución al identificarse sólo con la violencia, terminó por simplificarse, y a la violencia misma se le descontextualizó (sin entrar en la polémica de si existe o no una violencia revolucionaria, es decir, positiva, y otra contra-revolucionaria). Las revoluciones ciertamente no son fenómenos naturales a los cuales están sujetas como en un destino fatal algunas sociedades, ni la violencia que les acompaña es inevitablemente su característica. Una revolución no puede ser separada de un



periodo específico en el que ocurre,¹ por lo que todas las discusiones sobre la inevitabilidad o no de una revolución parecen inadecuadas en términos historiográficos.

Por otra parte, cabe señalar que el grado de ortodoxia en la historia oficial de las revoluciones ha sido determinante para la reacción revisionista. El revisionismo, por ejemplo en el caso ruso, se ha presentado de manera mucho más dramática. La ortodoxia marxista-leninista-stalinista fue ciertamente la otra cara de la moneda a partir de la cual la Revolución de Octubre fue, de acuerdo con este discurso, “el inevitable clímax de un proceso de desarrollo histórico gobernado por leyes científicas, fuerzas económicas inevitables y por la dinámica de la lucha de clases, y en donde la clase trabajadora rusa fue llevada a la victoria por el Partido Bolchevique bajo el liderazgo de Lenin”²

Esta ortodoxia condenó cualquier otra interpretación y fue desde luego utilizada para legitimar el papel monopólico del partido comunista de la Unión Soviética, de tal manera que con el fin de la URSS en 1991, los académicos rusos y del mundo occidental se han dedicado a reexaminar la experiencia revolucionaria desde diferentes perspectivas. Sobre todo, el revisionismo ha partido del análisis de la Revolución

“desde arriba”, es decir de los líderes sin considerar o entender el papel de los trabajadores, campesinos, soldados, mujeres, etc. de Rusia, hasta el extremo de explicar la Revolución de Octubre por un complot judío o francmasónico. En un caso sin duda extremo, un reciente comentarista ha descrito a Lenin como un “psicópata criminal de mínima inteligencia...”³ Con el fin de la ortodoxia hacia los años ochenta del siglo pasado, la nostalgia por los símbolos del orden político prerevolucionario comenzó a permear la vida cotidiana (el cambio de Leningrado a San Petesburgo en 1991 es un ejemplo), o a fomentar el renacimiento de los romanos y la monarquía (vgr: la canonización por la Iglesia Ortodoxa del último zar en el año 2000, de tal manera que el “sanguinario Nicolás” ahora pasó a “San Nicolás”). En palabras del historiador V. P. Buldakov, que expresan muy claramente lo que representa este cambio para los historiadores: “la escritura de la historia rusa, muy acostumbrada al papel directriz del Estado, ahora pareciera una prostituta caminando por la las calles del pluralismo político”⁴

Así pues, la historiografía de la Revolución de Octubre ha padecido las pugnas de una sociedad dividida, lo cual se manifiesta en el mundo intelectual con una

1 Eric Hobsbawm, “Revolution” en *Revolution in History*, Cambridge University Press, 1986, pp. 5-46.

2 Alan Wood, *The Origins of the Russian Revolution, 1861-1917*, Routledge, 3a ed., 2003, pp. 64-66.

3 Alan Wood, *Op. cit.*

4 Alan Wood, *Op. cit.*

gran claridad. En el caso mexicano, “revolucionismo y revisionismo” han marcado los principales debates historiográficos de la última generación de historiadores. De tal magnitud ha sido el debate que ha terminado por representar la forma polarizada en que recuperamos nuestra memoria, convirtiendo la historia y los festejos del Centenario y del Bicentenario más en un debate ideológico o partidista que propiamente historiográfico; o mejor, la polarización y partidización de los debates sobre nuestra memoria, si bien son indicios de una división mayor de la sociedad y en particular del mundo intelectual mexicanos, no necesariamente ha hecho posible un diálogo historiográfico en el que las viejas divisiones puedan superarse.

Ello tiene que ver con el lugar de la memoria que cada país le atribuye a las diferentes etapas de su historia, es decir, a la construcción de las identidades nacionales y, como consecuencia, de los diferentes tipos de memoria que coexisten: una memoria ideológica que impide los recuerdos más contradictorios, propia por ejemplo de las ortodoxias nacionalistas, y una memoria que se nutre de la posibilidad de que la historia está llena de contradicciones y, más aún, de que el cambio y la continuidad son posibles en un proceso de larga duración, y de que en todo caso la historia como escritura es una disciplina que necesita de contextos.

La polémica entre “revisionistas y revolucionistas” desde luego que ha tenido

su expresión en la historiografía mexicana.⁵ Curiosamente, ha sido una polémica originalmente entre extranjeros,⁶ sin embargo, al igual que en el caso francés, las partes han revelado una fractura en la sociedad mexicana que se pensaba enterrada, pero que se ha expresado nuevamente entre una tradición liberal-revolucionaria y el conservadurismo de tradición católica. Para no repetir hasta el cansancio los argumentos, quien mejor ha sintetizado y organizado la polémica es Alan Knight.⁷

Lo importante a destacar aquí es que el revisionismo se transformó sin sentirlo en la nueva ortodoxia, cubierta de todos los

5 Gilbert M. Joseph, y Daniel Nugent, *Everyday forms of State Formation, Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, 1994.

6 Vgr. Guerra y Knight en la polémica iniciada en: *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, 38e année, No. 2, mars-avril 1983, pp. 449-469.

7 Alan Knight, “Interpretaciones recientes de la Revolución mexicana” en *Secuencia* No.13, enero-abril de 1989, “The Mexican Revolution: Bourgeois? Nationalist? Or just a ‘Great Rebellion?’” en *Bulletin of Latin American Research*, Vol.4, No. 2, 1985, pp. 1-37; y en numerosos trabajos que aún esperan una edición en español: vgr. “Land and Society in Revolutionary Mexico: The Destruction of the Great Haciendas” *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol.7, No.1, Winter 1991, pp. 73-104; “Historical Continuity in Social Movements” en *Popular Movements and Political Change in Mexico* edited by Joe Foeraker & Ann L. Craig, The Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1990; en perspectiva amplia “The Peculiarities of Mexican History: Mexico Compared to Latin America, 1821-1992” *Journal of Latin American Studies*, Vol.24 Quincentenary Supplement, 1992, pp.99-144, y desde luego su obra mayor *The Mexican Revolution*, T.I y II, Cambridge Univ. Press, 1986, recientemente publicada en una edición revisada por el autor en Fondo de Cultura Económica.



logros académicos y de las perspectivas de moda; de ahí que los trabajos irónicos de Knight cayeran como un balde de agua fría entre los formales historiadores mexicanos más inclinados al revisionismo francés. De hecho, fue acusado de proponer un retroceso a una supuesta vieja ortodoxia revolucionaria,⁸ descartándose así prácticamente la revisión del revisionismo.

No obstante, las polémicas reflejan algo más que diferencias personales o de interpretación; descubren a final de cuentas las raíces de divisiones aún no resueltas entre la sociedad mexicana y que aspiran a un nuevo acuerdo político o bien a formas de expresión propias de la democracia. Por ello, el intentar superar la vieja polémica quizá también pueda significar el inicio de los nuevos acuerdos sociales y políticos que tanto requiere en estos momentos el país. Porque la historiografía es algo más que un recuento de personajes e ideas, simboliza a final de cuentas la manera en que se enfrentan diferentes proyectos en búsqueda de nuevas identidades, es decir, de formas de recuperar la memoria. Por ello, la historia no es inofensiva ni puede permanecer enmarcada en los límites de un positivismo revisionista que no se atreve a decir su nombre.

Al final de su breve pero excelente libro sobre *La Revolución Rusa*, Christopher Hill sintetizó en una frase lo que le parecía la mejor manera de expresar el significado de la revolución:

Había excitación general (comentó un hombre sencillo convertido en comisario soviético que estaba lejos de ser bolchevique). Todo el mundo hablaba y pude observar que pensaban que algo nuevo había sucedido, a partir de lo cual iban a vivir mejor.⁹

El fin de las utopías, es decir, la posibilidad de pensar el futuro a partir de cambios realizados por la sociedad que a final de cuentas pueden ser para “vivir mejor” es parte del “espíritu” o de lo que Lyotard, el teórico del posmodernismo, llamó “estado de ánimo” o “estado mental” de la sociedad contemporánea. En términos culturales, el posmodernismo combatió a los grandes relatos, pero al mismo tiempo canceló la posibilidad de discutir el futuro fomentando una “nostalgia de las ruinas”. El elogio de la sociedad del hiperconsumo (a través de diluir las fronteras entre las culturas) y del relativismo presentado como multiculturalismo, así como el olvido de las luchas del pueblo por su libertad, como se acostumbraba a decir, han transformado el recurso de la memoria en espectáculo o bien como la “museización” de nuestra

8 Vgr. la crítica de Alicia Hernández a la ponencia sobre “Interpretaciones...” de Knight, presentada en el Simposio de Historiografía Mexicanista celebrado en Oaxtepec en 1988 y publicado en 1990 por la UNAM.

9 Christopher Hill, *La Revolución Rusa*. Ed. Ariel.



historia sin referentes específicos. De esta manera, la memoria –como el olvido– terminan utilizándose con fines partidistas o ideológicos, negando así la posibilidad de la construcción colectiva del futuro, quedando inmersos en un permanente presente que se nos ofrece fragmentado.

Ahora bien, tanto la Revolución rusa como la mexicana tienen en común la construcción del Estado nación desde el retraso, de ahí la fuerza de la “cuestión nacional” según terminología de Stalin. La construcción del Estado nacional, que ciertamente fue el tema de los historiadores en el siglo XIX y desde luego de los países menos desarrollados en el siglo XX, es sin duda otro de los aspectos que hoy parecen olvidarse. Como bien lo comentara Eric Hobsbawm, el progreso en los estudios sobre el tema del nacionalismo y las naciones puede ser sintomático de que ha dejado su punto más alto. “Dijo Hegel”, escribió este historiador, “que la lechuza de Minerva que lleva la sabiduría levanta el vuelo en el crepúsculo. Es una buena señal, concluía, que en estos momentos esté volando en círculos alrededor de las naciones y el nacionalismo”.¹⁰

Sin embargo, el olvido del proceso de consolidación de los Estados a partir de los nacionalismos, tanto por el ataque de un cierto neoliberalismo como por la iz-

quierda ortodoxa, ha terminado por privilegiar los intereses que mejor ubicación tienen en el proceso de debilitamiento de los Estados. De ahí también los riesgos de nuestra fragmentación historiográfica y cultural, además por supuesto del ataque a las instituciones (parte de nuestro espíritu de la época, sea de izquierda o de derecha el comentarista, siempre tiene por objetivo al Estado), por lo que mi modesta propuesta de búsqueda de nuevos paradigmas explicativos parte también de la convicción de que el Estado mexicano está, como lo dijera hace algunos años un prestigioso historiador soviético, en la encrucijada de su historia. De ahí el papel que la nueva historia mexicana habría de jugar: ampliar las posibilidades de la memoria más allá de las tradicionales interpretaciones (entre las que se encuentran el “revolucionismo” y el “revisiónismo”), en un proceso que implique no la fragmentación sino la democratización de nuestro pasado.

¹⁰ Eric Hobsbawm, “Revolution” en *Revolution in History*, Cambridge University Press, 1986, pp. 5-46.

Referencias

- Alan Knight, "Interpretaciones recientes de la Revolución mexicana" en *Secuencia* No. 13, enero-abril de 1989. "The Mexican Revolution: Bourgeois? Nationalist? Or just a 'Great Rebellion'?" en *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 4, No. 2, 1985, pp. 1-37; y en numerosos trabajos que aún esperan una edición en español: vgr. "Land and Society in Revolutionary Mexico: The Destruction of the Great Haciendas" en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol.7, No.1. Winter 1991, pp.73-104; "Historical Continuity in Social Movements" en *Popular Movements and Political Change in Mexico* edited by Joe Foeraker & Ann L. Craig, The Center for U.S.-Mexican Studies, University of California, San Diego, 1990; en perspectiva amplia "The Peculiarities of Mexican History: Mexico Compared to Latin America, 1821-1992" *Journal of Latin American Studies*, Vol. 24 Quincentenary Supplement, 1992, pp. 99-144, y desde luego su obra mayor *The Mexican Revolution*, T.I y II, Cambridge Univ. Press, 1986, recientemente publicada en una edición revisada por el autor en Fondo de Cultura Económica.
- Alan Wood, *The Origins of the Russian Revolution, 1861-1917*, Routledge, 3a ed., 2003.
- Christopher Hill, *La Revolución Rusa*. Ed. Ariel.
- Eric Hobsbawm, "Revolution" en *Revolution in History*, Cambridge University Press, 1986.
- Gilbert M. Joseph, y Daniel Nugent, *Everyday forms of State Formation, Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, 1994.
- Guerra y Knight en la polémica iniciada en: *Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, 38e année, No.2, mars-avril 1983.
- Crítica de Alicia Hernández a la ponencia sobre "Interpretaciones..." de Knight, presentada en el Simposio de Historiografía Mexicanista celebrado en Oaxtepec en 1988 y publicado en 1990 por la UNAM.

LOS BIENES DE LA IGLESIA

COMO ELEMENTO DEL ANTICLERICALISMO REVOLUCIONARIO

Alfredo López
Ferreira

*Departamento de Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

El gobierno de Porfirio Díaz estableció las condiciones para que los miembros del clero tuvieran las garantías legales —además de entendimientos extra jurídicos aprovechando los vacíos legales, pero que ciertamente no violentaran las leyes de Reforma—, para adquirir y administrar propiedades en sociedades anónimas, principalmente urbanas, pudiendo incorporarse como socios a seculares.¹

La delineación del conflicto entre la Iglesia y el Estado, a partir de la Reforma en México, sigue atendiendo la revisión del viejo principio ideológico-político e incorporando, afortunadamente, las causas culturales y religiosas. Sin embargo, a pesar de que Jan Bazant hace algunos años vislumbró la enorme riqueza material que poseía esta institución junto con el tamaño

¹ Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 260.

y efectos de la desamortización y nacionalización perpetrada durante en el siglo XIX, se sigue ignorando lo que sucedió con la riqueza que conservó y que, durante el porfiriato y hasta la Revolución, siguió acrecentando.²

Los estudios sobre la dicotomía entre estas dos entidades en México han destacado el anticlericalismo revolucionario como parte de la revolución política e ideológica pero, de manera estimulante. Álvaro Matute lo ha definido como un elemento independiente con dinámica propia proponiendo clasificarlo como una quinta Revolución.³ Matute ha considerado al magonismo como uno de los antecesores inmediatos del anticlericalismo durante la Revolución y a los constitucionalistas posteriormente como uno de los mayores practicantes de éste, en donde la intervención inmediata y la postrera nacionalización de los bienes del clero sería otro “aspecto práctico de la

lucha”.⁴ Considero que en México se sigue subestimando la tesis económica como otra variable más y, por cierto, no menos relevante, de los posibles orígenes, en donde la riqueza de la Iglesia debe ser vista como otra de las vertientes independientes del anticlericalismo en México.

La magnitud de este proceso reacumulativo no está en su conjunto evaluado en la historiografía mexicana, además de existir pocos tanteos monográficos sobre el empeño del atesoramiento eclesiástico previo a la Revolución, junto con lo que sucedió durante el conflicto armado, particularmente con los bienes y la fortuna material que resultó en el quebranto del reanimado poder económico que tenía la Iglesia.

Graziella Altamirano Cozzi probablemente haya sido la primera en acercarse, de una manera brillante, a uno de los aspectos inexplorados y fascinantes de la relación del clero previa y frente a los revolucionarios, al registrar –de manera introductoria– la situación de la Compañía de Enseñanza Industrial y Científica, S. A. Ésta fue creada en 1912 en Durango y estuvo integrada por sacerdotes y seglares católicos y presidida por el mismísimo arzobispo y altos dignatarios del clero. Tal vez sea uno de los casos más acabados de este tipo de asociaciones que, por el tamaño de su caudal social ascendía entre inmuebles, contribuciones en efectivo y

2 Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875), Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1995.

3 Las otras cuatro son: política, agraria, obrera y la cultural. Álvaro Matute, “El anticlericalismo, ¿quinta revolución?”, en Franco Savarino y Andrea Mutolo (coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Cámara de Diputados-Tecnológico de Monterrey-Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 29-37. Véase también: Franco Savarino, “El lado oscuro de la Revolución mexicana: anticlericalismo y anticatolicismo en México”, en Yolanda Padilla Rangel, Luciano Ramírez Hurtado y Francisco Javier Delgado Aguilar (Coordinadores), *Revolución, cultura y religión. Nuevas perspectivas regionales, siglo XX*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2011. pp. 70-89.

4 Álvaro Matute, *Op. cit.*, pp. 31-34.

créditos hipotecarios a una suma superior a los 250,000 pesos, aunado a la amplitud de los alcances y la diversidad de operaciones comerciales potenciales de realizar, todo con el objeto formal de sustentar a los principales colegios católicos de la arquidiócesis. La situación se modificó de manera drástica cuando Pastor Rouaix, gobernador del estado, decretó en julio de 1914, la adjudicación de los bienes de la compañía en beneficio del estado y, bajo la administración de éste, en calidad de intervenidas para finalmente confiscarse en la década de 1920.⁵

Otro ejemplo fue el de Morelia, examinado por Claudia González Gómez, quien reveló cómo algunos miembros de la jerarquía eclesiástica, a título personal, o como integrantes de sociedades conformadas para tales fines, participaron de manera muy diligente, en especial a partir de 1910, en actividades lucrativas, mercantiles y de especulación de bienes raíces, con utilidades que se destinarían a labores propias de la Iglesia o para beneficio personal. Al triunfo de la guerra contra Victoriano Huerta, bajo el pretexto de que la Iglesia no había ayudado al gobierno constitucionalista y era enemigo de la Revolución, desde agosto de 1914 se comenzaron a incautar sus bienes, escenario que se man-

tuvo con variaciones por los sucesivos gobiernos del estado. A partir de 1916, la decisión sobre el patrimonio eclesiástico quedó en manos del gobierno federal que dispuso la desintervención de algunos bienes a partir de ciertos requisitos, pero las que eran ostensiblemente de su propiedad se fueron expropiando paulatinamente hasta realizarse de manera definitiva durante la presidencia de Lázaro Cárdenas.⁶

El supuesto estigma huertista

Refiriéndose al periodo que va de febrero de 1913 a julio de 1914, Jean Meyer afirmó hace tiempo “casi todo el México político fue huertista”.⁷ La referencia no sólo incluía a la clase política sino que comprendía también al mundo empresarial, militar, eclesiástico, cultural y de los espectáculos, en síntesis, prácticamente una gran parte de la población mexicana había respaldado a Huerta. La referencia fue y ha seguido pasando inadvertida en gran medida en la historiografía mexicana aunque uno de los sectores mejor atendido y revisado fue el papel que tuvo la Iglesia católica con Victoriano Huerta. Sin embargo, tal parece que se cayó casi de manera

5 Graziella Altamirano Cozzi, “El dislocamiento de la élite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 46, enero-abril de 2000, pp. 133-137.

6 Claudia González Gómez, “Relaciones clero-gobierno en Morelia durante la revolución constitucionalista”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 23, enero-junio de 1996, pp. 61-71.

7 Jean Meyer, *La Revolución Mexicana*, México, Tusquets Editores, 2007. p.65. La versión original de este polémico texto es de 1973.



inmediata en las versiones tejidas por los mismos constitucionalistas y que en palabras de Mario Ramírez Rancaño forjaron esta “leyenda negra” que se ha continuado reproduciendo hasta ahora.⁸

El relato reproducido casi de manera invariable inició con el señalamiento de los carrancistas de que el episcopado mexicano no sólo apoyó políticamente a Huerta sino que contribuyó con cuantiosos recursos en su sostenimiento. A lo anterior se agregó la presunta militancia combatiente de la Iglesia en la defensa del régimen facilitando los templos como almacenes de armas y en la participación activa de algunos sacerdotes como cabecillas de la reacción.⁹ Asimismo, una circunstancia adicional que también se esgrimió y pesó en contra del clero, a pesar de que no había evidencia tangible de apoyo institucional, fue la vinculación de algunos de los integrantes del Partido Católico con el gobierno calificado de usurpador.¹⁰ En suma, todo valió como estrategia y propaganda para argumentar y justificar por los constitucionalistas que la Iglesia era contrarrevolucionaria y huertista y que por lo tanto debía ser severamente castigada.

Hasta ahora sigue siendo factor de polémica académica el motivo del anticlericalismo de los revolucionarios, desde quienes consideran que no los había como Michael Meyer. Él reduce la relación que tuvo la Iglesia con Huerta a niveles precarios y afirma que estaba sustentada en meros infundios y exageraciones, alegando que el enlace establecido fue de manera inicial el acostumbrado y hasta circunstancial y que era el mismo que con anterioridad había tenido ésta con los gobiernos pasados, es más para él, la vinculación rápidamente se deterioró y distanció.¹¹ En cambio, Alan Knight argumenta que las evidencias conocidas y manejadas también por otros historiadores, son más que abundantes para sustentar el apoyo cierto que brindaron los católicos y la Iglesia al gobierno de Huerta, entre las que destacaron el festejo de éstos por la caída de Madero, el *Te Deum* que se celebró después de la Decena Trágica en honor al usurpador, el apoyo al nuevo régimen que incluyó al mismo Partido Católico Nacional y a la prensa afín, además de la consagración del país al Sagrado Corazón en enero de 1914.¹²

8 Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 84.

9 *Ibidem*, pp. 83-84.

10 Jean Meyer, “Prólogo”, en Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 13.

11 Michael Meyer, *Victoriano Huerta: un retrato político*, México, Domés, 1983, pp. 188-189.

12 Alan Knight, *La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, Volumen 2, México, Grijalbo, 1996, p. 772. Los datos que a los que recurre Knight y otros historiadores son: el festejo de los católicos por la caída de Madero, el *Te Deum* que se celebró en honor a Huerta, el apoyo al nuevo régimen que incluyó al Partido Católico Nacional y a la prensa afín, además de la consagración del país al Sagrado Corazón.

Más allá del debate historiográfico, lo que aconteció desde mediados de 1914, con el avance y triunfo constitucionalista y particularmente el carrancista, fue que se desató y desarrolló un feroz anticlericalismo que trastornó la normalidad católica. La relación de sucesos es interminable. Cárcel, asesinato, expulsión y destierro para clérigos nacionales y extranjeros; abandono, saqueo, destrucción y confiscación de la riqueza material, religiosa, artística y cultural de la Iglesia; clausura de seminarios y conventos; ultrajes, escarnio y menosprecio contra los clérigos y las prácticas cristianas, entre muchos otros eventos.¹³

La virulencia y la respuesta de los carrancistas frente a la Iglesia y los católicos parecen bastante desproporcionadas. Otros autores, como Franco Savarino, esgrimen que este anticlericalismo revolucionario fue producido por lo que él llama la *competencia* entre visiones contrapuestas, ambas legítimas y con sustento social, entre una patria católica y una laica que se enfrentan buscando equilibrios. En breve, el anticlericalismo del constitucio-

nalismo triunfante obedeció a “una razón de Estado”, entendido como “funcional y pragmático, (que) ataca a la Iglesia sólo cuando y en la medida en que es considerado necesario para asegurar al Estado nacional el control de determinadas actividades públicas, para avanzar hacia un grado ulterior de laicidad, según lo que se juzga conveniente en su momento”.¹⁴

El anticlericalismo “oficial” carrancista

Alan Knight ofrece la mejor síntesis de las características fundamentales del anticlericalismo constitucionalista, específicamente el carrancista que, a pesar del caos prevaleciente a nivel nacional en 1914 y de la diversidad de los contingentes de ésta facción, la política que implementaron al respecto, pese a lo desigual del país, tenía en general expresiones muy similares. Tácitamente lo diferencia de un anticlericalismo simultáneo que también se manifestó, pero de carácter popular, el cual se presentó de manera endeble, intermitente, focalizado, desencajado, justiciero, aunque ciertamente también violento.

Los orígenes del anticlericalismo revolucionario, según Knight, son difíciles de desentrañar, así como los mismos móviles de la súbita y radical emergencia de éste en 1914, cuando de pronto se convirtió en uno de los ejes de la confrontación carran-

13 Pablo Serrano Álvarez, “La Iglesia Católica en la tormenta revolucionaria”, en *Relatos e historias en México*, año V, núm. 53, enero de 2013, pp. 77-78. Un recuento atento de los ultrajes realizados especialmente por los carrancistas, que incorpora la consulta nuevas fuentes documentales en: Yolanda Padilla Rangel, *Los desterrados. Exiliados católicos de la Revolución Mexicana en Texas, 1914-1919*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009, pp. 36-67.

14 Savarino, Franco, *Op. cit.*, pp. 73-74.

cista frente a la Iglesia a la que consideraron como uno de sus mayores enemigos, junto con los porfiristas, los terratenientes y el ejército federal. El anticlericalismo constitucionalista, específicamente el carrancista, al que denominó como el “oficial” para diferenciarlo con el de carácter popular, tuvo un origen urbano y jacobino, muy rápidamente se formuló y aplicó de manera sistemática “contra la Iglesia como institución y contra el catolicismo como conjunto de creencias” y que por tanto “atacaba al clero en cuanto clero, estigmatizándolo como enemigo colectivo de la revolución”. Finalmente, creo, da una pista clave y fundamental que lamentablemente no desarrolla, es el papel que representó en este anticlericalismo “oficial”, Luis Cabrera, de quien afirma, “fue cabecilla destacado en el cambio de la opinión revolucionaria”.¹⁵

15 Alan Knight, *Op. cit.*, pp. 771-776.

Referencias bibliográficas

- Altamirano Cozzi, Graziella, "El desplazamiento de la élite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 46, enero-abril de 2000.
- Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875), Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1995.
- González Gómez, Claudia, "Relaciones clero-gobierno en Morelia durante la revolución constitucionalista", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 23, enero-junio de 1996.
- Knight, Alan, *La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, Volumen 2, México, Grijalbo, 1996.
- Knowlton, Robert J. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Matute, Álvaro, "El anticlericalismo, ¿quinta revolución?", en Franco Savarino y Andrea Mutolo (coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Cámara de Diputados-Tecnológico de Monterrey-Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Meyer, Jean, "Prólogo", en Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana*, México, Tusquets Editores, 2007.
- Meyer, Michael, *Victoriano Huerta: un retrato político*, México, Domés, 1983.
- Padilla Rangel, Yolanda, *Los desterrados. Exiliados católicos de la Revolución Mexicana en Texas, 1914-1919*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009.
- Savarino, Franco, "El lado oscuro de la Revolución mexicana: anticlericalismo y anticatolicismo en México", en Yolanda Padilla Rangel, Luciano Ramírez Hurtado y Francisco Javier Delgado Aguilar (Coordinadores), *Revolución, cultura y religión. Nuevas perspectivas regionales, siglo xx*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2011.
- Ramírez Rancaño, Mario, *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Serrano Álvarez, Pablo, "La Iglesia Católica en la tormenta revolucionaria", en *Relatos e historias en México*, año V, núm. 53, enero de 2013.

LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA ESTATAL EN OAXACA.

EL CASO DE LA BRIGADA MIXTECA (1910-1920)

Miriam Herrera Cruz

*Departamento de Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Introducción

Los años de la Revolución vieron desfilar a un sinnúmero de hombres e ideales, facciones que desde sus inicios defendían proyectos de reforma y mejora social o que buscaban la manera de evitar que las cosas cambiaran. Cuando el torrente revolucionario tocó a las puertas del estado de Oaxaca, las respuestas fueron tan disímiles como lo es el propio estado; cada región ofreció una postura conforme la entrada y salida de las facciones revolucionarias de alcance nacional.

Hacia el año de 1915, el proyecto del grupo político imperante en la entidad enarboló la bandera de la *soberanía* como un medio para proteger los intereses de un grupo que se venía consolidando desde el siglo XIX y que había adquirido importancia durante los gobiernos porfiristas de Luis Mier y Terán, Emilio Pimentel y José Inés Dávila.

Para defender la soberanía estatal, se integraron las Fuerzas Defensoras del Estado, un conjunto de milicias de entre las que destaca la Brigada Mixteca, un grupo de pequeños regimientos integrados en su mayoría por campesinos voluntarios de la región que buscaban la defensa de sus familias y propiedades. Esta división militar se organizó para combatir junto con los batallones serranos en la defensa del estado, pero una vez que el avance del constitucionalismo se hizo más agresivo, los batallones mixtecos serían los encargados de acompañar y proteger al gobierno estatal durante sus años en la ciudad de Tlaxiaco.

El presente trabajo busca, pues, dar una visión panorámica de esta etapa convulsa de la historia del estado de Oaxaca, partiendo de una breve descripción de la situación durante los gobiernos porfirianos, para después hacer una reflexión sobre el inicio revolucionario en la entidad y, finalmente, mostrar las características y peculiaridades de la Brigada Mixteca, así como su función dentro del proceso de defensa de la soberanía estatal de Oaxaca.

El Porfiriato oaxaqueño

En la recta final del Porfiriato, el estado de Oaxaca se encontraba en medio de una época de prosperidad y crecimiento económico; con la creciente construcción de infraestructura se había fortalecido el comercio exterior y facilitado el interior; la construcción de ferrocarriles había for-

talecido la conexión entre regiones antes aisladas y el centro del estado.

Francie R. Chassen dice que para comprender el impacto de la modernización económica y social del Porfiriato en Oaxaca se puede dividir al estado en dos zonas, cada una de ellas manteniendo características socio-económicas semejantes. La primera es la de la agricultura comercial que incluye aquellas regiones del estado en las que la transformación iba encaminada hacia el desarrollo del capitalismo y que, por lo tanto, recibieron mayor introducción de infraestructura. Esta primera zona incluye a la Cañada (Teotitlán y Cuicatlán), Tuxtepec, el Istmo (Juchitán y Tehuantepec) y la Costa (Pochutla, Juquila y Jamiltepec).

La segunda zona es la de la producción tradicional, integrada por los valles centrales, la Sierra Juárez y la Mixteca, donde el mantenimiento de las tradiciones creó una mayor cohesión defensiva del patrimonio provocando que el capitalismo tuviera en esta zona un avance más lento y con mayor resistencia. El sistema de producción agrícola se mantuvo casi en su totalidad y la inversión permitida se dio en el ámbito de la minería.¹

Las transformaciones porfirianas no sólo se dejaron ver en el ámbito económico, sino también en el social, la clase

¹ Para mayor especificidad en este análisis revisar Francie R. Chassen "Los precursores de la revolución en Oaxaca", en Martínez Vásquez Víctor Raúl (Coord.), *La Revolución en Oaxaca (1900-1930)*, pp. 41-43.



dominante del estado se encontraba compuesta por mineros, industriales, comerciantes, banqueros, hacendados y empresarios agrícolas. Los sectores medios habitaban en ciudades que habían ido prosperando poco a poco, debido principalmente a la necesidad de profesionistas en dichas poblaciones.

Hemos dividido a los sectores medios en dos estratos: el alto que se componía de profesionistas, abogados y doctores salidos del prestigioso Instituto de Ciencias y Artes del Estado. [...] el estrato bajo se componía de artesanos, los comerciantes en pequeño, los maestros y los pequeños propietarios agrícolas. [...] el proletariado apenas empezaba a surgir de los trabajadores mineros, ferroviarios y portuarios; de las fábricas textiles y de los incipientes servicios públicos.²

Al igual que el desarrollo económico, la población estatal no mantenía un aspecto homogéneo, sino que se encontraba diversificado y en vías de conseguir el tan ansiado desarrollo modernizador.

En el ámbito político, Oaxaca no escapaba del modelo administrativo implementado por Porfirio Díaz a lo largo y ancho del país; el gobierno estatal estaba en manos de generales que mantenían activos los principios del régimen, trayendo “orden, paz y progreso”, incluso contra la voluntad de los pobladores. La dominación distrital corría a cargo de los jefes políticos

que se encargaban de subordinar a los distritos con base en las necesidades del estado, ganándose en el mayor de los casos, el descontento de la entidad.

La esfera más íntima de la localidad, seguía dominada por los caciques regionales y/o locales, quienes obtenían el respaldo de los jefes políticos a través de vínculos de amistad y de cooperación. Hubo incluso caudillos que mantuvieron el control sobre algunas regiones y sobre los caciques más importantes de dichas áreas.

La elección gubernamental de 1902 en el estado llevó al máximo órgano de gobierno estatal al licenciado Emilio Pimentel, eminente abogado originario de Tlaxiaco, quien supo aprovechar muy bien la disputa por el puesto entre Félix Díaz y Martín González.

[...] La posibilidad de su candidatura para la gubernatura del estado de Oaxaca fue sugerida por el secretario de Hacienda José Yves Limantour, dirigente del grupo conocido como el Partido Científico. Pimentel había sido uno de los miembros fundadores de este grupo de jóvenes brillantes formados por el Secretario de Gobernación, Manuel Romero Rubio [...].³

Esta designación de Emilio Pimentel como gobernador del estado de Oaxaca significaba el posicionamiento del partido científico en la entidad. No es pues de extrañar que después de 1902 se le abrieran las puertas a la inversión extranjera, todo

2 *Ibidem.* pp. 45-46.

3 *Ibidem.* p. 50.

con la intención de motivar la modernización completa del estado. Durante el mandato de Pimentel se mantuvo en Oaxaca una política de conciliación con la Iglesia católica, un apoyo continuo a las oligarquías regionales, se dio prioridad a la obra pública y al embellecimiento de la capital del estado, se apoyó a la cultura a través del Instituto de Ciencias y Artes y se trató en todo momento de modernizar cada rincón de la entidad.

Los problemas sociales se intensificaron durante las administraciones de Emilio Pimentel, años en los que la sociedad se debatía entre trasladar las modas de las grandes ciudades a los rincones más recónditos de la entidad, y hacer frente al elitismo que parecía traspasar todos los ámbitos.

Durante sus años de administración, Pimentel fue siempre apoyado por los grupos políticos de la Mixteca, en específico de Tlaxiaco, su lugar de origen. En esa ciudad aún residían miembros de la familia Pimentel, mismos que controlaban sectores políticos y comerciales adquiridos desde el siglo anterior. Este hecho resulta trascendental una vez que se analiza el apoyo que recibió el último gobernador porfirista en la entidad: José Inés Dávila. Cuando Dávila fungió como secretario de despacho de Pimentel, se relacionó con el grupo político mixteco que apoyaba al gobernador y estableció alianzas que le serían de utilidad durante los años en que Oaxaca se dedicaría a defender su soberanía estatal.

Fue pues a Pimentel a quien le tocó enfrentar los primeros movimientos que caracterizados de “revolucionarios” asolarían diversos puntos del estado entre 1910 y 1911. Si bien la vida en Oaxaca parecía no ser muy diferente a la del resto del país, las peculiaridades terminarían teniendo injerencia en el destino que tendría que enfrentar la entidad conforme fue avanzando el movimiento revolucionario en el resto de la República.

La Revolución en la Mixteca de Oaxaca

La Revolución Mexicana llegó a la Mixteca para enfrentar a dos facciones de políticos y líderes locales. Por un lado, aquellos que veían en este proceso el pretexto para acceder finalmente al grupo político en el poder y, por el otro, a los que buscaban la defensa del *status quo* e intentaban por todos los medios que las cosas no cambiaran. La lucha revolucionaria se convertiría en una forma de ver consolidado el poder político de un grupo que haría lo impensable por lograr su cometido.

Si bien se menciona que las prácticas políticas parecieran no variar durante los años del porfiriato, no podemos dejar de lado las transformaciones que se suscitaban con el estallido revolucionario en la entidad. Aunque en sus inicios ésta se desarrolló de manera intempestiva y desligada de las causas más nacionales, si trastocó todos los sectores políticos, económicos y sociales en la entidad. Desde

dad, encuartelarse en el palacio municipal sin ninguna resistencia.

Los primeros años de la revolución en Tlaxiaco parecieron caer en una dinámica de tensión por las relaciones establecidas entre el Cabildo y la Jefatura Política; la presencia itinerante de tropas revolucionarias hacía desconfiar a la población quien se sentía amenazada por un ataque directo hacia sus intereses, ya fuera por parte de los bandoleros que merodeaban en los límites del distrito, o por las mismas tropas que a su paso iban dejando una estela de destrucción y saqueos.

En la primera etapa de la euforia revolucionaria, los grupos políticos en el estado parecieron resistir el embate armado. Si bien es cierto que hubo elecciones con tintes más democráticos, en regiones como la mixteca hubo un fortalecimiento de los representantes políticos del porfiriato, personajes que aparentemente desaparecieron durante los años de administración maderista, pero que utilizaron la coyuntura del huertismo para recuperar los espacios que habían abandonado. En Tlaxiaco, por ejemplo, el cabildo municipal no sufrió cambios sustanciales respecto de sus integrantes, la mayoría de los que pertenecían al aparato político porfirista continuaron con sus administraciones durante y después de los gobiernos revolucionarios.

Pero estos miembros del grupo político oaxaqueño no estuvieron exentos de dificultades y/o enfrentamientos con las facciones revolucionarias; un claro ejem-

plo fue el vivido durante la Convención Revolucionaria de 1914 en la Ciudad de México. La asistencia de los políticos oaxaqueños a esta asamblea representaba la búsqueda de legitimidad dentro de las filas revolucionarias, era una estrategia para consolidar el poder estatal pero al mismo tiempo afiliarse con las líneas revolucionarias en la búsqueda de un gobierno que pusiera fin a los enfrentamientos.

El ser atacados por sus coterráneos y ser públicamente acusados de felicistas⁴ generó al interior del grupo político oaxaqueño una certeza: si los convencionistas no les reconocían legitimidad ni les brindaban representación dentro de las filas revolucionarias, debían buscarla en otro lado. Ante la escisión entre convencionistas y constitucionalistas, los oaxaqueños decidieron permanecer neutrales, manteniendo relaciones cordiales con ambos bandos, o al menos con representantes de los mismos; pero las dificultades crecientes en el plano nacional afectaban directamente al estado de Oaxaca, las repercusiones del cisma entre revolucionarios se combinó con problemas estatales que pusieron en alerta al gobierno de José Inés Dávila.

Para inicios de 1915, Oaxaca se encontraba inmerso en el vaivén de los grupos revolucionarios, manteniendo la cordia-

⁴ El gobierno estatal en Oaxaca después de 1914 estará íntimamente ligado con la figura Félix Díaz, representante de la vieja guardia del régimen porfirista.



lidad con las diversas facciones pero en estado de alerta ante la entrada y salida de tropas revolucionarias en los límites estatales. Por si esto no fuera suficiente, las sequías y malas cosechas afectaron a la economía del estado; el gobierno de Dávila no tuvo más remedio que emitir una prohibición a la salida de cereales del estado, se optó por permanecer en un ambiente de recogimiento ante las circunstancias nacionales.

Este ostracismo duraría solamente un par de meses, Oaxaca se vería obligado a volver al ámbito nacional una vez que el pronunciamiento carrancista atentara contra los lineamientos legales de la Constitución de 1857. Esta violación del máximo órgano rector nacional, junto con la intromisión de tropas carrancistas por el Istmo de Tehuantepec y en la costa de Puerto Ángel, provocaría que José Inés Dávila decidiera emitir el Decreto número 14 con fecha del 3 de junio, donde Oaxaca reasumía su soberanía en tanto no se volviera al marco legal de la constitución vigente.

En esta época de crisis nacional en que no sólo han peligrado los principios fundamentales de nuestra Carta Magna, sino que osadamente se ha puesto la mano sobre ellos, pretendiendo modificarlos sin la consulta previa del Pueblo mexicano, legítimamente representado; en que unas veces invocando sacrílegamente los principios de nuestra Constitución, y en todas las veces vulnerándolos siempre, se pretenden implantar libertades para un pueblo heroico que las ha sabido gozar en otros tiempos legalmente garantizadas y se le arroja al más

ignominioso despotismo con la implantación del llamado periodo preconstitucional, durante el cual la voluntad de un solo hombre, sin las limitaciones de la Ley, pretende llevar a cabo reformas políticas que debieran hacerse con los procedimientos serenos y pacíficos que determina nuestra Carta Fundamental [...].⁵

La justificación de esta medida jurídica implementada por los gobernantes oaxaqueños era la violación que se estaba haciendo del marco jurídico de la Constitución de 1857, la supuesta modificación de principios fundamentales sin la consulta del pueblo mexicano era considerado como una forma de atentar contra la república instaurada democráticamente y la que había sido fomentada bajo el liderazgo de dos oaxaqueños, Juárez y Díaz.

Se entendía pues, que el hecho de reasumir la soberanía le servía al gobierno oaxaqueño para mantener la paz al interior del estado, paz que se había visto afectada por diferentes facciones del proceso revolucionario que atentaban contra las seguridades que el gobierno estatal brindaba a sus ciudadanos, quienes aparentemente podrían considerarse como ubicados dentro de una especie de burbuja de tranquilidad, o al menos eso era lo que indicaba la versión gubernamental.

[...] se pretende sacar a nuestro querido Estado de su funcionamiento normal, se pretende arrojárselo

5 AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Legajo 3, Foja 1, Junio 3, 1915.



al caos en que se han perdido para muchas de las demás Entidades federativas los preceptos supremos de nuestra Constitución Política, que como único baluarte se han refugiado en el estado de Oaxaca que los conserva incólumes como sagrada herencia de los inmaculados Constituyentes del 57 y que como perseguidos han venido esos preceptos supremos huyendo de la ingratitud que los asfixia, a buscar en la cuna del Gran Reformador Benito Juárez que los guardan con veneración [...] animando a los valientes hijos de Oaxaca para luchar por la conservación y por el Imperio de la Carta Fundamental de la República.⁶

Oaxaca era no sólo el bastión del liberalismo, el defensor de la legalidad instituida a partir de la Constitución de 1857, sino el último resquicio en el que se defendían y aplicaban los preceptos supremos que la carta magna brindaba a todo mexicano. Esta parte del discurso bien podría decirse que no estaba dirigida a nadie más que al pueblo oaxaqueño. Dávila y Meixueiro sabían que el movimiento debía ser respaldado por todos los sectores sociales de Oaxaca; no había una razón mayor para levantarse en armas y defender a la entidad que ver en peligro lo que a lo largo de tantos años se había luchado para conseguir.

El tomar esta decisión representaba un cambio estructural de gran importancia. Los políticos oaxaqueños, así como los líderes regionales, eran conscientes de las

medidas que debían ser implementadas de manera urgente; el aparentemente pacífico estado de Oaxaca abandonaba su posición de neutralidad y tomaba partido en contra de un bando revolucionario que hasta ese momento había mostrado llevar la voz cantante dentro de las decisiones nacionales y que contaba en sus filas con generales formados en el arte de la guerra. Por este motivo, los oaxaqueños optaron por fortalecer a las milicias regionales y, con el apoyo de los ayuntamientos, comenzaron una campaña para popularizar el gobierno y por despertar entre la población el interés por defender sus posesiones y sus libertades.

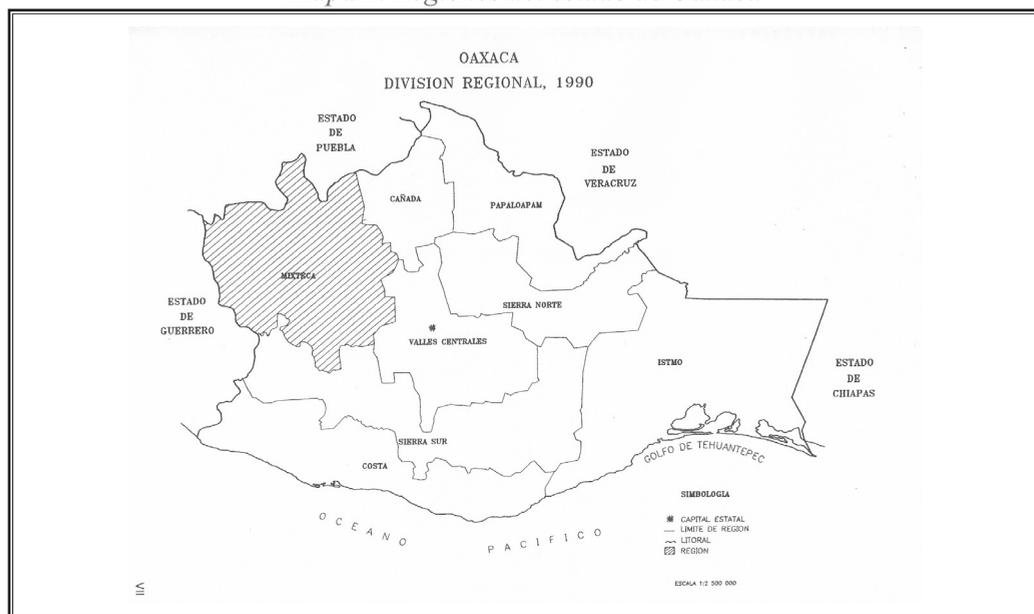
Es en este contexto en el que ante la premura de la guerra que se avecinaba y con el conocimiento del territorio oaxaqueño, Dávila y Meixueiro decidieron establecer los frentes que se podían defender con mayor facilidad; la sierra norte contaba con sus Fuerzas Defensoras, quienes bajo el mando de Guillermo Meixueiro, Fidencio Hernández, Isaac M. Ibarra y Onofre Jiménez, representarían la primera defensa militar, pero se necesitaban más hombres para la guerra. Con esta intención se mandó integrar la Brigada Mixteca, que encargada a Alberto Córdova y Mario Ferrer, se encargaría de defender los límites con Puebla y Guerrero y, al mismo tiempo, de mantener libre el camino que permitiría en el momento dado, abandonar el estado.

Es así como empiezan los días de la Brigada Mixteca, un grupo armado integrado

⁶ AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Legajo 3, Foja 2, Junio 3, 1915.



Mapa 2. Regiones del estado de Oaxaca



Fuente: INEGI, Región Mixteca, Perfil sociodemográfico, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, VII.

por personas con escaso o nulo conocimiento militar pero que se encargaría de brindar seguridad y protección al gobierno davilista durante los años de la soberanía.

La Brigada Mixteca

De junio a noviembre de 1915, las tropas soberanistas habían comenzado su camino hacia la reestructuración, participando en hostilidades que sucedieron lejos de la Mixteca, específicamente en el istmo y la costa, debido a que las tropas constitucionalistas habían hecho sus destacamentos

en Salina Cruz y Puerto Ángel. Pero ante la urgencia de atender los avances constitucionalistas, el gobernador Dávila en noviembre de 1915 brindó al general Mario Ferrer la oportunidad de integrar milicias cívicas dentro de una sola brigada regional, esto fortalecería el brazo armado de la entidad y aseguraría la defensa de los límites con los estados de Puebla y Guerrero.

[...] Bajo las Bases en que se han establecido las demás milicias cívicas, incorporando a la Brigada Mixteca para entrar desde luego al servicio activo a los individuos que en su concepto estén en aptitud de hacerlo y dejando



instrucciones para que continúe la organización militar de los pueblos a fin de contar en cualquier momento con las reservas que puedan formarse, haciendo comprender a los vecinos la necesidad de organizarse en la forma indicada para defender sus personas y propiedades, sus hogares y el honor de sus familias que indudablemente serían atropellados y ultrajados por los enemigos de orden si no se procura hacer una defensa eficaz que asegure la tranquilidad del Estado [...].⁷

Con esta autorización para formar un cuerpo de milicias cívicas que tuvieran en mente la defensa de sus hogares y sus familias, se buscó integrar una tropa que pudiera fortalecer la barrera defensiva del estado; resulta curioso que el mensaje de Dávila haga hincapié en este particular aspecto: dejar claro a los voluntarios que lo que se estaba defendiendo no era la calidad soberana de su estado, ni siquiera al gobierno legítimo y constitucionalmente establecido, sino la defensa de “sus personas y propiedades”, como asegurando que en caso de derrota, los carrancistas no se tocarían el corazón para despojarlos de cuanto pudieran.

Al momento de ordenar la integración de las milicias cívicas se le permitió también al general Ferrer hacer todo lo que considerara necesario para conseguir armamento y pertrechos de guerra, ya fuera a través de la compra directa a propietarios, consiguiéndolos en calidad de préstamo o en caso de ser necesario, a través

de la requisición. Esta última opción se le recomendaba para ser aplicada específicamente en aquellos que no manifestaran su adhesión al movimiento y/o cuya lealtad fuera dudosa.

[...] A fin de que la Brigada “Mixteca” pueda contar con la fuerza suficiente para el desarrollo de las operaciones que deban llevarse a cabo en las regiones de la Mixteca y de la Costa del Pacífico, se autoriza al Señor General Ferrer para aceptar la incorporación a la Brigada de los grupos armados que estime utilizables y que puedan prestar eficaz y efectiva colaboración por su disciplina, valor y lealtad, asignándoles los haberes que corresponden a su personal, si quedaren definitivamente incorporados a la Brigada o ministrándoles en calidad de subsidio las sumas periódicas que considere de justicia en atención al número y condiciones del personal de los grupos armados que acepte y de la efectividad de los servicios que presten.⁸

Si se consideran las necesidades a las que se enfrentaría Ferrer, se le concedió además, la libertad de elegir el lugar que fuera adecuado para el establecimiento tanto de su cuartel general, como del almacén de pertrechos para sus tropas. De igual forma, se comprometía el gobierno del estado a apoyar a Ferrer en lo que correspondiera a los servicios de correo y espionaje, de manera que a partir del establecimiento de la Brigada Mixteca, la Tesorería del estado debería ordenar el abono correspondiente al pago de las tropas de Ferrer.

7 AGEPEO, Sección de Gobierno, Período Revolucionario, Legajo 43, Expediente 5.

8 *Idem.*



El resto del compromiso debería ser establecido entre las autoridades políticas y municipales para con la recién integrada Brigada; el gobierno estatal se limitaba a solicitar que los jefes políticos prestaran toda la ayuda que las tropas pudieran necesitar, siempre y cuando permanecieran dentro de las facultades legales de los mismos. Agregando, además, que era necesario promover dentro de las poblaciones de cada distrito el apoyo con hospedaje y alimentación para las tropas de la Brigada Mixteca. De esta manera se procuraba no sólo la creación sino el sostenimiento de dicha fuerza armada, vinculando a la población que al conocer y apoyar a la tropa se sentiría identificada con sus historias, con su realidad, lo cual ayudaría a que las labores de la Brigada pudieran hacerse sin ningún problema.

Recién decretada la soberanía, las historias de adhesión a las fuerzas defensoras estatales se incrementaron; por ejemplo, los señores Jacob González y Pedro Guzmán, ambos tlaxiaqueños, se presentaron en el Cuartel General en Oaxaca, argumentando su deseo de unirse a las tropas soberanistas, poniéndose a la disposición del general Meixueiro junto con un contingente de treinta hombres “voluntarios”, todo esto con una simple petición, que a ambos se les asignara algún rango militar. Como los dos personajes pertenecían al distrito de Tlaxiaco, el comandante general no tardó en notificar de esta acción a Ismael Miranda, jefe político de Tlaxiaco,

procurándose informes sobre dichas personas, así como el rango que considerara debía de dárseles. Para el caso específico de González y Guzmán, la necesidad de tropas les permitió su ingreso a las brigadas soberanistas, haciéndose incluso acreedores al grado militar de Teniente.

Los voluntarios continuaron llegando de todos los rincones del distrito; por ejemplo, para mediados de julio de 1915, tropas provenientes de Yucuañe al mando del coronel Leopoldo C. Morales se reportaba en Tlaxiaco con 250 hombres a su disposición y el siguiente armamento: “[...] 4 tercerolas, 19 mauseres, 6 rifles -30-30-, 19 rifles Winchister -44, 3 Remigts 44, 12 Remigts 50., 02 rifles 32- 7 rifles 38, 3 Remigts 44, 8 Remigts 58, 1 rifle 45-60, 1 Remigton 50, 1 escopeta Retrocarga 16-63, escopetas percusión. [...]”⁹ La tropa de Morales contaba con 398 cartuchos en total, sin pólvora, sin plomo y sin casquillos.

Pero esta demostración de adhesión no pudo verse replicada de manera inmediata en todos los municipios que apoyaban a la soberanía. El sentimiento patriótico que invadía a algunos y los llevaba a entregar hombres, armas, municiones, etc., no podía hacerse extensivo a todas las localidades porque en muchas de ellas no había nada que aportar a la soberanía. Tal fue el caso de la comunidad de Tepejillo,

9 AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Legajo 3, Mensaje de Yucuañe a Tlaxiaco, Julio 20, 1915.



Ilustración 3. Voluntarios soberanistas de Teposcolula



Fuente: Fotografía facilitada por la familia Abrego Arias, Teposcolula, Oaxaca.

que informaba al comandante Miranda lo siguiente: “que los hijos de mi mando no tienen ningunas armas porque cuando vinieron los Zapatista[s] y todas armas les vanzarón, por lo que tengo el honor d participarle á Ud. muy afectuosamente, le suplicamos se digne dispensarnos la imprudencia y súplica”.¹⁰

Las tropas soberanistas no eran las primeras ni las únicas que habían recorrido

los caminos de la mixteca durante el periodo revolucionario, esta práctica de adquisición de armas y pertrechos era común a todos los revolucionarios que visitaban la región. La carencia de armamento en la municipalidad de Tepejillo no era pues algo de extrañar, muy posiblemente al igual que ellos eran muchas las comunidades que no contaba con elementos para apoyar a la soberanía, o para socorrerla cuando la situación lo ameritara.

De cualquier forma siguieron existiendo muestras de apoyo reflejadas en la donación de armas de diversos calibres, por

10 AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Legajo 3, Mensaje de la Municipalidad de Tepejillo a Tlaxiaco, Julio 22, 1915.



ejemplo, en la población de Putla y por orden del capitán Luciano Bravo se enviaban a Tlaxiaco, “Un rifle Winchester cal. 44, tres Remingtons cal. 50, dos Remingtons cal. 44, siete Remingtons cal. 58, cuarenta y tres escopetas, cien balas para escopetas, de plomo [...]”,¹¹ este armamento había pertenecido al extinto batallón Porfirio Díaz que una vez integradas las fuerzas defensoras del estado, dejó de ser necesario en la entidad. La donación fue inmediatamente llevada al general Ferrer con la intención de aportar a las armas soberanas.

Los problemas de la tropa

La popularidad del movimiento soberanista en la región tuvo diversas etapas, inicialmente parecía que la población en general, no sólo de Tlaxiaco sino de los alrededores, aceptaba y apoyaba de manera incondicional al gobierno estatal. Pero al paso de los días comenzó a notarse una particular falta de apoyo, ante la cual el gobierno tendría que tomar medidas. Ante esta aparente apatía creciente, el general Guillermo Meixueiro le haría saber a la jefatura política, a cargo de Ismael Miranda, que algunos vecinos de Tlaxiaco venían observando una carencia de “buena voluntad” para con el Gobierno:

[...] No es creíble ni aceptable que ciudad de la importancia de Tlaxiaco esté imposibilitada para proporcionar cincuenta ó cien pesos de cambio diariamente Con este motivo recomiendo a U llamar la atención de los ci[ta]dos comerciantes sobre este par[ti]cular indicándoles la penosa disyuntiva á que se verá reduci[do] nuestro Gobierno de apremiar para que cumplan con vu[estro] deber que todos tenemos ó de [...] retirarles el destacamento que guarnece á esa cabecera, de[jan]doles abandonados á sus p[ro]pios recursos [...].¹²

El condicionamiento de retirar el destacamento de tropas estatales que resguardaba la población y que implicaba desproteger un mercado de gran importancia como lo era Tlaxiaco, dependía de que aquellos comerciantes que estaban en posibilidad de ayudar de manera monetaria al gobierno lo hicieran. Como era de esperarse, ante este tipo de presión, los comerciantes y gente de recursos de la población, se manifestaron a favor de apoyar al gobierno estatal, facilitarían cambio en papel moneda y cualquier otro recurso que poseyeran con tal de ver triunfar a las fuerzas estatales y, claro está, con tal de mantener la seguridad de que mientras el apoyo permaneciera lo haría también el destacamento militar que protegía a la ciudad.

Pareciera que aunque inicialmente la adhesión a la causa se dio de manera vo-

11 AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Expediente 11, Enero 3, 1916.

12 AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Legajo 1, Telegrama del cuartel general a Tlaxiaco, Junio 22, 1915.

luntaria y se dieron casos en los que incluso personajes de la alta sociedad tlaxiaqueña aportaron sus armas particulares para que se armaran las tropas, el gasto que representaba para los comerciantes el mantener sus negocios y apoyar a las tropas iba en aumento, volviéndose tediosa la dinámica de sostenimiento de la soberanía; sin embargo, la presión que ejercería el gobierno estatal a través de diversos niveles, les llevaría a establecer una relación de tensión y de conveniencia limitada.

Las molestias de la sociedad tlaxiaqueña no se debían únicamente al transitar de tropas y a la carencia de seguridades en la región, sino al hecho de que el apoyo a la causa soberanista iba más allá de la simple aportación de hombres o haberes propios de la guerra, la inversión económica y en especie afectaba directamente a la economía de la región, especialmente a Tlaxiaco, dado que su mercado era una de las fuentes principales de ingreso para la mayoría de la población.

Para inicios de 1916 y ante el avance inminente que los carrancistas estaban haciendo sobre la capital del estado, el gobernador cambió la residencia del aparato gubernativo estatal hacia la ciudad de Tlaxiaco, la Mixteca resguardaría los últimos años de la administración davilista en la entidad. Cuando esta ciudad fue saqueada primero en 1916 y después en 1918, el apoyo del que gozaban tanto el gobierno como la Brigada Mixteca fue disminuyendo, comerciantes e industriales

abandonaron Tlaxiaco y buscaron refugio en Puebla y la Ciudad de México, los días de la soberanía estaban llegando a su fin.

Consideraciones finales

El caso concreto de la Brigada Mixteca representa el intento del gobierno estatal de integrar una fuerza militar allí donde no existía. Si bien es cierto que desde la época colonial uno de los beneficios que conservaron los caciques regionales fue contar con hombres armados a su disposición, a diferencia de los caciques serranos, en la Mixteca la costumbre pareció ir perdiendo importancia o prioridad. Son muy contados los casos de personajes influyentes que hayan tomado la determinación de desprenderse de hombres de su guardia personal para ponerlos voluntariamente al servicio de la soberanía.

De esta manera, la Brigada se integró casi en su mayoría con hombres comunes y corrientes, voluntarios que prestaban sus servicios con la intención de defender no sólo su vida sino la de aquellos que dependían de ellos, la defensa de sus propiedades, por pequeñas que estas fueran, fue un aliciente más que suficiente para movilizar a los campesinos a levantarse en armas en contra del *carrancismo*.

A pesar de los esfuerzos que realizó el comandante general Guillermo Meixueiro, así como de las medidas tomadas por los generales a cargo de las diferentes divisiones y brigadas, era muy difícil poner en



forma y consolidar un grupo militar con las características necesarias para enfrentar al que quizá representaba el mejor ejército revolucionario. La superioridad numérica, así como la mejor preparación de las fuerzas carrancistas, eran un grave problema que los oaxaqueños debían afrontar con lo que tenían a la mano, fuera esto limitado o abundante. Aunque la situación era complicada y las dificultades eran muchas, la anexión de grupos voluntarios, de personas “sorteadas” para integrar las filas de la milicia, y el convencimiento de que el apoyo a las tropas era lo único que permitiría el sostenimiento del *status quo* en la entidad, permitieron establecer un cuerpo militar con lo necesario para defender a la región.

Resuelto el problema de los hombres, al comandante general le preocupaba lo relativo a la manutención y al parque con que se podía contar. La requisición y la donación voluntaria fueron la tónica de este proceso, si bien fue mucha la población que decidió voluntariamente poner sus armas al servicio de la causa soberanista, en muchas ocasiones la Brigada se tuvo que hacer del armamento necesario a través de la confiscación o del decomiso.

Pero el más grave problema de la Brigada no era ni la preparación ni el armamento, el detalle que afectaría de manera más directa a la tropa sería el desconocimiento de “lo militar”, como ya se ha mencionado, eran hombres de campo, arrieros,

pequeños comerciantes, etc., que veían el conflicto revolucionario como un problema que pasaba en la lejanía, que en el peor de los escenarios únicamente se acercaba a sus realidades cuando cabalgaban cerca de sus poblaciones alguna gavilla o algún grupo de revolucionarios, a los que indistintamente denominaban “zapatistas”, “carrancistas” o “bandoleros”.

El tener que enfrentar el vaivén de la vida militar, prepararse para la partida rumbo a lugares que estaban siendo atacados por el enemigo, o simplemente saber que en cualquier momento el enemigo podría aproximarse a sus casas, se convirtió de la noche a la mañana en la dinámica que tuvieron que sobrellevar los hombres que integraron a las milicias mixtecas. Sin embargo, fueron las tropas mixtecas las que tuvieron que resistir los últimos años de la soberanía, las encargadas de proteger al gobierno estatal una vez que Dávila decidió trasladar los poderes estatales a la ciudad de Tlaxiaco. Cuando llegó el momento en que las tropas constitucionalistas se lanzaron de lleno rumbo a la capital del estado y no quedó otra salida más que abandonar la ciudad de Oaxaca, fueron los generales mixtecos los que resistieron el embate de los constitucionalistas aprovechando sus conocimientos del terreno y las relaciones que se habían ido entretejiendo a lo largo de años gracias a la estructura comercial de la región.

Bibliografía

- AGEPEO, Sección de Gobierno, Periodo Revolucionario, Legajo 43, Expediente 5
- AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Expediente 11, Enero 3, 1916.
- AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Legajo 3, Fojas 2, Junio 3, 1915.
- AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Legajo 3, Mensaje de Yucañe a Tlaxiaco, Julio 20, 1915.
- AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Caja 394, Legajo 3, Mensaje de la Municipalidad de Tepejillo a Tlaxiaco, Julio 22, 1915.
- AHMCT, Sección Milicia, Serie Correspondencia, Legajo 1, Telegrama del cuartel general a Tlaxiaco, Junio 22, 1915.
- Francie R. Chassen, "Los precursores de la revolución en Oaxaca", en Martínez Vásquez, Víctor Raúl (Coord.), *La Revolución en Oaxaca (1900-1930)*, UABJO, Oaxaca, México, 2010.

LA LUCHA LEGISLATIVA

CONTRA EL BANDIDAJE EN AGUASCALIENTES, 1915-1916

Víctor Manuel Carlos
Gómez

*Departamento de Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

En un contexto de guerra, lo social y legalmente permitido suele rebasarse; por ello, la ley y la justicia son fundamentales para imponer el orden, aunque muchas veces ambas no vayan de la mano. En Aguascalientes, entre 1911 y 1920 diversos individuos aprovecharon el caos existente para delinquir motivados por el agravamiento de la crisis alimentaria, pero lográndolo debido a las alarmantes deficiencias de la seguridad pública. Los años de 1915 y 1916 fueron conflictivos ya que a la delincuencia del orden común (que se multiplicó de forma evidente) se sumó la acción de partidas rebeldes,¹ por ello, ante la im-

¹ Entenderemos "rebelde" a partir de la legislación penal de la época, la cual establece que los rebeldes: "Se alzan públicamente y en abierta hostilidad: I. Para variar la forma de gobierno de la Nación. II. Para abolir o reformar la Constitución Política. III. Para impedir la elección de alguno de los Supremos Podres. IV. Para separar de su cargo al Presidente de la República o a sus Ministros. V. Para sustraer de la obediencia del Gobierno el todo o una parte de la República, o algún cuerpo de tropas. VI. Para despojar de sus atribuciones a alguno de los Supremos Poderes, impedirles el libre ejercicio de ellas, o usurpárselas". Es decir, son individuos que se oponen abiertamente y con fines políticos al Estado. Ver Código Penal de 1871, art. 1095.

posibilidad de erradicar militar y policialmente el problema, los gobiernos estatales apoyados por el Federal, optaron por la vía legislativa, aplicando castigos extraordinarios a estos delincuentes, sobre todo a los bandidos.²

El 25 de febrero de 1915³ el Ejecutivo estatal emitió un decreto donde se reconocía que eran “muy frecuentes los robos que se registran en esta Capital, por individuos

refractarios al trabajo, clasificados por rateros, carteristas y otra clase de ladrones”, por ello, todo individuo capturado *infraganti* realizando cualquier tipo de robo sería fusilado, teniendo veinticuatro horas para probar su inocencia en un juicio; mismo plazo que se le concedía a quienes no fueran sorprendidos en las mismas circunstancias.⁴ Este decreto, reflejo de la política centralizadora del gobierno estatal en el periodo, sólo castigaba el delito de robo y no era aplicable en los municipios foráneos⁵ del estado, lugares donde mayormente actuaban los bandidos, por ello, al ser el bandidaje un fenómeno exclusivamente rural, sus actos (robo de ganado o asalto) no entraban en lo estipulado.

Meses después, las autoridades supieron reconocer los lugares donde se encontraba la mayor fuente de inseguridad y corregirían este hueco legal. El 5 de octubre del mismo año se emitió un nuevo decreto que debía aplicarse en todos los “poblados del Estado”, donde se estaban cometiendo frecuentemente robos “por individuos que no llevan más bandera que el latrocinio y el crimen, asaltando a vecinos indefensos”. Se dictó que cualquier individuo capturado *infraganti* cometiendo el delito

2 En este trabajo se considera “bandido” a todo individuo que asalta y roba ganado en zonas rurales. El bandidaje no fue un delito estipulado en la época ni existía penalmente la figura del “bandido”, por ello, se les trataba como “ladrones” y se les procesaba por el delito de robo; por tanto, eran delincuentes de orden común. Según el Código de 1871: “Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho, y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley”. Ver Código Penal de 1871, art. 368. Los actos de bandidaje eran sumamente punibles, ya que sus formas de actuar se consideraban legalmente “circunstancias agravantes” del delito, como el cometer algún robo en paraje solitario o en despoblado, usando disfraz (dentro de esto cubrirse el rostro) y armas, valiéndose de engaños para lograr su cometido, venciendo obstáculos o valiéndose de diversos medios, como también perforar cercas o potreros, empleando violencia física o moral fuera o no necesaria para cometer el robo y cometiéndolo en asociación. Ver Código Penal de 1871, art. 44, fracs. 2, 3, 5; art. 45, fracs. 2 y 10.

3 Para el periodo bélico de la Revolución Mexicana, los únicos antecedentes a los decretos trabajados en este espacio son los emitidos por Porfirio Díaz el 16 de marzo de 1911 y los del 19 de enero y 7 de agosto de 1912 por Francisco I. Madero, los cuales penaban diversos actos realizados por grupos rebeldes, sin embargo, no completaban a Aguascalientes como uno de los lugares donde debían ser acatados. Ver Decreto Federal de 16 de marzo de 1911 en *El Republicano*, 19-III-1911; Decreto Federal de 19 de enero de 1912 en *El Republicano*, 28-I-1912; y Decreto Federal de 7 de agosto de 1912 en *El Republicano*, 18-VIII-1912.

4 Decreto Federal de 25 de febrero de 1915. Ver *El Republicano*, 27-II-1915.

5 En la Ley orgánica para la división territorial y régimen interior del estado de 1874 y en la de 1916, se le nombra partidos y municipios foráneos a todos los que no eran el de Aguascalientes y el municipio capital.



de robo sería pasado por las armas, pero, como los rebeldes también actuaban en esos lugares, se extendió la pena a quienes atentaran contra los ferrocarriles, sus vías y las líneas de comunicación.⁶ Este decreto es digno de llamar la atención ya que marca un giro en la política estatal al desconcentrar lo estipulado de la ciudad capital y por explicitar el asalto como el delito a erradicar.

La inseguridad que se vivía en los campos aguascalentenses fue tal que, para marzo de 1916, el gobierno estatal emitió un nuevo decreto que denunciaba “los frecuentes robos y raterías consumadas fuera y dentro de las poblaciones y haciendas”, reconociendo que tales actos “han tomado un carácter alarmante”. Fue por ello que imponía la pena capital a quienes cometieran el delito de robo: en cualquier lugar cerrado destinado o no para habitación; en caminos, calles, plazas o lugares públicos; en paraje solitario; en “cuadrilla de ladrones atacando un poblado”; para detener un vagón de tren o atacar contra instalaciones ferroviarias.⁷ Estas medidas comprendían las formas de actuar de los bandidos, sobre todo el asalto en el camino o en casa habitada y el robo en paraje solitario.

También a nivel nacional la inseguridad en los campos tocó puntos extremos

en 1916. El 9 de octubre se oficializó un decreto por el que el gobierno federal consideraba que era de suma urgencia erradicar el problema ya que, las acciones de “bandidos” y “rebeldes”, entre otras cosas, habían dificultado en no pocas ocasiones el tráfico ferrocarrilero, también habían creado un estado de inseguridad en los campos del país que obligaba “a los moradores de las haciendas, rancherías, congregaciones y otros pequeños poblados a dejar éstos, buscando su seguridad en centros de mayor importancia, con perjuicio notorio de la agricultura, el comercio y otras fuentes de la riqueza nacional”.

Es por ello que el Ejecutivo federal se veía en la “ingente necesidad de poner coto a tan grave estado de cosas recurriendo a las medidas extremas, que pueden ser eficaces en esta situación, y que de hecho han dado muy buen resultado en condiciones análogas del país”. Igual que todos los decretos expedidos desde 1911, la medida principal que se adoptó fue el castigo de la pena de muerte, sin embargo, las circunstancias por las que se podía dictar tal sentencia sí fueron mucho más radicales que las de sus símiles anteriores. Entonces, la pena capital se le aplicaba a:

- Quienes asaltaran trenes o que en afán de robar a las personas interrumpieran la marcha de los mismos, así como a los que de cualquier forma atentaran contra cualquier instalación ferroviaria o línea de comunicación.

6 Decreto Estatal de 5 de octubre de 1915. Ver *El Republicano*, 10-X-1915.

7 Decreto Estatal de 18 de marzo de 1916. Ver *El Republicano*, 20-III-1916.



- Incendiarios y plagiarios.
- Los “salteadores de caminos, con el objeto de robar o cometer atentados contra el honor, la integridad o la vida de las personas”.
- Quienes asaltaran a mano armada o haciendo uso de la violencia en cualquier lugar público.
- A los asaltantes de casas habitación o de comercio, cometiendo atentados contra las personas a las propiedades, así como a los que para hacerlo se introdujeran a dichos lugares “valiéndose de engaños o subterfugios de cualquier clase” .
- “Los que asalten las haciendas, ranchos, caseríos y demás centros de trabajadores en los campos, con el objeto de robar o cometer atentados contra las personas”.
- “Los que asaltaren en despoblado, para cometer robos con violencia o cualquier atentado contra las personas”.

Por otro lado, serían castigados con penas de cinco a diez años de prisión quienes:

- En cualquier lugar público robaran sin hacer uso de la violencia.
- Cometieran en los campos el robo de animales o aperos de labranza, sin hacer uso de violencia a las personas.

Este decreto también pretendía terminar con las complicidades y castigaba con

multas de entre cien a quinientos pesos a todas las personas que no informaran oportunamente a las autoridades de los delitos cometidos en sus propiedades, impidiendo con ello la oportuna persecución de los delincuentes. También imponía penas de entre cinco y diez años de prisión a las autoridades o particulares que dieran informes falsos a las fuerzas de seguridad o que ocultaran a los delincuentes para evitar su captura, así como a los que recibieran cosas robadas para su venta u ocultación. Asimismo, se movilizó a toda la población rural para remediar este mal, pues todos los “vecinos de las haciendas, ranchos y demás poblados, tiene obligación de prestar auxilio a la fuerza pública que se encargue de la persecución de los malhechores”; de no hacerlo, serían apresados de uno a cinco días.

Todos estos delitos debían ser remitidos a los jueces de primera instancia del municipio donde se cometiera el delito. En los casos donde el delincuente fuera aprehendido *in fraganti*, el juez dictaría en el momento la sentencia correspondiente, sin más trámite que levantar un acta donde se asentara la responsabilidad criminal del sentenciado, su declaración, la del aprehensor y testigos del hecho y del fusilamiento, si era el caso. Si la aprehensión no se hacía en el acto, se abriría el proceso correspondiente donde la averiguación tendría que quedar concluida en un tiempo máximo de setenta y dos horas; posteriormente, el juez citaría a una audiencia pú-



blica donde se le haría saber al acusado la sentencia respectiva. Todos los fallos emitidos por los jueces de primera instancia debían causar ejecutoria, sin admitir ningún otro recurso que el de la responsabilidad criminal.⁸

Como hemos dicho, este decreto pretendía frenar los actos delictivos de bandas rebeldes que actuaban en los campos del país, sin embargo, sus disposiciones también cubrían todos aquellos actos que eran cometidos por bandidos, es por eso que esta legislación se vuelve clave en el estudio del problema, ya que representa el intento más específico y enérgico que el gobierno federal hizo para terminar con la inseguridad rural. Asimismo, nos habla de que el problema llegó a ser tan grave que para solucionarlo se tuvo que poner bajo advertencia tanto a autoridades como a civiles, así como movilizar a prácticamente toda la población de los campos en pro de la detención de bandidos y rebeldes. Ello demuestra el grado de conocimiento que las autoridades tuvieron del problema y del impacto de los delincuentes señalados en la alteración del orden nacional.

La promulgación de decretos penales extraordinarios —que respondieron a las circunstancias sociales del momento y que imponían penas severas a los delincuentes que atentaban contra las perso-

nas, propiedades o vías de comunicación, principalmente salteadores—, fue uno de los mayores esfuerzos que los gobiernos estatal y federal realizaron para terminar con el bandidaje. Sin embargo, el éxito de los mismos dependía de que se aplicaran adecuadamente, lo cual no sucedió. Estudiar las irregularidades en la impartición de la justicia en el estado es de suma importancia para entender por qué el fenómeno del bandidaje no pudo ser reprimido en el periodo 1911-1920, así como para conocer otras formas en que se expresó la debilidad del Estado mexicano durante el periodo.

Entre 1911 y 1915 existen múltiples casos de robo y asalto que son en los cuales deberían aplicarse esos decretos, empero, hasta el momento no se ha logrado localizar ningún proceso penal en que se hayan aplicado los decretos de 1915, pues en las resoluciones de todos ellos, los inculpados fueron sentenciados según lo disponía el Código Penal de 1871⁹ o fueron liberados por falta de pruebas que determinarían la responsabilidad criminal. Asimismo, en ocasiones no se lograba la aprehensión del inculpadado, por lo cual el proceso quedaba suspendido hasta realizar la misma. En ninguno de ellos se respetó el término legal en el que, según dichas disposiciones, se debía concluir la averiguación, lo cual no resulta extraño ya que ni siquiera se llegó a hacer mención de su existencia.

8 Decreto Federal de 9 de octubre de 1916. Ver *El Republicano*, 15-X-1916.

9 Éste era la legislación penal vigente en la época.

↑

Sería hasta 1916 cuando en los tribunales aguascalentenses, los decretos estatales y federales de tipo penal comenzarían a aplicarse. En ese año todo el peso del poder penal estaba en manos de los jueces municipales y los del ramo penal en la ciudad capital, ya que habían desaparecido todas las autoridades que se podían encargar de la segunda instancia, así que en ningún proceso procedía el recurso de apelación. Es por eso que todas las sentencias dictadas por la primera y única instancia causaban ejecutoria. El primer decreto emitido en tal año que fue aplicado en los procesos penales en Aguascalientes, fue el del 18 de marzo y, como veremos a continuación, diversas circunstancias sociales influyeron en la aplicación de esta disposición extraordinaria.

El 29 de marzo de 1916, el señor Odilón Sánchez se introdujo en la casa de la señora Rómula Rangel, ubicada en la calle Marte de la ciudad de Aguascalientes. De dicho lugar se apoderó de un sombrero, un pantalón, dos enaguas, una toalla, una cortina, una maleta, un chal y un portamonedas. Sin embargo, mientras cometía el asalto fue sorprendido por la inquilina del lugar, quien avisó en el acto al dueño de la finca, el cual dio parte a las autoridades y mientras el ladrón intentaba darse a la fuga, fue detenido por un gendarme. Según su declaración, esto lo hizo debido a que “por falta de trabajo, mi familia y yo carecemos de lo muy indispensable para alimentarnos”.

Su abogado defensor fue el licenciado Mariano Ramos, quien a favor del acusado alegó que, si su defendido realizó tal delito fue por necesidad, “violentado por una fuerza moral que produce temor fundado e irresistible de un mal inminente y grave en la persona del infractor”, circunstancia que el Código Penal de 1871, en su artículo 43, fracción 10, considera motivo para exculpar la responsabilidad criminal. Asimismo, la defensa sugirió al Juez 2º del Ramo Penal, que tuviera en cuenta la situación que motivó el delito, ya que temía una resolución en contra de su patrocinado, “más ahora que no hay los recursos de apelación y amparo”.

Asimismo, el agente del Ministerio Público (MP) argumentó que a pesar de existir la responsabilidad criminal, obraban a favor del procesado “sus anteriores buenas costumbres, el estado de miseria, perfectamente conocida por el cual atraviesa nuestra clase proletaria y del que han sido víctimas muchas personas”. Por lo cual solicitó que el inculcado fuera absuelto, ya que según él, “el móvil que impulsó fuertemente a delinquir a Odilón Sánchez no pudo ser otro que el hambre, la miseria y la desgracia en que él y sus hijos se encontraban, poderosísimos factores que no pudieron menos de obligar al acusado a apoderarse de unas miserables prendas de ropa, de muy escaso valor”.

Por su parte, el Juez 2º Penal, Manuel M. Casillas confirmó la existencia tanto del delito como de la responsabilidad



criminal y consideró que no estaba plenamente comprobado el hecho de que “Odilón Sánchez y su familia se hallaban bajo el imperio del hambre, al delinquir el mismo Sánchez”. Por ello, declaraba que este robo, cometido en casa habitada, se ajustaba a lo dispuesto en la fracción II del decreto de 18 de marzo de ese año, el cual estipulaba como sentencia la pena de muerte. El mismo juez determinó como únicas atenuantes en el caso los buenos antecedentes que tenía el inculpado y su franca confesión, mientras que, como agravantes reconoció: el “ser frecuente en el Estado el delito que se persigue”.

El 31 de agosto de 1916, Odilón Sánchez fue sentenciado a la pena capital y se le advirtió que podía solicitar el indulto de la pena al gobernador del estado. Este recurso no fue utilizado por la defensa, pero lo que sí hizo fue apelar la resolución del juez, situación que como se ha dicho, legalmente era improcedente porque las sentencias de primera instancia causaban ejecutoria y porque no había en el estado, ni en todo el país, autoridades encargadas de realizar la segunda instancia. Sin embargo, la apelación fue admitida por el juez el 4 de enero de 1917. Ese mismo día se mandó extraer de la cárcel de varones al entonces sentenciado a muerte para darle a conocer la notificación anterior, sin embargo, el alcaide informó que Odilón había sido remitido al Hospital Hidalgo por estar enfermo de

tifo y de dicho lugar se fugó unos días después.¹⁰

En este caso vemos que, tanto la defensa como el MP abogaban a las circunstancias atenuantes de la pobreza en que vivía la clase “proletaria”, la anterior buena conducta del inculpado y su franca confesión, pero sobre todo a la necesidad económica presentada como situación de hambre, como factores para que el procesado fuera absuelto. Sin embargo, ninguna de estas situaciones logró modificar la sentencia, ya que el decreto estipulaba que para dictar una condena no se debía admitir otro recurso que el de la responsabilidad criminal. Esto es de suma relevancia porque nos muestra cómo el contexto social influía en los fallos de los jueces, ya que la miseria en que vivían amplios sectores de la población no se consideraba una circunstancia atenuante válida, en cambio, sí era agravante que en el estado, el delito de robo fuera frecuente en esos momentos.

Éste es uno de los pocos casos localizados en que el decreto de marzo de 1916 se aplicó; sin embargo, otros dan cuenta de las irregularidades en la impartición de la justicia en el estado. El 15 de septiembre de 1916, Aniceto Morales fue detenido con algunas propiedades de Luciano Rosales,

¹⁰ Ver el caso completo en Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), Fondo Judicial Penal, 285.12.36fs.

las cuales tomó de la casa de este último, a la que entró cuando éste se encontraba ausente. Este robo en casa habitada debía ser castigado con la pena capital, pero en mayo de 1917, el Juez 2º del Ramo Penal consideró que: “hay que tomar en cuenta que Morales no tiene ninguna circunstancia agravante y sí las atenuantes de buena anterior conducta, franca confesión, embriaguez incompleta y notoria ignorancia y rusticidad”. Por ello resolvió “la sustitución de la pena capital por la extraordinaria de veinte años”, según disponía el Código Penal y no el decreto antes citado, a pesar de haber sido capturado *in fraganti*.¹¹

Como vemos, en estos dos casos existieron las mismas circunstancias atenuantes, pero en un caso no procedieron y por ello un hombre fue acusado con la pena de muerte, mientras que en otro fueron interpretadas a favor del acusado, evitando ser merecedor de la pena capital. Asimismo, en este último proceso el juez consideró que no había agravante alguna que afectara la sentencia extraordinaria que dictó, siendo que en el caso con el cual lo comparamos, el contexto delictivo sí fue un elemento considerado en el fallo. Estos casos sobre delincuencia en general han sido utilizados para ilustrar algunos de los factores que intervenían en las sentencias emitidas; a continuación mostraremos cómo este decreto de marzo de 1916 se aplicó a los bandidos.

En junio de 1916, Dionisio Castorena y Tranquilino Escareño, vecinos de la hacienda de El Saucillo, acordaron unirse con objeto de robar una vaca de ese lugar. El día 5 tuvieron la oportunidad que esperaban cuando se encontraron una vaca que pastaba lejos de los potreros de la hacienda. En los mismos terrenos de la finca mataron al animal y mientras lo destazaban fueron sorprendidos por Domingo Palos, Tiburcio Trinidad, Florencia Saldivar, Espiridión García, Nazario García, que también vivían en la finca y quienes se unieron a ellos a cambio de un trozo de carne. Mientras realizaban dicha operación, todos fueron capturados por el Comisario del lugar, quien por mala fortuna de los abigeos, también era el dueño del semoviente.

Su defensor, el Lic. Arnulfo Cabeza de Vaca, pidió al Juez Penal que todos los inculcados fueran absueltos argumentando que, en el caso de Castorena y de Escareño, no se podía establecer la responsabilidad criminal pues en la averiguación no se logró probar que el animal destazado haya sido el que se robaron de la hacienda; asimismo, sobre los encubridores afirmó que obraron:

Excitados de un modo casi irresistible, por las necesidades moral y física del hambre, que atormentó a ellos y a sus familias, como lo confiesan ellos mismos y es un hecho que no necesita prueba; porque es constante general y de todos conocidos; más si se atiende a que los autores son jornaleros, ignorantes y rudos, y se encontraron frente a una ocasión favorable, y son honrados y trabajadores.

11 AHEA, Fondo Judicial Penal, 286.5.23fs.



El 2 de marzo de 1917, al emitir su fallo, el juez afirmó que “son de tomarse en cuenta, a favor de los detenidos, la rudeza de ellos, sus confesiones y sus buenos antecedentes; por ninguna agravante”. A Tranquilino Escareño,¹² al que sí se le probó la responsabilidad criminal y eso lo convertía en autor del delito de robo de una vaca en campo abierto, le dijo al pronunciar la sentencia que el delito que cometió “no está comprendido en el decreto del Ejecutivo del Estado, fecha 18 de marzo del año en curso”, es por eso que lo condenó a un año de prisión, mientras que a los encubridores se les impuso la pena de tres meses de arresto, pero se les dio por cumplida por el tiempo que estuvieron en la cárcel en calidad de procesados.¹³

En este caso los bandidos que robaron el animal de la hacienda tuvieron una condena menor ya que, según el juez, sus delitos no entraban en lo estipulado por el decreto de marzo de 1916. Esto no debió ser así, ya que tal disposición marca en su fracción V que la pena de muerte se debía imponer a quien robara en paraje solitario,¹⁴ condición que en efecto se dio en el caso; asimismo, debió ser contem-

plado por haberse efectuado la aprehensión *in fraganti*. Igual que en un caso anterior, el ser trabajador agrícola fue visto en este caso como “rudeza”, lo cual para las autoridades era signo de desconocimiento, tanto de las leyes como de las normas sociales; también, la franca confesión y los buenos antecedentes de los inculpados sirvieron como atenuantes en su sentencia, mientras que no se consideró como agravante la frecuencia con que se cometían robos en el estado.

El 22 de agosto de 1916 fueron detenidos por Pedro Fuentes, comisario de la hacienda de Venadero, los “bandidos” Irineo Dueñas, Inocencio Flores y Exiquio Salas, por haberse robado tres cerdos (valuados en \$180), propiedad de Miguel de Luna y Manuel Bárcenas, del rancho La Puerta Cochera perteneciente a la misma hacienda, los cuales extrajeron de los corrales de dicho lugar. Los delincuentes fueron sorprendidos y capturados mientras “estaban destazando y friendo” uno de los animales robados y se les encontró en su poder tanto la carne como el cuero del semoviente.

El Juez 2º del Ramo Penal dictó su fallo el 7 de julio de 1917 y dijo que en este robo a campo abierto, la responsabilidad criminal se comprobó por el reconocimiento judicial y pericial practicados a la carne y el cuero, por las pruebas de propiedad, por las declaraciones de la esposa del ofendido, del comisario Pedro Fuentes, de Miguel de Luna y por haber reconocido su culpabilidad los inculpados; pero también,

12 Dionisio Castorena no fue sentenciado ya que falleció de tifo durante el proceso.

13 AHEA, Fondo Judicial Penal, 287.2.52fs.

14 “Llámesse paraje solitario no sólo el que está en despoblado, sino también el que se halla dentro de una población, si por la hora o por cualquiera otra circunstancia no encuentra el robado a quien pedir auxilio”. Ver Código Penal de 1871, art. 385.

que a su favor obraba “la atenuante única de haber tenido buena conducta sin que exista ninguna agravante”. Por lo cual se les impuso una pena de seis meses de arresto.¹⁵

En este caso no sólo se dejó de aplicar el decreto de marzo de 1916, sino que el Juez encargado del juicio ni siquiera hizo mención del mismo, siendo que el delito cometido se realizó en paraje solitario, un lugar cerrado (un corral) y los inculpados fueron aprehendidos *in fraganti*, circunstancia que condenaba la disposición estatal a la que nos hemos venido refiriendo.¹⁶ Este decreto tuvo poca aplicación, sobre todo debido a la forma en que los jueces entendían los procesos, desatendiendo también las medidas impuestas en el mismo, en particular en lo referente a los delitos en los que debería aplicarse.

Esta forma de impartir justicia se vería modificada con el decreto federal del 9 de octubre de 1916. Hay que tener presente que éste se castigaba con la pena de muerte a todos aquellos que atentaran contra las líneas férreas y telegráficas, los incendiaros; los salteadores de caminos; los que asaltarán en las poblaciones a mano armada o usando la violencia, tanto a personas como comercios; los que asaltarán haciendas, ranchos, caseríos y “demás centros de trabajadores en los campos”, etc. Asi-

mismo, los ladrones de ganado que no hicieran uso de la violencia merecerían una pena de entre cinco y diez años de cárcel.

Al igual que su símil de marzo del mismo año, disponía que los delincuentes que fueran sorprendidos *in fraganti* se les aplicaba en el acto la pena correspondiente; más si el delincuente no era descubierto en el acto, el juez tenía la obligación de “dejar concluida la averiguación respectiva, dentro de setenta y dos horas”. Esto resulta trascendental en nuestro problema de estudio, ya que a diferencia del de marzo, este decreto provocó que las averiguaciones no se pudieran realizar a profundidad, ni que para dictar sentencia se tomaran en cuenta las circunstancias atenuantes ni agravantes, ya que sólo se necesitaba el determinarse la responsabilidad criminal.¹⁷

El 8 de noviembre de 1916 se abrió un proceso penal¹⁸ contra Francisco Juárez, Jesús Reyes, Donaciano Reyes y Adrián

17 Decreto Federal de 9 de octubre de 1916. Ver *El Republicano*, 15-X-1916.

18 Cuando una persona era detenida por haber cometido algún delito de tipo penal, se le remitía al juzgado municipal correspondiente (cabe mencionar que este tipo de juzgados, durante el periodo 1911-1920, funcionaron conforme a lo dispuesto en el Código Penal de 1871 y en el de Procedimientos Penales de 1880). En ese lugar se abría un proceso en su contra. El procedimiento penal constaba de dos periodos: 1) La “instrucción”, que era la etapa donde se hacían las diligencias necesarias con el fin de averiguar la existencia del delito y determinar las personas responsables; y 2) El “juicio”, que tenía como objeto definir la responsabilidad del inculcado o inculpados y aplicar la pena correspondiente.

15 AHEA, Fondo Judicial Penal, 387.25.38fs.

16 Ver Decreto Estatal de 18 de marzo de 1916, art. 1 fraccs. I, IV, V.



Vásquez por el delito de “robo con asalto a mano armada”. Dichos sujetos habían sido detenidos dos días antes en la ciudad de Aguascalientes por el cabo Manuel Rangel, perteneciente a las fuerzas de seguridad pública del estado. Desde que el Jefe de las Fuerzas de Seguridad, Evaristo Reyes, informó al Juez 2º Penal, Lic. José Antonio Niño, de la detención de estos sujetos, afirmó que “dicho delito en mi concepto perfectamente comprobado, está considerado en el Decreto expedido con fecha 9 de octubre del presente año, por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo”.

Dentro de la etapa de instrucción,¹⁹ los días 8 y 9 de octubre, las víctimas y los gendarmes que realizaron el arresto rin-

dieron sus declaraciones. Los inculpados lo hicieron a partir del día 10. Jesús Reyes afirmó que él no había participado en los asaltos a Manuel Jiménez, Toribio Esparza, Gabriel Zermeño y J. Guadalupe Luévano, pero que sí había cometido el mismo delito “como a mediados del mes de mayo del año actual asaltando a mano armada y robando a dos arrieros que iban con sus burros por el camino de ‘Cañada Honda’, que estuvo acompañado de Adrián Vásquez” y que “el día siguiente de este asalto, Adrián y el exponente efectuaron otro asalto y robo también a mano armada, [...] a tres arrieros que iban con sus burros también por el camino de ‘Cañada Honda’”. También dijo que el día del asalto a Manuel Jiménez, se encontraba en el rancho ‘Las Cumbres’ cortando unos nopales para vender en la ciudad.

Por su parte, Donaciano Reyes, líder la banda, dijo que: “Debido a la necesidad en que se encuentra, pues días hubo que no tenía que comer, proyectaron el que habla y su hermano Jesús robar a los arrieros que fueran por el camino real y al efecto, juntos salieron rumbo a la hacienda de Cañada Honda y en terrenos del rancho ‘El Hormiguero’ asaltaron a dos arrieros”.

19 En la “instrucción” se realizaban todas aquellas acciones que recabarían datos para determinar la existencia del delito denunciado y las que posteriormente servirían también para determinar la responsabilidad criminal. Las primeras diligencias consistían en la declaración del denunciante, del inculpado, testigos, etc., los cuales, excepto por el quejoso, se mantenían en calidad de detenidos mientras se les tomaba su declaración y se les desvinculaba del hecho; en la comprobación del cuerpo del delito participaban los peritos y médicos legistas levantando actas donde reconocieran todos los medios utilizados para cometer el crimen, también del lugar de los hechos y de los objetos robados que se hubieran logrado recuperar. Algo importante durante esta etapa es que si el delito cometido fue el de robo, los quejosos debían presentar testigos de propiedad que afirmaran la “preexistencia, propiedad y falta posterior de la cosa robada”. Posteriormente se libraba el auto de formal prisión; era en ese momento cuando se nombraba al abogado defensor, que podía ser particular, aunque lo más común era que fuera el de oficio. Se hacían

nuevas diligencias para perfeccionar el caso, se practicaban careos y se continuaba con la presentación de pruebas. Ver Código de Procedimientos Penales de 1909, Título II “De la Instrucción”, caps. II arts.107-128, III arts.129-136, IV arts.137-141, V arts.137-141, VII arts.162-184, VIII arts.185-208, XI arts. 222-225, XII arts. 226-233.

También que “el día tres del actual, asaltó y robó también a mano armada en terrenos del rancho San Rafael a eso de las seis de la tarde a un arriero [Manuel Jiménez] [...] acompañándolo su referido hermano Jesús Reyes y Francisco Juárez”.

Ese mismo día, 10 de noviembre, se les hizo saber a los detenidos que:

Por disposición del C. Gobernador y Comandante Militar del Estado, el presente proceso se está tramitando conforme al Decreto expedido en nueve de Octubre último por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, relativo a los individuos que asaltan, amagan y roban en despoblado.

A su favor, Adrián Vásquez negó haber participado en algún asalto junto a Donaciano y Jesús Reyes; mientras que Francisco Juárez no declaró ya que antes de poder hacerlo fue remitido al Hospital Hidalgo por enfermedad, lugar donde falleció de tifo. Así, quedó esclarecido que Jesús Reyes y Adrián Vásquez cometieron dos asaltos a arrieros dos días seguidos durante el mes de mayo, atracos en los que no participó Donaciano Reyes; también, que quienes cometieron el asalto al quejoso Manuel Jiménez, el día 6 de noviembre, fueron Francisco Juárez, Donaciano y Jesús Reyes, mientras que Adrián Vásquez no tuvo participación.

En este momento, aún hacía falta que atestiguaran las personas que avalaban la propiedad de los burros y huacales de tunas robados, también los testigos que da-

ban cuenta de la honradez y previa propiedad de Manuel Jiménez y Toribio Esparza, quienes fueron los denunciantes, así como que los acusados presentaran testigos, o bien, que ampliaran su declaración, elementos básicos para poder determinar la responsabilidad criminal de los bandidos. Sin embargo, el día 11 el Juez Penal les hizo saber a los inculpados que:

Como el presente juicio se sigue conforme a lo dispuesto en el Decreto expedido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, fecha nueve de octubre del año actual, que señala en su fracción II del artículo 6º, setenta y dos horas para terminar la averiguación con fundamento en la referida disposición legal citada, se declara concluida.

De tal manera, se procedió a iniciar la etapa del “juicio”²⁰ sin haberse concluido la de “instrucción”. Por ello se citó a los acusados, al MP y al defensor de los

20 Durante el periodo denominado “juicio” se agotaba la averiguación, es decir, se practicaban las últimas diligencias como ratificaciones de las declaraciones, o bien, se llamaba a algún testigo que faltara de declarar. Enseguida se presentaba el alegato de la defensa (a la cual se le nombraba término de prueba), después el MP hacía su diligencia de cargos y daba su opinión sobre la responsabilidad criminal. Por último, el Juez penal emitía su fallo y dictaba las sentencias correspondientes, que podían ser revocables o irrevocables; después se procedía a una revisión de oficio del proceso y se hacían las comunicaciones necesarias para la ejecución de las sentencias. Ver Código de Procedimientos Penales de 1909, Título III “Del juicio en general”, caps. I arts. 238-249, III arts. 271-271, IV arts. 273-277, V arts. 278-288.



procesados en el local del Juzgado Penal a una audiencia pública donde se dictó sentencia a estos hombres, tal y como estaba estipulado en el Código de Procedimientos Penales y en el decreto del 9 de octubre. Ese día, el Juez abrió la sesión y dio lectura a las declaraciones, inquisitivas y diligencias. Enseguida le dio la palabra al MP, quien dijo que, al ser él representante de la sociedad en dicho juzgado, la cual “está interesada en que desaparezcan sus miembros nocivos que perturban la calma y tranquilidad que debe ya reinar en el país”, hacía notar que “en las constancias procesales, aparece plenamente demostrada la culpabilidad de los acusados, por las declaraciones rendidas por los quejosos, de manera muy especial, por las confesiones de los mismos acusados”.

Para él, dichas circunstancias eran prueba suficiente de la culpabilidad de los procesados, a los cuales decretó como criminalmente responsables de los delitos imputados. Debido a ello y “con fundamento en el Decreto citado pide para los acusados la pena de muerte”. Enseguida, tomó la palabra el defensor de oficio, licenciado Sosa, quien expresó su desacuerdo con la propuesta del MP, argumentando que las declaraciones y confesiones de los procesados no eran pruebas fehacientes para determinar la responsabilidad criminal, sobre todo porque según él y refiriéndose a la declaración de los denunciantes, era “imposible que con sólo unos minutos sea posible quedar grabada la imagen de alguien”, como

sucedió durante el asalto. El abogado no se concentró en discutir en sí la responsabilidad criminal, aunque dudaba que se pudiera comprobar, sino que se enfocó en el asunto de la pena de muerte.

Dijo al juez que, por una parte, “mis defensos [sic] confiesan efectivamente que cometieron un delito penado por Leyes especiales”, pero que por la otra:

Ellos presumen en sus declaraciones la necesidad de vivir, derecho innato en las personas y aunque no es lícito apoderarse de lo ajeno y en un instante dado y cuando se tiene mucha hambre, quizá quede disculpado el que para satisfacerla despoja a otros de la que digamos le sobra no sabiendo por lo mismo en este conflicto, qué hacia el Legislador y qué hacia la sociedad. Por lo mismo pido la absolución de mis recomendados y en nombre de Ella la más Santa y la fundadora de todo principio sano y la fuente inagotable del bien.

El MP contradijo a la defensa argumentando que las declaraciones hechas por los inculcados y las víctimas eran verídicas y que por tanto servían para determinar la responsabilidad criminal, así como para él también lo eran “la identificación de los objetos robados [y] las armas recogidas a los reos”. Si bien su siguiente argumento no dio por concluido el debate sobre la solicitud de la pena de muerte para los acusados, sí determinó la incapacidad del defensor para influir en la decisión final del juez. El MP expuso:

El principal punto de la defensa consiste en sostener que los acusados aquejados por el

hambre privaron a otras personas de lo que según él les sobraba, encontrando esto de todo punto disculpable, argumentación sofisticada es esta, puesto que si millonarios hubieran sido los arrieros, hubiera subsistido el hecho delictuoso, pero aun colocándolos en el terreno a que nos lleva la defensa, propondría yo la siguiente cuestión: si los acusados llevados por el hambre, se apoderaban de lo ajeno y que según la defensa sobraba a los desgraciados arrieros, como eran sus burros y la manta que tal vez con mil y mil sacrificios hubieran logrado comprar para llevar a sus familias, ¿no sería más fácil y lógico que para calmar aquella hambre hubieran trabajado honestamente y si por circunstancias especiales esto no fuere posible, hubieran vendido las armas que portaban, cambiándolas siquiera por un pan o un plato de lentejas? Estas armas, sí puedo decir sin hipérbole que les sobraban y se revela mi cerebro a creer que un individuo que porta armas en esas condiciones, lleve siempre en estado de miseria su organismo por la falta de alimentación. Por lo expuesto, reproduce en todos sus puntos la requisitoria presentada y atenta y respetuosamente pide al C. Juez se sirva formarla en consideración al fundar su fallo.

Enseguida, el Juez se dispuso a dictar sentencia, dijo que: “La existencia del cuerpo del delito de robo a mano armada puede considerarse comprobada por la fe judicial de los semovientes y objetos recogidos a los acusados y de las armas que emplearon para cometer el delito”, sin embargo, algo que resultó trascendente es que el mismo Juez reconoció que: “no fue posible dentro del término de la instrucción que en los términos de Ley se comprobara por parte de los quejosos la propiedad de dichos semovientes y objetos”.

Esto porque el plazo de tiempo de 72 horas que el decreto estipulaba, no dio oportunidad de buscar a los propietarios de las bestias robadas, a los cuales no se les encontró ni se les pudo informar que tenían que presentarse a declarar, recordando que los burros que conducían los arrieros no eran de su propiedad.²¹

Por ello, el juez determinó la responsabilidad criminal con base en lo que hemos mencionado y principalmente en las declaraciones de los procesados. Enseguida, consideró que como los delitos que Adrián Vásquez cometió fueron realizados en mayo de ese año, “queda fuera del Decreto de nueve de octubre que no puede ver efecto retroactivo, debiendo juzgarse conforme a la Ley de dieciocho de marzo último expedida por el Ejecutivo del Estado”. Es decir, como el delito que confesó Vásquez era anterior a la fecha de expedición

21 Cada una de las diligencias, tanto en la etapa de la “instrucción” como en la del “juicio” tenían un lapso determinado, mas como las averiguaciones se hacían a fondo, no se determinaba su conclusión sino hasta haberse presentado todas las pruebas y después de que hubieran declarado todos los testigos, por eso los tiempos de alargaban más de lo estipulado en el Código de Procedimientos Penales. A eso se debía que la culminación de un proceso podía llevar meses e incluso algunos llegaban a rebasar el año. La prolongación de los procesos también se debía a que todos las diligencias debían ser meticulosas, ya que los jueces para emitir alguna sentencia valoraban todas aquellas situaciones que influían en el acto y los motivos que lo provocaran, para con ello determinar las circunstancias atenuantes y agravantes que pudieran modificar la pena.



y aplicación del decreto de 9 de Octubre, el cual no tenía efecto retroactivo, no podía ser juzgado según las disposiciones de éste; por tanto, se le debía juzgar según el decreto estatal del 18 de marzo del mismo año.

Las sentencias del juez fueron las siguientes: “Donaciano y Jesús Reyes son criminalmente responsables como autores del delito de robo con asalto a mano armada cometido en la persona y bienes de Manuel Jiménez. [...] Por tal delito se condena a los mencionados Donaciano y Jesús Reyes a sufrir la pena de muerte”. En relación a Adrián Vásquez dijo que como “no debe ser juzgado conforme al Decreto de nueve de octubre último” se debían continuar las “diligencias para la continuación de su proceso en este juzgado”. Es decir, él no sería castigado con la pena de muerte y se le abriría un nuevo proceso para juzgarlo por sus delitos de asalto y robo cometidos en mayo de 1916, los que también el decreto de marzo de ese año, castigaba con la pena capital, por haberse realizado en camino y en paraje solitario.

Posteriormente, para “cumplir la pena capital a que fueron sentenciados los reos”, se determinó que los mismos debían ser “pasados por las armas a las seis de la mañana del quince del actual en el interior de la cárcel de hombres”. El Jefe de las Fuerzas de Seguridad del Estado describió escuetamente la ejecución:

El quince de noviembre –de 1916– a las seis y veinte minutos de la mañana, en el lugar

designado por la disposición del C. Gobernador y Comandante Militar de la Plaza y de fecha catorce del actual, para la ejecución de la pena de muerte en las personas de los reos Donaciano y Jesús Reyes, reunidos el ciudadano Juez segundo del Ramo Penal Licenciado José Antonio Niño, asociado de sus testigos de asistencia, el ciudadano Agente del Ministerio Público Licenciado Enrique Muñoz, el sub jefe de las fuerzas de seguridad del Estado, el capitán 1º de vigilancia, José Salinas y del Doctor don Camilo Medina, designado para asistir a la ejecución, el destacamento encargado de la ejecución de los reos, colocó a estos junto al muro de la capilla que hay en el patio de la cárcel mencionada y en el lugar conveniente y satisfechas las demás formalidades legales, a la señal dada por el capitán Ignacio Díaz, hizo su descarga la primera fila, quedando bien muerto Jesús y bastando para que quedara sin vida Donaciano dos tiros de gracia que acto continuo le fueron dados: haciéndose constar que a Jesús también se le fue dado un tiro de gracia. Luego el Doctor Camilo Medina dio fe de que Donaciano y Jesús estaban bien muertos, expresando que ya extendería el correspondiente certificado, quedando custodiados los cadáveres por una escolta y ejecutada así la sentencia a las seis y veinte minutos de la mañana.

Posteriormente, el juzgado continuó con el proceso a Adrián Vásquez. En su nueva declaración, el 18 de noviembre, este individuo agregó un elemento que antes no había mencionado, dijo que “me invitó J. Jesús Reyes a que fuéramos a robar y yo por mi necesidad acepté la invitación”. Sin embargo, el día 21 de noviembre, 72 horas después de iniciado el nuevo proceso, el juez dijo que:



Estando por expirar el término constitucional y no resultando de lo practicado méritos bastantes para proceder criminalmente en contra de Adrián Vásquez por el delito de robo por no estar debidamente comprobada la existencia del cuerpo del delito, con fundamento en los artículos 90 y 272 del Código de Procedimientos Penales, póngase en libertad al citado Adrián Vásquez.²²

Con esto, Vásquez quedó en absoluta libertad. Sin embargo, debemos hacer algunas consideraciones al respecto. Adrián Vásquez no fue procesado según el decreto de 9 de octubre porque el asalto que cometió fue anterior a la fecha de aplicación de éste y como el mismo no era retroactivo, por eso se le debía juzgar con el de 18 de marzo, empero, dicho decreto en ninguno de sus puntos estipula tal medida.²³ También, el decreto estatal de 18 de marzo castigaba el robo en paraje solitario con la pena de muerte, no bastando más que la responsabilidad criminal para hacerlo, circunstancias que en efecto se presentaron en los asaltos reconocidos por Vásquez, sin embargo, dicha pena nunca se le aplicó.²⁴

Asimismo, en el nuevo proceso no se pudo determinar la responsabilidad criminal de Vásquez, lo cual determinó su liber-

tad, sin embargo, en comparación con la forma de proceder en contra de los sujetos que fueron fusilados, a estos últimos se les encontró criminalmente responsables con base en su declaración, en la cual reconocieron su delito, lo cual también hizo Vásquez en la propia, más en su caso el juez no consideró que eso fuera elemento suficiente para establecer su responsabilidad criminal. Por último, a las 72 horas de haberse iniciado el nuevo proceso contra Vásquez, el juez dio por concluidas las averiguaciones, no dando más tiempo para profundizar en el caso y la culpabilidad del procesado. Empero, este periodo de tiempo está estipulado en el decreto federal de 9 de octubre, mas no en el estatal de 18 de marzo, que era con el que se juzgaba a Vásquez.

La promulgación de decretos de orden penal jugó un importante papel en la historia del bandidaje durante el periodo 1911-1920, ya que constituye la contraparte de las acciones de los bandidos, pero específicamente en el contexto legal en el cual el Estado trató de reprimir el fenómeno. A grandes rasgos, podemos afirmar que los decretos de 1916 son una muestra fehaciente de la escalada de delincuencia que padecía el país en ese año, la cual, junto con el recrudecimiento y prolongación de la guerra, crearon un ambiente de inseguridad tal que los actos de sujetos dedicados al bandidaje (que no tenían otro propósito que asegurar su subsistencia) aunados con los cometidos por

22 Ver ambos procesos, el abierto contra Donaciano y Jesús Reyes, Francisco Juárez y Adrián Vásquez, así como el que se le hizo sólo a Adrián Vásquez, en AHEA, Fondo Judicial Penal, 286.7.47fs.

23 Ver Decreto Federal de 9 de octubre de 1916, en *El Republicano*, 15-X-1916; Decreto Estatal de 18 de marzo de 1916, art. 1 fraccs. III, V.

24 Ver Decreto de 18 de marzo de 1916, art. 2.



los rebeldes, se convirtieron en un verdadero problema de Estado.

Con base en casos como éstos es que podemos ver la importancia que tuvieron los decretos expedidos por el Ejecutivo federal y estatal en 1916, ya que fueron medidas enérgicas que trataban de detener la delincuencia (sobre todo la rural) privando de la vida a quienes practicaran el robo. Estas disposiciones modificaron el procedimiento penal y ello derivó en inconsistencias e irregularidades en los procesos. Empero, más allá de esto, son una muestra clara de que en el país se le dio prioridad al castigo de los delitos contra la propiedad que a los cometidos contra las personas; también, nos muestran el desconocimiento de ciertos jueces de las disposiciones dictadas por las autoridades superiores.

Estos decretos extraordinarios también son relevantes ya que evidencian la debilidad que tuvo el Estado mexicano para poder lograr que las disposiciones penales que dictaba fueran aplicadas de forma coherente y regular. Esto se debió a que, estando en plena restructuración, el poder central realizó una serie de reformas, a las que no pudo darles un adecuado seguimiento por estar enfocada su atención en la guerra revolucionaria, que destruyeron los mecanismos existentes que regulaban el adecuado funcionamiento del ejercicio penal, como lo era el Supremo Tribunal de Justicia.

En términos sociales, los procesos que se han revisado muestran cómo, en

nuestro periodo de estudio, el contexto de inseguridad y de crisis alimentaria influía en la forma de impartir la justicia, sobre todo a favor de algún acusado, lo cual también nos habla de la asimilación que tuvo la población local de la violencia, ya que en ocasiones, las autoridades llegaban a proyectar que la necesidad justificaba el crimen. Es por eso que, de forma general, podemos afirmar que los bandidos no fueron víctimas de las disposiciones legales de orden penal en su contra, sino por el contrario, los decretos de 1916 fueron un intento más que los gobiernos federal y estatal hicieron para reprimir el fenómeno y que evidentemente también fracasó. Asimismo, que en estos momentos conflictivos en el estado de Aguascalientes, la aplicación de la ley no era garantía de justicia.



FUENTES

Documentales

- Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

- Fondo Judicial Penal
285.12.36fs.
286.5.23fs.
287.2.52fs.
387.25.38fs.
286.7.47fs.

Hemerográficas

El republicano.

Códigos, decretos y leyes

- Código de Procedimientos Penales de 1909.

- Código Penal de 1871.

- Decreto Federal de 16 de marzo de 1911.

- Decreto Federal de 19 de enero de 1912.

- Decreto Federal de 7 de agosto de 1912.

- Decreto Federal de 25 de febrero de 1915.

- Decreto Estatal de 5 de octubre de 1915.

- Decreto Estatal de 18 de marzo de 1916.

- Decreto Federal de 9 de octubre de 1916.

- Ley orgánica para la división territorial y régimen interior del estado de Aguascalientes de 1874.

- Ley orgánica para la división territorial y régimen interior del estado de Aguascalientes de 1916.

ENTREVISTAS EN EL COLOQUIO NACIONAL

“LA MAREA REVOLUCIONARIA”

Daniela Itzel

Domínguez Tavares

5º semestre

Itzel Alejandra

Martínez Chávez

5º semestre

Georgina Patricia

López Valdez

7º semestre

María Fernanda

Salado Palacio

3er semestre

*Licenciatura en Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

El comité editorial de *Horizonte Histórico* asistió el pasado mes de mayo al ciclo de conferencias organizadas por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) y los tres Poderes del Estado de Zacatecas en el marco de los centenarios de la Toma de Zacatecas y la Soberana Convención Revolucionaria.

En el evento se reunieron personajes importantes dentro del gremio de historiadores, entre ellos Álvaro Matute Aguirre, doctor en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, quien impartió una conferencia magistral en el mencionado evento. Entre sus libros más conocidos se encuentran *Aproximaciones a la historiografía de la Revolución Mexicana*, *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo XX*, *La desintegración del positivismo (1911-1935)* y *Temas y tendencias de la historia intelectual en América Latina*.

Con su larga trayectoria como historiador, maestro e investigador, resultó interesante platicar con el doctor Álvaro Matute al cuestionarle sobre su decisión de dedicarse a esta profesión. Nos dijo: “Podría darles una respuesta larguísima, pero trataré de ser breve. Desde chico viví en ambientes muy cercanos a lo histórico. Por ejemplo, viví a un costado del convento de Churubusco donde se celebró la batalla del 20 de agosto de 1847, convento que yo visitaba frecuentemente. Las conmemoraciones de la batalla, pues, constituyeron en mí una especie de gancho para acercarme a la historia. Otro hecho fue que mi abuelo materno fue constituyente de 1917, y me tocó todavía convivir con él mis primeros años y pues digamos que era un hombre que emanaba historia, por decirlo de algún modo. Después tuve la fortuna de tener buenos maestros de historia en la secundaria. Todo eso se fue sedimentando para llegar al punto al que llegué”.

A propósito de las conmemoraciones zacatecanas y aguascalentenses, se le preguntó al doctor sobre la necesidad de la celebración de este tipo de fechas, a lo que él contestó: “Yo creo que sí es necesario, se puede distinguir entre celebración y conmemoración. Desde luego la conmemoración es importante; [...] como dije en la conferencia, ayuda a que gente de fuera del campo de lo histórico se entere de que algo ha pasado, algo que tuvo importancia y se nos da a los historiadores la oportunidad de comunicarle a la gente lejana la importancia que tiene un momento del pasado en ese sentido. Yo sí soy partidario de conmemorar, cosa que es muy diferente a decir: ‘Vamos a convertir en bronce toda la historia’, pero el recuerdo es importantísimo, el recuerdo colectivo”.

Por otra parte, el Coloquio Nacional “La marea revolucionaria” nos permitió también acercarnos a historiadores jóvenes, como la doctora Berenice Reyes Herrera, del Colegio de Michoacán, quien con gusto nos dijo que: “Este tipo de conmemoraciones abre el espacio no sólo para los investigadores –pues son coloquios donde ellos mismos están compartiendo sus ideas, sus investigaciones, donde están abriendo sus panoramas y perspectivas–, sino hacia la sociedad; es decir, este tipo de coloquios permite que muchas personas que no están frecuentemente relacionadas con la academia puedan acceder a una gran cantidad de investigaciones y de preocupaciones que tienen otras personas

y que puedan enterarse así, ya deshiladamente y en pocos minutos, acerca de ese tema. Ahora, los historiadores de la cultura tenemos alguna “misión” o compromiso por dar a conocer esto, pues formamos parte de ella y porque el hecho de compartir lo que estamos haciendo es integrarnos al grupo como comunidad. Estos eventos sirven también para que personas de diferentes instituciones como gubernamentales, de la prensa y de otros espacios públicos de la sociedad, puedan difundir este tipo de conocimiento que se está creando en grupos más cerrados y puedan acceder a las preocupaciones que se tienen”.

Durante los días que duró el Coloquio fue evidente la participación de jóvenes historiadores —aún en formación—, que prestaban atención a lo que se decía, por esa situación el comité editorial de *Horizonte Histórico* cuestionó a la doctora Berenice sobre los retos que implicaban las ciencias sociales para las nuevas generaciones. “El primer reto es económico y del sistema en el que vivimos. Digamos que este sistema económico ha obligado a ver todo el conocimiento como mercado, entonces se quiere construir un producto que tiene que buscar consumidores y que se tiene que ofertar como una mercancía; el problema con este tipo de sistema es que, como todas las mercancías, se necesita estar produciendo más para que sea más consumido y que la economía se mueva, las mercancías son caducas. Entonces tu conocimiento obviamente

tendría que ser caduco. Aquí nos encontramos con una paradoja porque el conocimiento no lleva ese fin, no lleva ese fin de ser caduco [...]. Tenemos que jugar dentro este sistema con sus reglas y al mismo tiempo estamos saliéndonos en la medida de lo posible. Ése es uno de los principales retos que se tiene en cualquier campo, no sólo en el de los historiadores, sino también en general. Por otro lado, tenemos que ser más inteligentes dentro del sistema político, es decir, no estar ni ‘a sus órdenes’ produciendo conocimiento que le convenga, pero tampoco estar siempre sólo en contra ‘por estar’, porque entonces se te cierran muchos espacios en otros lados. Lo que necesitamos es ser inteligentes, hacer del oficio algo digno sin bajar la calidad que podamos otorgarle y jugar con todos estos actores y fenómenos al mismo tiempo, es todo”.

En el coloquio también participó el doctor Alfredo López Ferreira —actualmente profesor en la Universidad Autónoma de Aguascalientes y presidente de la Defensoría de los Derechos universitarios—, con una ponencia sobre la tenencia de la tierra. En breve entrevista se le hicieron un par de preguntas: una respecto al quehacer del historiador y otra acerca de si realmente se debe dar importancia a una fecha o bien sólo respetar el significado de tal, aquí tenemos sus palabras:

“¿Por qué decidí ser historiador? Yo creo que esta es la pregunta más difícil que en un momento nos puedan hacer, si no a

↑

todos, sí a la mayoría. Es increíble, pero no tenemos una respuesta con certeza en este sentido. Muchas veces podemos argumentar que como en esta carrera no hay matemáticas, por eso somos historiadores pues siempre fuimos malos para las matemáticas. Yo creo que una respuesta con fundamento estriba en que desde niños muchos sí teníamos el interés, la vocación, el gusto por la historia, lo que a veces se explica a partir de cuestiones meramente del contexto; a veces hay familiares que tienen materiales y uno los lee y le va dando el gusto por la historia. En mi caso, de niño no había una biblioteca en mi casa, pero a mí desde la primaria los libros de texto de historia me gustaban. Tal vez, pero ahí no me queda muy cierto, muchos de nosotros fuimos influenciados por el ejemplo de algún profesor, y en un momento aspiramos a continuar, tenemos el gusto materializarlo de manera profesional siendo historiadores”.

Por otra parte, nos comentó: “Tenemos que tener muy en cuenta la diferencia entre celebración y conmemoración que aparentemente son sinónimos, pero no lo son. Ciertamente hemos caído en lo que Luis Gonzalez señaló donde somos muy dados a los festejos a partir de ciertos sitios cronológicos, los XV años, los 50 años, en este caso el centenario. Creo que ésta es una práctica que básicamente hemos adquirido de los políticos, donde por un lado aparentemente un ciclo termina e inicia otro, y tenemos que aceptar el centenario de la Convención de Aguascalientes y la

Toma de Zacatecas. Son cien años, pero no necesariamente determinan un ciclo, históricamente hablando, a lo mejor su ciclo terminó hace tiempo, pero es inevitable caer en esta situación en donde X número de años los asumimos como elementos para establecer una reflexión que sin duda alguna también tendría de ahí su sustento o verdad”.

Otro de los participantes, el maestro Víctor Carlos Gómez, con las mismas preguntas que se les hicieron a los demás entrevistados, nos respondió de esta forma, haciendo énfasis en las palabras de sus antecesores: “Esto es una pregunta tan difícil, no sé la verdad [...], es complicado. Bueno, en primera instancia siempre tuve la facilidad desde la primaria, los estudios básicos hacia la materia, pero siempre positivo. Reconocer la afinidad hacia las cuestiones humanistas, yo creo que el convencimiento, bueno perdón por el paréntesis, pero yo me considero por lo menos una persona afortunada de saber siempre qué he querido [...] y siempre supe que yo quería estar en historia aún antes de que supiera que se estudiaba historia. Yo sabía que esto es lo único que quería hacer: leer historia, porque me gustaba mucho. Entonces eso fue una cuestión de gusto, pero yo creo que el mayor convencimiento fue durante la preparatoria, porque tuve algunas experiencias de compromiso social, militancia, y sobre todo que esa situación fue la que me convenció para acercarme hacia ciertas perspectivas sociales, pues

siempre fue lo que me gusto y creo que nunca me planteé la posibilidad de estar en otro lugar”.

Como parte de su opinión sobre la celebración o conmemoración de la Revolución Mexicana el maestro Víctor resaltó que no sólo debemos seguir las fechas sino los hechos que nos llevaron a tales fechas, dijo: “Yo me quedo más que nada con la impresión de lo que están haciendo. El evento académico es como una oportunidad de reflexionar sobre ciertos episodios en específico, en este caso de la historia

de Zacatecas, que tiene una importancia trascendental en la historia nacional particularmente de la Revolución Mexicana. Entiendo la función que tiene dentro de la construcción, por ejemplo, del nacionalismo mexicano, ya que hay que resaltar ciertos episodios a través de configurar esta memoria colectiva. Hay que crear conciencia social a través de los símbolos. Estos mecanismos por los cuales hay que conmemorar o exaltar estos momentos te dan unidad como pueblo. Y, en general, estoy a favor de repensar esas situaciones.”

TRANSFORMACIÓN

ARQUITECTÓNICA DESPUÉS DE LA TOMA DE ZACATECAS

Óscar Eduardo Ríos
Pereida

7º semestre

Licenciatura en Historia

Universidad Autónoma de Zacatecas

Sin querer hacer una historia de la fundación y planeación de la ciudad de Zacatecas, es preciso analizar el espacio geográfico para entender esta caprichosa formación urbana que tanto caracteriza a esta ciudad. Tampoco es nuestra intención hacer una historia del urbanismo¹ teniendo como objeto de estudio la propia ciudad zacatecana, ya que ésta no es la finalidad como tal de nuestro trabajo, sino que lo que se quiere resaltar es ese cambio arquitectónico y, en un caso particular, un cambio espacial. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es revisar los cambios en fachadas y la sustitución de un lugar por otro después de la toma de la ciudad por tropas villistas. Para esto nos

¹ Para una historia del urbanismo en la ciudad de Zacatecas, se puede consultar el texto de la doctora Lidia Medina Lozano titulado *El tránsito urbano hacia la modernidad. Proceso de transformación urbana en Zacatecas (1877-1910)*, en Texere Editores, Zacatecas, 2012.



enfocaremos principalmente en el antiguo edificio que se construyó ex profeso para albergar el Seminario Conciliar de la Diócesis de Zacatecas, el edificio que en tiempos virreinales fue sede de la Real Caja, así como un caso particular de arquitectura *art nouveau* en el centro de la ciudad.

Descripción geográfica

“En una olla o barranca yace la ciudad de Zacatecas...”² así comienza José de Rivera Bernárdez, conde de Santiago de la Laguna, la descripción que trata sobre la situación de la ciudad, la cual comienza desde el convento del Señor San Francisco y encuentra uno de sus límites en el sur en el antiguo convento que en un principio era de los dominicos. Pero más allá de su traza caprichosa e irregular, la posición de la ciudad de Zacatecas es bastante estratégica,³ pues por ella se localizan las vías férreas y carreteras que comunican el centro y sur con el norte, así como la facilidad para pasar de este a oeste.

No obstante esta situación estratégica y la relativa facilidad en las comunicaciones en transportes, la ciudad de Zacatecas siguió conservando su esencia provinciana

de gran tradición y valores; nos podemos dar cuenta de esto gracias a una descripción que hace de la ciudad Ignacio Muñoz, miembro del Ejército Federal, en 1913: “Como en encantadora miniatura, descubrimos la población perdida en el fondo de profundas barrancas”,⁴ una visión un tanto romántica sobre la población de Zacatecas, pero que nos habla de lo agreste del terreno en el que está ubicada. No conforme con esto, el mismo Muñoz nos muestra una escena de vida cotidiana antes de que fuera interrumpida por la sangrienta batalla del 23 de junio de 1914, al indicarnos que en la ciudad había

varios tranvías de mulitas que esperaban en la estación, numerosas personas, casi en su mayoría vestidas de negro, transitaban por las calles, dando a la ciudad el aspecto de esas poblaciones visiblemente religiosas, de inconfundible característica [...] las calles empedradas de guijarros, muchas mujeres tenían puestos en donde hacían la venta de diversos artículos [...].⁵

Pareciera como si estos cerros que flanquean la ciudad la protegieran del paso del tiempo. Serán estos mismos cerros el escenario de la guerra fratricida que se llevaría a cabo tiempo después de la descripción que hace Muñoz.

2 Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas, por José de Rivera Bernárdez, conde de Santiago de la Laguna, 1732, en Testimonios de Zacatecas, p. 58.

3 Burnes Ortiz, Arturo, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, p. 25.

4 Ramos Dávila, Roberto, *Versiones sobre la batalla de Zacatecas*, Centro de Investigaciones Históricas, Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, Grupo Graffler, 4 edición, p. 7.

5 Ramos Dávila, Roberto, *Op. cit.* p. 8.

Dstrucción de inmuebles durante las dos tomas de Zacatecas

Sin duda alguna, el movimiento revolucionario del siglo XX mexicano es tan complicado y confuso que tal vez sea mejor hablar de movimientos, como si fueran muchos y no uno solo. En efecto, no es difícil encontrar divergencias entre los mismos revolucionarios tanto en ideales como en intereses. Zacatecas no fue la excepción en tomar parte implícita en estos movimientos, pues la ciudad fue tomada dos veces por los revolucionarios, la primera en 1913 y la segunda y definitiva en 1914.

En estas dos tomas de la ciudad, diferentes edificios que durante el porfiriato recibieron especial cuidado, como parte de las políticas de urbanización,⁶ se vieron afectados por las detonaciones que se cruzaron entre ambas partes, incluso algunos dejaron de existir.

La toma de Zacatecas en 1913 fue efectuada por Pánfilo Natera, general revolucionario, que se encontraba en Calera, pueblo cercano a la ciudad de Zacatecas. Era el 5 de junio de 1913, cuando se produjo el primer encuentro entre revolucionarios y federales en territorio zacatecano. De Calera se siguió la persecución hasta llegar a la capital del estado, donde tomaron la Estación de Ferrocarril y ocuparon la plaza de toros. Una vez que lograron de-

rrotar a los federales que defendían la ciudad, las tropas de Natera lograron penetrar en la ciudad al día siguiente.⁷ No obstante, esta fue una victoria fugaz, pues el Ejército Federal, bajo el mando del general José Delgado, recuperó la ciudad el 17 de junio de 1913,⁸ por lo que la ciudad únicamente permaneció en manos de los revolucionarios cerca de once días.

Sin embargo, en este breve enfrentamiento la ciudad vio caer varios de sus edificios coloniales que eran testigos de ese grandioso pasado minero, y aunque arquitectónicamente no eran muy sobresalientes, sí eran prueba de esa arquitectura tan característica de este pueblo minero, pues constaban de dos plantas con ventanas reducidas y altas, como medidas de protección ante los posibles ataques de los chichimecas.

Uno de esos edificios se encontraba en lo que hoy se da inicio a la avenida Hidalgo, antes llamada de la Merced Nueva. En esta esquina se encontraba el almacén de ropa y abarrotos “La Caja”; el edificio fue quemado por los revolucionarios durante la toma de la ciudad por parte del general Natera. La causa no se sabe a ciencia cierta, quizá por el coraje de los revolucionarios contra los ricos, o pudo ser un acto de ofensiva para replegar a los federales.

7 Ramos Dávila, Roberto (coord.), *Zacatecas, Síntesis histórica*, Centro de Investigaciones Históricas, Gobierno del Estado de Zacatecas, Grupo Grafher, 1 edición, Zacatecas, 1995, p. 333.

8 Ramos Dávila, Roberto (coord.), *Zacatecas, Síntesis histórica*, p. 334.



Edificio de "La Caja" después de la toma de 1913 (Fotografías tomadas de la página de Facebook *Temas Zacatecanos*).

Otro edificio que fue demolido y que albergaba la tienda llamada "Al Progreso" es el que está justo en la contraesquina de lo que ahora es Sanborns, y que actualmente alberga una sucursal de Bancomer. Este edificio, o al menos la parte que no fue destruida, tiene una historia bastante interesante, ya que durante el periodo virreinal fue propiedad de los condes de Santa Rosa⁹, la primera nobleza¹⁰ que se tuvo en las minas de los zacatecos, pues Juan Bravo de Medrano fue el primero en adquirir un título nobiliario en estas tierras. Al igual que lo sucedido con el almacén de ropa y abarrotes, fue destruida por los intercambios de ataques con armas de

fuego por parte de los federales y revolucionarios. La pieza que resultó más afectada fue la de la esquina, ya que la parte que da a la calle Allende aún se conserva.

Pasemos ahora a describir la desaparición total y parcial de otros dos edificios durante el 23 de junio de 1914.

Un edificio cuya pérdida sigue calando hasta nuestros días es, sin duda, el edificio que albergó la Caja Real en tiempos del virreinato. Éste era único en la ciudad de Zacatecas. Se trataba de un edificio de orden civil cuya característica era el barroco estípito de su fachada,¹¹ en efecto se trató de una de las pérdidas arquitectónicas virreinales más importantes durante la Toma de Zacatecas del 23 de junio de 1914.

9 Alvino Jiménez, Guillermo, *Juan Bravo de Medrano, Conde de Santa Rosa*, Diseños Gráficos de Zacatecas, Zacatecas, México, 2010, p. 125.

10 Langue, Frédérique, *Los Señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, FCE, México, 1999, p. 249.

11 Medina Lozano, Lidia, "La ciudad de Zacatecas", en *Agenda 2014, Centenario de la Toma de Zacatecas 1914-2014*, Ediciones Gráficas Deseret, Zacatecas, México, 2013.



Tienda "Al Progreso" antes y después de la toma de 1913 (fotografías tomadas de la página de Facebook *Temas Zacatecanos*).

La destrucción de este edificio es la que se relata en algunos de los partes oficiales de soldados de ambos ejércitos, tanto federal como revolucionario. Ignacio Muñoz comenta que había sostenido una charla entre el superior encargado del edificio donde se guardaba el parque, y con quien intercambiaba algunos puntos de vista sobre el rumbo de la batalla, coincidiendo en que llevaban las de perder, el superior a cargo paseando la mirada por el edificio (Real Caja/Edificio Federal) exclamó, sonriendo con amargura: "¡Pues aquí se pegan chasco!" Después de concluida la batalla, se dio cuenta de que había dinamitado el edificio¹² cuando se encontraba "materialmente lleno de revolucionarios".¹³ Con

esta explosión muchas casas del centro de la ciudad sufrieron una gran sacudida.¹⁴

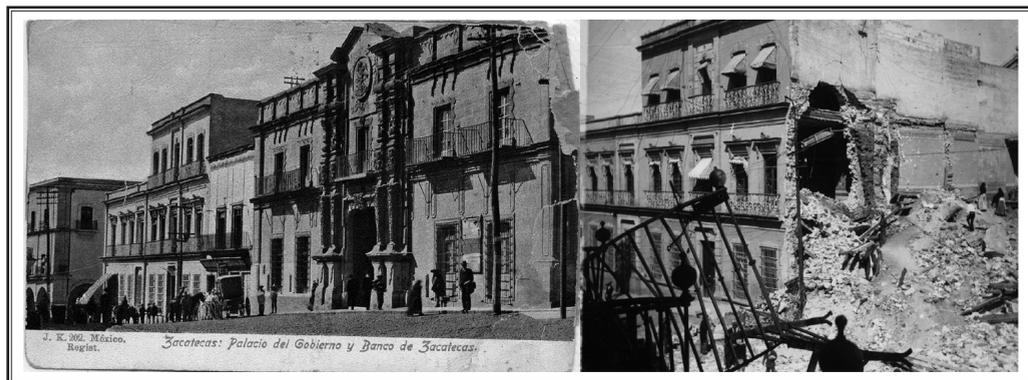
Sobre el bombardeo que sufrió el edificio hay fuentes que narran la existencia de dos versiones, una que toma como culpables a los federales y una segunda que achaca la destrucción del edificio a los revolucionarios. No obstante, el testimonio anteriormente relatado, procede de un oficial del ejército federal. Otro relato sobre el mismo hecho lo hace el mismo Felipe Ángeles, quien dice que "del centro de la ciudad se elevó de pronto un humo amarillo, como si estuviera muy mezclado con polvo. Tal vez un incendio, quizá una explosión. Sacamos relojes; eran las 5:50 de la tarde."¹⁵ Un tercer relato lo podemos leer en un escrito del mayor Federico Cervantes. Coincidiendo en la

12 Ramos Dávila, Roberto, *Versiones...*, p. 23.

13 *Ibidem*. p. 74.

14 *Idem*.

15 *Ibidem*. p. 64.



Postal y fotografía del edificio de la Real Caja antes y después de la toma de 1914 (tomadas de la página de Facebook *Temas Zacatecanos*).

hora de la explosión, Cervantes expresa que se vio una gran humareda en el centro de la ciudad, por lo que pensaron que ya la estaban quemando; con ellos se encontraba un ingeniero de apellido Valles, quien trató de situarles en un plano el lugar de la probable explosión, el cual se ubicó en el mercado.¹⁶ Con la explosión de este edificio, muchas casas particulares salieron bastantes dañadas, tal es el caso del Banco de Zacatecas, que fue muy afectado, junto con toda esa manzana.

El último edificio al que quiero hacer referencia es de orden religioso. Se trata de las instalaciones construidas exprofeso para albergar el seminario diocesano. Su construcción comienza a petición del segundo obispo de la diócesis, el sr. Dn. José María del Refugio Guerra, en octubre de 1869.¹⁷

Ubicado actualmente en la plaza 450, el edificio de estilo ecléctico, fungió como seminario durante cuarenta años. Se trata de una construcción muy clásica y propia de monasterio, en cuanto a su distribución en claustros. La capilla —que afortu-



Fachada del edificio del Banco de Zacatecas aún sin el tercer nivel completo (fotografía tomada de la página de Facebook *Temas Zacatecanos*).

¹⁶ *Ibidem*. p. 87.

¹⁷ *Folleto zacatecanos*, Seminario Conciliar de la Purísima. Zacatecas, 1962



nadamente conserva la fachada neoclásica— y todo el conjunto son una prueba de la religiosidad del pueblo zacatecano, tal y como la describe Muñoz en su apreciación de la población de Zacatecas, pues se trata de un edificio de grandes proporciones cuya construcción fue muy rápida, pues en el segundo año de pontificado del señor Refugio Guerra, el edificio ya estaba adecuado para establecer las cátedras.¹⁸ Para 1889, se le anexó una capilla en honor al Sagrado Corazón de Jesús, por petición de un ilustre zacatecano: el padre José Anastasio Díaz López.

En una entrevista con el padre José de Jesús López de Lara, éste comentaba que durante la Toma de Zacatecas, los seminaristas y sacerdotes que habitaban el seminario fueron desalojados y los revolucionarios expropiaron el edificio para convertirlo en cuartel.¹⁹ En total fueron cuarenta años los que el seminario estuvo en su edificio construido especialmente para eso.

No conformes con despojar a los seminaristas de su casa, los revolucionarios destruyeron la biblioteca y los equipos de física.²⁰ El seminario menor, que apenas tenía un año de haber sido bendecido por manos del obispo Miguel de la Mora, fue completamente destruido.

Transformación del espacio

Una vez que se han descrito brevemente los avatares que pasaron algunos de los edificios del centro de la ciudad de Zacatecas, es momento de resaltar esos cambios arquitectónicos que se sucedieron después de esta cruel batalla.

Vayamos de uno por uno, tal y como los fuimos describiendo. El primer edificio, que albergaba los abarrotes y el almacén de ropa, pasó por dos reconstrucciones, muy diferentes una de la otra, conforme a la original. En un primer momento se le quiso dar esa apariencia colonial, con algunas modificaciones que la hicieran ver más elegante, tales como mezclar arcos con vanos rectos. No obstante, para 1964, la construcción adquiere una vista demasiado diferente, esta vez lo que se busca es dar elegancia a la entrada principal del centro de la ciudad. Es por eso que se edifica una casa de tres pisos de alto, con una fachada palaciega, si es que se le puede denominar así, pero que conserva algunos aires de las grandes ciudades coloniales. Este edificio lleva por nombre María Luisa.

18 *Folleto zacatecanos*, Seminario Conciliar de la Purísima.

19 Entrevista realizada al P. J. Jesús López de Lara en el año de 2009.

20 *Folleto zacatecanos*, Seminario Conciliar de la Purísima.



Edificio que ocupa el lugar donde se ubicaba el almacén "La Caja" (fotos del autor).

La segunda casa, que era propiedad del conde de Santa Rosa, fue reconstruida parcialmente en 1913, el mismo año de su destrucción. Su fachada resulta interesante, ya que podemos apreciar cierta influencia del *art nouveau*; sobre todo en la herrería y ventanas, así como en el remate de la fachada francesa, las cuales muestran esas curvaturas como si se tratara de formas femeninas y en la herrería podemos ver esos adornos vegetales con movimientos que fueron propuesta de este estilo. Tenemos también en esta fachada algunos esgrafados florales que también nos remontan al *nouveau*.²¹ Cabe resaltar que de esta finca la fachada que dá hacia la calle Aldama, es la que tenía hasta la destrucción parcial de 1913.

21 Baca Martínez, Rolando. "Art nouveau y art déco", en *Revista Médica de Arte y Cultura*, julio 2012, p. 14.



Antiguo almacén de abarrotes. Se puede apreciar detalles *art nouveau* en los vanos y remate. (Fotos del autor).



Esgrafiado de una de las pilastras (foto del autor).



La Real Caja, junto con la casa de Nazario Espinosa, cedió su lugar a dos construcciones que quisieron imitar la arquitectura colonial pero que dejan mucho que desear estéticamente hablando. En efecto, no podemos comparar el barroco estípite del edificio original con estos dos inmuebles recubiertos, uno con placas de cantera y que hoy es el Hotel Posada de la Moneda, y otro que quiso imitar la arquitectura

colonial pero que no lo logra debido a su altura, en ese afán por querer dar simetría a la avenida principal.

A su lado encontramos el que una vez fuera el Banco de Zacatecas, el cual también se vio afectado por la batalla. Este edificio no modificó su fachada, únicamente se le agregó un piso más a la parte que da a la plazuela de la Caja.



Edificio que ocupa el lugar de la Real Caja o Palacio Federal (foto del autor).



Edificio donde se ubicaba el Banco de Zacatecas. Fachada del Congreso Estatal. Reconstrucción de la fachada de la Real Caja o Palacio Federal (fotos del autor).

Por último, tenemos la tradicional plaza 450, que sirve como meta para algunas callejoneadas. En efecto, esta plaza no existía tal cual como la conocemos actualmente, sino que surgió hasta 1996, precisamente como parte de los festejos para conmemorar los 450 años de la fundación de la ciudad. Además de que recrea un ambiente virreinal, dando una apariencia de atrio para lo que fue la capilla del seminario.

En este lugar se encontraba el seminario menor, justo enfrente del seminario mayor de la diócesis de Zacatecas; con el desalojo que hicieron los revolucionarios el edificio quedó destruido y abandonado, pues tal parece que la fábrica no era de la misma calidad que la del seminario mayor, ya que ésta aún se conserva. Así pues, la desaparición de este inmueble dio paso a construcciones de viviendas particulares y, posteriormente, a la plaza 450.



Fachada de la antigua capilla del Seminario Conciliar.



Arquería de la actual Plaza 450 (fotos del autor).

Conclusiones

Como podemos ver, el centro de la ciudad de Zacatecas ha sufrido grandes cambios, tanto en sus fachadas como en sus cimientos.

A lo largo de este pequeño trabajo podemos apreciar que no todos los edificios del centro histórico datan del periodo virreinal, pues las fachadas han cambiado conforme al paso del tiempo y de los estilos en boga, así como otros han desaparecido para dar paso a otros. Esto nos habla del tipo de gente que las habitaba, de su posición social y de sus gustos artísticos.

También es importante señalar que si bien la Toma de Zacatecas fue un evento

cruel y sanguinario, tuvo influencias en la traza de la ciudad, pues lugares que no existían surgieron después de esta batalla, un ejemplo es la plazuela 450. De igual manera, esto, si bien no fue determinante, sí ayudó a que la ciudad se viera adornada con estilos nuevos.

Lo maravilloso del centro de Zacatecas, de sus fachadas en particular es precisamente que en él podemos encontrar una gama de estilos que conviven y se complementan para ennoblecer aún más esta señorial ciudad de Zacatecas, que a pesar de las adversidades ha sabido conservar su belleza e incluso modificarla, al fin y al cabo tiene los medios para estar a la vanguardia artísticamente hablando.

Bibliografía

Alvino Jiménez, Guillermo, *Juan Bravo de Medrano, Conde de Santa Rosa*, Diseños Gráficos de Zacatecas, Zacatecas, México, 2010.

Baca Martínez Rolando, *Art nouveau y art déco*, en revista médica de arte y cultura, julio 2012.

Burnes Ortiz, Arturo, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, Zacatecas, UAZ Departamento Editorial, 1990.

Folleto zacatecanos, *Seminario Conciliar de la Purísima*.

Langue, Frédérique, *Los Señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, FCE, México, 1999.

Medina Lozano, Lidia, *Tránsito urbano hacia la modernidad, proceso de transformación en*

Zacatecas (1877-1910), Texere Editores, S.A. de C.V., Zacatecas, 2012.

Ramos Dávila, Roberto, *Versiones sobre la batalla de Zacatecas*, Centro de Investigaciones Históricas, Gobierno del Estado de Zacatecas, Zacatecas, Grupo Grafher, 4 edición.

Ramos Dávila, Roberto (coord.), *Zacatecas, Síntesis histórica*, Centro de Investigaciones Históricas, Gobierno del Estado de Zacatecas, Grupo Grafher, 1 edición, Zacatecas, 1995.

Real Cédula del título de Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, concedido por el Rey Felipe II el 18 de octubre de 1585, en *Testimonios de Zacatecas*, Imprenta universitaria, México, 1946.

Fuentes orales

Entrevista realizada al p. J. Jesús López de Lara en el año de 2009.

RICARDO GÓMEZ ROBELO:

UN FEO QUE MURIÓ DE AMOR

Lizzette González

Santa María

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

1. Bohemio por excelencia

*“One thought lies close in her heart
gnawn thorough
With pain, a weed in a dried-up river,
A rust-red share in an empty furrow”.*
Charles Swinburn, *Sorrow*

Ricardo Gómez Robelo representa un misterio. Fue escritor, pero no de tiempo completo, prefería traducir las obras de Oscar Wilde o de Edgar Allan Poe, disfrutar del ocio; era un lector voraz de los clásicos, sensible y con alma de artista, bohemio por naturaleza, amante de las mujeres, bebedor insaciable, fumaba con boquillas, le encantaba pasar el tiempo en tertulias rodeado por amigos, así en México como en Estados Unidos, aunque para el final de sus días estuvo como ausente, pero entre los suyos. Los que le conocían hablaban de él seguros de que estaba cerca de morir, de su condición de “enfermo”, no obstante que jamás especificaron de qué, tal vez tampoco lo sabían, o es tema del que no se hablaba dándolo por hecho, sólo lo sabían y ya.

Tal vez fueron los estragos de una vida decadente, entregada a las “vaguedades laicas”, o el amor no correspondido por una mujer fatal, como la de *Sátiros y amores*, su primera obra de versos. O, en efecto, alguna enfermedad estaba acabando rápidamente con su organismo. No escapa a mi imaginación, pensar en un lento y tormentoso suicido, que culminaría con su vida tal y como si fuera una obra de arte de las que tanto admiró, así de Dante Gabriel Rosseti como John Ruskin, tal y como lo comenta Antonio Saborit, “asistido en el altar de las exequias por la belleza triunfal... de la mujer que nunca sería completamente suya”.¹

Ricardo Gómez Robelo, hay que decirlo, era un hombre físicamente poco o nada atractivo. Piel morena como el barro, de frente amplia y cejas pobladas, grandes entradas de cabello, no obstante que no era calvo, tenía unas orejas sobresalientes, pero no tanto como su nariz que ocupaba gran parte de su rostro, labios gruesos y oscuros, de una mirada profunda y mediana estatura. Sin embargo, su condición de artista, según los testimonios de amigos, le llevó a poseer bellas mujeres. Jaime Torres Bodet, se encarga de describir la impresión que tuvo de él, después de su primer encuentro:

Era flaco, feo, de tez morena, frente rápida y despejada. Por espesa, por trémula y por activa, resultaba dramática su nariz. De sus ojos, la mirada escurrió continuamente, intencionada como un consejo, densa como un humor. Restituía al conjunto un prestigio raro la dignidad de las manos con cuyos dedos acariciaba, para lustrar una frase, una flor no vista; o, cuando la charla le fatigaba, se alisaba el cabello serenamente —como quien se despoja, frente a su pueblo, de una corona—.²

Entre sus íntimos era conocido como Rodión, el personaje principal de la obra de Fiódor Dostoievski, *Crimen y Castigo*,³ uno de sus escritores favoritos, y al cual imitó siendo estudiante aún de la escuela de Jurisprudencia, después de una noche de fiesta, se arrodilla frente a una puta, besa sus pies y grita dejando entrever el efecto del alcohol en sus venas: “¡No te beso a ti sino a todo el sufrimiento humano!”. Siendo así como se gana el singular apodo.⁴ La anécdota es relatada por Nemesio Naranjo⁵ en *Memorias: Dos bohemios en París*.

2 Citado en Antonio Saborit, *Ibidem.*, p. 36.

3 La obra fue publicada por primera vez en 1866, dividida en doce partes por el periódico *El mensajero ruso*, apareciendo después como novela.

4 Citado en Antonio Saborit, *Op. cit.*, p. 25.

5 Nemesio Naranjo (1883-1962), nació en Lampazos, N. L., se recibió de abogado en la Facultad de México en 1909, y empezó a escribir en los periódicos desde 1900. Fue diputado al Congreso de la Unión, el mismo que se graduó de la facultad, y también en la Legislatura XXVI, durante la presidencia de Madero. En el Gobierno de Huerta fungió como ministro de Instrucción Pública de 1913 a 1914. Fundó la revista *La tribuna*, cuyas oficinas fueron incendiadas durante

1 Antonio Saborit, *Tina Modotti. Una mujer sin país. Las cartas de Edward Weston y otros papeles personales*, p. 35.



Probablemente, Rodión haya nacido en la Ciudad de México, en el año de 1884, donde también falleció a la edad de cuarenta años. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la que se graduó en 1907, mientras que trabajaba en el despacho de Luis Cabrera⁶ desde hacía dos años.⁷ Fue autor de dos libros de versos, el primero de ellos publicado en 1906, *En el camino*, y el segundo mucho tiempo después en 1920, cuando vivía exiliado en Los Angeles, California, *Sátiros y amores*; por último, una obra al parecer póstuma, en 1925, *El significado esotérico de algunos símbolos nahuas*. Escribió artículos para diversas revistas y periódicos a lo largo de su vida, comenzado en *Savia Moderna*, *El Maestro* y *Revista Mexicana*, dirigida por

Nemesio Naranjo y escrita desde el exilio de ambos en Estados Unidos, publicada durante los años de 1915 a 1921. Autor también para los periódicos, *El Debate*, y *El Heraldo de México*, el primero de los cuales estaba a favor de Ramón Corral.

Era un ferviente lector adscrito a *Revista Moderna*, la biblia para el grupo de amigos en el cual se desenvolvía y que llegarían a formar lo que se conoció como el Ateneo de la Juventud, cuyo objetivo era la difusión de la cultura. Además, la mayoría de sus integrantes estaban ya en contra del positivismo de la época. En 1909, durante las elecciones a la presidencia, podría decirse que casi la totalidad de los ateneístas estaban a favor de Bernardo Reyes y, sin embargo, Rodión y Antonio Caso⁸ se fueron de lado de Ramón Corral, lo que les cuesta el distanciamiento por parte del

la decena trágica. Emigra a Estados Unidos en 1914 y funda *La Revista Mexicana* en San Antonio Texas. No regresa a México hasta 1923, pero vuelve a salir en 1926, y regresa de nuevo finalmente en 1934. Ángel Ma. Garibay K. (director), *Historia, biografía y geografía de México*, p. 1166.

6 Luis Cabrera (1876-1954), fue abogado, poeta y escritor, nacido en Zacatlán, Puebla. Alumno por supuesto de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Nacional de Jurisprudencia, se tituló de abogado en 1901. Impartió clases en dicha escuela, llegando a ser su director en 1912. Fue partidario del maderismo, a diferencia de Rodión, y a la muerte del presidente en 1913 se afilió al constitucionalismo. Fue el autor del primer proyecto de Reforma agraria. Acompañó a Carranza hasta que fue asesinado en Tlaxcalotongo, en mayo de 1920. En 1933, rechazó la candidatura a la presidencia de México que el partido antirreeleccionista le había ofrecido. Había reunido una importante biblioteca de los clásicos griegos, gusto que compartía con Rodión. Ángel Ma. Garibay K. (director), *Ibidem.*, p. 423

7 Antonio Saborit, *Op. cit.*, p. 27

8 Antonio Caso (1883-1946) nació en la ciudad de México. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y en la de Jurisprudencia. Se convirtió en el primer secretario de la Universidad Nacional fundada por Justo Sierra en 1910, y posteriormente en uno de los fundadores de la Escuela de Altos Estudios. Impuso en la Universidad la enseñanza de la filosofía y perteneció al Ateneo de la Juventud que renovó el ambiente cultural de México a fines del porfiriismo. Fue director de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Facultad de Filosofía y Letras. De 1921 a 1923 se hizo cargo de la rectoría de la Universidad Nacional. Caso comparte con Ricardo Gómez Robelo y con Henríquez Ureña su reacción contra el positivismo y su adhesión a las doctrinas antiintelectualistas. Fue el primero que en México se consagra a la filosofía y predica el intuicionismo bergsoniano; además fue un brillante expositor, pues la cátedra fue siempre su expresión más personal. Ángel Ma. Garibay K. (director), *Op. cit.*, p. 530-531.

resto del grupo. Después de la decena trágica, Rodi3n apoya a Victoriano Huerta y su gobierno para el que inclusive estuvo trabajando, pero con su ca3da en 1914, Rodi3n tiene que salir exiliado a San Antonio, Texas, igual que su compa3ero Nemesio Naranjo y muchos otros porfiristas.⁹

Ser3 en este ambiente previo al Ateneo, y durante el mismo que en sus noches intelectuales, de alcohol, comida, arte y filosof3a, se intensificar3an con las tertulias organizadas por sus amigos para discutir sobre temas varios, muchas de las veces atra3dos por los cl3asicos griegos, de estas reuniones, que no s3lo eran nocturnas, surgieron bastantes ideas que llegar3an a concretarse con el paso del tiempo acorde se iba solidificando y depurando el grupo. Conform3ndose as3, aunque no lo pareciera a simple vista, las ra3ces de un movimiento cuyo efecto no ser3 inmediato, pero que llegar3 a revolucionar la cultura en M3xico una vez destituida la dictadura de Porfirio D3az, d3ndole un nuevo sentido a las direcciones literarias y filos3ficas del pa3s.

Su juventud en M3xico: participaci3n en el Ateneo y sus principales ideas

Anterior a la organizaci3n del Ateneo de la Juventud, la mayor3a de sus integrantes hab3an destacado en por los menos cuatro

importantes movimientos culturales, de los que form3 parte Ricardo G3mez Robelo:

- a) La publicaci3n de la revista *Savia Moderna*, 1906.
- b) La Sociedad de Conferencias, 1907-1908.
- c) La protesta literaria a favor de Guti3rrez N3jera, 1907.
- d) Homenaje a Gabino Barreda.

La revista de arte y cultura *Savia Moderna* tuvo una corta vida, su publicaci3n ocurri3 mensualmente de marzo a julio de 1906. Fue fundada e impulsada por Alfonso Cravioto,¹⁰ quien invirtiendo la herencia de su padre, y con tan s3lo 19 a3os de edad, decide crear una publicaci3n que fuera heredera de *Revista Moderna*. El primer n3mero publicado aparece el 31 de marzo de 1906, con un texto de Manuel Guti3rrez N3jera que versaba sobre Benito Ju3rez. Ten3a un precio de 50¢.

¹⁰ Alfonso Cravioto (1883-1955), nacido en Pachuca, Hgo., estudi3 en el Instituto Cient3fico y Literario de Pachuca y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Sus s3tiras contra el gobierno del Presidente D3az le valieron la prisi3n en varias ocasiones. Con Luis Castillo Led3n fund3 la revista *Savia Moderna* en 1906 y fue miembro del Ateneo de la Juventud. Lleg3 a ser Secretario del Ayuntamiento de M3xico y Director General de Bellas Artes. Oficial Mayor y despu3s, subsecretario de Educaci3n P3blica en 1915. Diputado constituyente de 1916 a 1917. Diputado federal. Presidente del Senado en 1921. Ministro de Holanda, embajador de Cuba, Guatemala, Bolivia, y otros pa3ses. Era adem3s, un excelente orador. 3ngel Ma. Garibay K (director), *Op. cit.*, p. 759.

⁹ Antonio Saborit, *Op. cit.*, p. 29.



Fueron dos los secretarios de redacción, José María Sierra y Pedro Henríquez Ureña. Destaca como jefe de redacción Roberto Argüelles Bringa. Aparece como su administrador Evaristo Villén. La revista estaba dividida en ocho secciones:

- a) Autógrafos.
- b) Arte fotográfico.
- c) Bibliografía.
- d) Nuestros Artistas.
- c) Teatros extranjeros.
- d) Revista de revistas.
- e) Directorios.
- f) Los que se van.

Sus principales colaboradores fueron los que a continuación se enlistan: Manuel de la Parra, Antonio Caso, Ricardo Gómez Robelo, Jesús Villalpando, Eduardo Colín, Roberto Argüelles Bringas, Rafael Cabrera, Pedro Henríquez Ureña,¹¹ así como su

hermano Max Henríquez Ureña, Rodolfo Nervo, Rafael López, Manuel de la Parra, Nemesio García Naranjo, Luis Castillo Ledón, Emiliano Valenzuela, Alfonso Reyes y Jesús T. Acevedo.¹²

La lista de artistas gráficos que la componían es la siguiente: Jorge Erciso, Armando García Núñez, Alberto Garduño, Antonio Gómez, Saturnino Hernán, Diego Rivera y Francisco Zubieta, Fernando Elizalde, Juan de Dios Arellano, Gonzalo Argüelles Bringas, Rafael Lillo, Rafael Ponce de León y Gerardo Murillo. Fueron tres los fotógrafos que figuraron en sus páginas, José Lupercio, Kampfnes y el hoy renombrado, Casasola.

Savia Moderna continuaba con el movimiento literario conocido como el modernismo, del que ya antes habían destacado otras publicaciones, como ya la mencionada *Revista moderna* y *Revista azul*,¹³

11 Pedro Henríquez Ureña (1884-1946), nació en Santo Domingo. Es hijo del doctor Henríquez Carvajal y Salomé Ureña, que fue una eminente poetisa dominicana. Su educación humanista empezó desde el hogar de sus padres. Se recibió como abogado en México, y sin embargo siempre figuró más como un hombre de letras, investigador literario y uno de los mejores ensayistas de Latinoamérica. Fue además, el primer poeta modernista dominicano y su nombre figura en casi todos los movimientos artísticos importantes de Latinoamérica. Llegó a Veracruz a principios de 1906 y una vez en la Ciudad de México, se incorporó de inmediato al grupo de *Revista Moderna*. Con su hermano Max y Luis e Ignacio Castillo Ledón, vivió en una casa que durante algún tiempo fue el centro de reunión del grupo que formó la Sociedad de Conferencias, el Ateneo de la Juventud Mexicana. Ángel Ma. Garibay K. (director), *Ibidem.*, p. 1375.

12 Susana Quintanilla, "Dioniso en México o cómo leyeron nuestros clásicos a los clásicos griegos", en *Historia Mexicana*, p. 623.

13 *Revista Azul* fue ideada por Nájera como abanderada del modernismo. Acogía y propagaba las primeras manifestaciones de la influencia francesa de los escritores modernos y reproduce los escritos en prosa y verso, de una falange de autores franceses primera importancia, tanto románticos como realistas, parnasianos y simbolistas, y con frecuencia se reproducen poemas de autores españoles. La renovación de las letras nacionales se manifiesta sobre todo en la prosa de esta revista, que ostenta ya gran abundancia de recursos formales e ideológicos, y cubre un amplio registro, cuento, crónica, apunte descriptivo, estudios de arte, crítica literaria y ensayo. Sus principales colaboradores fueron Gutiérrez Nájera, Urbina, Díaz Dufo, Urueta, Ángel de Campo, entre

fundada por Manuel Gutiérrez Nájera y Carlos Díaz Dufoo en 1896. Las reuniones de sus integrantes se daban lugar por lo regular, en el lujoso “despacho 32 de un edificio de seis pisos recién construido en el número 88 de la avenida cinco de mayo”,¹⁴ con vista a la Catedral y la Alameda. La revista mensual, sin embargo, no fue lo suficientemente autosustentable y se vio forzada a desaparecer. Se le vendía, en las que, según sus colaboradores, eran las librerías más acreditadas, de la época, como la Viuda de Che Bouret, la Maurice Guillot o la Librería Madrileña. Promovía además, otras revistas de circulación, en su sección antes mencionada, “Revista de revistas”, entre las cuales pueden citarse *El correo Ilustrado*, *Arpegios*, *La provincia* y *Revista positiva*. De esta manera, funcionaba como una revista de enlace con otras sociedades artísticas y literarias al informar al lector sobre ellas.

Por otro lado, su fundador, Alfonso Cravioto, había salido a Europa, dejando a cargo a Pedro Henríquez Ureña, un escritor dominicano que recientemente había llegado a la Ciudad de México y puede creerse que se le dejó de dar importancia

a la revista. Se abrió paso entonces a las tertulias, la organización de conferencias y a las protestas literarias y artísticas. Así lo demuestra la creación de la Sociedad de las Conferencias y el hecho de que al momento de fundar el Ateneo de la Juventud no hayan mostrado ningún interés o la iniciativa de publicar sus trabajos como el movimiento que representaban.

Como antes se mencionó, su principal influencia había sido *Revista moderna*, que a la vez seguía la labor de sus precursores, Rubén Darío, Gutiérrez Nájera, José Silva, Asuera Casal, José Martí, entre otros. Su primer número sería publicado el primero de julio de 1898. Fue iniciada por un grupo de jóvenes de “actitud rebelde y sincera”, que se sentían limitados por una “prensa oficialmente controlada”, dando como resultado una revista alejada de la política y más cerca de una literatura más elegante y libre que diera a conocer las nuevas corrientes.¹⁵ La revista respondía a la necesidad de crear un órgano exclusivo de esta nueva actitud de los artistas que la conformaron.

El modernismo fue una reacción en contra del romanticismo; no obstante, no constituye una manifestación cultural e ideológica uniforme, sino que es un movimiento que se ve alimentado por diversas corrientes y que representa entonces,

otros. La poesía muestra pocas transgresiones a la métrica usual, y sale por igual Del Campo de los modernistas y de los neoclásicos. Colaboraron con ella también, los poetas que después integrarían la *Revista Moderna*, Dávalos y Tablada. Ángel Ma. Garibay K (director), *Op. cit.*, p. 2247.

14 Susana Quintanilla, *Op. cit.*, p. 623.

15 Héctor Valdés, Índice de la *Revista Moderna*. Arte y Ciencia (1893-1903), p. 10-11.



direcciones contrarias.¹⁶ Así, uno de los poetas más asociados al modernismo sería Rubén Darío, cuyo trabajo está íntimamente asociado a la poesía parnasiana y simbolista francesa, en particular la de Paul Verlaine, uno de los llamados poetas malditos. Héctor Valdés expone muy bien cómo la literatura de los modernistas se va contaminando por su realidad:

La mayor parte de los modernistas son seres que viven en una inquieta y amarga bohemia que los mantiene al margen de la sociedad; visitan frecuentemente los prostíbulos y otros centros de actividad nocturna... y consideran esta forma de vida como parte de la suya...¹⁷

Fue en esta atmósfera y en el local de *Savia Moderna*, que Henríquez Ureña conoció a Rodión, y del cual se llevó una buena impresión, además tendría una notable influencia en él:

Ricardo Gómez Robelo, quien me rebeló, el primero, a cuanto alcanzaba la ilustración de algunos jóvenes mexicanos, pues me habló con familiaridad perfecta de los griegos, de Wolfgang Goethe, de Ruskin, de Oscar Wilde, de James Whistler, de los pintores impresionistas, de la música alemana, de Arthur Schopenhawer...¹⁸

Para entonces, Rodión tendría unos 22 años y Henríquez unos 21. Fue tal la

admiración que sintió por él a partir de una charla que sostuvieron sobre las limitaciones del positivismo, doctrina en la que estaba en contra Rodión y que sería una posición en la que pronto estarían de acuerdo, Henríquez Ureña se pondría *de facto* a investigar sobre el tema, arrojando como resultado la primera publicación que haría en *Savia moderna*, concluyendo que: “Federico Nietzsche había tenido la gracia de revelar la existencia y la monta y tendencias trágicas en la creación, pero estas mismas fuerzas lo sumieron las tinieblas de la locura”.¹⁹

Por otro lado, en julio de 1906, según Susana Quintanilla, Rodión había realizado un reseña del primer libro de Pedro Henríquez Ureña, en la que, “criticó la fe en el progreso y en la ilustración que exhalaba el texto y citó a Federico Nietzsche para fundamentar esta opinión”.²⁰

Ese mismo año, Rodión publicaría su primer libro de versos: *En el camino*, y Henríquez Ureña organizaría una comida para festejarlo. La relación intelectual entre ambos se traduciría a lo largo y ancho de las actividades en las que trabajaron desde que confluyeron en el mismo círculo de amigos. Para cuando dejó de publicarse la revista, las reuniones a las que se habían acostumbrado siguieron llevándose a cabo

16 Joseph Shipley T., *Diccionario de la literatura mundial*, p. 375.

17 Héctor Valdés, *Op. cit.*, p. 13.

18 Citado en Susana Quintanilla, *Op. cit.*, p. 624.

19 *Idem.*

20 *Ibidem.*, p. 642.

en casa de los hermanos Henríquez Ureña y los Castillo Ledón.²¹

La Sociedad de las Conferencias vería la luz un año después, ideada por el arquitecto Jesús T. Acevedo. Este proyecto se efectuó los miércoles, comenzando en mayo y terminando en agosto. Se agruparían a su alrededor literatos, músicos, poetas y pintores, y su propósito sería “organizar conferencias públicas para propagar el amor a las ideas nobles y bellas”. De nuevo, encontramos en este nuevo movimiento artístico la presencia de Alfonso Cravioto, quien sería el primero en presentarse, recién llegado de su viaje por Europa; le seguiría Antonio Caso, Pedro Henríquez Ureña, Rubén Valenti, Jesús T. Acevedo, y para cerrar el ciclo, Ricardo Gómez Robelo, nuestro Rodión, lo hace con la conferencia “Obra de Edgar Poe”.²² Al año siguiente, la experiencia se repitió; sin embargo, en esta ocasión no figuró el nombre de Rodión, sólo Antonio Caso se presentaría de nuevo, ya que en general se abriría el espacio a otros escritores que no habían participado en la edición pasada pero que eran parte del grupo, como Rubén Valenti y Max Henríquez Ureña.²³

En febrero de 1907, el periodista Manuel Caballero, con permiso de Carlos Díaz Dufío, anunciaba la publicación de

un periódico que llevaría por nombre *Revista Azul* declarando que “venía a combatir el modernismo”.²⁴ Este hecho provocó que todo un movimiento intelectual y artístico se desatara en su contra, repartiendo panfletos, organizando mitines, que se publicaran artículos en revistas y se redactaran los más diversos manifiestos para desacreditar al periódico que estaba por ser publicado.

Así, en la casa de los hermanos Henríquez Ureña, y Castillo Ledón, “fue redactado y discutido el manifiesto mediante el que la juventud mexicana llamó a defender la herencia de Gutiérrez Nájera”, en la que, según describe Susana Quintanilla, llegaban a reunirse de quince a veinte jóvenes escritores, pintores y músicos, para discutir y comentar diversos temas literarios.²⁵ El manifiesto fue firmado el 7 de abril de 1907 por:

Luis Castillo Ledón, R. Gómez Robelo, Alfonso Cravioto, J.T. Acevedo, Rafael López, Manuel de la Parra, José J. Gamboa, Alfonso Reyes, Emilio Valenzuela, Nemesio García Naranjo, Jesús Villapando, Max. Henríquez Ureña, Ruben Valenti, Abel. C. Salazar, Alfonso Teja Zabre, José Pomar, Roberto Argüelles Bringas, Manuel Gamio, Gonzalo Argüelles Bringas, Francisco de la Torre, Álvaro Pruneda, José de J. Núñez y Domínguez, Miguel A. Velázquez, Raúl A. Esteva. Carlos González Peña, Gonzalo

21 *Ibidem.*, p. 625.

22 Juan Hernández de Luna, “Prólogo”, en Antonio Caso... [et al.], *Op. cit.*, p. 13.

23 *Ibidem.*, p. 14.

24 Pedro Henríquez Ureña, “Palabras pronunciadas en la manifestación de la juventud literaria, del miércoles 17 de abril de 1907, en la ceremonia de la alameda”, en Antonio Caso... [et al.], *Ibidem.*, p. 342.

25 Susana Quintanilla, *Op. cit.*, p. 626.



de la Parra, Crisóforo Ibáñez, Alvaro Gamboa Ricalle, José Velasco, Salvador Ecuero y Jose M. Sierra.²⁶

El manifiesto declara su profunda admiración por el trabajo de Gutiérrez Nájera y deplora el hecho de que el nombre de la revista que fundó sea usado en una publicación que se ha declarado en contra del modernismo mismo, movimiento que defienden no como una escuela, sino por los principios que lo caracterizan, la libertad, la universalidad, el odio a la vulgaridad y a la rutina. Se declaran modernistas, pero conscientes de que no representan a toda la literatura, que se saben están de paso, y que sólo son hijos de su época, pero se dicen, “enemigos del estancamiento”.²⁷

Posteriormente, en 1908, la juventud mexicana organizaría, en honor a Gabino Barreda, un *meeting* que reprobaba recientes declaraciones hechas por Francisco Gómez quien se había atrevido a criticar el positivismo, doctrina traída por Barreda, e implementada a la educación mexicana, de la que la Escuela Nacional Preparatoria había sido su máxima difundidora, y en la que habían estudiado la mayoría de los Ateneístas donde Ricardo Gómez Robelo fue orador.²⁸ Las principales sentencias llamaban a Barreda, “insigne educador” y exaltaban el patriotismo al verse reflejado

por la devoción a los “hombres representativos de nuestra historia” le reconocen como el redentor del país, le agradecen que lo haya liberado de los “prejuicios y limitaciones” a los que estaba sujeto el mexicano, y repiten parte de su himno: Amor, Orden y Progreso.²⁹

Aunque pugnaban por una filosofía diferente a la del positivismo, la juventud mexicana, no podía dejar de sentirse comprometida con la labor de Gabino Barreda, situación que no dejaba de lado que desearan abrir las puertas de la educación a las humanidades y la filosofía, sin embargo, lo que entre por ellas, debe ser enseñado, según Antonio Caso, “rigurosamente conforme a los criterios científicos”.³⁰ Estos jóvenes que más tarde formarían el Ateneo, criticaban de manera muy suave al positivismo, y elogian en sobremanera a Gabino Barreda, al parecer, como una forma de sobrevivir. No se puede ser tan radical, cuando se tienen ansias de pertenecer a un sistema que no iba cambiar de la noche a la mañana. Esto muy bien lo comprendió toda su vida Justo Sierra, pues como describe Martín Quirarte, “se adaptó al porfirismo y transigió con él, porque sabía que transigiendo podía realizar su máxima aspiración: la educación del pueblo”.³¹

26 Antonio Caso...[et al.], *Op. cit.*, p. 340.

27 *Idem.*

28 Antonio Saborit, *Ibidem.*, p. 26.

29 Antonio Caso...[et al.], *Ibid.*, p. 349-356.

30 Citado por Edmundo Escobar, “Prólogo”, en Gabino Barreda, *La educación positivista en México*, p. XIV

31 Martín Quirarte, *Gabino Barreda, Justo Sierra y El Ateneo de la Juventud*, p. 61.



Con este ánimo, se funda el 28 de octubre de 1909 el Ateneo de la Juventud,³² iniciado por Antonio Caso, pero inspirado y patrocinado por Justo Sierra desde el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.³³

Ricardo Gómez Robelo y la mujer fatal

En 1920, Ricardo Gómez Robelo, publica su segundo libro de versos. Han pasado catorce años después de su primera publicación. Ya no forma parte del Ateneo y ni siquiera vive en la Ciudad de México. Se ha distanciado del grupo, pero se mantiene en constante comunicación con Nemesio García Naranjo y José Vasconcelos, éste último, pieza fundamental para su reingreso a México. El título de la obra sería *Sátiros y amores*, ilustrado por Roubaix de l'Abrie Richéy un pintor del cual, en realidad se sabe muy poco, y que era mejor conocido como Robo. Su esposa, Tina Modotti (que en esa época llevaba el apellido de su esposo), escribió a su muerte una pequeña biografía introductoria al libro *The book of Robo*, y que contenía su obra gráfica y literaria.³⁴

Ambos se encargarían de presentar en el libro, un tipo de mujer fatal, los dibujos de Robo son una:

parodia de la variante tóxica de la mujer fatal... bellezas estériles y suaves, lánguidas, inertes y fatídicas, esculturales y depravadas... con una solución íntima, quizás hasta lúdica, porque simple e indudablemente algunas representan a la mujer del pintor.³⁵

En efecto, Rodión y Robo fueron amigos y amaban a la misma mujer. Se conocieron en Los Ángeles, California aunque se ignora cómo fue que Rodión llegó a la ciudad, pero según Saborit, se sabe que ya vivía en California en 1919. Robo compartía su estudio con Edward Weston, un fotógrafo estadounidense que a la larga sería muy famoso. En dicho estudio se organizaban una serie de tertulias, de las cuales Rodión era un entusiasta participante. Seguía siendo, sin lugar a dudas, un bohemio, ante todo.

El estudio de Robo... era una especie de lugar de reunión de escritores y artistas bohemios con opiniones radicales. Todos ellos tenían en común la necesidad de atacar el *status quo* de la época. Buscaban la independencia personal y sexual como requisito para la expresión de la artística, y sostenían interminables discusiones sobre música, danza, literatura y arte contemporáneos... Entre los que se reunían en el estudio de los Richey en 1921 estaban Ramiel McGehee, escritor; Sadakichi Hartmann (Sidney Allen), crítico de cine y fotografía; Edward Weston, fotógrafo; Margarthe Mather, fotógrafa; y el arqueólogo mexicano Ricardo Gómez Robelo, que dirigía en esa época el Departamento de Bellas Artes en México.³⁶

32 Juan Hernández de Luna, "Prólogo", en Antonio Caso... [et al.], *Op. cit.*, p. 14.

33 Martín Quirarte, *Op. cit.*, p. XIV.

34 Antonio Saborit, *Op. cit.*, p. 23-24.

35 *Ibidem.*, p. 24.

36 Mildred Constantine, *Tina Modotti: Una vida frágil*, p. 40.



Desconozco, el por qué le ha llamado arqueólogo, la confusión pueda deberse a la última investigación en la que Rodión estaba trabajando, y que fue publicada póstumamente. Y aunque es cierto que para 1921 Rodión ya había regresado a México, gracias a José Vasconcelos quién en ese momento estaba a cargo del Ministerio de Educación bajo el gobierno de Obregón, Rodión no regresó a Estados Unidos desde que ocupó el cargo en Bellas Artes. Mientras tanto, participó de las reuniones de los Richey; fue simplemente un exiliado porfirista más.

Rodión, enamorado de Tina Modotti, escribió esos versos pensando en ella, representaba a las mujeres que había encontrado en sus lecturas favoritas. Tanto era el amor que se dice le sentía, que José Vasconcelos en sus memorias recuerda que,

Ante el retrato sin velos de su amiga, vertía Rodión lágrimas de ternura sensual. Lentamente la pasión malsana le adelgazaba el cuerpo, le narcotizaba la voluntad. Y los celos le producían fiebre.³⁷

Por otro lado, Saborit, expresa sobre la salud de Rodión, que él mismo era quien se encargaba de divulgar la enfermedad que lo consumía, la pasión por Tina Modotti, viuda de Richéy. Y cita una carta de Ciro Mendéz y Gómez a José Gorostiza, fechada en Nueva York el 6 de mayo de

1924, expresando que en la carta uno puede encontrar un comentario “por el que se puede apreciar hasta dónde logró Rodión persuadir a los demás de su relación con Tina”, pero sin mencionar las palabras exactas.³⁸ Al revisar la carta citada, encontré lo siguiente: También te ruego que veas antes de salir, a Tina y a Gómez Robelo.³⁹

En realidad, la cita no puede arrojarnos a conclusiones concretas. Desconozco si Ciro Mendez conocía en persona a Tina Modotti, y sin embargo podemos pensar, que gracias a estos saludos, Saborit concluye que su amigo Ciro Mendez creía que entre Tina Modotti y Rodión existía alguna relación que fuera más allá de la amistad. Pero nada más alejado de la realidad.

Cuando Rodión ocupa en 1921 el cargo de Secretario de Bellas Artes, le pide a Robó que vaya a México, quién lo alcanza en diciembre, muere a los tres meses haberse instalado, a principios de febrero de febrero de 1922.⁴⁰ Tina Modotti, que estaba a punto de alcanzar a Robo, viajaba en tren cuando la noticia de la muerte de su esposo a causa de la viruela la sorprendió. Se quedó varias semanas en México, y renovó su amistad con Rodión, llegando incluso a conocer a las amigas que había hecho su difunto esposo. Sin embargo el inoportuno final, represento para Rodión una larga ausencia de su Tina, de su amiga, de su mujer fatal. No se volverían a ver hasta el 23 de octubre, cuando después de una larga ausencia, según relata Edward

37 Citado en Antonio Saborit, *Ibid.*, p. 25.

38 Mildred Constantine, *Op. cit.*, p. 35.

39 José Gostiza, *Epistolario (1918-1940)*, p. 79.

40 Antonio Saborit, *Ibidem.*, p. 36.



Weston, se vieron al segundo día de su primera exposición en México. Weston, en compañía de su hijo Chandler y Tina Modotti, habían partido de Los Angeles California, a finales de julio de 1923 con rumbo a la Ciudad de México. Y para finales de agosto, los tres ya se estaban instalando en la capital. Desde entonces no habían tenido noticias de Rodión. Weston describe la condición de Rodión al verlo; “Robelo ha estado muy malo, eso se notaba. Él no dice qué tan enfermo, encerrado en su casa, no deja de escribir, a pesar de su mal, un libro sobre las pirámides de México”.⁴¹

Finalmente, la esperada muerte de Rodión se da en agosto de 1924. Edward Weston, el amante de Tina Modotti, nos deja saber la noticia cuando escribe, “Ricardo [Gómez] Robelo está muerto... y la noticia entristece aunque se esperaba desde hacía tiempo. No volví a ver a Robelo desde mi exposición en el otoño anterior; en su enfermedad prefirió apartarse. Nuestros encuentros –aun en Los Angeles– fueron pocos, aunque siempre intensos, y siempre lo recordaré como a un gran tipo y un buen amigo”.⁴²

Por su parte, Alfonso Reyes escribiría en su diario antes de su regreso a Europa donde tenía a su cargo la legación de París: “Cierta tristeza... Hoy vamos enterrar al pobre Ricardo Gómez Robelo: una época. Él y Acevedo, los mejores representantes del grupo de los inteligentes algo ociosos”.⁴³

Pasaron más de diez meses desde la última vez que Rodión vio a su Tina en la exposición de Edward, diez meses antes de que finalmente la misteriosa enfermedad lo fulminara. Al momento, no se puede saber si existía otra enfermedad que aquejara a Rodión además del amor desmedido y no correspondido de Tina Modotti, aunque es de imaginar, que una vida llena de excesos, como la de cualquier bohemio empedernido, puesto que, “vivió radicalmente el temperamento de un bohemio del modernismo y sus acentos decadentes”.⁴⁴

De esta manera, con la salud notablemente deteriorada, muere aún siendo muy joven con una edad de cuarenta años y con tan sólo tres publicaciones, una de las cuales fue póstuma y muchas más en diversas revistas y periódicos. Rodión fue en efecto un hijo de su época, se opuso al positivismo, al maderismo, se inclinó por la candidatura a la vicepresidencia en 1909 de Ramón Corral y escribía en su favor. Formó parte de las filas de Huerta trabajando para su gobierno y, finalmente, tuvo que salir del país a la caída de este, viviendo como exiliado en los Estados Unidos, donde conocería a Tina Modotti, la mujer, por la que según José Emilio Pacheco, murió de amor.⁴⁵

⁴⁴ *Ibidem.*, p. 32.

⁴⁵ Me refiero a un artículo de José Emilio Pacheco, “Ricardo Gómez Robelo (1884-1924), “El que murió de amor”, en *Proceso*, no. 4114, octubre 8 de 1984, al cual desgraciadamente no pude tener acceso.

⁴¹ Citado en *Ibidem.*, p. 39.

⁴² Citado en *Ibidem.*, p. 42.

⁴³ Alfonso Reyes, *Diario 1911-1930*, p. 50.

Bibliografía

- Barreda, Gabino, *La educación positivista en México*, Porrúa, México, 1997. Selección, estudio introductorio y preámbulos por Edmundo Escobar.
- Caso, Antonio... [et al.], *Conferencias del ateneo de la juventud*, UNAM, México, 2000. Prólogo, notas y recopilación de apéndices: Juan Hernández de Luna; seguido de Anejo documental de Fernando Curiel Defrossé.
- Constantine, Mildred, *Tina Modotti: Una vida frágil*, FCE, México, 1996.
- Garibay K., Ángel Ma. (dir.), *Historia, biografía, y geografía de México*, Porrúa, México, 1986.
- Gorostiza, José, *Epistolario (1918-1940)*, CONACULTA, México, 1995. Edición de Guillermo Sheridan.
- Saborit, Antonio, *Tina Modotti. Una mujer sin país. Las cartas de Edward Weston y otros papeles personales*, Cal y Arena, México, 2001.
- Shipley, Joseph T., *Diccionario de la literatura mundial*, Destino, España, 1973.
- Quintanilla, Susana, "Dioniso en México o cómo leyeron nuestros clásicos a los clásicos griegos", en *Historia Mexicana*, vol. 51, no. 3 (jun. – mar., 2002), pp. 619-663, El Colegio de México. (<http://www.jstor.org/stable/25139398>). Consultada el día 21 de marzo de 2010.
- Quirarte, Martín, *Gabino Barreda, Justo Sierra y El Ateneo de la Juventud*, UNAM, México, 1970.
- Reyes, Alfonso, *Diario 1911 – 1930*, Universidad de Guanajuato, México, 1969. Alicia Reyes (pról.).
- Valdés, Héctor, *Índice de la Revista Moderna. Arte y ciencia (1898-1963)*, UNAM, México, 1968.

EL MILAGRO MEXICANO:

LEGADO DE LA REVOLUCIÓN

Alejandro Guadalupe
Fierros Benítez

*9º semestre
Licenciatura en Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

El periodo comprendido entre las décadas de 1940 y 1970 en México es conocido como el “milagro mexicano”, pues en éste la economía mexicana creció con una tasa anual superior al seis por ciento, la cual fue mantenida alrededor de treinta y cinco años. Este desarrollo económico estuvo sostenido por la estructura y operación de sus sistemas políticos, en donde además hubo una importante inversión gubernamental en infraestructura industrial y agrícola. Se produjo así un periodo de rápida industrialización que elevó velozmente los ingresos de ciertos grupos, por demás reducidos, mientras que los ingresos de los otros sectores aumentaron con lentitud, en algunos casos no aumentaron o incluso disminuyeron; todo lo cual estuvo apoyado en la industrialización por sustitución de importaciones. Estos grupos que se beneficiaron del rápido crecimiento económico fueron la elite postrevolucionaria que se desarrolló entre las dos décadas anteriores, siendo así el grupo vencedor del movimiento revolucionario, los construc-



tores del país en los años posteriores, de los principales beneficiados.

El crecimiento económico moderno de México tuvo su origen en la afluencia de inversión extranjera y en el surgimiento de empresarios nativos durante los años de la dictadura de Porfirio Díaz. La Revolución volvió lento ese crecimiento durante treinta años, pero los cambios en la estructura social y las posibilidades de movilizaciones sociales fueron favorables para el auge económico posterior a 1940. Además, este crecimiento se dio gracias a las políticas gubernamentales que atraieron al sector privado mexicano y a la productividad de la inversión en general.

Durante el periodo cardenista se habían gestado importantes reformas sociales y políticas en las cuales se había beneficiado principalmente a las clases populares, con una enorme repartición de tierra, y expropiaciones en las industrias petroleras, eléctricas y agrícolas. Su economía estuvo basada en la agricultura y en la exportación de minerales. Ante estas medidas, los gobernantes que le sucedieron “lanzaron de lleno al país a una nueva empresa: propiciar por todos los medios el crecimiento económico y cambiar materialmente en unas cuantas décadas al país”.¹

Comienza entonces un proceso en la historia de México en el cual la industria-

lización en todas las ramas de la economía constituye la nota dominante de la sociedad mexicana contemporánea, la cual estaba dominada por una fuerte corriente nacionalista producto de la Revolución Mexicana y de un sentimiento de recelo y miedo ante el coloso vecino del norte. Si bien las bases para el crecimiento industrial existían desde antes de 1940, las voluntades políticas en las cuales se dieron algunos decretos que estimulaban al fisco y tarifas arancelarias altas habían comenzado a promover la formación de una estructura manufacturera nacional para satisfacer el mercado interno. La Segunda Guerra Mundial dio las razones inmediatas para el crecimiento de la industria mexicana a partir de 1940. Así, el proceso de transformación económica mediante la sustitución de importaciones se vio primero en los “bienes de consumo relativamente simples para después pasar a los de consumo duradero e incluso de ciertos bienes de capital”.² Esto ocasionó que, aunque para 1940 cerca del 70% de la fuerza de trabajo se encontraba en la agricultura, para 1980 la proporción disminuyera a menos del 40%.

Como este proyecto pretendía que la base económica fuera un capitalismo industrial moderno, se establecieron medidas proteccionistas para la industria nacio-

1 Meyer, Lorenzo, “La encrucijada” en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia general de México*, vol. II, El Colegio de México, México, 1994, p. 1276.

2 Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776 -1993)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p. 178

nal a fin de aminorar los efectos de la abrumadora competencia industrial extranjera, principalmente la norteamericana. Así, se establecieron impuestos para los productos importados. No obstante, debido a la extensa frontera del país con Estados Unidos, era casi imposible pensar en cerrar completamente el mercado mexicano y “[...] de hecho, la industria nacional en desarrollo contó básicamente con el mercado interior del país, en tanto que la zona fronteriza norte se abasteció grandemente con productos norteamericanos”.³

Puede decirse que si bien el partido de la Revolución, monopolizador del poder en sus distintas etapas y distintos nombres: PNR, PRM y PRI, encarnaba el proyecto nacional y que en sus inicios tenía un contenido social heredado del movimiento, poco a poco fue ampliando los espacios de libertad económica y cívica aunque en beneficio de una clase minoritaria favorecida por la división del espacio político en la retórica de amigos y enemigos de la Revolución, donde paradójicamente los supuestos “amigos” de la Revolución eran quienes aprovechaban su posición política y social para enriquecer e incrementar sus propiedades. De esta manera tenemos que a partir del gobierno de Adolfo López Mateos el reparto agrario, logro de la Revolución de 1910, quedó limitado a las tierras improductivas: mientras que las mejores

tierras pararon en manos de unos cuantos; las parcelas más pobres fueron entregadas a los campesinos desprotegidos; además,

las obras de infraestructura, los avances tecnológicos, los créditos, la investigación, etc., son acaparados –en este periodo del “milagro mexicano”– por una fracción reducida de una burguesía agraria que se va consolidando en algunas regiones, específicamente en el noroeste, centro, norte y noreste del país.⁴

La política que adopta el estado durante la Segunda Guerra Mundial fue de unidad nacional, se pretendía que ante el conflicto mundial México debía de estar unido, sin divisionismos políticos e ideológicos. El entonces presidente Manuel Ávila Camacho convocó a una Asamblea de Acercamiento Nacional a todos los ex-presidentes post-revolucionarios. Esta unidad nacional, junto al hecho de que la actividad industrial era más segura y lucrativa que la actividad agrícola, permitió que los círculos empresariales mexicanos se sintieran seguros para apoyar este nuevo modelo económico. Y “al dejar Ávila Camacho la presidencia, México presentaba ya ciertos rasgos característicos de una sociedad “moderna”, urbana e industrial”.⁵ Tenemos pues que durante su sexenio un

4 Ortiz Monasterio, Fernando, Fernández, Isabel, *et. al.*, *Tierra profana, historia ambiental de México*, INAH-Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, México, 1987, p. 234.

5 Meyer, “La encrucijada”..., *Op. cit.*, p. 1279.

3 *Idem.*



gran porcentaje de inversión pública se vuelve generadora de capital fijo bruto, que posteriormente se verá reducido enormemente; sin embargo, el establecimiento de instituciones y la aplicación de políticas impulsaron y sostuvieron el dinamismo del sector privado, creándose empresas estatales de industria rural, petrolera y de energía eléctrica, además se invirtió el erario público en irrigación y sistemas de caminos del México rural. Así, se crearon políticas de protección arancelaria para las nuevas industrias mexicanas y, desde 1941, las empresas nuevas y aquellas consideradas como necesarias para el desarrollo industrial de México, gozaron de exenciones del pago de los principales impuestos; además se dieron numerosos subsidios de inversión y cada vez fueron mayores los accesos a los créditos con bajas tasas de interés para la iniciativa privada.

De esta manera tenemos pues que la inversión directa y el control del crédito le permitieron al gobierno dirigir el rumbo del proceso económico, al tiempo que la presencia del capital extranjero era cada vez menor, de modo que la responsabilidad del desarrollo recayó sobre la iniciativa privada nacional y la elite política. Debido a esto, el ingreso real de las empresas fue en ascenso mientras que el ingreso real en las actividades agrícolas y no agrícolas descendió y se produjo inflación y aumento de precios en los primeros diez años de este proceso de desarrollo; sin embar-

go, en la década siguiente, los cincuenta, se produjo una estabilidad de precios que persistirá a lo largo del llamado “milagro mexicano”.

Los efectos que trajo consigo el desarrollo económico en México fueron cambios impactantes en los niveles de urbanización, de crecimiento demográfico y profundas alteraciones ecológicas que dejaron su huella en las generaciones posteriores a este proceso. La población mexicana en 1940 era de unos 20 millones de habitantes y tan sólo 40 años más tarde aumentó en 66 millones, producto de la mejora en los servicios de salud y la creación de institutos médicos destinados a la seguridad social, por ejemplo, en 1942 se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en 1959 el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuyos objetivos fueron garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y la protección de los medios de subsistencia de los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo. Uno de los rasgos típicos de este proceso de industrialización fue la migración multitudinaria de la población rural hacia los centros urbanos, a las grandes ciudades y zonas industriales que proliferaron en torno a ellas.

Se ha producido entonces una concentración urbana excesiva, cuyo resultado es el deterioro de la vida de las ciudades; por otra parte, se ha generado la descapitalización del campo,



que amenaza en alto grado la capacidad de las tierras agrícolas para producir alimentos.⁶

La industrialización puso al alcance de un mayor número de personas, principalmente de la clase media, los productos manufactureros, muchos de los cuales tuvieron un impacto importante en su vida diaria, por ejemplo los aparatos electrodomésticos. Para finales de la década de los sesenta la industria empleaba a más de una quinta parte de la fuerza de trabajo, tomando en cuenta que sólo el sector manufacturero representaba más del 16% de la fuerza de trabajo, siendo con ello el sector de más rápido crecimiento. Los artículos manufacturados exportados eran comestibles, textiles, productos químicos y de hule; tubería de cobre y acero, muebles de madera y metal; partes de automóvil, máquinas de escribir y equipos eléctricos. Sin embargo, la ausencia de un desarrollo tecnológico propio incrementó la dependencia tecnológica de otros países para la creación y sostenimiento de las naves industriales y los equipos que ellas utilizaban. El 50% de las plantas industriales se establecieron en la capital de la República: refinerías, industrias químicas metal-mecánicas y de papel, productoras de fármacos, textiles, cementeras; al tiempo que la industria petrolera venía creciendo: los hidrocarburos, la petroquímica, la industria de plásticos y textiles, la producción de energía, tenía todo ello su

origen en el petróleo, de modo que no es raro que éste se convierta en el agente que inicia de una nueva etapa en la historia de México, la misma que seguirá a la caída del modelo económico proteccionista.

En los primeros años de la década de los cuarenta la agricultura había desplazado a la minería como la fuente principal de las exportaciones, por ello se dirigieron grandes cantidades de recursos a este sector y se pudieron importar los bienes de capital que la industrialización demandaba cada vez más en cantidades mayores. Con el gobierno de Ávila Camacho las tierras irrigadas con recursos del Estado se duplicaron y favorecieron a los agricultores privados sobre los ejidos, ya que los primeros se consideraban más productivos, (de hecho lo eran), primeramente porque poseían mejores tierras, accesibilidad al agua; y segundo porque esas tierras eran controladas por funcionarios de gobierno, amigos y/o familiares de los mismos, y se encontraban en sitios más prósperos para el desarrollo agrícola. Así, se tiene que el comportamiento de la agricultura durante el “milagro mexicano” se caracterizó por: a) una autosuficiencia en la producción de comestibles, con niveles de consumo alimenticio más elevados y por ende mejores dietas; b) por una producción para el sector manufacturero (algodón, café, caña de azúcar); c) con la elevación de las exportaciones agrícolas; d) contar con una gran cantidad de fuerza de trabajo, ya que si bien mucha población emigró hacia las ur-

⁶ Ortiz Monasterio, *Op. cit.*, p. 232.



bes, aumentando la producción industrial y manufacturera, también la población rural creció en un primer momento; e) por los sistemas de irrigación y las mejoras de caminos; y, por último, f) el otorgamiento de inafectabilidad en beneficio de productores comerciales privados.

Las políticas del desarrollo se enfocaron entonces en los recursos y recompensas en la actividad industrial y la agricultura destinada al comercio, con ello se pensó poco en las necesidades del campesino. Serán estas mismas necesidades, convertidas en esperanzas de recibir tierras, lo que ayudó a la estabilidad del proceso de desarrollo. Además, es también cierto que la mayor participación política de la clase media, al menos en los puestos burocráticos de gobierno, así como la proximidad de México con los Estados Unidos, fueron elemento de gran apoyo para este desarrollo.

Por otra parte, en el aspecto político, es necesario recalcar que durante los sexenios posteriores al general Lázaro Cárdenas, se fortaleció el poder centralizado del PRI, así como el de sus organizaciones sociales de apoyo corporativistas; sin embargo, debido a que las conveniencias políticas del momento alentaban y desalentaban la reforma agraria, se suscitaban conflictos intensos en contra del corporativismo y el autoritarismo, el PRI controlaba en su centro la existencia de sindicatos, es decir, que estos eran controlados por el Estado mexicano. Así se observó en Chihuahua, en 1950, una huelga de mineros; en 1945 se sufrió una masacre

en León, Guanajuato, donde la ciudadanía se manifestó porque el gobierno no aceptó el triunfo electoral popular; se produjeron también conflictos obreros y agraristas, como la huelga ferrocarrilera y el conflicto magisterial de 1958. El éxito de la Revolución cubana y el contexto de la Guerra Fría estimulaban los ánimos de la rebeldía. Se dio pues, un incremento de la politización en la sociedad mexicana.

Las políticas monetaria, fiscal, comercial y laboral en el país estuvieron destinadas a incitar a los empresarios a que ahorraran e invirtieran en el mercado nacional, lo que reforzó la inequitativa distribución del ingreso. Los salarios reales en la agricultura y en la industria se redujeron bastante al tiempo que se produjo un lento crecimiento de los servicios gubernamentales, no obstante, se produjo una redistribución del ingreso que estuvo dirigida hacia los sectores medio superiores, lo que apoyó el proceso de industrialización. En el caso de la agricultura, sólo un pequeño segmento de este rubro se había modernizado, mientras que el ingreso se distribuía menos equitativamente que en cualquiera de los otros sectores y se produjo un aumento de los trabajadores sin tierra y la incapacidad de emplearlos, quienes al no tener forma de sacar adelante la producción de la misma, decidieron venderlas a las compañías privadas de la agricultura de exportación y/o de mercado interno.

Los beneficios derivados de este crecimiento, entonces, se concentraron sólo en

el 30% superior de la sociedad mexicana, debido a las políticas gubernamentales. Así, la herencia política del mestizo decimonónico convirtió a la política en un medio para la movilidad socioeconómica y para obtener poder personal y social. Y como el desarrollo político y económico depende del contenido de las mentes de los integrantes de las elites, es necesario recalcar que este desarrollo incrementó el poder de varios grupos tradicionalistas y neo tradicionalistas que pudieron haberse opuesto al sistema político, de manera que el desarrollo económico mexicano, el milagro mexicano, puede atribuirse a una elite política modernista y tradicional a la vez; modernista porque se ajustó a los cambios sociales y culturales que acompañaron a la industrialización; tradicional respecto a sus propios valores y normas de comportamiento, haciendo más lento el crecimiento de la política mexicana, acelerando el crecimiento económico y estabilizando el proceso de los cambios estructurales de la sociedad.

Sin embargo, también es necesario recalcar que la crisis económica con la cual se dio por terminado el milagro mexicano, fue provocado por la misma clase privilegiada, ya que si bien ésta impulsó el crecimiento del excedente, lo engrosó mientras absorbía de manera voraz los recursos de los demás. Pronto encontraría dificultades para concretar su uso y para seguir generándolo con la misma facilidad que en el pasado.

Bibliografía:

- Blanco, José, "El fin del milagro", en Aguilar Camín, Héctor (Dir.), *Nexos*, revista mensual, México, febrero de 1980.
- Hansen, Roger D., *La política del desarrollo mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 1970.
- Meyer, Lorenzo, "La encrucijada" en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia general de México, vol. II*, El Colegio de México, México, 1994.
- Ortiz Monasterio, Fernando, Fernández, Isabel, et al., *Tierra profana, historia ambiental de México*, INAH-Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, México, 1987.
- Pacheco, José Emilio, *Las batallas en el desierto*, Editorial Era, México, 2011.
- Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer, Lorenzo, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776 -1993)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

ESTUDIO DE CASO DE LA FAMILIA ALCALÁ MUÑOZ

Diana Altagracia
Muñoz Cruz

*8º Semestre
Licenciatura en Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

El presente trabajo es parte de mi proyecto de tesina que está enfocado en el estudio de la familia y la genealogía. En concreto, se trata de hablar de la familia Alcalá Muñoz de San Miguel el Alto (1910-1920). Dicho estudio pretende analizar parte de la forma de vida de la familia Alcalá Muñoz así como su viaje y encuentro con la Revolución Mexicana.

El interés de esta investigación surgió a partir de saber que antecesores de mi familia vivieron de manera diferente el movimiento revolucionario, desconociendo totalmente que el país se encontraba en guerra, puesto que ellos buscaban un mejor futuro en el extranjero (Estados Unidos) y es justo cuando emprenden ese viaje que les toca saber de la batalla en la que estaba envuelto el país y asimismo, les toca hacer frente a dicha circunstancia para lograr llegar a su objetivo.

Saber esto ha servido para reflexionar y cuestionar si otras familias pasaron por lo mismo, es decir, si el fenómeno se replicó de alguna manera en los alrededores de



San Miguel el Alto. Debemos tener claro que sólo nos enfocaremos en un caso en particular, el de San Miguel el Alto, ello, nos permite preguntarnos de qué manera lograron sobrevivir y escapar del movimiento, así como la forma en que se establecen en el norte del país principalmente y algunos en el extranjero.

Sin duda alguna es un tema interesante puesto que sería un gran aporte a la historiografía mexicana, debido a que presenta una postura de análisis novedosa que ha abarcado muy poco el estudio de los grupos de propietarios que no se introducen de manera pública en el proceso revolucionario. Lo que se pretende es ver el desarrollo que tuvieron estas personas, así como las posibles repercusiones que se tuvieron para la región de San Miguel el Alto durante esta época.

La Revolución Mexicana representó un gran golpe para el país, así como un despertar del pueblo que estaba dispuesto a perder lo poco que tenía por obtener nuevamente su libertad en cuanto al manejo de tierras y que fuera el mismo dueño quien las manejara, puesto que una de las disputas dentro del movimiento revolucionario fueron las tierras.

Pero, ¿qué pasa con los dueños de ciertas extensiones de tierra, que quizá no buscaban más que el buen manejo de las mismas, o aquellos que se encargaban de la administración de éstas debido a la compra o posesión de esas tierras por medio de herencias?

Uno de los problemas de las familias propietarias fue que, sin previo aviso, les quitaron su fuente de ingresos, y no sólo a ellos sino a los que trabajaban para ellos, pues al abandonar sus tierras muchas de éstas quedaron en manos desconocidas.

Existe otro caso, el de las familias que no sabiendo del estallido de la revolución, dejaron sus propiedades por ir en busca de una vida mejor y durante este trayecto se enteraron del problema que estaba viviendo México, siendo testigos de lo que los revolucionarios dejaban en su camino. Familias que pensaban que no había ningún problema y que su vida en el ámbito rural se replicaba en todos los rincones del país.

Lo que se pretende es ver el desarrollo que tuvo esta familia, así como las posibles repercusiones que se tuvieron para la región de San Miguel el Alto durante esta época, sobre todo el abandono y cambio de tierras por parte de las familias de ahí.

Es importante ver que nuestro objeto de estudio es la familia Alcalá Muñoz perteneciente a la región de San Miguel el Alto, con ella pretendemos hacer el análisis de la migración que se tuvo durante el movimiento armado de la Revolución Mexicana. Cabe mencionar que en esta región de Jalisco no hubo enfrentamientos tan severos como al Norte del país entre las fracciones revolucionarias, se trata de hablar del otro punto de vista del movimiento revolucionario.

En esta investigación también se pretende retomar la importancia que tienen



los pueblos. Es necesario atrevernos a hablar de ellos, pues aunque se tienen identificados, no sabemos el cómo y el por qué son lo que ahora son.

El propósito de una descripción geográfica en los estudios antropológicos es familiarizar al lector con el lugar y las condiciones climáticas en las que tiene lugar un comportamiento específico aún cuando la geografía es más que un referente físico.¹

Vivir en ciudades y ver que el nombre de esta aparece en los mapas del país, nos hace omitir los poblados, hasta llegar a sentir que las ciudades se componen por un mismo sector de la población, siendo que México especialmente es un país multicultural.

En cuanto al escaso desarrollo de los pueblos, no toda la culpa es de su sistema de gobierno, muchas veces son los mismos habitantes quienes se niegan a un progreso o mejoramiento, esto puede resultar en su mayor parte positivo, pues no deja de conservar su esencia y tradiciones, pero ¿qué pasa con lo que hay atrás de ellos? Es importante recordarles de dónde vienen y el que no tuvieran los mismos motivos para responder a diferentes movimientos en los que se vieron sometidas las regiones.

Por otra parte, algunas de las veces cuando se es procedente de estos pueblos no se les llega a tomar en cuenta y hasta llegamos a preferir el vivir en otro lugar. Dejan-

do totalmente de lado el valor histórico que poseen sus habitantes y construcciones, valores que esperan ser rescatados y contados.

La familia

A principios del siglo XVI llegaron a San Miguel el Alto familias de españoles, quienes comenzaron a apropiarse de las tierras de los naturales (indígenas tecuexes asentados en esta región) también se dedicaron al comercio, con lo que poco a poco fueron obteniendo más tierras, para así llegar a convertirse de las familias más destacadas de la región.²

La audiencia impulsó el poblamiento de los Altos aplicando una concepción distinta a la de la colonización de la frontera norteña. En lugar del presidio y la misión, en los Altos surgieron las villas protectoras rodeadas de ranchos que conformaron una barrera defensiva en contra de los chichimecas, además de garantizar la producción y el flujo de productos agroganaderos hacia Guadalajara y las áreas mineras.³

Si tratáramos de catalogar o especificar un poco más el rango en el que estaban, la familia Alcalá Muñoz pertenecería a los rancheros. Como lo menciona Meyer en su libro sobre la Revolución, donde define

1 Álvarez R. Rober Jr. *Familia, Migración y adaptación en Baja y Alta California 1800-1975*, IIC-Museo-México, 2012.

2 Cabe mencionar que había los llamados campesinos libres, como les define Meyer. Son pequeños propietarios con menos de diez hectáreas, tierras que pueden perdurar por venir de herencias precortesianas o españolas.

3 Fábregas, Andrés. *La Formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, México, SEP, 1986, p79.

los diferentes grupos de la sociedad que vivían en 1910:

En la cúpula de este grupo se encuentran una minoría de hombres ricos o por lo menos acomodados, los “rancheros”, propietarios de un “rancho”, explotación que va de 100 a 1000 hectáreas, trabajadas por el propietario, su familia y algunos asalariados; es una pequeña réplica de la hacienda.⁴

Aparte de distinguirse por su forma de conducirse ante los demás y ser una familia “notable” como lo expone Mark Wasserman en su libro *Capitalistas, caciques y revolución, la Familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, también lo hacían por la forma de vestir, en lo que en su época llamaban “bien vestido” pues a los hombres de la familia se les llegaba a confundir con sacerdotes, pues estos últimos eran de las pocas personas que siempre portaban traje sastre.

Esas primeras familias europeas acostumbraban el matrimonio entre parientes, esto con el fin de no perder ni las tierras ni el apellido, es así que matrimonios se llevaban a cabo entre primos hermanos, sobrinos... todo bajo un común acuerdo, y a los que ningún miembro de la familia se oponían, los acuerdos se llevan de palabra, nada valía más que eso.

Según las teorías de Durkheim y Mauss, la familia no tenía flexibilidad ha-

cia al matrimonio, pues al hacer el arreglo del casamiento iban de por medio los intereses de los padres de los contrayentes. Es aproximadamente en el siglo X cuando acentúa este tipo de eventos. Desde siglos atrás ya se practicaba.

La familia es un fenómeno histórico y debe ser considerado como un fenómeno social total, según la expresión de Marcel Mauss, inseparable de la sociedad global.

(...) No puede hablarse teóricamente de la familia en general sino únicamente de tipos de familia tan numerosos como las regiones, las clases sociales y los subgrupos existentes en el interior de la sociedad global.⁵

Los lazos de familia son muy fuertes, el pertenecer a un lazo consanguíneo ya exige lealtad. El parentesco, como lo menciona Robin Fox, es la relación de personas que llevan la misma línea de sangre, para él, hablar de parentesco es analizar al hombre, el cómo se desenvuelve dentro de la familia y el porqué lo hace de tal manera, y así como las consecuencias que obtiene de sus actos.

Estos estudios de familias europeas realizados a finales del siglo XIX y principios del XX, por Marx, Engels, Morgan Durkheim, Mauss... nos muestran que estas familias no resultan ser muy diferentes a las familias mexicanas, se sigue conservando gran parte de la cultura europea.

4 Meyer, Jean. *La Revolución Mexicana*, JUS, México, 1991.

5 Michel, Andréé. *Sociología del matrimonio*, Ediciones Península, España, 1974.



Romper con estos patrones resultaba ser difícil; quién lograría hacerlo en la familia de los Muñoz Alcalá sería Asunción Muñoz González, quien contrajo nupcias con Ambrosio Alcalá Vallejo el día 13 de mayo de 1885, en la parroquia de San Miguel el Alto, Jalisco, a tal matrimonio no habría oposición pues provenía de una familia de un buen rango social. De este matrimonio nacieron cinco hijos, siendo estos: Martha, María Cenobia, Eusebio, Celso y Altagracia Alcalá Muñoz.

Esta familia la mayor parte del tiempo la pasaba en San Miguel el Alto, aunque a Asunción le gustaba pasar largas temporadas en el rancho de su padre Lucio Muñoz y su madre Merced González; el rancho se ubicaba en San Julián, poblado cercano a San Miguel el Alto, lugar en donde Lucio Muñoz llegó a ser alguacil. Esa casa parecía tener un imán y congregar a todos, especialmente los domingos. Tíos, primos, hermanos, sobrinos, todos por igual reunidos ahí, disponían de un comedor muy grande, ninguno podía quedar fuera de la mesa, cada domingo era igual, se mandaba matar un puerco, un becerro o un borrego, a veces los tres, las comidas eran majestuosas, las mujeres siempre disponían de los fogones, cada una con una encomienda, un guiso diferente; mientras tanto, los hombres ocupaban el tiempo en hablar de los cultivos y las nuevas oportunidades en el campo de los negocios que se estaban llegando, el tema de los charros y el cómo domar las yeguas nunca podía faltar y mucho menos tenía fin.

Aún cuando cambiaban de poblado constantemente, esto debido a los negocios de Ambrosio Alcalá, siempre volvían al rancho, hasta que Asunción decidió que se quedarían una temporada en San Julián, un lugar pequeño y propicio para una mujer sola con una niña: Altagracia Alcalá, quién contaba con siete años de edad. Ambrosio Alcalá se había ido a vivir a Topeka, Kansas, Estados Unidos, donde el tren estaba tomando fuerza y se habría de emplear en el Ferrocarril de Santa Fe, que también llegó a la ciudad de Aguascalientes en 1884. Ambrosio Alcalá, le pidió a Asunción que le esperara un tiempo en el pueblo, él se establecería en el extranjero y cuando esto ocurriera mandaría un aviso para que ella y su hija menor partieran.

Para 1908, cuando Ambrosio Alcalá parte al extranjero, llegaron rumores a la región de los Altos sobre una posible revolución; poco fue el interés que se le tomó, pues en esta zona muy apenas llegaban los avisos de que estaban reclutando gente para unirse a las fuerzas tanto federales como del pueblo, la gente de ahí nunca llegó a ver un enfrentamiento bélico.

Siendo el año de 1910, contando Altagracia Alcalá con 8 años de edad, llegó una carta a San Julián. Un lugar donde al parecer se vivía tranquilo, era un pueblo pequeño que constaba de dos calles, la real, que daba al palacio de gobierno y la otra, que no era real y daba a casas de los pobladores. Había una sola tienda donde

↑

todos se surtían, cubría muy bien con las necesidades de todos, el dueño de la tienda era el médico del lugar, vendían desde el medicamento que él mismo recetaba hasta telas para cortinas, vestidos, así como semillas para su consumo, alimentos para animales, herramientas, rebosos... todo lo que se pudiera comprar y necesitar en ese lugar.

En 1875, la población de San Julián era aproximadamente de 995 personas. Al ser pocos los habitantes de aquí, era muy fácil hacer amistades y aprender nombres, rasgo que con el paso del tiempo se iría borrando.

Conchita, como era mejor conocida Asunción, no tardaría en hacer la propuesta a su hijo Celso —quien también vivía en este lugar junto con su esposa Refugio Ramírez e hijo de nombre David Alcalá, de un año de edad— y junto con varios habitantes del pueblo se unieron al viaje. A excepción de Asunción, muchos no contaban con la certeza de encontrar trabajo, pero el extranjero necesitaba manos para la construcción de nuevos caminos ferroviarios al igual que la siembra y cosecha de papas, algodón y demás alimentos. De manera que los que partían no tardaban en encontrar un trabajo.

Ambrosio Alcalá no partió con las manos vacías, antes de este viaje había realizado uno a Guatemala, que duró un año por las dificultades del camino, ya que el viaje lo realizó junto con cuñados, (hermanos de Conchita) en carreta. Este viaje le

permitió hacerse de una buena cantidad de dinero, pues el cobre en sus diferentes presentaciones, como cazuelas, utensilios de cocina y demás eran de los más comprados en ese lugar y de los mejor pagados; así que cuando regresó a San Miguel el Alto, no dudó en irse nuevamente al extranjero a formalizar algo, y aunque estaban acostumbrados al trabajo de las tierras, se acomodaban muy bien a la vida ciudadana. Sus costumbres no estaban muy alejadas de esta vida. En San Miguel el Alto su vida no era como en San Julián exactamente, en el rancho trabajaban las tierras, pero las labores de casa, amistades y costumbres seguían siendo iguales.

Aproximadamente en el mes de octubre, cinco meses después de la llegada de esa carta, Asunción, Alta gracia, Celso y su familia, junto con otras personas de San Julián, tomaron el tren rumbo a Estados Unidos, ese tiempo que tardaron en emprender el viaje se dedicaron a organizar las cosas, pues la intención era no volver a San Miguel, así que vendieron casa y pertenencias.

El viaje duraría un par de días; el tren no era de lo más rápido, eran muchos kilómetros los que tenían que recorrer hasta llegar a El Paso, Texas y poder cruzar la frontera.

A la entrada de Monterrey el ferrocarril hizo una parada repentina, en medio de la nada, el maquinista dio el aviso de que hasta ahí llegaba el viaje, es claro que muchos se exaltarían ante tal cosa, pues



el viaje comprendía aun más adelante, por eso habían pagado, pues resultaría más extrañado ante los reclamos de los viajeros sería el propio maquinista, quien les informó en ese momento que el tren no podía seguir el recorrido porque el norte del país estaba considerada como zona peligrosa, además que las vías acaban de ser voladas, así que quien gustara podía regresar con ese mismo boleto a su pueblo o bajar del tren y hacer el recorrido que les faltaba caminando. Pocos de los que abordaban entendían lo que estaba pasando, el maquinista tuvo que explicar la situación de México en ese momento cuál era, así como la composición de las bombas que lanzaban y hacían explotar las vías. Aun con esto, casi nadie quiso regresar a sus pueblos, entre ellos Asunción y familia decidieron continuar con el viaje caminando; nuevamente el maquinista intervino para darles consejos para que tuvieran un camino lo más tranquilo posible.

Maletas en mano, y con la posibilidad de ser encontrados y aprendidos por los revolucionarios, emprendieron el viaje siguiendo las vías. Fue un viaje muy pesado, el sol no era su aliado y eran muchos los kilómetros que tenían que recorrer.

El haber cruzado la frontera debió de haber terminado con muchos de los males que traían, pero no fue así, todavía tenían que llegar a Topeka, Kansas, donde Ambrosio Alcalá les esperaba.

Su primer contacto con los Estados Unidos, fueron las personas encargadas

de cobrar para permitirles el paso a las personas, de ahí nuevamente tendrían que buscar la forma de ganar un poco dinero y poder viajar hasta Topeka.

San Miguel El Alto

La región de los Altos de Jalisco se encuentra dividida en Norte y Sur, siendo la parte sur a la que pertenece el municipio de San Miguel el Alto.

San Miguel el Alto está ubicado en la zona de los Altos de Jalisco, el nombre le viene de su santo patrono que es San Miguel Arcángel.

Se localiza al norte del estado de Jalisco, limita al norte con los municipios de Jalostotitlán y San Juan de los Lagos, al sur con Arandas, al oriente con San Juan de los Lagos y San Julián, al poniente de Tepatitlán y Valle de Guadalupe.⁶

San Julián

San Julián limita al norte con el municipio de Unión de San Antonio y San Juan de los Lagos, al sur con Arandas y San Miguel el Alto, al oriente con Unión de San Antonio y San Diego de Alejandría, al poniente con San Miguel el Alto.⁷

6 <http://www.jalisco.gob.mx/es/regiones/regi%C3%B3n-altos-sur>, consultado el 24 de mayo de 2014

7 <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/san-julian>, consultado el 24 de mayo de 2014..

Bibliografía

- Fábregas Puig, A. *La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco México*, Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social, México, 1986.
- Álvarez R. Rober Jr. Familia. *Migración y adaptación en Baja y Alta California 1800- 1975*, IIC-Museo- México, 2012.
- Sánchez Muñoz, Francisco Javier. *La historia de San Miguel el Alto, Jalisco, Frente al Bicentenario y Centenario, Independencia- Revolución 2010*. Amate, México, 2010.
- Foucault, Michel. *Nietzsche, La genealogía, la historia*. España, PRE-TEXTOS, 2008.
- Ortega M., José de Jesús. *San Miguel el Alto, Jalisco, Día a día en la revolución 1908-1918*. México, 2010.
- Meyer, Jean. *La Revolución Mexicana*, JUS, México, 1991.
- Barragán López, Esteban, Haffnan Odile Linck Thierry, Skerrit David (coordinadores), *Rancheros y sociedades rancheras*, ORSTOM, México, 1994.
- Medina De la Torre, Francisco. *Apuntes geográficos e históricos del municipio de S. Miguel el Alto, Estado de Jalisco*. 3ra edición corregida y adicionada por Luis Medina Ascencio, Ed. Jus, S. A. México 1967.
- Lévi-Strauss C. *Las estructuras elementales del parentesco*, Paidós, España, 1969.
- Villaseñor Víctor, *Lluvia de oro*, Diana, México, 2013.
- González Ramírez Laura, *La pequeña propiedad en el municipio de San Julián, Jalisco, 1861-1940*, México, 2003.

LA NOVELA REVOLUCIONARIA:

LOS DE ABAJO

F. Fernando Velázquez
Montes

*9º semestre
Licenciatura en Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

Yo he querido pelear por la causa santa de los desaventurados...

Pero ustedes no me entienden... Ustedes me rechazan... ¡Hagan conmigo, pues, lo que gusten!

Mariano Azuela, *Los de abajo*

En este ensayo se desarrollará la importancia de la novela histórica como tal; la envergadura de la novela revolucionaria que surge a principios del siglo XX en México a partir de la fractura social por la que pasó en el momento; su valor como un medio para la difusión de la historia, el contexto mismo y las ideas que imperaban en la época, tomando como modelo la aportación de la obra de *Los de abajo* de Mariano Azuela.

El subgénero literario mexicano más importante es la novela de la Revolución, de igual forma es la que más refleja cualidades, actitudes e ideologías individuales y colectivas de la realidad social del momento y aún más de los grupos vulnerables del siglo XX.

Dentro de los elementos para poder llegar a validar lo anterior son los factores históricos tales como el contexto en el que se desenvuelve, los datos precisos como los nombres de personajes históricos y acontecimientos, así como la construcción de personajes con base en el contexto mismo. De igual manera la concepción del hecho en sí mismo, que se relata a través de la literatura.

El objetivo principal del trabajo será el de tratar de reivindicar a la novela histórica como material de estudio propio de la disciplina histórica. Se sabe que para el estudio de la historia siempre se recurre a textos meramente académicos y las novelas históricas sólo son usadas como un medio secundario o de apoyo para el estudio del pasado. Por esto se explicará la importancia de la novela histórica como fuente de conocimiento histórico.

En la novela histórica se genera una construcción en la que convergen lo real con lo ficticio y con ello se crea verosimilitud, elemento literario que se construye a partir de estas dos cuestiones y que es posible creer. Entonces, la novela se fabrica con base en hechos históricos y se construye como un relato de lo que podría haber pasado. Otro de los elementos es el de los personajes, el autor toma individuos históricos, siendo este recurso en términos literarios, un elemento mimético. De igual manera utiliza ciertas cualidades de algunos personajes y los complementa con aspectos ficticios generando así personajes

verosímiles o simplemente hace uso de sujetos totalmente ficticios, pero el autor no pierde en ningún momento el contexto en el que escribe.

Para la corriente literaria que comienza a generarse en Latinoamérica a partir del siglo XIX, marca el inicio de un camino de producción intelectual importante y sobresaliente para dar respuesta a los hechos que se pasaban en ese momento y por lo que salen a la luz dichas publicaciones, exponiendo problemáticas, y así construir la novela histórica.

Se puede acentuar que la novela del siglo XIX, al igual que del siglo pasado, surge a partir de fracturas importantes dentro de la sociedad mexicana (Independencia-Revolución Mexicana), ya que en ambas coyunturas, su reflejo más claro se vio expresado en la novela, al tomar en cuenta la cuestión social y cultural, y en la búsqueda por dar respuesta a todas las situaciones por las que se transitaba. A principios del siglo XX para el caso en concreto de la literatura mexicana, surge un subgénero de la novela que comenzaría a ser desahogo por parte de los intelectuales; así como las ya mencionadas respuestas a la demanda ideológica y social del momento.

A partir del levantamiento encabezado por Francisco I. Madero el “20 de noviembre de 1910”¹, en el movimiento conocido

1 Leal Castro Antonio, *La Novela de la Revolución Mexicana*, tomo I, México, Coedición SEP/Aguilar Mexicana S.A., 1960, p. 17.



como la Revolución Mexicana, la novela histórica da un giro en la forma de construcción de la misma, presenta una ruptura importante en su concepción y la forma de expresar el sentido de la misma. Se rompe con la influencia europea del Romanticismo y comienza a generarse una literatura más acorde a lo que sucedía en el momento: más realista y costumbrista, por ello “la novelística de la Revolución mexicana fue de gran importancia [...] se la consideró como modelo de la descripción de los problemas nacionales”.² Expresándose en sus líneas las situaciones por las que se estaba pasando y de igual manera aquellos cambios políticos y sociales que protagonizaron en la época.

Se debe tener en consideración que el concepto como tal de la novela de la Revolución, en teoría es aquel texto que plasma “la fase armada (1910-1917)”³ y en todo caso los movimientos subsiguientes, en pocas palabras, serían novelas en concreto de la sublevación, su desarrollo militar y su finalización con la Constitución de 1917. Pero ciertamente, la mayor expresión de esta corriente literaria no se enfoca del todo, en el inicio y fin de este hecho, ni mucho menos en exclusivo a la fase armada, sino que, en primer punto; rompe con temporalidades y de igual ma-

nera, muchas veces las novelas nos relatan una historia enfocada sólo a algunos personajes que formaron parte de la misma. En segundo punto: las tan marcadas clases sociales que comúnmente protagonizaron el movimiento como la elite terrateniente y sus sublevados, las distintas posturas ideológicas con sus respectivas cabecillas o líderes; y de igual manera ese conflicto ideológico que fue el más complicado de conciliar durante este periodo del siglo XX, que se expresa claramente en las líneas de las novelas.

Por ello, las producciones literarias trataban de dar a conocer facetas que la historia académica no muestra y pasa de largo; buscar conciliaciones al igual que respuestas a los distintos pensamientos ideológicos que se formularon acerca del movimiento revolucionario, “[...] una literatura que expresaba los intereses y las esperanzas del pueblo”⁴ a través de la perspectiva del autor y que le adopta a los personajes que son usados en esta nueva corriente literaria revolucionaria.

A pesar de que existen diversos libros académicos que describen cómo se construye la historia, la narrativa de una novela histórica viene a mostrar un pasado completamente distinto, desde la forma de hacerse, hasta las múltiples posturas que trata de mostrarnos algún autor influenciado directa o indirectamente con relación a lo

2 Adalbert Dessau, *La Novela de la Revolución Mexicana*, trad. Juan José Urtilla, México, FCE, 1980, p. 11.

3 *Ibidem.* p. 17.

4 *Ibidem.* p. 107.

que escribe. La novela histórica puede percibirse como la construcción de un relato inmerso dentro de un contexto histórico pero que a la vez pareciese un relato paralelo a la historia oficial que conocemos. Es un texto donde se plasman situaciones y actitudes que le son indiferentes a lo académico; lo subjetivo, lo común y hasta lo vulgar de algún individuo o individuos que son partícipes directamente en algún hecho histórico. Esto hace que el acontecimiento del pasado sea más llamativo para el lector, dando como resultado que “una buena novela histórica permanece en la memoria de los lectores durante mucho tiempo”.⁵

Las vidas de los grandes personajes o mejor dicho actores de la historia que conocemos en los libros académicos resultan muy superficiales y son determinadas por sus acciones conocidas dentro de los aspectos políticos, sociales en altas esferas, militares, entre otros campos. En cambio, la vida de los personajes de una novela resulta más cotidiana y particular; más cercana y hasta común. Éste es una de las grandes aportaciones que brinda la literatura, “[...] dar vida a las personas tal y como fueron en su época, [aquí] es donde reside la fascinación de la novela histórica”.⁶

Las acciones y actitudes de los personajes de una novela siempre nos van a

mostrar ese lado fuera de los grandes escenarios históricos, pero que finalmente se van a desenvolver dentro del contexto por el que están pasando. Viven y sufren la Revolución y sus estragos, comparten ideologías, visiones y características propias del momento; “para que sus personajes y la situación en la que se encuentran resulten convincentes, deben ser propios de la época en la que viven. Deben pensar, actuar, vivir y respirar tal y como corresponde a su época”,⁷ estas acciones las describen y las hacen sentir al lector.

Con respecto a la corriente novelística revolucionaria, se cree y piensa que al ser una novela que se desarrolla dentro del hecho histórico, todas van a relatar historias similares con las características que ya se conocen; sin embargo, lo cierto es que cada autor expresa o relata diversos temas sin perder de vista el argumento en el que se desarrolla en este caso la Revolución Mexicana. “El tema es intemporal, mientras que el argumento (es decir, las escenas y acciones mediante las que se desarrollará) debe estar firmemente anclado a su época”.⁸ Se conoce como temas intemporales cuando el autor desarrolla problemáticas sociales comunes que se pueden desenvolver en cualquier época y que de igual manera son rasgos del mismo hecho histórico. Es así como el novelista muestra una historia dentro de la misma historia y que muchas veces da a

5 Martín Rhoana, *Escribir Novela*, Trad. Ramón González Ferriz, España, Paidós, 2003, p. 11.

6 *Ibidem.* p. 13.

7 *Ibidem.* p. 15.

8 *Ibidem.* p. 20.

conocer pasajes enajenados o muy arraigados al hecho histórico.

Se tomará una novela como modelo que expresa en su contenido lo redactado anteriormente. Será la obra por excelencia de esta narrativa mexicana: *Los de abajo* de Mariano Azuela, publicada “en El Paso, Texas [...] en noviembre de 1915”.⁹ Este autor mexicano, influenciado directamente por el movimiento revolucionario al ser partícipe del mismo, desahoga su propia experiencia ya que desde el comienzo del movimiento contribuyó en la medida de sus conocimientos como “médico militar”¹⁰ en su natal Lagos de Moreno, cuando el villismo estaba en pleno apogeo.



9 Adalbert Dessau, *Op. cit.*, p. 213.

10 *Ibidem.* p. 211.

11 Azuela Mariano, *Los de abajo*, México, FCE, 1960, 143 pp.

Su intervención al ser un miembro activo de la insurrección no es de sorprender ya que él tenía un “[...] gran deseo de convivir con auténticos revolucionarios —no de discurso, sino de rifle— como material humano inestimable para componer un libro”.¹² Con esta mentalidad, Azuela creó una obra de primera fuente con testimonios y hechos que él mismo presencié y participó directamente, incluyendo juicios personales de la perspectiva en la que se encontraba en el momento. Poco a poco, la percepción que tenía de la Revolución se fue desvaneciendo al ser testigo de acciones de poco agrado para él, ya que los mismos “oficiales villistas”¹³, habían adoptado las viejas costumbres explotadoras por las que creía que el movimiento revolucionario peleaba así que “...empezó a dudar de la Revolución y a distanciarse de ella”.¹⁴ A la derrota definitiva de la facción a la que era partidario, tomó una actitud que terminó por negar y rechazar todo lo que proviniera del resultado de la victoria del movimiento carrancista creyendo firmemente que el único movimiento puramente revolucionario a pesar de las decepciones presenciadas por él mismo era el villismo.

Ya en cuestión de la obra como tal, los mensajes que deja Azuela no resultan muy complicados de encontrar entre líneas; bá-

12 *Ibidem.* p. 211.

13 *Ibidem.* p. 212.

14 *Ibidem.* p. 213.

sicamente el fin del autor es el “de hacer un análisis de la Revolución en general”¹⁵ y más en concreto retoma hechos decisivos para él, como las batallas en contra de los orozquistas, huertistas y el declive del efímero movimiento de Francisco Villa. Mariano Azuela comienza describiendo una historia de un grupo de hombres bajo el mando de Demetrio Macías y que vive en el momento en “El Limón”¹⁶, que bajo circunstancias sociales, él y éste puñado de hombres son prófugos de la ley y conforme se van desarrollando los acontecimientos “la guerrilla de Demetrio es arrasada por la Revolución”.¹⁷

Así, al principio del viaje, en una rancharía se les une Luis Cervantes (posible *alter ego* de Mariano Azuela, al tener mucha similitud con él, ya que la información que da la novela se relaciona mucho con su persona y su ideología) siendo éste un personaje letrado que va a influenciar mucho en la forma de pensar del grupo. Cervantes comienza a ganarse la simpatía de Demetrio y en la búsqueda del enigma de Villa, convence de unírseles al grupo de Natera, quienes estaban a punto de comenzar el ataque a Zacatecas, lugar que estaba bajo el control de Victoriano Huerta. Finalmente deciden ir con el grupo de inclinación villista y en su victoria por la toma de Zacatecas, Demetrio y Natera fraterni-

zan haciendo que el grupo del protagonista tome un rumbo distinto con el cual iniciaron. Todo esto siendo la primera parte del libro.

Posteriormente, en la segunda parte intervienen ciertos personajes característicos, ya que “los soldados de Demetrio entran en más íntimo contacto con dos representantes de la División del Norte. Son el Güero Margarito, un expresidiario, y la *Pintada*, su soldadera”.¹⁸ Aquí es donde se reflejan las acciones que eran reprobables para Azuela, comienza a presenciar el saqueo por parte de los hombres de la “División del Norte” y todos los excesos que generaban en cada pueblo al sentirse victoriosos de alguna batalla, la degeneración del grupo, el robo y abuso de poder.

En la tercera y última parte, el autor relata “después de la Batalla de Celaya”¹⁹ y es a partir de éste momento en el que el grupo comienza a tener problemas al estar perdiendo batallas. Varios de los personajes mueren, como Pancracio y el mismo *Güero* Margarito, hombres clave dentro del grupo de Demetrio Macías. De igual manera dentro de este apartado refleja el declive del grupo, así mismo de la Revolución y su pronto fin con las victorias del grupo de los carrancistas.

Dentro del relato, los personajes son víctimas de las eventualidades de su pro-

15 *Ibidem.* p. 216.

16 *Ibidem.* p. 213.

17 *Ibidem.* p. 217.

18 *Ibidem.* p. 215.

19 *Idem.*



pio contexto y tienen en común elementos que los caracterizaban unos de otros, siendo esto uno de los motores que dan vida a la novela: el acto del delito. “La *Codorniz* había robado. Venancio había envenenado a su novia...”,²⁰ delitos tan comunes que muchas veces caracterizaban a los revolucionarios, personas de pueblo que llegaron a cometer actos vandálicos y que por ello la justicia los perseguía terminando así formar parte de la insurrección.

Otra de las características que el autor resalta es la cuestión del abuso de poder del cacique en la época, el apoderamiento de tierras de pequeños propietarios haciendo despertar el descontento de la población y claro está, se ve reflejado en el personaje de Demetrio Macías “...antes de la Revolución tenía yo hasta mi tierra volteada para sembrar, y si no hubiera sido por el choque con don Mónico, el cacique de Moyahua, a estas horas andaría ya con mucha prisa preparando la yunta para la siembra”.²¹ Con esto, se muestra el poder territorial que aún buscaban los latifundistas, por ello dentro del contexto en la segunda parte de la novela, relata un episodio en el que Macías llega a su natal Moyahua con Don Mónico el cacique del lugar a rendir cuentas por lo sucedido anteriormente.

Finalmente, la última cuestión que sobresale dentro del texto es la situación del

despertar de la conciencia de los participantes del movimiento que surge con el “intelectual oportunista”²² de Luis Cervantes que al unirseles al grupo de Macías comienza a influir tanto con el líder del grupo, como con el resto, llevándoles su ideal revolucionario. Para Azuela su postura o simpatía hacia una facción revolucionaria es muy notoria y lo expresa por completo en uno de sus capítulos, “¡Que viene Villa!” resultando notoria la fascinación por este personaje histórico y el importante movimiento que marcó su vida y su forma de pensar hasta el día de su muerte, al igual que la de muchos otros revolucionarios. Expresándolo firmemente en palabras del personaje ya mencionado que influye en el grupo: “¡Nuestro Napoleón Mexicano! —exclama Luis Cervantes”.²³

Se puede concluir que la novela de la Revolución nos expone esa visión socio-cultural de la época, haciéndonos entender mejor el porqué de las acciones del movimiento y lo que realmente sucedió desde el vivir y el sentir del pueblo de los de abajo, cosa que la historia oficial muchas veces no muestra el interés en sus textos. El recurrir al uso de medios para construir un relato en base a un hecho histórico, resulta práctico para el fomento y enseñanza de la historia ya que plantea y genera al lector preguntas sobre si realmente existieron

20 *Ibidem.* p. 216.

21 *Idem.*

22 *Idem.*

23 *Ibidem.* p. 80.



historias similares a lo largo del hecho histórico; y al describir detalladamente aspectos tan insignificantes pero que resultan de vital importancia para entender la época, hacen que el lector realmente se convenza de lo que lee, de lo que el autor trata de exponer a través de sus obras.

Atrapa al lector y lo hace vivir el año, lugar, el momento que describe haciendo más entendible el por qué de las cosas, por qué pasaron de cierta forma y llega a justificar los malos o buenos actos de los personajes porque realmente así es como se pensaba y se actuaba en la época. Realmente refleja esas características del momento, nos muestra una sociedad con dificultades, con pensamientos propios del contexto, de igual manera describe a todo este grupo social que desde las esferas más bajas del sistema generaron grandes e importantes cosas para cambiar el rumbo del hecho histórico.

¿Acaso podríamos comprender mejor algún hecho histórico a través de las líneas de la novela histórica? Lo cierto es que el uso que se le da es muy secundario y resulta muchas veces de poca importancia dentro del estudio del pasado, requiere más difusión, de otorgársele más peso académico y colocarlo al nivel de una obra construida metodológicamente. La visión de la novela histórica critica con base en experiencias de un hecho histórico, el contexto y su desarrollo, por ello el autor tiene un criterio más amplio de lo que vive a la par de lo que los demás experimentan. De

igual manera expone aquellos ideales que influenciaron en todo un grupo social y dieron pie a discursos y acciones que marcaron el rumbo de la historia.



Bibliografía

Adalbert Dessau, *La Novela de la Revolución*

Mexicana, trad. Juan José Urtilla, México, FCE, 1980.

Castro Leal, Antonio, *La Novela de la Revolución*

Mexicana, tomo I, México, Coedición SEP/Aguilar Mexicana S.A., 1960.

Martín Rhoana, *Escribir Novela*, Trad. Ramón González Ferriz, España, Editorial Paidós, 2003.

Azuela, Mariano, *Los de abajo*, México, FCE, 1960.

EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD EN MÉXICO

Marcela Pomar Ojeda

*9º semestre
Licenciatura en Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

[...] Los ferrocarriles, las fábricas, los empréstitos y la futura inmigración, y el actual comercio, todo nos liga y nos subordina en gran parte al extranjero. Si anegados así por esta situación de dependencia no buscamos el modo de conservarnos a través de todo nosotros mismos, y de crecer y desarrollarnos por medio del cultivo del hombre en las generaciones que llegan, la planta mexicana desaparecerá a la sombra de otras infinitamente más vigorosas. Pues esto que es urgentísimo, sólo la educación y nada más que ella puede hacerlo.

Justo Sierra, *Carta a Limantour* (1907)

Introducción

La educación, en la historia de las sociedades occidentales, está directamente vinculada con los criterios de sus sistemas de gobierno. Las distintas orientaciones filosóficas, religiosas y políticas, así como



también las tendencias económicas, han definido la relevancia del orden educativo y han establecido la manera en que se educa a la población a través de la escuela en sus distintos grados. Ésta ha funcionado como una institución modeladora de las personalidades sociales. La educación es un arma poderosa: utilizándola como medio para la liberación, provoca un despertar hacia el pensamiento autónomo, decisivo, creativo y crítico; usándola como medio de control, obstaculiza el razonamiento lógico y argumentativo, adormece la mente y disminuye la capacidad de reacción.

Con esta idea, a través de la historia, los grupos en el poder –en México y en el mundo– han utilizado esta poderosa herramienta para establecer lineamientos educativos acordes con las distintas necesidades y/o intereses económicos y políticos que parten de los distintos conceptos que de *ser* tiene el hombre y que han prevalecido en las épocas: teológico, humanista, liberal-racional, positivista, socialista, tecnocrático, etc. De modo que ni la educación, en general, ni la universidad, en particular, pueden entenderse o revisarse de manera crítica sin considerar el peso que ejercen sobre ellas las directrices de los poderes públicos y fácticos, dado que en el devenir de las sociedades se ha observado una compleja gama de fuerzas imbricadas en los tipos y formas de educación predominantes.

En el presente trabajo realizo una revisión de los orígenes y el desarrollo de la universidad como institución creadora

y difusora de la ciencia y el conocimiento, así como el medio legitimador y transmisor de la cultura dominante, desde sus inicios en la baja Edad Media y hasta su llegada a tierras novohispanas. Ahondo en el estudio de la Universidad Nacional en México y sus diversas etapas a partir de su creación en 1910 con Justo Sierra, sus endebles primeros años y su refundación a través de la apropiación de los valores sociales de la Revolución Mexicana. Finalmente, esbozo –a grandes rasgos– su desarrollo en la primera parte del siglo XX –periodo en que consolidó su autonomía–, y hasta 1968, momento de quiebre en la historia de México cuando las nuevas generaciones educadas y críticas hicieron patente el anquilosamiento de las estructuras de gobierno imperantes y demandaron soluciones democráticas concretas.

Es importante recalcar que hablaré de la Universidad en México en un sentido abstracto y general, mas no en referencia directa a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aunque tampoco la excluyo; es decir, englobo en este concepto a todas las universidades públicas y autónomas del país refiriéndome a ellas como las responsables del más alto grado de educación, así como de la investigación, la creación y la difusión de la ciencia en México.¹

¹ Este artículo forma parte del primer capítulo de mi proyecto de investigación para la titulación en la licenciatura en Historia de la UAA.



I. Origen de la universidad

a) Surgimiento en la Edad Media

La universidad surgió en la Europa medieval² como resultado de un largo proceso de reacomodo cultural y social que se verificó después del ciclo de invasiones bárbaras. Anteriormente se habían llegado a desarrollar ciertas formas de educación superior como la escuela brahmánica, la china y la de Alejandría. Si bien autores como Henríquez Ureña consideran que la universidad es una

herencia misteriosa de Grecia a la civilización moderna. Es la reaparición del pensamiento libre y de la investigación audaz que abrieron su palestra bajo los pórticos de Atenas.³

es importante reconocer que en la cultura helénica no existió la universidad como tal. Empero, es de destacar que fueron los sofistas quienes a través de la enseñanza particular, diseñaron el currículum de las “siete artes liberales” (el *trivium* o artes literarias: gramática, retórica y dialéctica; y el *cuadrivium* o asignaturas científicas: aritmética, geometría, astronomía y música) que habrían de perdurar por siglos en las universidades del mundo.

Pero fue Sócrates, con su método de la mayéutica, quien inició el conocimiento

del “yo” interno para hacer nacer en cada sujeto la *virtud* y el *saber* a través del diálogo y el cuestionamiento. Por su parte, Platón con su Academia y Aristóteles con su Liceo, pusieron énfasis en la continuidad, en la sistematización del conocimiento y en la investigación de nuevos saberes, por lo que se les considera los precursores más valiosos de la universidad, aunque no llegaron a practicar exámenes ni a conferir grados académicos. Otros antecedentes los encontramos en Roma, donde las escuelas jurídicas esparcidas por todo el imperio otorgaron un carácter público a la antigua enseñanza privada; también en el mundo árabe, donde existían grandes centros culturales provistos de ricas bibliotecas y observatorios astronómicos en los que se practicaban exámenes y se conferían diplomas profesionales, aunque no la autorización para enseñar.⁴

Asediada por bárbaros, la Europa de la alta Edad Media carecía de la estabilidad necesaria para el progreso social, de modo que los restos de la cultura y de la educación antiguas encontraron su único refugio en los monasterios y abadías donde se preservó el legado de la civilización grecolatina. Fue hasta el siglo VII que con la fundación de la dinastía carolingia por Carlos Martel se logró dar unidad a los pueblos que reemplazaron al imperio romano; y con Carlomagno inició el “des-

2 Tünnermann Bemheim, Carlos. “La universidad en la historia. Capítulo 1” en <http://www.udual.org/CIDU/ColUDUAL/Tunner/capitulo1.pdf>, p. 15, consultado el 14 de junio de 2014.

3 Tunnerman, “La universidad en la historia”, p. 17.

4 Tunnerman, “La universidad en la historia”, p. 19.



pertar educativo, intelectual y cultural conocido como Renacimiento carolingio⁵ fundándose así la *schola palatina* donde se impartieron el *trivium* y el *cuadrivium*.

Los estudiosos coinciden en que las universidades nacieron en los siglos XI y XII debido al ambiente social y cultural que prevalecía en Europa, aunque su apogeo se dio poco después. De las particulares condiciones existentes brotaron las universidades sin que se puedan determinar con precisión las causas. Sin embargo, la universidad como empresa cultural es inseparable del contexto histórico de dichos siglos. Algunas de las posibles causas de su aparición son: a) la urbanización en ciudades por el aumento en la población, b) el corporativismo y los gremios, c) el surgimiento de un extraordinario afán de saber, y d) la aparición del oficio de enseñar organizado en un gremio de maestros y discípulos en lucha por obtener derechos y autonomía.

De esta manera, surgieron escuelas, unas en manos de la Iglesia y otras con carácter cada vez más secular llamadas *studia generalia* (posteriormente llamadas universidades) que establecieron y mantuvieron un método para el aprendizaje intelectual: a) planteamiento de un problema (*quaestio*), b) argumentación en torno a éste (*disputatio*) y c) búsqueda de una conclusión sintetizadora (*conclusio*,

sententia). Las ciudades que albergaban universidades lograron ser atractivas pues éstas comenzaron a organizarse como instituciones permanentes que, conformadas por estudiantes y maestros, consiguieron el reconocimiento de las autoridades eclesiásticas y/o las civiles. Entre éstas se encontraban las de Bolonia, París y Oxford, que fueron el modelo de las demás universidades de Europa. Aquellas ciudades que fueron más libres y vigorosas cívicamente, fueron los lugares donde se extendió con mayor rapidez el movimiento universitario.⁶

b) La Universidad en España

Para el siglo XII se establecieron en los reinos de Castilla y León las primeras universidades ibéricas por iniciativa y apoyos regioes. Hacia 1218, Alfonso IX fundó la Universidad de Salamanca que, como las demás españolas, estuvo orientada básicamente hacia los estudios jurídicos (cánones y leyes civiles) y las necesidades burocráticas de la Iglesia, la administración del Estado y los oficios reales. Su modelo más cercano fue el de la Universidad de Bolonia.⁷ Con el advenimiento del Estado

5 Tunnerman, "La universidad en la historia", p. 20.

6 Tunnerman, "La universidad en la historia", p. 24.

7 Rodríguez Luis, "Historia de las universidades: el marco medieval. Origen y consolidaciones" en *Universia* en <http://universidades.universia.es/universidades-de-pais/historia-de-universidades/historia-universidad-espanola/marco-medieval/> consultado el 14 de junio de 2014.

moderno, los Reyes Católicos y los Austrias convirtieron a las universidades en instituciones de la monarquía católica y del Imperio en expansión, de donde surgían profesionales de la administración y la política para todos sus territorios.

Tras los conflictos por la Reforma, las universidades en España se convirtieron en verdaderos bastiones del catolicismo militante. La Universidad de Salamanca, antecedente de la Real y Pontificia en la Nueva España, contó con ambas aprobaciones, tanto la pontificia como la regia, y actuó como modelo de claustro-universidad corporativo que supo adaptarse a las nuevas condiciones en territorios ultramarinos.⁸ No todas las universidades europeas, sin embargo, estaban tan marcadamente encaminadas hacia la enseñanza religiosa, sino a la secular y eran apoyadas por autoridades del Estado.

c) Real y Pontificia Universidad en la Nueva España

Al momento del contacto entre el antiguo mundo precapitalista europeo y las civilizaciones agrícolas mesoamericanas, se hizo imperativo generar nuevas mentali-

dades que aceptaran las interpretaciones cristianas de Occidente. La responsabilidad recayó inicialmente en la Iglesia y en las órdenes mendicantes las cuales establecieron en la Nueva España “escuelas” (como el Colegio de San José de Belén de los Naturales⁹, el de Nuestra Señora de la Caridad, el de Estudios Mayores del pueblo de Tiripitío y el de Santa Cruz de Tlatelolco¹⁰) para los hijos de caciques y nobles indígenas con el fin de adoctrinarlos y encontrar en ellos a los primeros leales aliados.

De tradición medieval, escolástica, clerical y absolutista, en el año de 1551 fue fundada la Real y Pontificia Universidad para formar a los clérigos y a los demás miembros de la burocracia novohispana. “Todos los oidores presentes en México se habían graduado en Salamanca y decidieron organizar la naciente institución dándole una estructura análoga a la de su *alma mater*”.¹¹ El rey de Castilla financiaba económicamente a la institución (por eso era

8 Rodríguez, Luis. “La Edad Moderna: Universidades de la Monarquía Católica. Pléthora y diversidad” en *Universia* en <http://universidades.universia.es/universidades-de-pais/historia-de-universidades/historia-universidad-espanola/edad-moderna/edad-moderna-universidades-monarquia-catolica-pletora-diversidad.html> consultado el 14 de junio de 2014.

9 Fernández Delgado, Miguel Ángel. “La primera universidad de México” en <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-primera-universidad-mexico-articulo> consultado el 14 de junio de 2014.

10 Bolaños Martínez, Raúl. “Orígenes de la educación pública en México” en Solana Fernando, *et al.* (Coord.). *Historia de la educación pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 13.

11 Marsiske, Renate. “La universidad de México: historia y desarrollo” en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 8, 2006, pp. 11-34, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900802> consultado el 14 de junio de 2014.



“Real”), y se otorgaba validez oficial para desempeñar cargos medios en la burocracia estatal y eclesiástica. La educación en la Universidad fue clerical como en España. Los religiosos acaparaban todas las formas de educación, desde enseñar a los indios el español y el latín a los criollos, hasta la doctrina cristiana y el bordado a las niñas indias y mestizas¹². En la Universidad, los estudios se organizaban en facultades: la menor o de Artes (que correspondía a la actual enseñanza preparatoria) y las cuatro mayores de Medicina, Derecho Civil o Leyes, Derecho Eclesiástico o Cánones y Teología.

Sin embargo, para el siglo XVII la autonomía corporativa de la Universidad se encontraba muy limitada por la Corona, pues la toma de decisiones correspondía mayormente a los peninsulares, al mismo tiempo que se seguía estudiando con libros medievales que se repetían año con año, siglo tras siglo sin renovar los saberes.¹³ Al llegar el siglo XVIII los Borbones reestructuraron el sistema educativo en Nueva España. Se establecieron tres nuevas instituciones de educación superior: la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos (1784), el Jardín Botánico (1788) y el Real Seminario de Minas (1787), instituciones que impartían cátedras ilustradas de la época que competían

con la enseñanza tradicional de la Universidad.¹⁴ Limitada como lo era, la formación en la Universidad había preparado talentos de modernos humanistas, literatos, historiadores y sabios como Sigüenza y Góngora, Clavijero, Landívar, Bartolache, etc. Con la llegada de la Ilustración, los jesuitas —a la vanguardia de estas ideas—, fueron guía de la educación superior, sembrando ciencia y humanismo en la juventud mexicana hasta 1767.

Sin embargo, la resistencia mostrada por la Universidad hacia el cambio era visible y ello propició que el pensamiento ilustrado de criollos humanistas y científicos se efectuara fuera de ella, manteniéndose ésta como la anquilosada transmisora de un conocimiento arcaico. A principios del siglo XIX, cuando “México comenzó su vida independiente, las universidades y los seminarios olían a viejo [...] con dificultad se hallaban libros nuevos, catedráticos de mentalidad moderna o materias innovadoras”.¹⁵ Los criollos independentistas, reconociendo el valor primordial de la educación ilustrada, buscaron arrebatarse al clero el control que ejercía sobre la enseñanza así como reorganizar y modernizar sus contenidos. La Universidad fue suspendida en diversas ocasiones a lo largo del siglo hasta que Maximiliano la clausuró definitivamente en 1865 por su obsoleta estructura.

¹² Ruiz Gaytán de San Vicente, Beatriz. *Apuntes para la historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, México, 1954, p. 12.

¹³ Marsiske, “La universidad de México”, p. 6.

¹⁴ Marsiske, “La universidad de México”, p. 16.

¹⁵ Staples en Marsiske, “La universidad de México”, p. 17.

II. Historia de la educación en México

a) Primeros esfuerzos a comienzos del siglo XIX

Si bien desde los inicios de la Nueva España se buscó otorgar educación —básicamente teológica y administrativa— a través de ciertas instituciones diseñadas para ello, ésta se mantuvo restringida a sectores privilegiados y en muy poca medida se extendió a las masas campesinas o a la naciente clase mestiza. Posteriormente, la independencia política de la Nueva España en 1821 inició el cambio en el paradigma educativo a pesar de que los nuevos gobiernos se debatieron —durante la mayor parte del siglo XIX— en medio de pugnas entre liberales y conservadores que propiciaron gran inestabilidad social y política. La educación se mantuvo, en gran parte, en manos del clero aun cuando la Constitución de Cádiz, promulgada en 1812 y con poca vigencia en el México independiente, ya ordenaba en el marco liberal las nuevas condiciones para la “instrucción” o “educación”. Asimismo, el Congreso de Chilpancingo bajo el mando de Morelos había promulgado en 1814 la Constitución de Apatzingán, que en sus artículos 38, 39 y 40 normaba que: “La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder”,¹⁶ lo cual

pone de manifiesto la importancia que los primeros libertadores de la Nación ya otorgaban a la educación para todos, aunque este documento no deslindaba al clero de su injerencia en este rubro.

Así, la educación pública mexicana nació con el liberalismo. Las leyes de 1833, expedidas por Valentín Gómez Farías, marcaron el inicio del largo camino que habría aún de recorrer la educación pública en México. Con la creación en ese mismo año de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales y la declaración de la libre enseñanza junto con la secularización de instituciones para el servicio educativo, se definió por primera vez en el país la competencia del Estado respecto de la educación.¹⁷ Este logro comenzó junto con el surgimiento de la nación mexicana, pues los constituyentes del primer congreso nacional manifestaron la urgente necesidad de hacer pública la instrucción en el país. Declaraba Lucas Alamán en 1823 que: “Sin instrucción no puede haber libertad, y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental”.¹⁸ José María Luis Mora, por su parte, explicaba que la función educativa debía ser organizada y

pública en México” en Solana Fernando, *Historia de la Educación Pública en México*, pp. 16-17.

17 Bolaños, “Orígenes de la educación” en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 19.

18 Bolaños, “Orígenes de la educación” en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 18.



controlada por el Estado. Este precepto significó una lucha que se mantuvo continua durante todo el siglo XIX y parte del XX hasta la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921. Dijo Mora en 1824: “Nada es más importante para el Estado que la instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales”.¹⁹ Debido a ello, explica, la responsabilidad del Estado mexicano en su función educativa será la de transmitir la filosofía propia antes que permitir que otros grupos la controlen en su provecho. Éstas, junto con otras ideas y medidas propuestas por distinguidos liberales como Valentín Gómez Farías, Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón y Andrés Quintana Roo, se encaminaron a organizar instituciones políticas de México, lo que consolidó a la reforma liberal de 1833.

Entre las medidas tomadas en el orden educativo destacaban: el control del Estado sobre la educación, la sustracción del clero de la enseñanza y la supresión de la Universidad por haberse convertido en reducto de la reacción y centro de formación de grupos privilegiados que poco ayudaban en la construcción del nuevo Estado mexicano.

En realidad, poco de ello se llevó a la práctica, pues la reacción conservadora de 1833 eliminó la posibilidad de poner

en práctica muchos de estos preceptos y la educación continuó siendo atendida anárquicamente por escuelas lancasterianas y por colegios sostenidos por el clero. El posterior conflicto con Estados Unidos así como la Revolución de Ayutla, no permitieron la consolidación definitiva de la educación pública; sin embargo, a pesar de las duras condiciones, durante la Guerra de Tres Años, en 1861 ya con la República restaurada, Juárez propuso una ley para la unificación del plan de estudios de instrucción elemental y para la creación del mayor número posible de escuelas primarias que permitieran atender las necesidades educativas bajo la dirección del gobierno.²⁰

Aunque de efecto limitado debido a las condiciones de la nación en ciernes y a las profundas diferencias político-ideológicas entre liberales y conservadores que dificultaron la construcción del Estado, la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma —particularmente la Ley Lerdo de 1874— lograron consolidar jurídicamente la rectoría del Estado en materia educativa, así como la laicidad en la educación primaria. Además, si se compara con el periodo colonial, la educación primaria tuvo importantes avances ya que logró descentralizarse y “se extendió a gran parte del país”.²¹ No obstante, en materia de educa-

¹⁹ Bolaños, “Orígenes de la educación” en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 20.

²⁰ Bolaños, “Orígenes de la educación” en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 21.

²¹ Staples, Anne. *La educación en la historia de México*, El Colegio de México, México, 1992, p. 70.

ción superior, ésta se mantuvo durante casi medio siglo olvidada y descuidada.

b) La educación en el porfiriato

Con el regreso de Juárez al gobierno después de la caída del imperio de Maximiliano se implementó el positivismo con Gabino Barreda como ideología del Estado mexicano y se creó la Escuela Nacional Preparatoria. El positivismo, como la “ciencia de los hechos”, planteaba una educación con base en el empirismo y el sensualismo, imponiendo un criterio materialista –así como la educación colonial impuso el teológico– ocultando las bases de un nuevo dogmatismo, de acuerdo con José María Vigil.²²

En esta lucha ideológica se debatieron los liberales radicales y los nuevos liberales convertidos a positivistas, de modo que la obligatoriedad de la educación fue un punto de desacuerdo, pues en tanto que los primeros consideraban que ésta atacaba a la libertad, los segundos eran partidarios de ella y afirmaban que la obligatoriedad de la educación haría posible preservar la libertad, el orden y el progreso, según lo manifestaba José María Vigil.²³

Así las cosas, desde esta época hasta la llegada de Porfirio Díaz al poder en 1876, hubo importantes avances en materia educativa gracias a toda una generación de educadores que establecieron las bases de una educación moderna y científica, así como a los intelectuales que defendieron la doctrina liberal. Para 1882, Joaquín Baranda, ministro de Instrucción desde 1864, había logrado realizaciones en materia educativa, particularmente con la creación y mejoramiento de institutos de educación superior. Dijo:

La instrucción pública está llamada a asegurar las instituciones democráticas, a desarrollar los sentimientos patrióticos y a realizar el progreso moral y material de nuestra patria. El primero de esos deberes es educar al pueblo, y por esto, sin olvidar la instrucción preparatoria y profesional que ha recibido el impulso que demanda la civilización actual, el Ejecutivo se ha ocupado de preferencia de la instrucción primaria, que es la instrucción democrática porque prepara al mayor número de buenos ciudadanos [...].²⁴

Para 1891 ya se había logrado la aprobación de leyes para la división de la instrucción primaria en elemental y superior, planes de estudio, gratuidad de todas las escuelas oficiales de instrucción primaria, prohibición de que en éstos participaran miembros del clero, obligatoriedad de la instrucción elemental, etcétera, aunque se

22 Zea, Leopoldo. *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1956, p. 125-128.

23 Bolaños, “Orígenes de la educación” en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 31.

24 Moreno y Kalbt, Salvador “El porfiriato. Primera etapa (1876-1901)” en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 57.



estaba aún muy lejos de lograr llevar la educación a toda la población.

A principios del siglo XX, el gobierno de Díaz manifestaba graves fracturas, pues aunado a la crisis económica internacional, el descontento interno en todos los órdenes –político, económico, social, ideológico– propició el alzamiento de distintas voces a lo largo y ancho del país que buscaban soluciones para problemas concretos que hasta el momento habían permanecido relegados. El porfiriato había llegado a la cúspide de su poderío con una aristocracia feudal enriquecida y una brillante oficialidad que mantenía la solidez política, y donde las viejas desavenencias con el clero se habían suavizado, las relaciones diplomáticas con el exterior habían alcanzado el más alto nivel, y el prestigio de paz y de progreso alentaban las inversiones extranjeras. La escasa clase media intelectual –en pleno desarrollo–, ofrecía sus mejores cuadros a la administración pública, aunque también sus peores enemigos.²⁵ Las grandes masas de un país –eminentemente rural y analfabeta– desconocían, no obstante, los resultados del progreso material alcanzado.

Con la renuncia de Baranda llegó Justino Fernández quien llamó a colaborar con él a Justo Sierra. Éste inició su gestión como secretario de Instrucción Pública y

Bellas Artes en 1905 y emprendió la tarea de llevar la educación por todo el país. Historiador, maestro y periodista, Justo Sierra buscó restablecer un liberalismo educativo, restaurar la tradición liberal por la enseñanza de la historia, y la formación de un civismo constitucionalista que incorporara a todos los mexicanos en una unidad nacional. Sin entrar en pugna con el gobierno, Sierra propugnó un nacionalismo liberal educativo donde el Estado fuera el educador:²⁶

El medio legítimo de llegar a nuestra independencia moral y absoluta del pasado es la instrucción libre, creadora del estímulo, propicia a todas las manifestaciones del pensamiento, fórmula suprema del espíritu analítico de nuestro tiempo. [...] no es posible una democracia en pueblos cuyos individuos no están siquiera alfabetizados. En México, lo mismo que en los otros pueblos civilizados, la instrucción obligatoria es una necesidad que se infiere de las leyes [...].²⁷

De esta manera, las realizaciones educativas en el periodo porfirista fueron importantes aunque su mayor peso estuvo en el plano legal, pues en la práctica poco se llegó a implementar. Cabe destacar que el hincapié de la administración porfiriana se dio en el campo de la educación superior, en este caso, de la Escuela Nacional Preparatoria que buscaba formar profesio-

25 Álvarez, "Justo Sierra" en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 86.

26 Álvarez, "Justo Sierra" en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 99.

27 Zea, *Del liberalismo a la Revolución*, pp. 175-176.

nistas e intelectuales de las clases media y alta, de modo que proliferó por todo el país este tipo de institutos. De ahí que inició la formación de una clase media educada en base a los valores positivistas y cuyo pensamiento llegó a ser protagónico en la lucha social de 1910. Pero el mayor acierto de Justo Sierra, en este sentido, fue la creación de la Universidad Nacional.

III. *La Universidad Nacional*

a) *Creación*

Para Sierra —que venía luchando desde 1881 por una universidad nacional y una escuela de altos estudios donde no sólo se aprendieran, sino se crearan ciencias—, la instauración de la Universidad Nacional de México en septiembre de 1910 significó una conquista que según él otorgaría al país una personalidad distinta en el mundo intelectual,²⁸ pues ella sería la máxima expresión de la unidad educativa y su coronamiento ideológico. Ésta sería una universidad sin ligas con el pasado que miraría sólo a lo porvenir,

[...] no será la herencia de la universidad pontificia mexicana, prolongación inerte de la antigua universidad colonial, eclesiástica y laica al mismo tiempo, que pudo prestar servicios considerables a la sociedad que se formaba entonces, matriz de la nuestra; pero

que luego, petrificada en fórmulas sin objeto y en doctrinas sin vida, tendía sus flacas manos momificadas para pedir el paso incontrastable de las nuevas corrientes intelectuales; no, aquella vieja universidad justamente odiada del partido progresista, nada tendrá que ver con la nuestra, esa está enterrada y olvidada en nuestra historia.²⁹

Sierra, entonces, concibe a la Universidad como un instrumento para la unificación nacional ya que en base a la investigación científica hecha por mexicanos se contribuiría al adelanto social del país, perfeccionando tanto al hombre físico como al moral y al intelectual.³⁰ La Universidad quedó constituida³¹ por la Escuela Nacional Preparatoria, la de Jurisprudencia, la de Medicina, la de Ingenieros y la de Bellas Artes.³² Sierra sabía que era necesaria la Universidad, pero que ésta requería de un baluarte donde se formaran los investigadores. Consideraba que “no se podía hablar de educación nacional sin universidad, ni de Universidad sin Altos Estudios”. La Escuela de Altos Estudios— institución que llegó a ser la actual Facultad de Filosofía y Letras—³³ precedió a la Universidad, quedando constituida el 7 de abril de 1910 por Díaz con el fin de perfeccionar los estudios, llevar a cabo metódi-

29 Zea, *Del liberalismo a la Revolución*, 182-183.

30 Zea, *Del liberalismo a la Revolución*, p. 185.

31 Valades, “La educación universitaria” en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 562

32 Marsiske, “La universidad de México”, p. 18.

33 Ruiz Gaytán, *Apuntes*, p. 23.

28 Zea, *Del liberalismo a la Revolución*, 184.



camente investigaciones científicas y formar profesores de las escuelas secundarias y profesionales.

El 22 de septiembre de ese mismo año, Porfirio Díaz inauguró la Universidad Nacional aunque ésta tuvo un carácter eminentemente elitista, pues sus privilegiados estudiantes y profesores –aproximadamente 1000 provenientes de las clases media y alta porfiriana³⁴– creían en el desarrollo del país a través de la educación, pero en uno que no implicara la pérdida de sus privilegios de clase, además de que en el país más del ochenta por ciento de la población era analfabeta.

Dos meses después estalló la Revolución Mexicana –el movimiento social más importante del siglo en el país– que, si bien se levantó contra la estructura completa del régimen porfirista, pudo mantener incólume a la Universidad Nacional por los ideales liberales en que basaba su fundación. Aun así, los siguientes años fueron de rechazo tanto de profesores como de alumnos universitarios al movimiento revolucionario y a todo intento de modificar su estatus, por un lado, y de una intensa polémica que buscaba suprimir nuevamente a la Universidad y a la Escuela de Altos Estudios.

b) *La Universidad durante la Revolución*

Para 1909, el hambre y la miseria en el campo y las ciudades, el malestar en la clase trabajadora y campesina, la oprobiosa situación de servidumbre casi feudal en que vivían indios y mestizos campesinos, y las deplorables condiciones de los obreros, hicieron crisis explotando en infinidad de manifestaciones políticas y sociales que evidenciaban una latente inconformidad. Como parte de ello, desde 1906 un grupo de jóvenes estudiantes y escritores se reunía manifestando a través de la revista *Savia Moderna* su oposición al régimen de gobierno, al sistema de educación positivista imperante y sus anhelos de cambio. De este grupo surgió en 1909 el llamado Ateneo de la Juventud, que sentó las bases para el retorno a los ideales liberales y la búsqueda de nuevos valores humanos y sociales, que restauraran la legitimidad popular al Estado a través de la educación. Este nuevo pensamiento filosófico que reivindicaba el valor de las humanidades, de la libertad y de los derechos universales, fue base del pensamiento revolucionario y de la transición de la dictadura hacia la primera democracia moderna en el país.

Por otro lado, las voces democráticas también se hicieron escuchar a través de *Regeneración*, periódico liberal editado por los hermanos Flores Magón, así como en el Manifiesto del Partido Liberal Mexicano, documento que planteaba la urgencia de cambios sociales radicales que incluían

34 Álvarez Sánchez, Adriana. "La Universidad Nacional de México y el Centenario de la Independencia" en *Congreso Internacional 1810-2010* en http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/52/93/28/PDF/AT5_AlvarezSanchez.pdf, p. 361 consultado el 14 de junio de 2014.



el derecho a la educación y la obligación del Estado de proporcionarla de manera gratuita y laica, así como de multiplicar escuelas, entre otras cuestiones.

Con la llegada de Madero, Justo Sierra fue sustituido por Francisco Vázquez Gómez en un ambiente de conflicto sobre la existencia de la Universidad y la Escuela de Altos Estudios. Después de la Decena Trágica y la llegada del general Victoriano Huerta al poder, surgió nuevamente la polémica en 1913, pero Ezequiel A. Chávez, director de la Escuela, se rodeó de distinguidos profesores que plantearon un nuevo rumbo para que la Universidad se extendiera a un mayor número de personas, siguiendo una tendencia revolucionaria social. El gran giro se dio para 1914, cuando la Universidad dio su apoyo al movimiento revolucionario constitucionalista de Venustiano Carranza, con lo cual, según Garciadiego, ésta pasó a ser una institución plenamente identificada con los ideales de la Revolución, lo que implicó una actual refundación de la Universidad.³⁵

La Constitución de 1917 decretó que la responsabilidad de la educación recaería en los estados y municipios, dejando a la Universidad en manos del Departamento Universitario y de Bellas Artes. Ésta fue una época marcada por la inestabilidad social y política, y una crisis económica

de grandes proporciones resultado de la lucha revolucionaria, así como por el colapso económico ocasionado por la Primera Guerra Mundial. Ante estos hechos, la actitud de la mayoría de los estudiantes cambió de la indiferencia a la actividad organizada a través de grupos que intentaban hacerse escuchar. Según Javier Garciadiego: “La revolución obligó a la Universidad a desarrollar un proyecto de educación superior que hiciera viva la tradición cultural de toda la nación mexicana; la identidad nacional había dotado de contenido al proyecto universitario”.³⁶ Ésta fue una nueva Universidad la que brotó y se fortaleció después de la lucha armada.

Una vez terminada la Revolución, la calma que se empezó a vivir permitió una relativa paz y la fundación de instituciones donde se buscó crear y aplicar un proyecto educativo revolucionario en todo el país. De este modo, empezaron a surgir a través de los años institutos y colegios de provincia como la Universidad de Michoacán (1917), la Universidad de Sinaloa (1918), la de Yucatán (1922), la de San Luis Potosí (1923), la de Guadalajara (1924), la de Nuevo León (1932), la de Puebla (1937) y la de Sonora (1942); el resto de los estados de la República fundaron sus universidades en décadas posteriores.

En el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924), José Vasconcelos, como rec-

35 Álvarez, Sánchez, *La Universidad Nacional*, p. 363-364.

36 Marsiske, “La universidad de México”, p. 19.



tor de la Universidad (1920-1921) echó a andar su renombrada cruzada educativa y dotó del escudo y lema a la universidad: “Por mi raza hablará el espíritu”, llevando a cabo la reestructuración de programas de estudio de las escuelas nacionales profesionales que consideró caducos e ineficaces. En 1921 se reformó la reciente Constitución de 1917 y se creó la Secretaría de Educación Pública –con Vasconcelos a la cabeza–, otorgándole Obregón un presupuesto sin precedente a la educación, como una de las tareas más importantes de gobierno. Vasconcelos hizo como nunca antes que la educación se expandiera por todo el país a través de sus cruzadas y misiones culturales, y fue responsable del auge del muralismo mexicano, con fines eminentemente educativos.

Ya en el gobierno de Calles (1924-1928) se buscó transformar el humanismo “cristiano” de Vasconcelos³⁷ en un pragmatismo protestante (tipo estadounidense) donde la educación se consideró parte de la política económica que contribuiría a la consolidación del Estado revolucionario. Con esta nueva visión, la educación –como instrucción– serviría para que los mexicanos desempeñaran mejor su trabajo y elevaran su nivel de vida. En 1929, después del movimiento estudiantil, se creó con Portes Gil una nueva Ley Orgánica de la Universidad que le otorgaba autonomía

–limitada– y se le agregó una tercera función: la de la investigación.

Cuatro años después, en 1933, fuertes disputas se ocasionaron por la campaña que buscaba establecer la educación socialista en la universidad, así como en toda la educación nacional. En el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, Antonio Caso se opuso fuertemente a la idea de adoptar la filosofía del materialismo histórico como orientación de las tareas docentes, científicas y culturales. Él y Lombardo Toledano iniciaron una polémica que se extendió a las páginas de los periódicos y tuvo resonancia en todo el país. La universidad, finalmente, resolvió defender la libertad de cátedra y de investigación como parte de la autonomía universitaria.³⁸ El gobierno, por su parte, resolvió la crisis ideológica otorgando autonomía a la universidad como institución “privada” y otorgándole un fondo único de diez millones de pesos y suprimiéndole el carácter de nacional. Durante este periodo la universidad estuvo varias veces a punto de desaparecer y no fue sino hasta 1945 que se regularizaron las relaciones entre la Universidad y el Estado. En el nuevo estatuto se le otorgaba el carácter de nacional y quedaba consolidada como el centro por excelencia de educación universitaria: organismo descentralizado del Estado, dota-

37 Marsiske, “La universidad de México”, p. 21.

38 Valadez en Solana, *Historia de la Educación Pública*, p. 571.

da de plena capacidad jurídica, de carácter nacional y con una partida anual garantizada dentro del presupuesto de egresos de la nación.

Carlos Monsiváis habla de la conquista de la autonomía universitaria en cuatro etapas:³⁹ 1) Cuando en 1929 la “autonomía” se incorpora a las siglas de la Universidad con Portes Gil, quedando a partir de ese momento la dirección en manos de sus miembros, maestros y alumnos; 2) Para 1933, que se considera a la “autonomía” como libertad de cátedra y la derrota del pensamiento único para ejercer la libertad de enseñanza; 3) De 1953 a 1965, donde la “autonomía” se refiere al patrocinio de la creación libre y la difusión de la cultura, lo que la convierte en instrumento de la modernidad; y 4) En 1968, cuando “autonomía” significa resistencia frente al autoritarismo del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

c) La Universidad durante el “milagro mexicano”

El “milagro mexicano” (1940-1970) marcó un periodo único en la historia nacional por su continuo y sostenido crecimiento económico (6% anual) y por la estabilidad

política y social que permitió el desarrollo del país en términos demográficos, económicos, educativos y culturales. Las esperanzas que se alimentaron en la población durante dicho periodo fueron uno de los factores más importantes para mantener el entusiasmo, sobre todo de las clases medias, para el ascenso social, la mejora personal y los logros materiales. Fue allí donde la función de la Universidad radicó en la preparación de elites políticas y cuadros profesionales que satisficieran las necesidades industriales y de desarrollo nacional. A partir de estos años, se empezó a concebir a la educación a nivel internacional como un nuevo insumo en el proceso de crecimiento, una forma de aumentar la “calidad” productiva del trabajo.⁴⁰

En junio de 1950 fue iniciada la construcción de Ciudad Universitaria durante el gobierno del presidente Miguel Alemán, lo que disparó aún más la demanda de servicios universitarios, por lo que para 1955, el entonces rector, Nabor Carrillo Flores, propuso impulsar universidades de provincia, pues graves problemas como sobrepoblación, burocracia ineficiente, deserción y poca eficiencia terminal aparecían. La Universidad se constituyó como una institución compleja con elevadas exigencias sociales y de financiamiento, de

39 Monsiváis, Carlos. “Cuatro versiones de Autonomía Universitaria” en *Letras Libres* en <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/cuatro-versiones-de-autonomia-universitaria> consultado el 14 de junio de 2014.

40 Carnoy, Martin. Carnoy, Martin. *Economía y Educación* en <http://externos.uma.es/cuadernos/pdfs/pdf279.pdf>, p. 17, consultado el 14 de junio de 2014.



organización administrativa y de recursos humanos. El crecimiento de la población en México, el auge de las ciudades, el aumento de las clases medias, el incremento en los niveles de vida, la movilidad social ascendente y una mayor capacidad adquisitiva dieron pie a que para el año 1960, ingresaran a la Universidad casi 60,000 alumnos, habiendo crecido en un 49% la población estudiantil.⁴¹

Sin embargo, durante este mismo periodo, las clases medias y la Iglesia mantuvieron su distancia del gobierno y le concedieron total autonomía de gestión política; la comunidad estudiantil no fue la excepción. La efectividad de la estrategia del gobierno (o del partido en el poder) radicó en que logró mantener el monopolio de los líderes políticos a través del control y la represión social en un régimen –moderno al mismo tiempo que conservador– que con flexibilidad permitió el rejuego de las fuerzas utilizando su autonomía centralizada y presidencialista en medio de la pasividad social.

Esta situación no fue ajena a la Universidad, pues aunque se mantuvo como pilar de la educación superior en el país y proveedora de conocimiento y cultura, los egresados mantuvieron una actitud de conformidad frente a los acontecimientos políticos nacionales, en una serena aceptación de la preparación educativa como

medio para el ascenso social con su consecuente desarrollo personal económico, desligándose de una participación democrática activa.

La educación, así, fungió como el medio legitimador y transmisor de la cultura dominante conservando los roles y funciones dentro de la estructura social y política general. El gobierno defendía el carácter “democrático” de la educación frente a las doctrinas externas buscando asimismo que se aceptara de la idea de que el Estado efectivamente cumplía con su obligación de garantizar las mismas oportunidades para todos los mexicanos, aunque no fuera así. Explica Soledad Loaeza que en el terreno educativo fue donde el consenso nacionalista desplegó su verdadero significado: “A partir de 1941, la escuela pública se convirtió en el principal centro de difusión de la doctrina oficial”.⁴² Y vemos que así fue, dado que una vez superadas las contiendas ideológicas posteriores a la Revolución, el debate fundamental se centró en el desarrollo económico, del cual la educación debía ser el principal motor tanto para la preservación y continuación del orden social como para implantar la idea de la legitimidad de las instituciones políticas. De modo que durante estos periodos, las medidas educativas estuvieron encaminadas tanto a la estabilidad política, difun-

41 Marsiske, “La universidad de México”, pp. 21-22.

42 Loaeza, Soledad, *Clases medias y política en México*, El Colegio de México, México, 2003, p. 169.

↑

diendo valores de las instituciones vigentes, como a la estabilidad y la unidad social, siendo la educación el medio idóneo para la movilidad. De este modo, y aunque la escuela distaba mucho de llegar a todos los sectores de la población, se convirtió en una válvula de escape para potenciales presiones de movilidad social.⁴³

Sin embargo, poco después de la revolución cubana, el movimiento estudiantil de 1968 rompió con esta tendencia y marcó la separación entre la pasividad tradicional y el surgimiento de nuevas generaciones educadas y ávidas de respuestas ante las graves inquietudes y necesidades del país. La comunidad universitaria se manifestó exigiendo cambios y respuestas urgentes del Estado. La etapa del conformismo había llegado a su fin; el revisionismo histórico y la crítica profunda de las políticas nacionales llegaron a ser el fundamento de las nuevas búsquedas intelectuales dentro de la educación universitaria.

Conclusiones

La historia de la universidad corre paralela al desarrollo de la humanidad. En ese sentido, sus transformaciones a lo largo de los siglos han sido producto de las mismas fuerzas que han moldeado a las sociedades. Las distintas ideologías, modos de gobierno, formas de producción y

concepciones de la vida han tomado parte en el surgimiento y desarrollo de esta institución social que hoy por hoy representa el espacio de creación de las más altas formas del pensamiento humano.

En México, la educación ha recorrido un camino sinuoso y arduo. En esta lucha han estado presentes fuerzas políticas, económicas, filosóficas, religiosas y sociales que la han confrontado desde distintas perspectivas y con diversos fines dando lugar a nuestra realidad educativa nacional. La Universidad Nacional no ha escapado a ello, pero ha logrado alzarse por encima de estas pugnas para consolidarse como un punto crucial en la forja del pensamiento científico y humanista mexicano que ha dado luz a la nación.

Hoy en día, la educación superior pública en México, impartida por el conjunto de instituciones universitarias autónomas, así como tecnológicas estatales y politécnicas nacionales a lo largo y ancho del país, representa la consolidación del esfuerzo histórico por otorgar educación de alto nivel a la población mexicana con el fin de generar conocimiento enfocado en la resolución de las necesidades nacionales, y de promover un mayor desarrollo social y económico. Las duras realidades que enfrenta la nación actualmente reiteran la necesidad del compromiso del Estado por mantener y revalorar estas instituciones propulsoras del pensamiento científico, crítico, humanista y democrático que tanto se requiere. Es imperativo desarrollar po-

43 Loaeza, *Clases medias*, p. 170.



líticas públicas que fortalezcan el sistema educativo nacional en su conjunto con el fin de asegurar una educación de calidad en todos los niveles y para todos los individuos, y el acceso igualitario y equitativo a la educación superior. La competencia global y desigual a que se enfrenta nuestro país ofrece un panorama difícil para una nación como la nuestra –en “vías de desarrollo”– donde no se destinan los recursos públicos suficientes para la creación del conocimiento, la ciencia y la tecnología y, por el contrario, se busca restringir cada vez más el acceso a la educación pública superior. De seguir esta tendencia pronto tendríamos que depender de la compra de –costosísimas– licencias de patentes desarrolladas en los países industrializados para ser aplicadas por técnicos nacionales, y/o de los empleos que ofrecen empresas transnacionales que sólo buscan minimizar costos utilizando mano de obra barata.

La universidad nacional, como baluarte del pensamiento científico, tecnológico,

social, cultural y humanista en México, por tanto, debe ser defendida por la sociedad en su conjunto, pues los beneficios que de ella emanan hacia todos, aunque no puedan ser visibles en el corto plazo o en los análisis econométricos de costo-beneficio, superan en mucho las mínimas expectativas de desarrollo humano y social que depara la economía de libre mercado en que nos encontramos insertos. Por ello, resulta prioritario luchar por mantener nuestra educación pública superior –en coexistencia armónica y encaminada hacia el mismo fin, pero claramente diferenciada de las instituciones privadas–, si pretendemos llegar a construir una sociedad educada, trabajadora y participativa, y consolidarnos como la nación justa, soberana y democrática por la que tanto se ha luchado a lo largo de nuestra historia. Es esto o desaparecer, como bien lo dijera –aunque en su propio contexto– don Justo Sierra, hace más de cien años.

Bibliografía

- Carnoy, Martin. *Economía y Educación* en <http://externos.uma.es/cuadernos/pdfs/pdf279.pdf> consultado el 14 de junio de 2014.
- Laoeza, Soledad. *Clases medias y política en México*, El Colegio de México, México, 2003.
- Robles, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*, Siglo XXI Editores, México, 1979.
- Solana Fernando, et al. (Coord.). *Historia de la educación pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- Ruiz Gaytán de San Vicente, Beatriz. *Apuntes para la historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, México, 1954.
- Staples, Anne. *La educación en la historia de México*, El Colegio de México, México, 1992.
- Tanck, D. (Coord.) *Historia mínima. La educación en México*. El Colegio de México, México, 2001.
- Velásquez García, et al. *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010.
- Zea, Leopoldo. *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1956.
- “Historia de las universidades: el marco medieval. Origen y consolidaciones” en *Universia*, <http://universidades.universia.es/universidades-de-pais/historia-de-universidades/historia-universidad-espanola/marco-medieval/>
- “La Edad Moderna: Universidades de la Monarquía Católica. Plétores y diversidad” en *Universia*, <http://universidades.universia.es/universidades-de-pais/historia-de-universidades/historia-universidad-espanola/edad-moderna/edad-moderna-universidades-monarquia-catolica-pletora-diversidad.html>
- Marsiske, Renate. “La universidad de México: historia y desarrollo” en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, núm. 8, 2006, pp. 11-34, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900802>
- Miguel Ángel Fernández Delgado, La primera universidad de México en <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-primera-universidad-mexico-articulo>.
- Monsiváis, Carlos. “Cuatro versiones de Autonomía Universitaria” en *Letras Libres* <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/cuatro-versiones-de-autonomia-universitaria>.
- Tünnermann Bemheim, Carlos. “La universidad en la historia. Capítulo 1” en <http://www.udual.org/CIDU/ColUDUAL/Tunner/capitulo1.pdf> consultado el 14 de junio de 2014.
- Zárate, Rosas, Roberto. “Desarrollo histórico de la educación en México. La educación en México hasta 1950” en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/zarate_r_r/capitulo2.pdf.

Revistas digitales:

Álvarez Sánchez, Adriana. “La Universidad Nacional de México y el Centenario de la Independencia” en *Congreso Internacional 1810-2010* en http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/52/93/28/PDF/AT5_Alvarez_Sanchez.pdf.

SECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

ARCHIVO HISTÓRICO DE AGUASCALIENTES

FOTOTECA

FONDO SOBERANA CONVENCION

SIGLAS: AHEA, Fondo Soberana Convención 1914

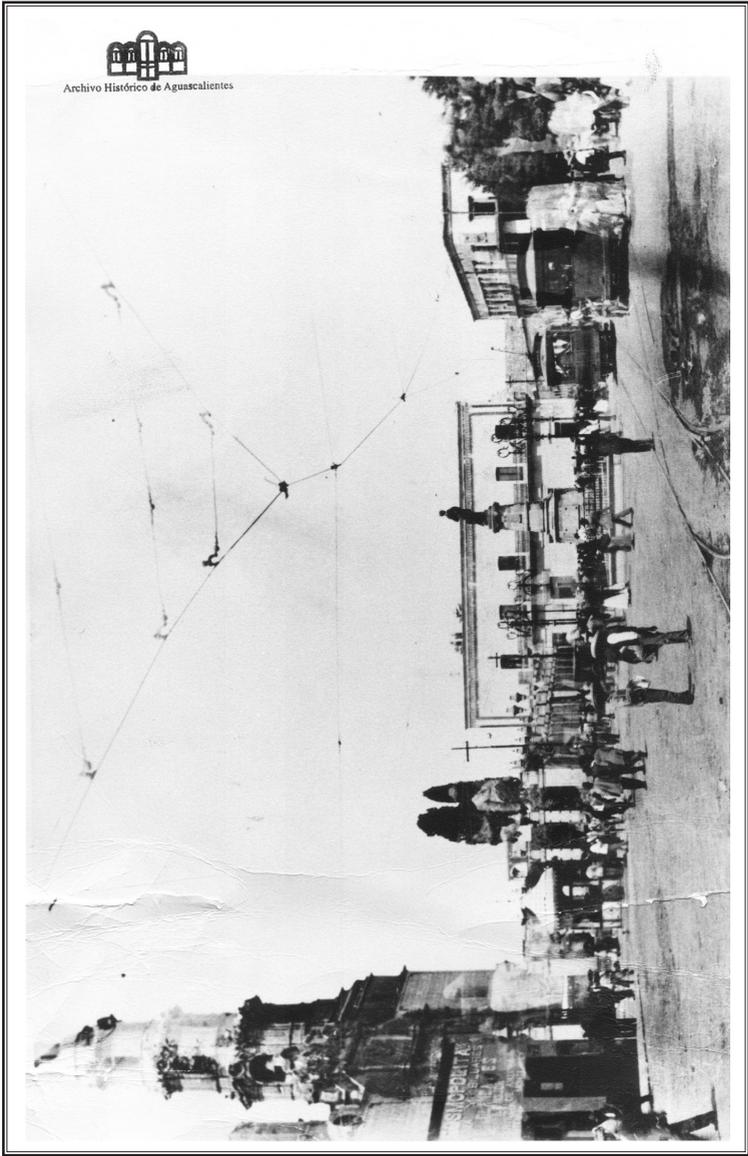


Imagen 1. Fondo Soberana Convención, AHIA. "Aspecto de la plaza principal durante la convención de Aguascalientes."



Imagen 2. Fondo Soberana Convención, AHEA. "Los generales Cleofás Cedillo, José Isabel Robles y el mayor Julio Madero."

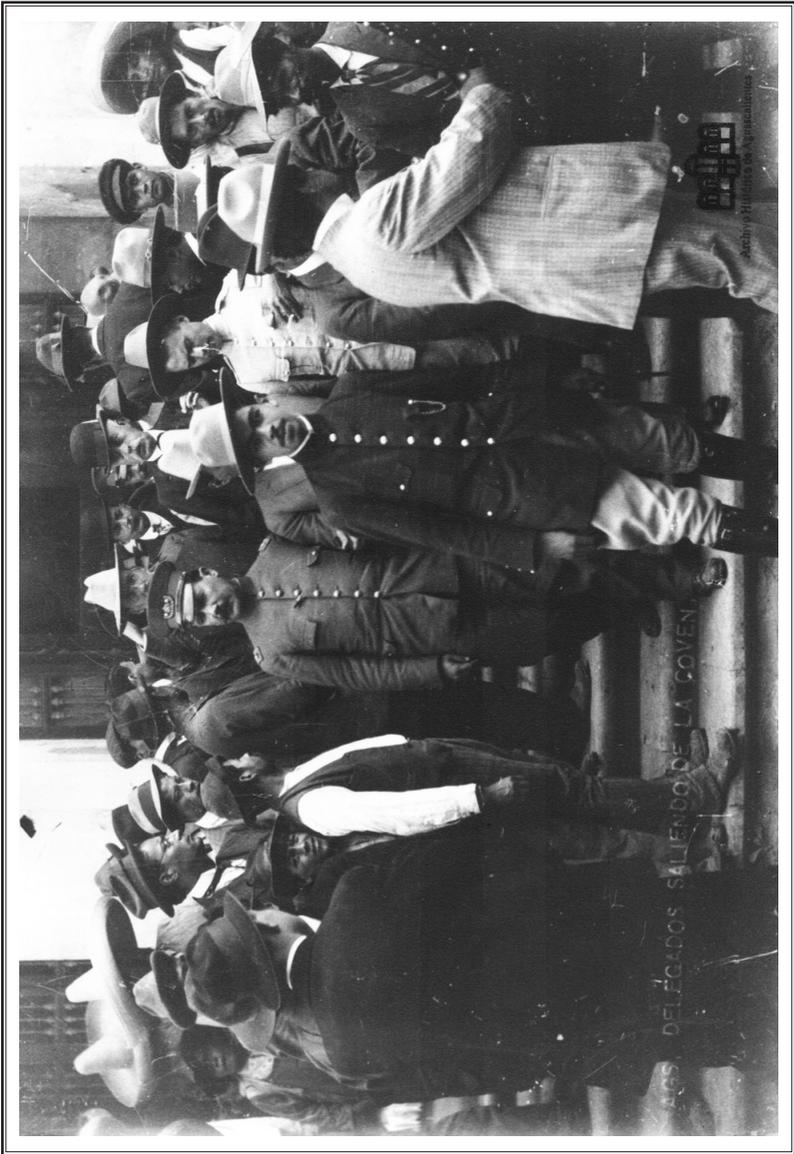


Imagen 3. Fondo Soberana Convención, AHEA, "Grupo de delegados asistentes a la Convención de Aguascalientes."

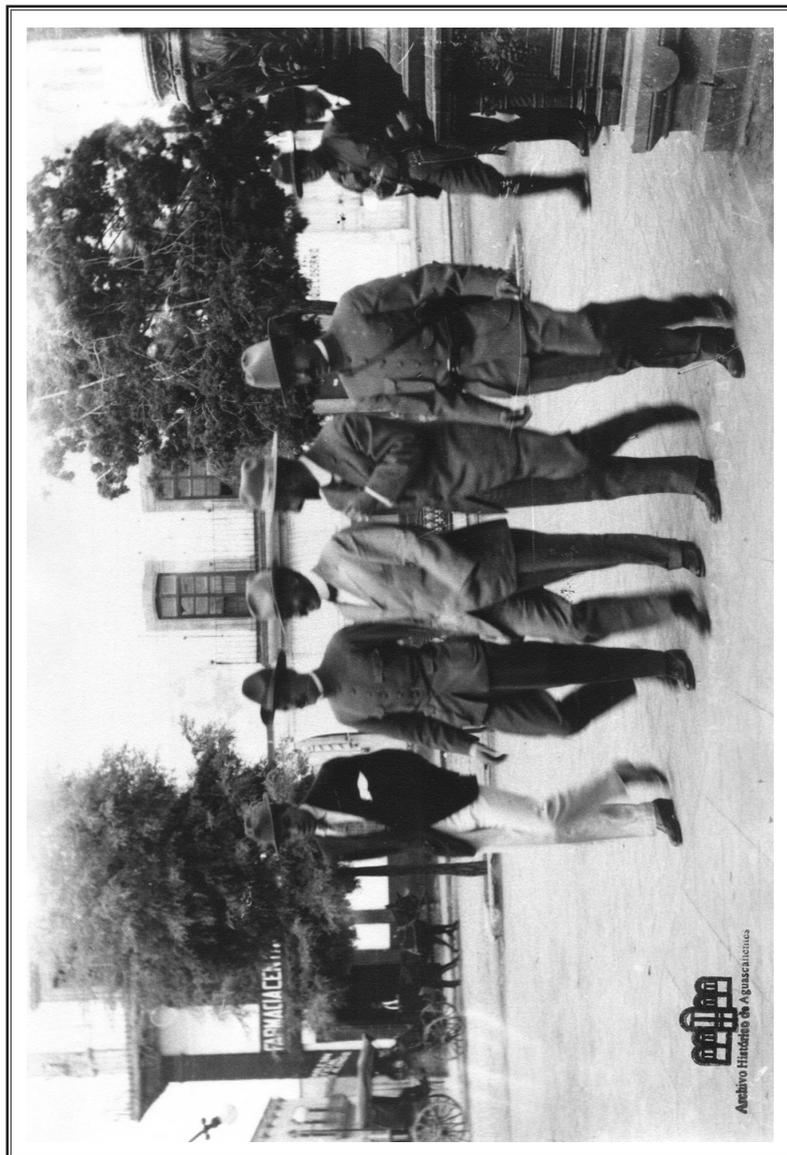


Imagen 4. Fondo Soberana Convención, AHEA. "El general Felipe Ángeles y su Estado Mayor se dirigen al Teatro Morelos, donde se reunía la convención."

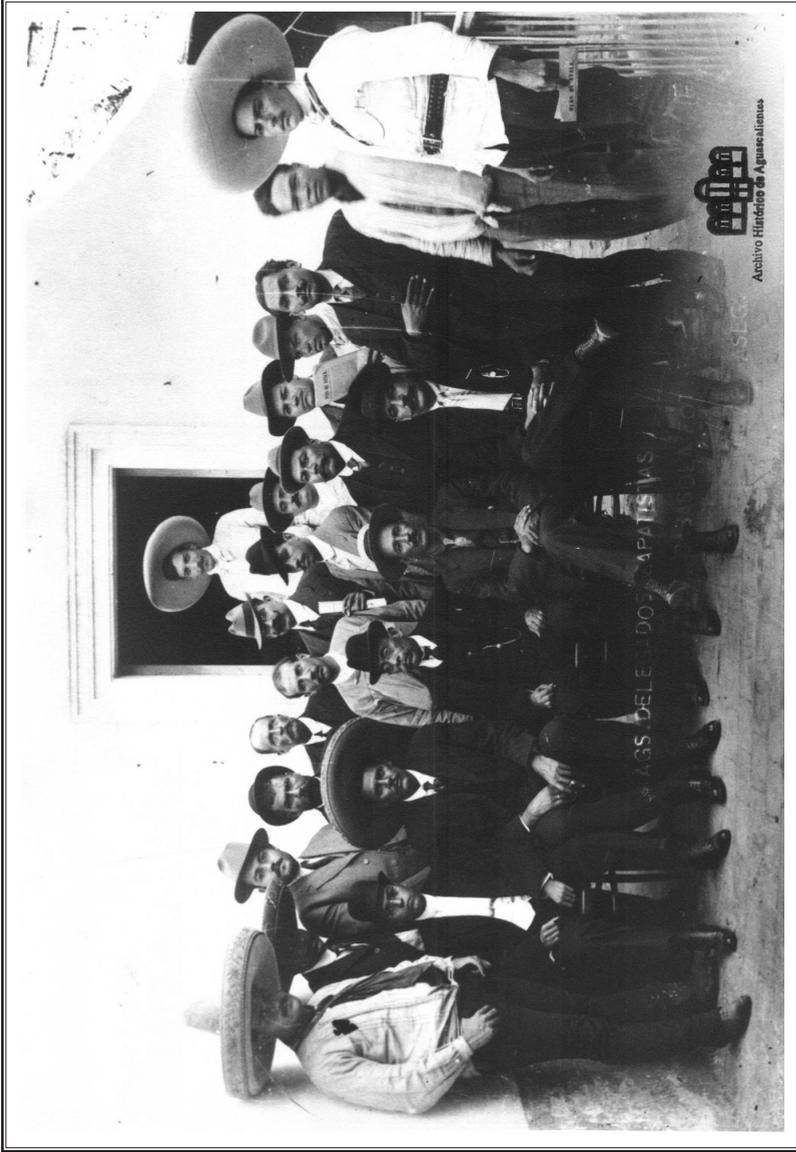


Imagen 5. Fondo Soberana Convención, AHEA. "Grupo general de los delegados del ejército del sur que asistieron a la Convención de Aguascalientes en octubre de 1914."

Archivo Histórico de Aguascalientes

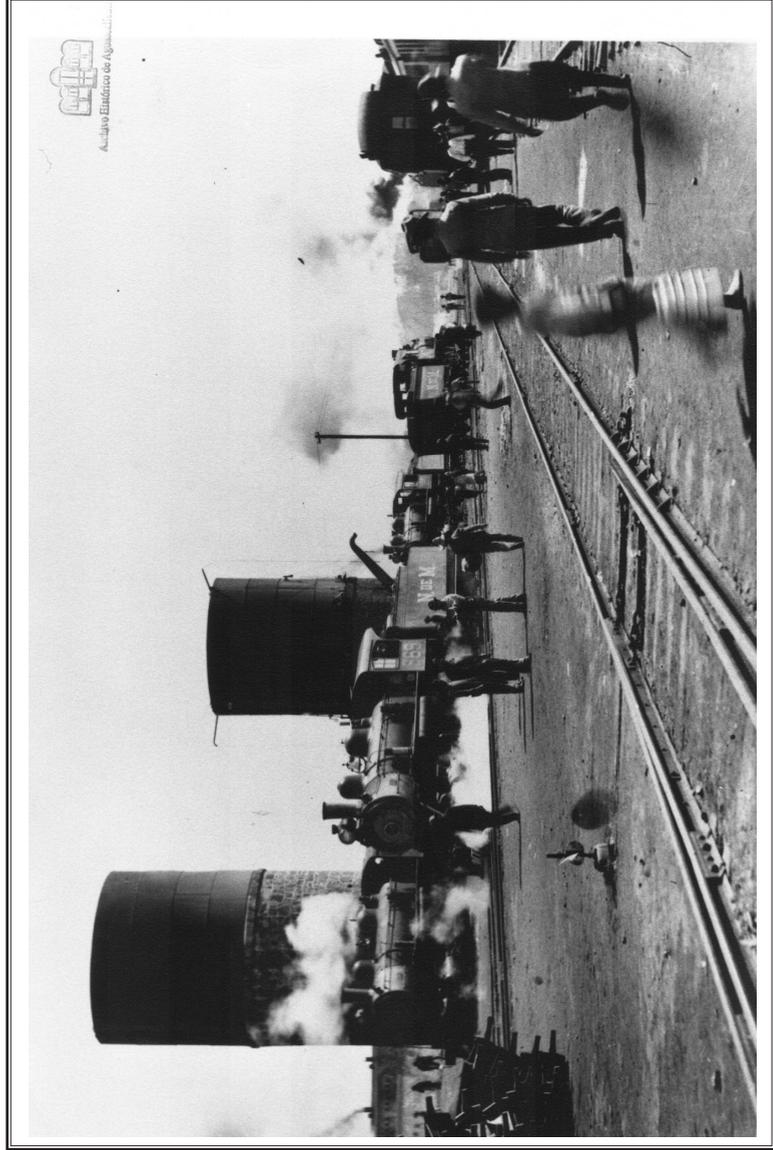


Imagen 6. Fondo Soberana Convención, AHEA. “Los patios de la estación del ferrocarril en Aguascalientes son invadidos por gran cantidad de trenes militares durante las sesiones de la Convención.”



Imagen 7. Fondo Soberana Convención. AHEA. "Grupo de delegados asistentes a la Convención de Aguascalientes".



Imagen 8. Fondo Soberana Convención. AHEA. "El general Álvaro Obregón, firmando la bandera de la Convención de Aguascalientes."

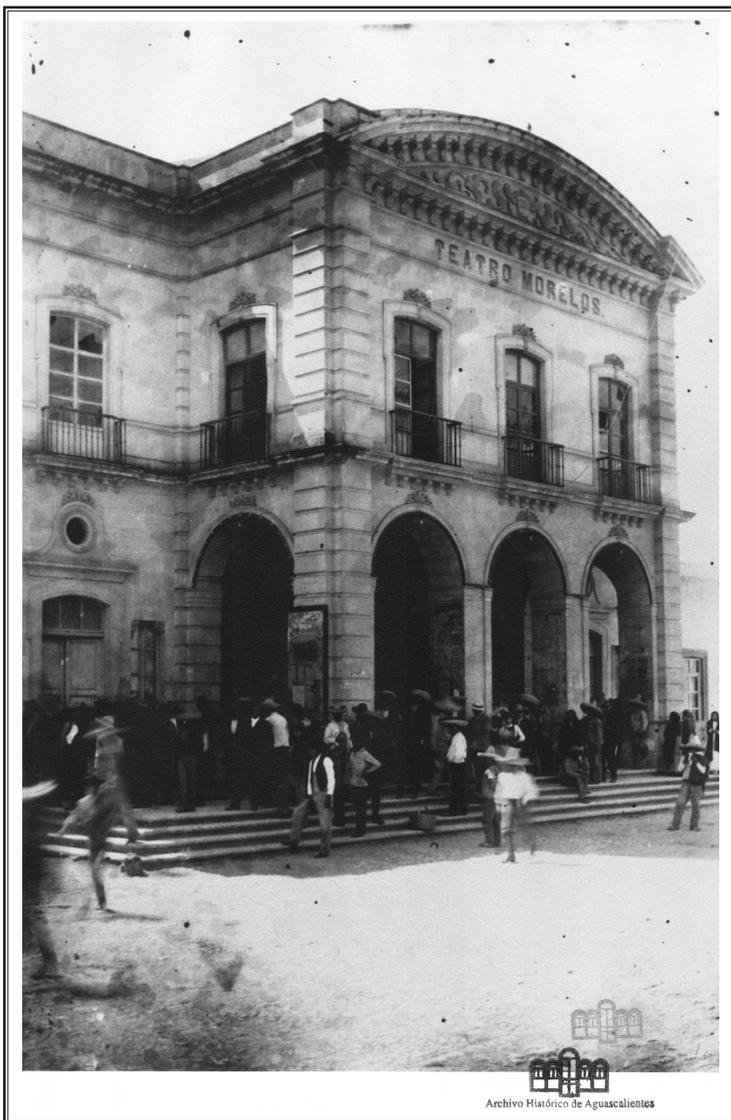


Imagen 9. Fondo Soberana Convención. AHEA. "Aspecto del teatro Morelos durante la celebración de las sesiones de la Convención".

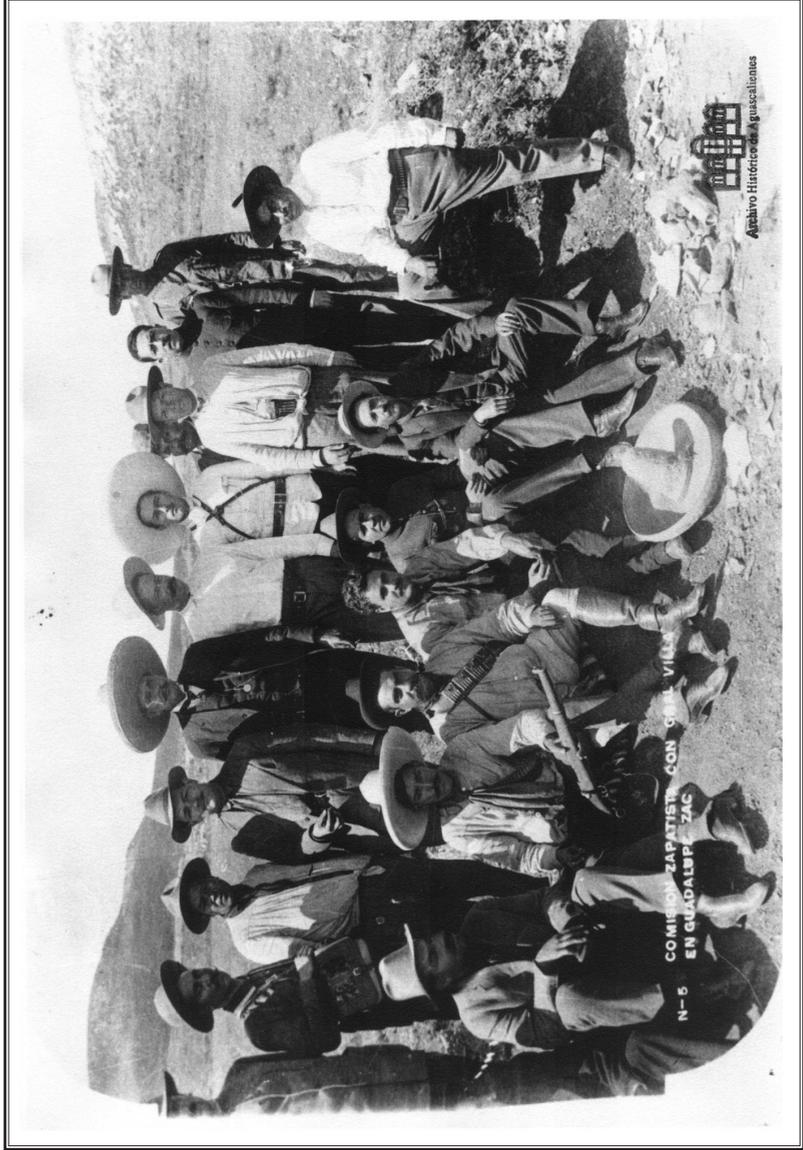


Imagen 10. Fondo Soberana Convención. AHEA. "El jefe de la División del Norte, General Francisco Villa recibe en Guadalupe, Zacatecas, a la Comisión de Zapatistas que asistieron a la convención de Aguascalientes".

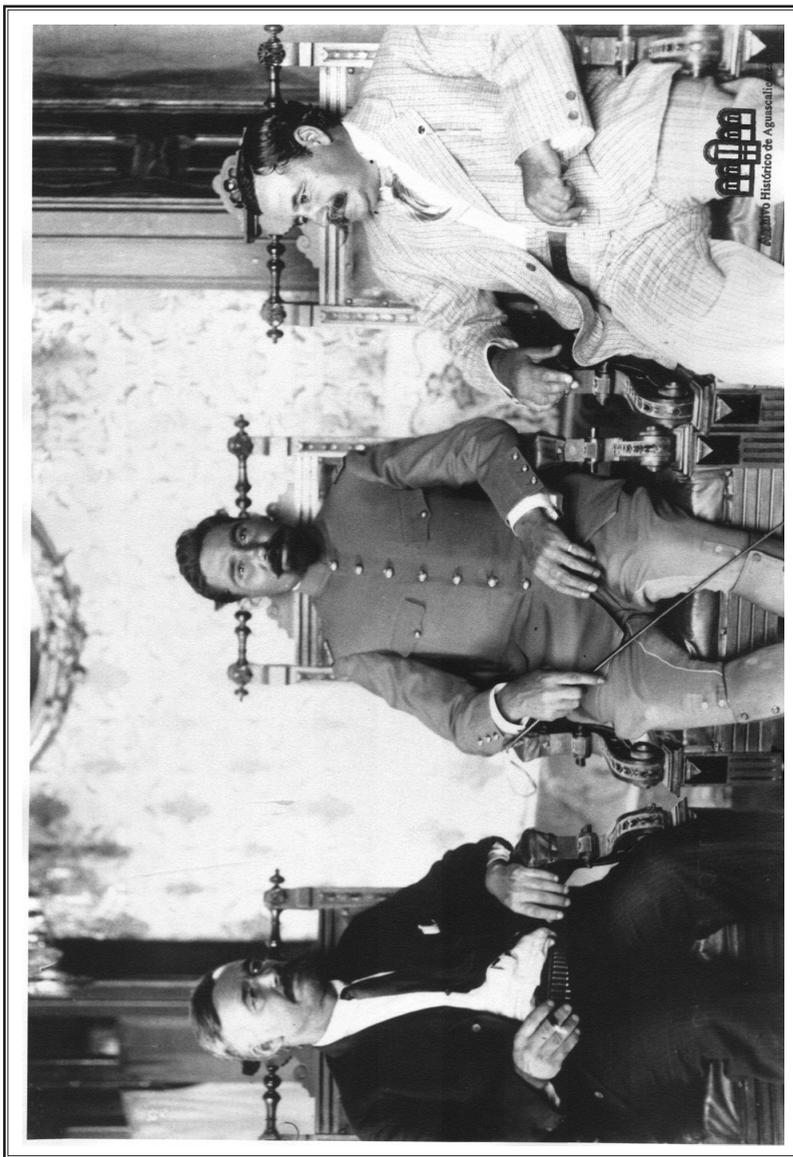


Imagen II. Fondo Soberana Convención. AHEA. "Los miembros de La junta neutralizadora, integrada por los señores general Fidel Ávila, por los Villistas; general Guillermo García Aragón, por los carrancistas y el gobernador de Aguascalientes Alberto Fuentes Dávila".

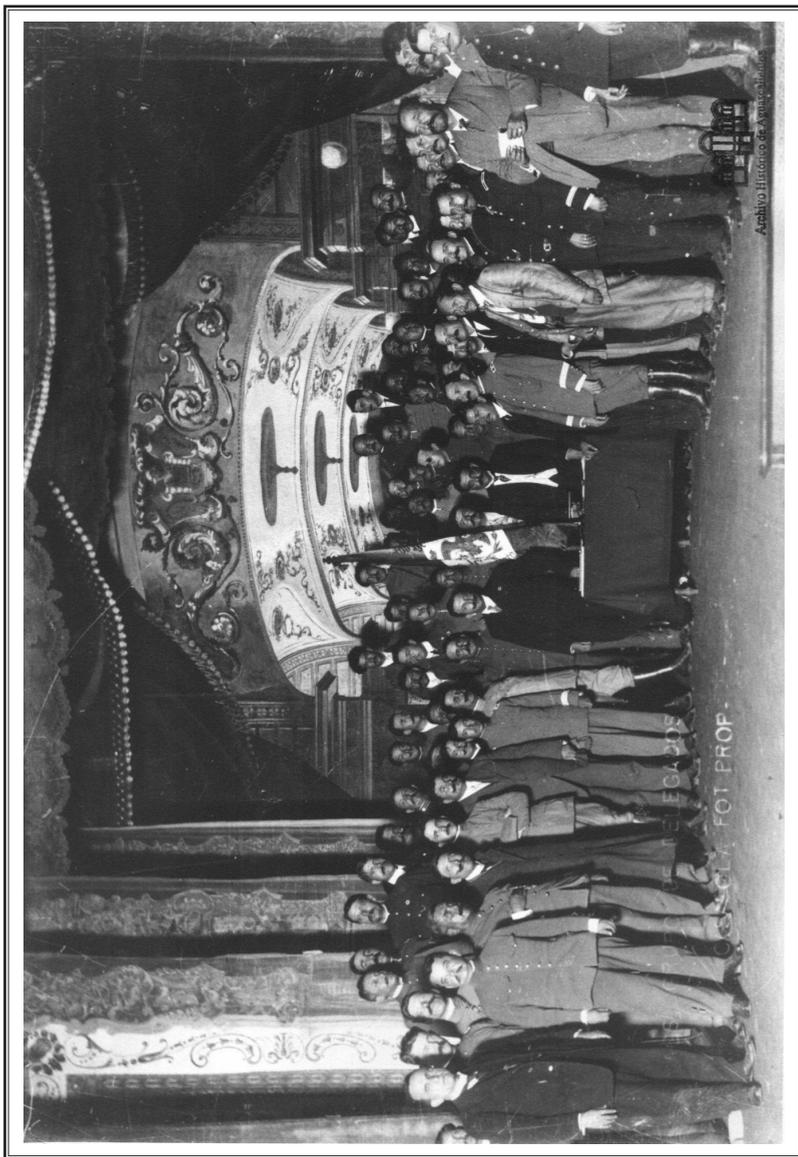


Imagen 12. Fondo Soberana Convención. AHEA. “Grupo general de delegados a la Convención de Aguascalientes, después de haber protestado, firmado la bandera y haber declarado “Soberana” a la Convención y en el que se ven representantes villistas y carrancistas: José Inocente Lugo, Aguirre Colorado, Isidro Méndez, Martínez Escobar, Berlanga, Eulalio Gutiérrez, Samuel G. Vázquez, Eugenio Aguirre Benavides, Vito Alessio Robles, Alvaro Obregón, Samuel Santos, Pánfilo Nátera, José Isabel Robles, Antonio Villarreal, Manuel García Vigil, Rafael de Torre, Eduardo Hay, Bandera y Maita, Marciano González, Calixto Contreras, Manuel Chao, Orestes Pereyra, doctor Ríos Zertuche, Ricardo González, entre otros”.

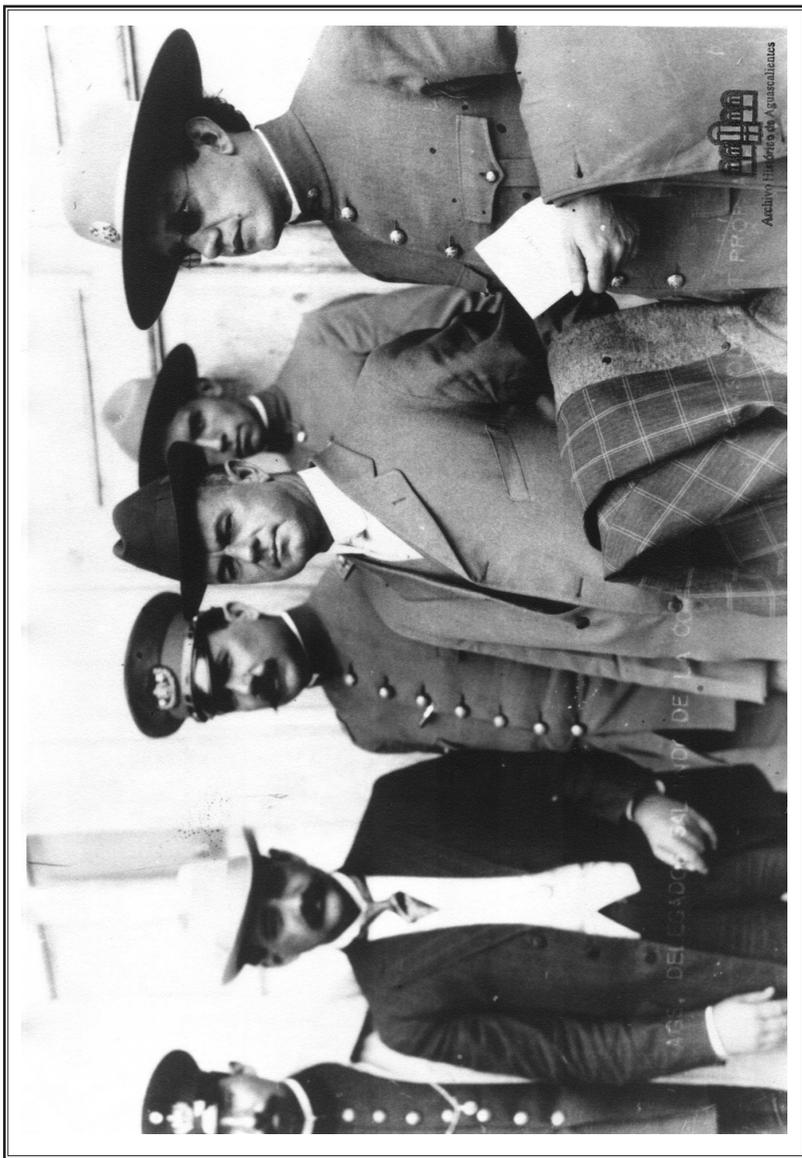


Imagen 13. Fondo Soberana Convención. AHEA “El representante del presidente Wilson en la Convención de Aguscalientes, Mr. Canova, acompañado de los generales, Antonio Villarreal, Alvaro Obregón y Eduardo Hay.”

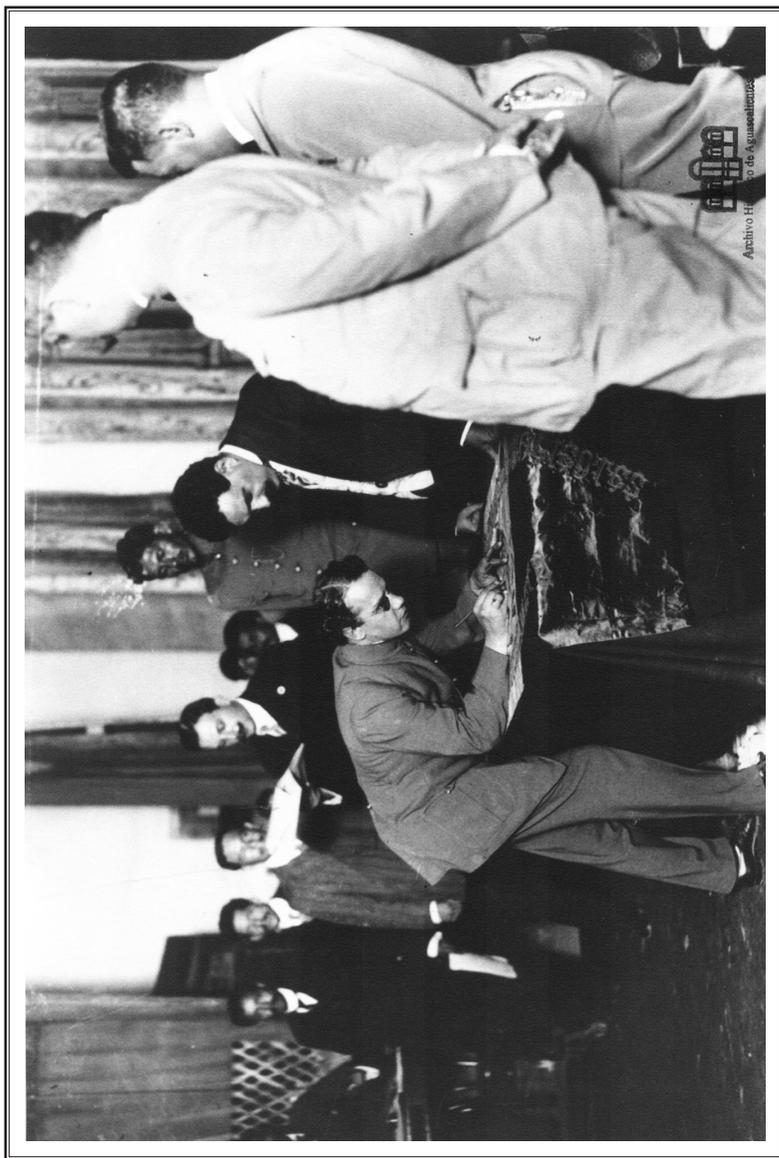


Imagen 14. Fondo Soberana Convención. AHEA "El general Eduardo firmando la bandera de la Convención de Aguascalientes".

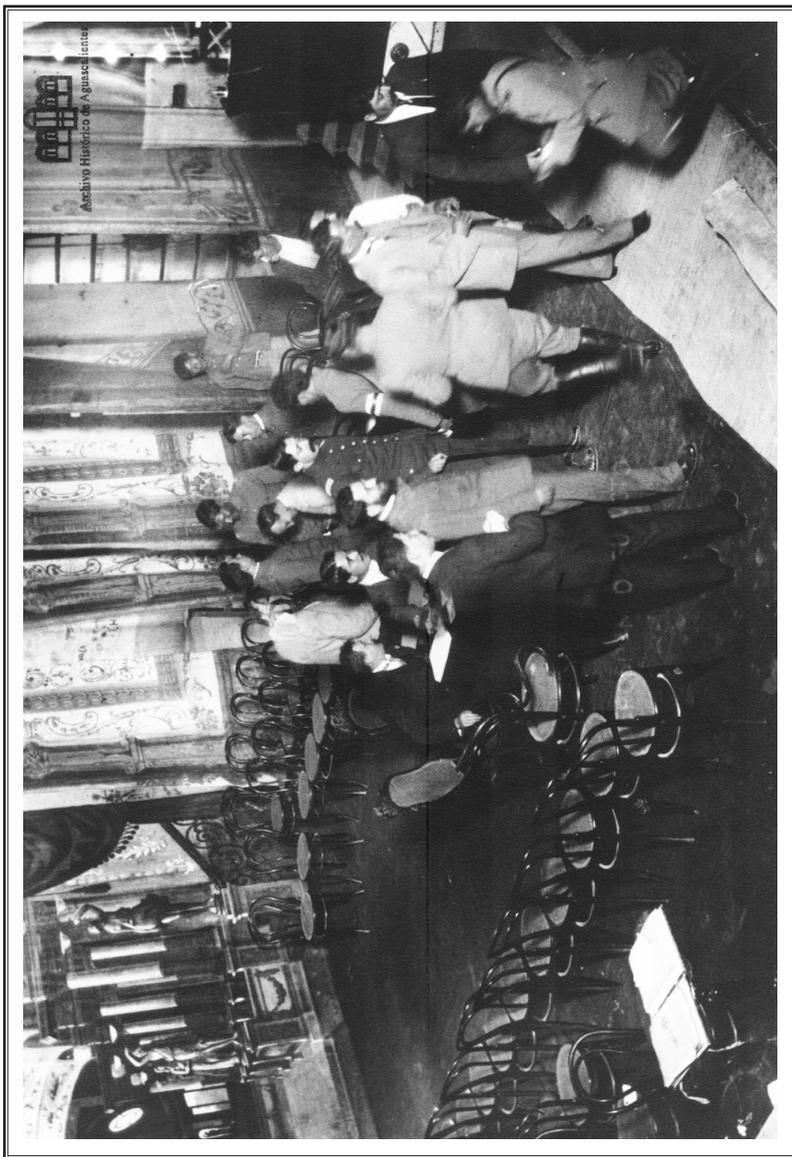


Imagen 15. Fondo Soberana Convención. AHEA. "La sesión durante una votación".



Imagen 16. Fondo Soberana Convención. AHEA. "El general Eulalio Gutiérrez, Momentos Antes de protestar como Presidente Provisional de la República Mexicana, toma la bandera y se apresta a jurar los acuerdos de la Convención".

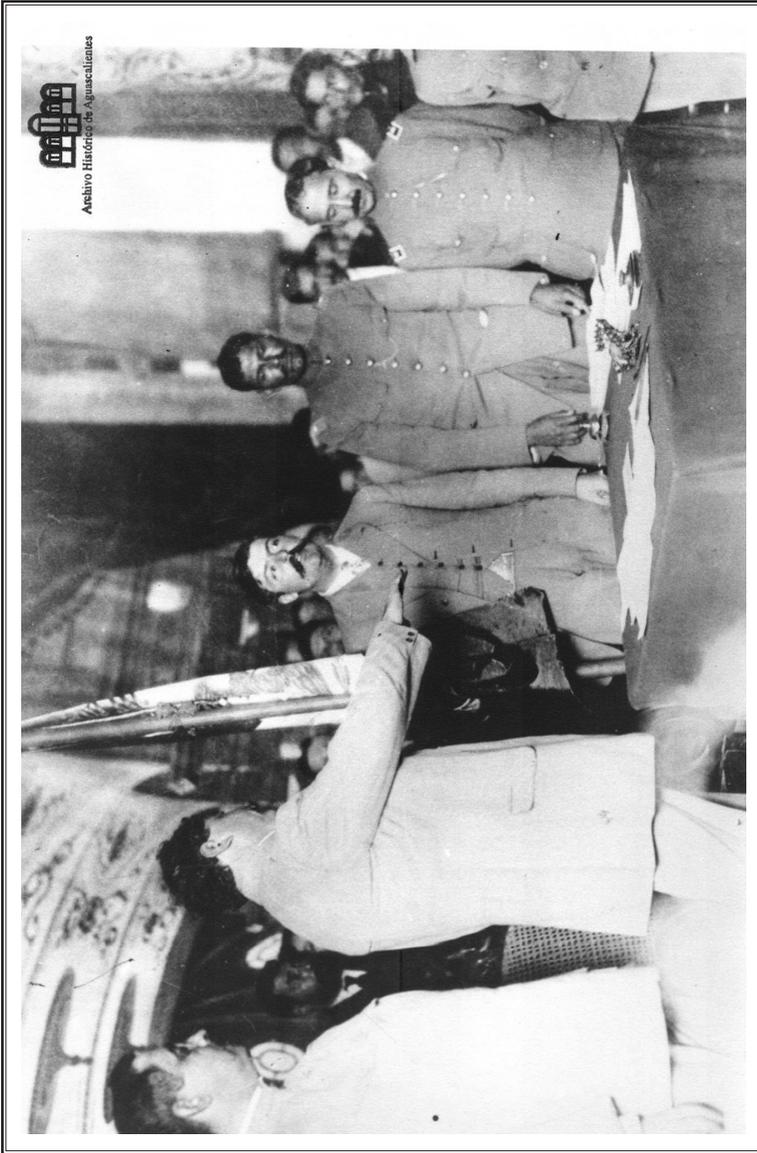


Imagen 17. Fondo Soberana Convención. AHEA. "El primer vicepresidente de la Convención, toma la protesta al general Eulalio Gutiérrez como presidente de la República, y este levanta la mano y contesta: 'Protesto'."



Imagen 18. Fondo Soberana Convención. FAHEA. “Miembros de la Mesa Directiva en la Convención de Aguascalientes, se observan en la foto: el general Panfilo Natera, segundo vicepresidente; general Antonio y Villarreal, presidente; general José Isabel Robles, primer vicepresidente; y el general Mateo Almanza, secretario”.

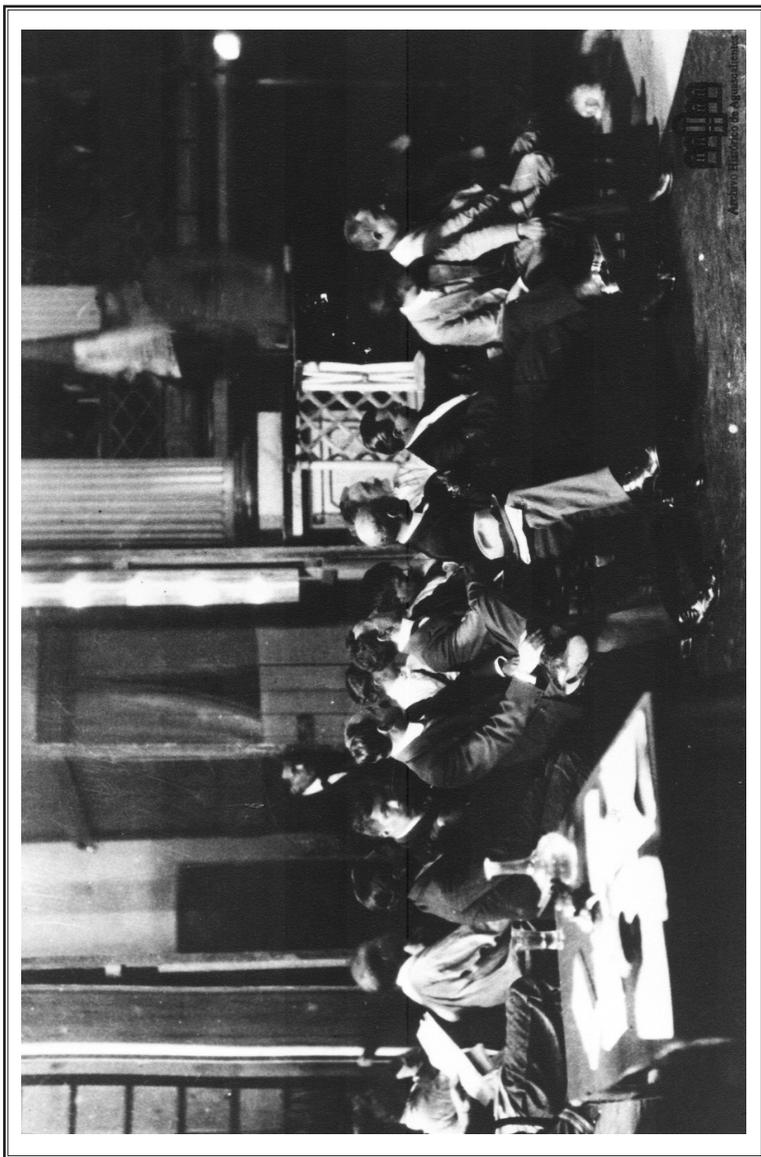


Imagen 19. Fondo Soberana Convención. AHHA. "El general Eduardo toma la palabra para calmar los ánimos exaltados de los delegados, después de haber sido estrujada la bandera por el licenciado Soto y Gama".



Imagen 20. Fondo Soberana Convención. AHEA. "Convencionistas de la División del Sur".



Imagen 21. Fondo Soberana Convención. AHEA. “Aspecto de la Asamblea en el teatro Morelos, en los momentos de la protesta de los delegados, se ve a los generales Álvaro Obregón, Eulalio Gutiérrez, Ramón Iturbe, Manuel Chao, Eugenio Aguirre Benavides, coroneles Raúl Madero, Roque”.

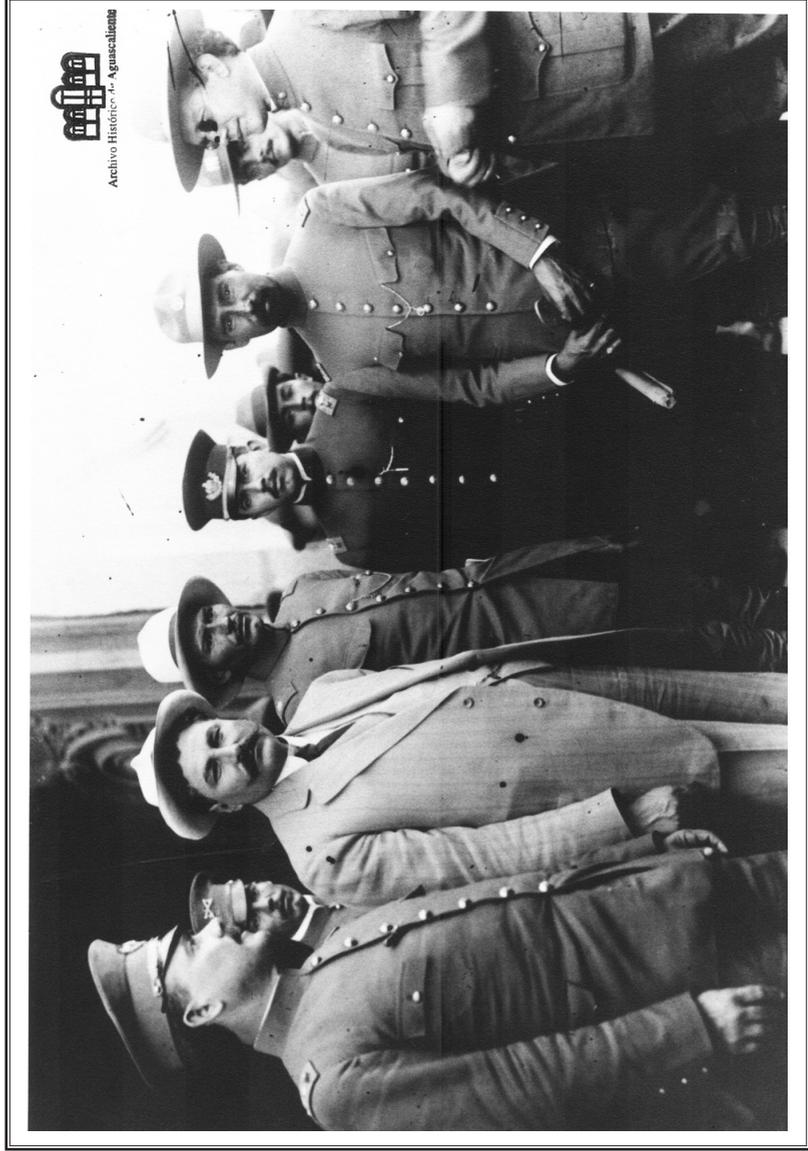


Imagen 22. Fondo Soberana Convención. AHEA. "Grupo de delegados saliendo de una de las primeras sesiones, y se ven de izquierda a derecha a los generales Álvaro Obregón, Eulalio Gutiérrez, Pánfilo Nátera, Ramón F. Iurbe, Guillermo García Aragón y Eduardo Hay, González Garza, Bandera y Mata, Casarón, etc."



Imagen 23. Fondo Soberana Convención. AHEA. "El general Felipe Ángeles a su llegada a la capital antes de dirigirse al estado de Morelos, se ve, acompañado del general Lucio Blanco y el Ing. Manuel N. Robles, descripción".



Imagen 24. Fondo Soberana Convención. AHEA. “El general Felipe Ángeles estampa su firma en el pabellón de la Convención después de haber jurado respetar sus acuerdos.”.

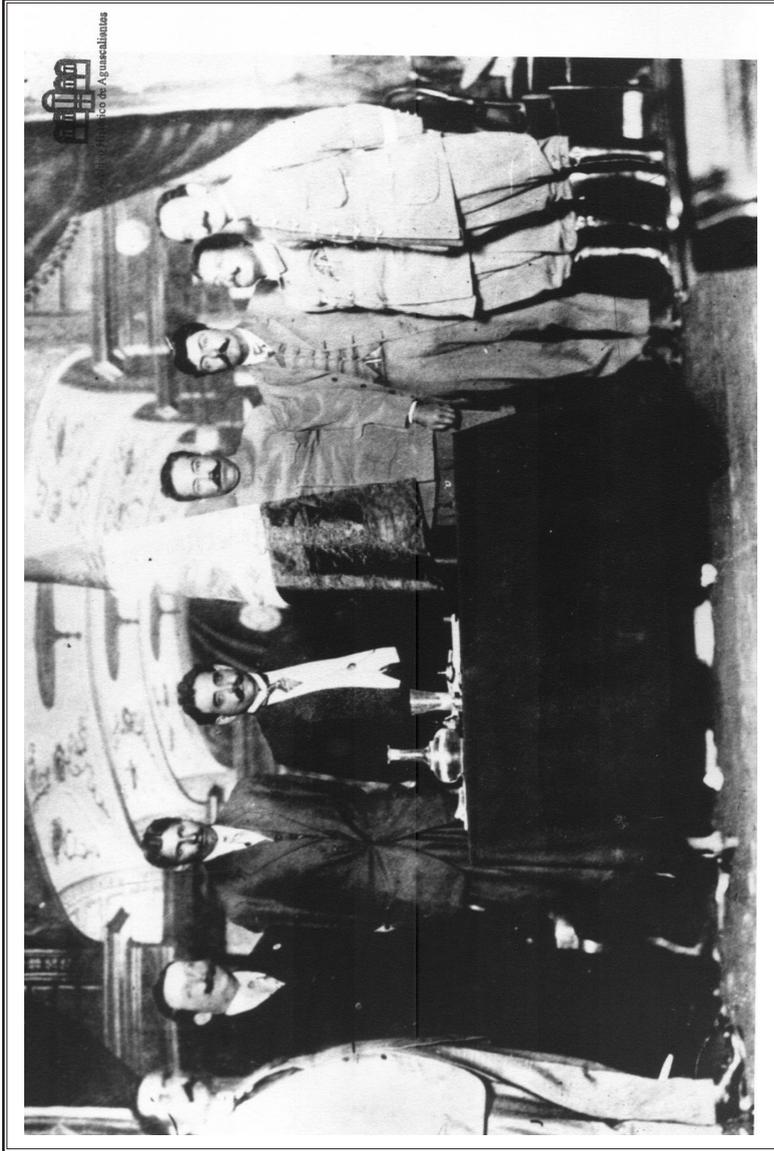


Imagen 25. Fondo Soberano Convención. AHEA. "El jefe de la División del Norte general Francisco Villa con los miembros de la Mesa directiva de la Convención de Aguascalientes, después de haber firmado la bandera y protestar respetar los acuerdos de la Convención".

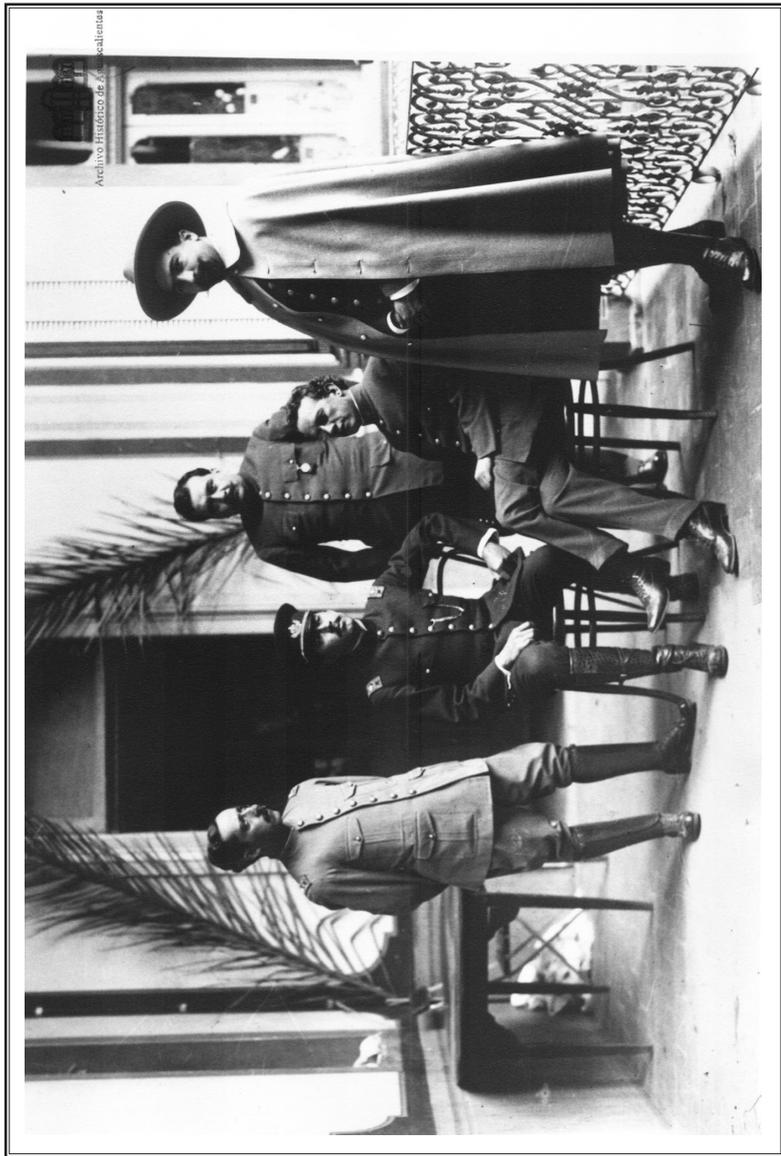


Imagen 26. Fondo Soberana Convención. AHEA. "Grupo de delegados (sentados), generales Ramón F. Iturbide, Eduardo Hay, (De pie) Juan Cabral, Martín Espinosa y Francisco de P. Mariel".

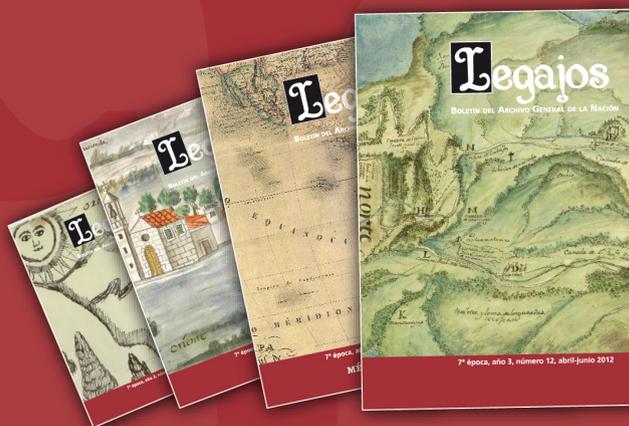
Horizonte Histórico

Año 5, Número 9, Enero-Junio 2014
se terminó de imprimir en el mes de octubre, en el Departamento
de Procesos Gráficos Dirección General de Infraestructura Universitaria,
de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
con un tiraje de 1000 ejemplares.

El cuidado de la edición estuvo a cargo
de Marcela Pomar Ojeda y el Comité Editorial de la revista.

ADQUIERE Legajos

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



En la librería
del Fondo de Cultura Económica
EDMUNDO O' GORMAN

que se encuentra dentro de las instalaciones del AGN

CONSULTA

todos los números de la sexta época, así como las primeras
ocho ediciones de la séptima época en:

www.agn.gob.mx

Eduardo Molina s/n, Col. Penitenciaría, Del. Venustiano Carranza, México, D. F.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

